

# INFORME ODS PROVINCIAS 2017



## PROCESO DE ADAPTACIÓN

# Prólogo

En septiembre de 2015, los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas adoptaron oficialmente la nueva agenda global: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. El documento fundacional de esta nueva agenda se titula "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", mediante el cual concluyó un proceso de más de dos años de consultas y acuerdos.

Esta agenda consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que regirán los programas de desarrollo mundiales durante los próximos quince años. Con ellos, se pretende dar continuidad y completar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que culminaron en diciembre 2015. Los ODS entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2016 y finalizan en diciembre del 2030.

Los Objetivos y las metas de esta iniciativa pretenden ser de carácter integral y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental, por lo cual se considera que la sostenibilidad ambiental está estrechamente vinculada a la integración social y la atención de las necesidades de los más vulnerables.

La relevancia y trascendencia de los ODS radican precisamente en la disponibilidad de una agenda común del desarrollo para todos los actores comprometidos, en el marco de políticas nacionales, locales y de la cooperación internacional. La experiencia ha demostrado que disponer de un marco común de referencia favorece la coordinación, armonización y alineación de programaciones, así como la gestión de recursos y, por ende, la eficacia.

La implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fueron planteados sobre la base de la continuidad en la institucionalización de la anterior implementación de la Cumbre del Milenio y de las capacidades desarrolladas desde fines del año 2003 en el CNCPS, constituyéndose así nuevamente en punto focal del nuevo proceso y ratificado en el Dto. 499/2017.

La adaptación de los ODS conlleva que los Estados posean objetivos comunes, responsabilidades compartidas y metas diferenciadas localmente. La adecuación local de los objetivos y metas en las jurisdicciones provinciales involucra su población, su geografía, su desarrollo económico y sus recursos naturales.

La Agenda 2030 es una agenda territorial por su multiplicidad temática, por su enfoque transversal y por su dimensión ambiental.

Argentina es un país federal compuesto por tres niveles de gobierno: el Estado Nacional, veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los gobiernos municipales. Ello implica tres ámbitos de la administración pública, con potestades y funciones exclusivas, concurrentes y complementarias para cada uno de ellos: sector público nacional,

provincial y municipal. La Constitución Nacional establece que las provincias conservan todas las competencias no delegadas al gobierno federal. Esta autonomía que gozan las provincias involucra la descentralización política, de legislación, de autoorganización y de autogobierno. En términos de políticas públicas corresponde a las provincias la administración y gestión de los sistemas de salud, educación, seguridad y ambiente.

La Argentina presenta importantes disparidades regionales, mediante la realización de procesos de adaptación a nivel subnacional los ODS permiten priorizar esas realidades locales.

El proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los gobiernos provinciales implica integrar dichos objetivos a los ejes estratégicos de la política gubernamental, establecidos por cada provincia. Este trabajo de localización en los niveles nacionales y subnacionales se espera contribuyan a fortalecer la planificación a nivel local redireccionando las prioridades en un desarrollo sostenible con integración e inclusión social.

El Informe presenta, a Diciembre de 2017, los avances en los procesos de implementación de los ODS de las provincias de Jujuy, Tucumán, Salta, Corrientes, Neuquén, San Juan, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La adopción de los ODS como hoja de ruta es una herramienta esencial para la planificación de la gestión de gobierno y un facilitador de la coordinación y articulación de políticas públicas entre la Nación y las jurisdicciones de todo el país. Este informe refleja la voluntad creciente de un país, en todos sus niveles, de construir una sociedad más justa y equitativa, y de sumarse a una asociación global para el desarrollo.

**Dra. Gabriela Agosto**

Secretaria Ejecutiva

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

# Introducción

## Los ODS y el proceso de localización provincial

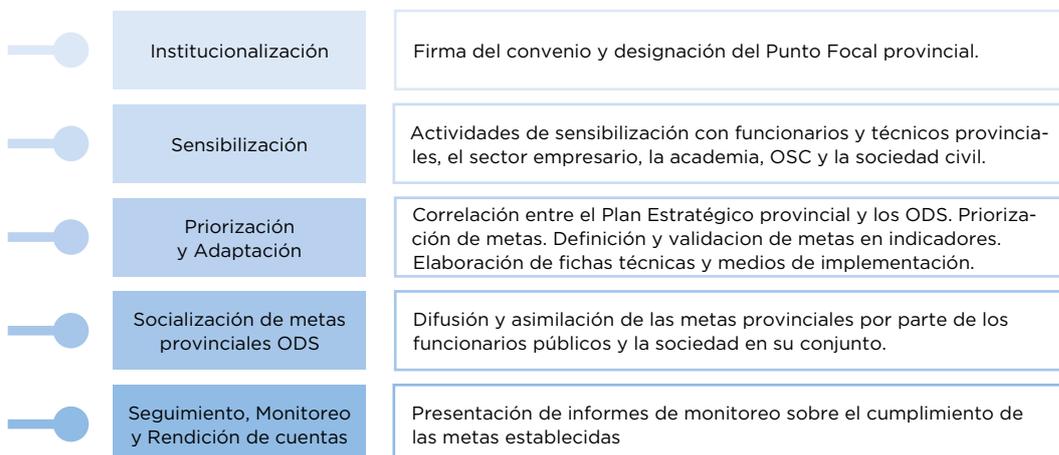
La Agenda 2030 es una agenda necesariamente territorial que involucra la diversidad de áreas de gobierno, empresas, organizaciones de la sociedad civil, universidades e instituciones en general.

El CNCPS facilita el proceso de instalación y adaptación de los ODS en los gobiernos provinciales y municipales, como parte de la localización de los ODS en el territorio nacional. En el caso de los gobiernos provinciales, el CNCPS se compromete a brindarles asistencia técnica durante todo el proceso de adaptación.

Para los gobiernos municipales, debido a su gran cantidad y heterogeneidad distintiva en lo que refiere a demografía, normas e instituciones, presupuesto y competencias; el CNCPS desarrolla un conjunto de materiales y actividades para facilitar la participación activa de los Municipios en la Agenda 2030. Ejemplos de estas acciones destinadas a gobiernos municipales, son las actividades de sensibilización y capacitación para redes y asociaciones intermunicipales, el manual para la adaptación local de los ODS y la caja de herramientas virtuales.

## El proceso de adaptación en los gobiernos provinciales

El siguiente gráfico identifica los momentos o etapas que suelen presentarse en el proceso de adaptación de las metas de ODS en el nivel provincial:



## Institucionalización

La difusión y sensibilización de los ODS a nivel subnacional se inició en simultáneo con el proceso de priorización y adaptación nacional en el año 2016.

El acompañamiento a los gobiernos locales, en la adaptación e instalación de la agenda 2030 se institucionaliza con la firma de un convenio de cooperación entre el CNCPS y la máxima autoridad provincial. En abril de 2016 se firmó el primer convenio, alcanzando un total de 16 provincias a mayo de 2018.

- **NOA:** Jujuy / Salta / Tucumán / La Rioja
- **NEA:** Chaco / Misiones / Corrientes
- **CENTRO:** Córdoba / Santa Fe / CABA / La Pampa
- **CUYO:** Mendoza / San Juan
- **PATAGONIA:** Neuquén / Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur / Río Negro

El Gobernador, máxima autoridad provincial, define el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de los ODS a nivel provincial, al que llamamos Punto Focal. Estos organismos constituyen la contraparte del CNCPS en los gobiernos provinciales para ODS y su selección depende de la realidad institucional de las provincias.

La mayoría de los puntos focales son áreas de planificación local, y/o espacios de articulación interministerial, con una importante heterogeneidad en cuanto a su antigüedad, jerarquía y recursos. La presencia de dichas áreas junto a la existencia de planificaciones normativas locales, facilita en gran medida el proceso de adaptación de los ODS.

Otro punto a destacar, que fortalece el proceso de institucionalización es la designación por decreto del punto focal; las provincias de Jujuy, San Juan, Neuquén, Corrientes, Salta, Mendoza y Tierra del Fuego han generado dicha norma.

## Sensibilización

Desde el CNCPS se desarrollan distintas acciones, luego de la firma del convenio de cooperación, para difundir a nivel local la Agenda 2030 y los ODS. Estas actividades, talleres, seminarios se dirigen a distintos públicos. En un primer momento, se busca sensibilizar al gabinete provincial, que será el encargado de comenzar con las acciones para adaptar los ODS a la planificación local.

Asimismo, se llevan a cabo jornadas organizadas en conjunto por el CNCPS y las provincias con el objeto de promover un intercambio horizontal y el aprendizaje entre pares a nivel regional. Cabe destacar los talleres de capacitación dictados junto con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), sobre "Estrategias de Planificación para la Implementación de la Agenda 2030".



A su vez, algunas provincias lograron una primera priorización de metas. En el siguiente cuadro detallamos la cantidad de metas seleccionadas por cada ODS, y la cantidad total seleccionada por jurisdicción. Cabe aclarar, que esta selección es provisoria, ya que la adaptación de metas es un proceso dinámico y continúa el trabajo de articulación con los ministerios provinciales.

PROVINCIAS	1 <small>Eliminación de la pobreza</small>	2 <small>Objetivo de desarrollo sostenible</small>	3 <small>Salud y bienestar</small>	4 <small>Educación de calidad</small>	5 <small>Equidad de género</small>	6 <small>Agua limpia y saneamiento</small>	7 <small>Energía asequible y no contaminante</small>	8 <small>Industria, innovación e infraestructura</small>	9 <small>Industria, innovación e infraestructura</small>	10 <small>Reducción de las desigualdades</small>	11 <small>Ciudades y comunidades sostenibles</small>	12 <small>Consumo responsable</small>	13 <small>Acción climática</small>	14 <small>Vida submarina</small>	15 <small>Vida terrestre</small>	16 <small>Países desarrollados</small>	17 <small>Alianzas para lograr objetivos</small>	TOTAL DE METAS PRIORIZADAS
Jujuy	2	3	4	3	2	3	2	4	3	2	4	3	2		3	3	3	46
Neuquén	5	7	7	7	3	7	3	10	6	2	6	9	4		10		3	89
San Juan	4	4	1	5	3	4	3	5	4	2	6	4	2		3	7	6	63
Tucumán	5	1	10	7	2	2	1	9			3					6	2	48
Salta	2	3	8	7	1	3	2	6	2	3	4	3	1		2	7	3	57
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6	1	8		7				4					1			1	28

A continuación, presentamos el primer informe de adaptación ODS Provincias, que incluye a las jurisdicciones que lograron un significativo avance en el proceso de institucionalización de los ODS en su gestión de gobierno provincial, durante el período 2016-2017. Las provincias que integran el presente Informe son: Ciudad de Buenos Aires, Jujuy, Corrientes, Neuquén, San Juan, Tucumán, Salta y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

# Orden de presentación

**CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**JUJUY**

**CORRIENTES**

**NEUQUÉN**

**SAN JUAN**

**TUCUMÁN**

**SALTA**

**TIERRA DEL FUEGO,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

INFORME ODS PROVINCIAS

# Ciudad de Buenos Aires

2017



# Autoridades

## **Jefe de Gobierno**

Horacio Rodríguez Larreta

## **Vice Jefe de Gobierno**

Diego Santilli

## **Jefe de Gabinete de Ministros**

Felipe Miguel

## **Secretario General y de Relaciones Internacionales**

Fernando Straface

## Punto Focal ODS

**Dirección General de Gestión Estratégica**

**Subsecretaría de Gestión Estratégica y Calidad Institucional**

**Secretaría General y Relaciones Internacionales**

# Índice

<b>PRÓLOGO</b>	pag. 4
<b>1. CARACTERIZACIÓN GENERAL</b>	pag. 7
1.1. Caracterización geográfica, socio-económica y político-institucional	pag. 8
1.2. Antecedentes provinciales	pag. 10
1.3. Punto Focal local	pag. 13
<b>2. PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS ODS</b>	pag. 16
2.1. Listado de los ejes estratégicos provinciales	pag. 17
A. Bases para la implementación	pag. 17
B. Planes Estratégicos de Gobierno	pag. 17
2.2. Determinación de los ODS de acuerdo con la realidad provincial	pag. 20
A. Esquema de análisis	pag. 20
B. Resultados provisionales del análisis	pag. 22
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A ODS</b>	pag. 26
3.1. Contribución de los proyectos del GCBA a la Agenda 2030	pag. 27
A. El Ecosistema de Gobierno Abierto	pag. 27
B. Plan de Integración	pag. 29
D. Plan de Movilidad Sustentable	pag. 30
E. Juegos Olímpicos de la Juventud-Buenos Aires 2018	pag. 30
<b>4. ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030</b>	pag. 33
<b>LISTADO DE SIGLAS</b>	pag. 36
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	pag. 38

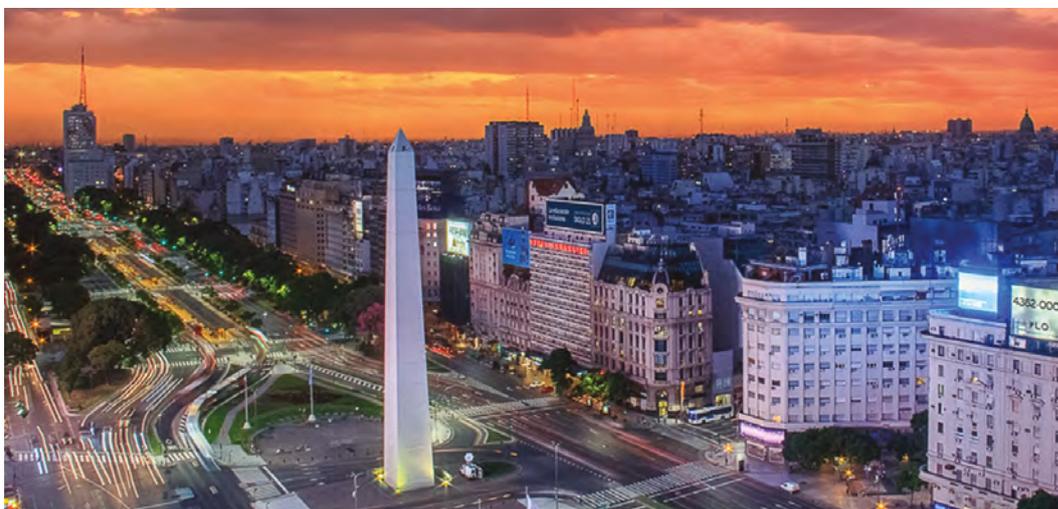
# Prólogo

Actualmente, más de la mitad de la población mundial, unas 3.500 millones de personas, viven en ciudades. La urbanización es una tendencia global en aumento. Las ciudades explican el 80% del PIB mundial y buena parte del crecimiento de las naciones. Pero también son responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la generación de residuos y de más del 60% de la energía consumida. Resulta evidente, entonces, por qué el ex Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon afirmó en repetidas oportunidades que la batalla por la sostenibilidad global se ganará o se perderá en las ciudades.

Las ciudades impulsan el crecimiento y desarrollo económico a nivel local y son motores del crecimiento de los Estados nacionales. En este sentido, la adopción de la Agenda 2030 es una decisión estratégica central: es una plataforma que potencia la visibilidad y la creación de oportunidades de desarrollo. Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son globales, su consecución dependerá de la habilidad para convertirlos en una realidad en nuestras ciudades, provincias y regiones.

Este informe nos convoca a pensar en el trabajo realizado para alcanzar los ODS. Estos 17 objetivos y 169 metas son ambiciosos y tienen el potencial para definir el futuro de las próximas generaciones. Nacen con el compromiso fundamental de la comunidad internacional de lograr que el desarrollo sostenible llegue a todos. De no dejar a nadie atrás.

Los gobiernos locales podemos enfocar los objetivos y las metas de desarrollo sostenible de una manera pragmática, implementando políticas que se ajusten a cada contexto particular y tengan, consecuentemente, un mayor impacto en la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Al mismo tiempo, los ODS nos ofrecen un marco para la planificación de gobierno y de una estrategia de desarrollo inclusivo.



Ciudad de Buenos Aires.

En la Ciudad de Buenos Aires logramos grandes avances en la adecuación de la Agenda 2030 y en el camino a su consecución. Es clave preguntarnos qué significa en concreto “la localización” de los ODS. Significa, por ejemplo, que el ODS 13 sobre el cambio climático se traduzca en políticas concretas de movilidad sustentable. El sistema de Ecobicis es una modalidad de retiro de bicicletas gratuito y disponible las 24 hs en la Ciudad, y cuenta con más de 190 kilómetros de ciclovías y 200 estaciones. Un Compromiso de Gobierno asumido para el 2019 es duplicar la cantidad de estaciones y alcanzar los 200 kilómetros de ciclovías. Otras de las políticas es priorizar el transporte público y así reducir significativamente las emisiones de carbono, como estamos haciendo con el Metrobús y el Subte en la Ciudad.

Significa, además, asegurarnos de no dejar a nadie atrás, y que eso se traduzca en igualdad de oportunidades para todos los habitantes. Es pensar una ciudad donde todos los vecinos tengan los mismos derechos, las mismas oportunidades y las mismas responsabilidades. Para cumplir este compromiso, los gobiernos locales tenemos que promover el acceso a servicios de calidad en todo el territorio. En nuestro proyecto de integración del Barrio 31, por ejemplo, significa que todos tengan el mismo acceso a la infraestructura, las cloacas, el agua corriente, el agua potable. Supone también que todos los chicos tengan una escuela de calidad en el barrio; que pueden acceder a un centro de salud de atención primaria cercano; implica promover políticas de inserción laboral, ya sea como emprendedores con proyectos productivos propios o integrándose a otras fuentes de trabajo.

Al mismo tiempo, el ODS 16-“Paz, justicia e instituciones sólidas”- abarca un conjunto de metas donde cobra relevancia la dimensión institucional, un factor crítico de éxito de toda la Agenda 2030 que debe ser comprendido de forma transversal. En la Ciudad venimos trabajando en el fortalecimiento y en la innovación institucional y más concretamente en políticas de gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana. Si tenemos instituciones más sólidas, cercanas y transparentes, podremos lograr mejores resultados en todas las áreas.

Por último, localizar los ODS significa también trabajar en la construcción de alianzas para lograr los objetivos, tal como indica el ODS 17. Para ello, es crucial el sistema de alianzas que aglutine a todos los niveles de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y los organismos internacionales.



Ciudad de Buenos Aires.



Barrio 31, Ciudad de Buenos Aires.

En este sentido, celebramos este espacio de diálogo entre los gobiernos subnacionales y con la comunidad internacional. Desde distintos puntos del país estamos trabajando en forma conjunta para cumplir los desafíos que plantea la Agenda 2030. Y agradecemos muy especialmente el apoyo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, que impulsa incansablemente este proceso en nuestra Ciudad y en todo el país.

**Fernando Straface**

Secretario General y de Relaciones Internacionales  
del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

PARTE 1

# **Caracterización general**

## 1.1. Caracterización geográfica, socioeconómica y político-institucional

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) es la capital de la República Argentina y su principal núcleo urbano. Se sitúa en la región centro-este del país, sobre la orilla occidental del Río de la Plata, en la llanura pampeana. Su superficie es de 200km<sup>2</sup> y constituye uno de los principales centros turísticos y culturales del país. Está dividida en 48 barrios y presenta un perfil urbano marcadamente ecléctico (Ver mapa en Anexo I).

Los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC, 2012) estiman la población de la ciudad en 2.890.151 habitantes, es la mayor área urbana del país, la segunda de Sudamérica, Hispanoamérica y del hemisferio sur, y una de las 20 mayores ciudades del mundo. La densidad de la población es de alrededor de 15.000 habitantes por kilómetro cuadrado (IGN, 2016). Las zonas norte y centro son los espacios territoriales más densamente poblados de la Ciudad. En la composición de la población, las mujeres son mayoría: hay 114 mujeres por cada 100 varones. En cuanto a la composición por edad, los habitantes de 65 años y más tienen el mismo peso que los menores de 15 años. Buenos Aires fue, y sigue siendo, receptora de inmigrantes provenientes del resto del país y de otros países. El 38% de sus residentes nacieron fuera de ella

En 2010, el porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) ascendía a 6% del total de la ciudad (INDEC, 2012).



Parque Rivadavia, Ciudad de Buenos Aires.



Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires.



Planetario, Ciudad de Buenos Aires

En relación con los índices de desarrollo producidos para la región, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2017) ubicó a la Ciudad en el puesto más alto del ranking provincial en todas sus dimensiones (económica, social, ambiental). El Índice de Desarrollo Sostenible Provincial (IDSP) es de 0,792: la ciudad supera en un 34% a la provincia en el segundo puesto, y es un 40% más alto que el valor promedio nacional (0,570) (Anexo II).

La Ciudad de Buenos Aires está entre las ciudades con mayor calidad de vida de América Latina (Mercer, 2017), y su renta per cápita se ubica entre las tres más altas de la región. En 2015, su Producto Geográfico Bruto (PGB) superó los \$149 (millones de pesos corrientes), lo que representa una cuarta parte del total del Producto total del país. Las principales actividades económicas que contribuyen al PGB se desarrollan en el sector de los servicios, particularmente, los servicios inmobiliarios, financieros y el comercio (DGEyC, 2016).

**GRÁFICO 1.** Producto Geográfico Bruto. Participación por categorías (%). Ciudad de Buenos Aires (2015)



**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda.GCBA), 2016.

En el plano político-administrativo, la Ciudad cuenta con autonomía política desde 1994, con gobierno propio elegido por el voto popular<sup>1</sup>; y constituye uno de los 24 distritos en los que se divide el país. Su Constitución fue sancionada en 1996<sup>2</sup>. Tiene sus propios poderes: ejecutivo, legislativo y judicial<sup>3</sup>, además de su propia policía desde 2016. Horacio Rodríguez Larreta es el actual jefe de gobierno y Diego Santilli ocupa la Vice-jefatura. Actualmente el gobierno de la Ciudad está constituido por 9 ministerios<sup>4</sup>: Ministerio de Economía y Finanzas; Justicia y Seguridad; Salud; Educación e Innovación; Desarrollo Urbano y Transporte; Cultura; Hábitat y Desarrollo Humano; Gobierno; Ambiente y Espacio Público. Asimismo, la Secretaría Legal y Técnica; la Secretaría General y Relaciones Internacionales y la Secretaría de Medios, son parte de la estructura institucional de la Ciudad. Por último, la Procuración General de la Ciudad; la Sindicatura General de la Ciudad; el Consejo de Planeamiento Estratégico (CoPE)<sup>5</sup>; y el Ente único Regulador de Servicios Públicos constituyen organismos establecidos constitucionalmente que dependen o son presididos por el Poder Ejecutivo. Estos últimos dos son organismos novedosos en el derecho público provincial. Ambos organismos contribuyen con los ODS y sus metas dadas sus funciones y objetivos.

El CoPE<sup>6</sup> es un organismo que permite la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y articula los esfuerzos realizados por dichas organizaciones con la dinámica de la acción de gobierno, en pos de generar resultados concretos mediante proyectos de ley y recomendaciones al Poder Ejecutivo. Las organizaciones que participan, aportan sus proyectos y establecen sus consensos a través de seis dimensiones. Estas son: institucional, social, económica, física, metropolitana y género, a las que se suma el grupo de trabajo de discapacidad. Por su parte, el Ente Regulador de Servicios Públicos<sup>7</sup>



Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

1 Artículo 129 Constitución Nacional

2 Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ver: <http://www.buenosaires.gob.ar/areas/leg-tecnica/sin/normapop09.php?id=26766&qu=c>

3 Algunas competencias propias de los Poderes Judiciales típicamente locales (civil, laboral y comercial), todavía están en Tribunales Nacionales. Esto es un resabio del status jurídico que tenía la Ciudad de Buenos Aires antes de la reforma de la Constitución Nacional en 1994.

4 Ley 5460: de Ministerios. Ver [https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck\\_PE-DEC-AJG-AJG-119-18-5365.pdf](https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_PE-DEC-AJG-AJG-119-18-5365.pdf). Consultado: 11/05/2018

5 Ley 310: Creación del Consejo de Planeamiento Estratégico. Ver <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley310.html>

6 Artículo 19 de la Constitución de la CABA.

7 Ley 210: Ente Único Regulador de Servicios Públicos. Ver <http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley210.html>

(ERSP) fue constituido por la Constitución de la Ciudad como un organismo autárquico, con personería jurídica propia e independencia en sus funciones<sup>8</sup>. Debe controlar y garantizar que se cumpla con la normativa vigente en defensa de los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios públicos de la Ciudad.

Por último, cabe mencionar la Ley Orgánica de las Comunas, reglamentada en septiembre de 2005 por la Ley 1777<sup>9</sup>, que formula en el título sexto que en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la democracia tenga carácter participativo. En esa línea propone la descentralización del poder a través de la creación de las Comunas y de la sanción de un presupuesto participativo, con el objetivo de crear unidades administrativas más pequeñas con gobiernos autónomos.

## 1.2. Antecedentes provinciales

En septiembre de 2000, los líderes de 189 países se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York para aprobar la Declaración del Milenio. Comprometieron a sus países con una nueva alianza mundial para reducir los niveles de extrema pobreza y establecieron una serie de objetivos sujetos a plazo, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuyo vencimiento se fijó para 2015. Los ocho (8) ODM, que abarcaban desde la reducción a la mitad de la extrema pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el 2015, constituyeron un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial. La evolución de este conjunto de indicadores en la Argentina estuvo signada por la crisis socio-económica de 2001-2002, que marcó un punto de inflexión en el proceso de cumplimiento de las metas asociadas.

Desde el punto de vista normativo, la Ciudad de Buenos Aires presenta una ventaja institucional para la implementación de políticas desarrollo y su monitoreo: su Constitución, sancionada en 1996, estableció el libro primero, título segundo de políticas especiales. Es



Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU)

<sup>8</sup> Artículos: 138, 139 de la Constitución de la CABA

<sup>9</sup> Ley 1777: Comunas. Ver: <http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley1777.html>

casi la única constitución local que ha previsto incluir estas dimensiones en su normativa. Los capítulos tienen una correlación directa con el concepto de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los 17 ODS planteados. Se mencionan algunos de ellos a modo de ejemplo: salud, educación, trabajo, ambiente, hábitat, seguridad, cultura, deporte, igualdad entre varones y mujeres, discapacidad, entre otros.<sup>10</sup> Además, la Ciudad tiene una serie de leyes sancionadas por la Legislatura local que sirven de base normativa para llevar adelante el proceso de adecuación de los ODS.

A continuación se listan las leyes más destacadas que se vinculan con las metas ODS y fueron sancionadas en el período 2015-2016, cuando la ciudad comenzó a trabajar en la Agenda 2030<sup>11</sup>.

- Ley 104, Ley 5.784/2016. La modificación actualizó la Ley 104, pionera en el tema. Se amplió y se buscó brindar mayores herramientas para concretar los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad y eficiencia, entre otros<sup>12</sup>.
- Ley 5688 crea el “Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Estableció el proceso de creación de la Policía de la Ciudad<sup>13</sup> y la creación de un cuerpo de Bomberos profesionales<sup>14</sup>.
- Ley 5689 creó el Instituto Universitario de Seguridad, encargado de la formación y capacitación de la Policía de la Ciudad<sup>15</sup>.
- Ley 5704. Esta ley establece todo lo atinente a la creación de la Villa Olímpica, ya que Buenos Aires será sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud-Buenos Aires 2018<sup>16</sup>.
- Ley 5734. “Parque de la Estación”<sup>17</sup>. Impulsa la creación de una unidad ambiental, educativa, productiva, cultural y de gestión, sobre los terrenos en desuso de la Estación 11 de Septiembre del Ferrocarril Sarmiento.
- Ley 5705. Crea la “Mesa de Gestión Participativa para la Reurbanización de Barrio Villa 20”, que garantiza la participación activa de los vecinos en todas las etapas de reurbanización. La Mesa trabajará conjuntamente con el Instituto de Vivienda de la Ciudad y la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión y participará en el desarrollo de las etapas<sup>18</sup>.
- Ley 5669. Crea el Sistema Integrador de Historias Clínicas Electrónicas (HCE), que contempla la centralización de los datos de los pacientes del sistema público de salud de la Ciudad en un único registro, que permite el acceso de todos los establecimientos y médicos autorizados<sup>19</sup>.

---

10 Ver: [http://www.buenosaires.gob.ar/areas/leg\\_tecnica/sin/normapop09.php?id=26766&qu=c](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/leg_tecnica/sin/normapop09.php?id=26766&qu=c)

11 Anuarios legislativos 2015, 2016, Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ver: <https://www.legislatura.gov.ar/anuarios.php>

12 Ver: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5784.html>

13 En CABA, el sistema de seguridad estaba integrado por la Policía Federal (dependiente del Gobierno Nacional) y la Policía Metropolitana (dependiente de la Ciudad con facultades restringidas). En enero del 2016, el presidente y el jefe de gobierno firmaron un convenio de transferencia progresiva de las fuerzas federales a la Ciudad y su integración. En este sentido, las normas -5688 y 5689- constituyeron el proceso de transferencia en materia de seguridad a nivel local, creando el marco normativo y asegurando las condiciones materiales para que la Ciudad ejerza plenamente su competencia estableciendo la Policía de la Ciudad.

14 Ver: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5688.html>

15 Ver: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5689.html>

16 Ver: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5704.html>

17 Ver: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5734.html>

18 Ver: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5705.html>

19 Ver: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5669.html>

- Ley 5742. Establece políticas de prevención y sanción del acoso sexual en espacios públicos, a través de campañas de concientización y de la incorporación al Código Contravencional de la CABA de esta contravención con penas y multas definidas<sup>20</sup>.
- Ley 5775. Ley para la prevención del ciber-acoso sexual a menores (*grooming*). Apunta a elaborar políticas de prevención, destinadas a la comunidad educativa<sup>21</sup>.
- Ley 5656. Esta ley creó el Boleto Estudiantil en la Ciudad<sup>22</sup>.
- Leyes 5609 y 5623. Establecen la incorporación del artículo 70 al Estatuto Docente que permite a los docentes solicitar licencia con percepción íntegra de haberes por motivos de violencia de género<sup>23</sup>.
- La Ley 5628. Establece una prórroga a la Emergencia Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo. La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) debe llevar a cabo un programa cuyos objetivos son: la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca; la recomposición del ambiente en todos sus componentes (agua, aire y suelo) y la prevención de daños<sup>24</sup>.

El GCBA no sólo cuenta con esta base normativa alineada al espíritu de la Agenda 2030, sino que también desarrolla políticas y programas de gobierno que contribuyen a las metas ODS y se reflejan en el Plan Integral de Gestión (PIG), agrupados según ejes estratégicos y con objetivos concretos a cumplir. La normativa y las políticas públicas elaboradas desde CABA cuentan con la asignación y distribución de recursos, a través de la Ley de Presupuesto, asegurando su concreción.

Asimismo, dentro de los antecedentes locales, la Dirección de Estadística y Censos (DGEyC)<sup>25</sup> elaboró un informe sobre los ODM en la Ciudad en 2013. Allí se reportaron las líneas de base e indicadores de los Objetivos y el estado de avance en el cumplimiento<sup>26</sup>. El reporte de avance da cuenta de la situación socio-económica particular de la Ciudad respecto del resto de las provincias. Los indicadores presentan avances en el cumplimiento de los ODM, y una reducción de las brechas en comparación al promedio nacional.

### 1.3. Punto Focal local

En la Ciudad, la primera etapa de institucionalización de la Agenda 2030 estuvo constituida por la firma del Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Cooperación de Políticas Sociales (CNCPS) y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La firma se realizó el 9 de agosto de 2016, en ocasión de la visita del entonces Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon. Así, la Ciudad de Buenos Aires adhirió a la Nueva Agenda de Desarrollo Sostenible.

20 Ver: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5742.html>

21 Ver: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5775.html>

22 Ver: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5656.html>

23 Ver: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5609.html>

Ver: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5623.html>

24 Ver: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5628.html>

25 Creada en 1887, su misión principal es realizar censos y encuestas en el ámbito geográfico de la Ciudad y coordinar y dirigir los servicios que conforman el Sistema Estadístico de la Ciudad (SEC).

26 [https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/objetivos\\_milenio\\_2013\\_diciembre.pdf](https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/objetivos_milenio_2013_diciembre.pdf)



Visita Ban Ki-moon a Casa de Gobierno. GCBA

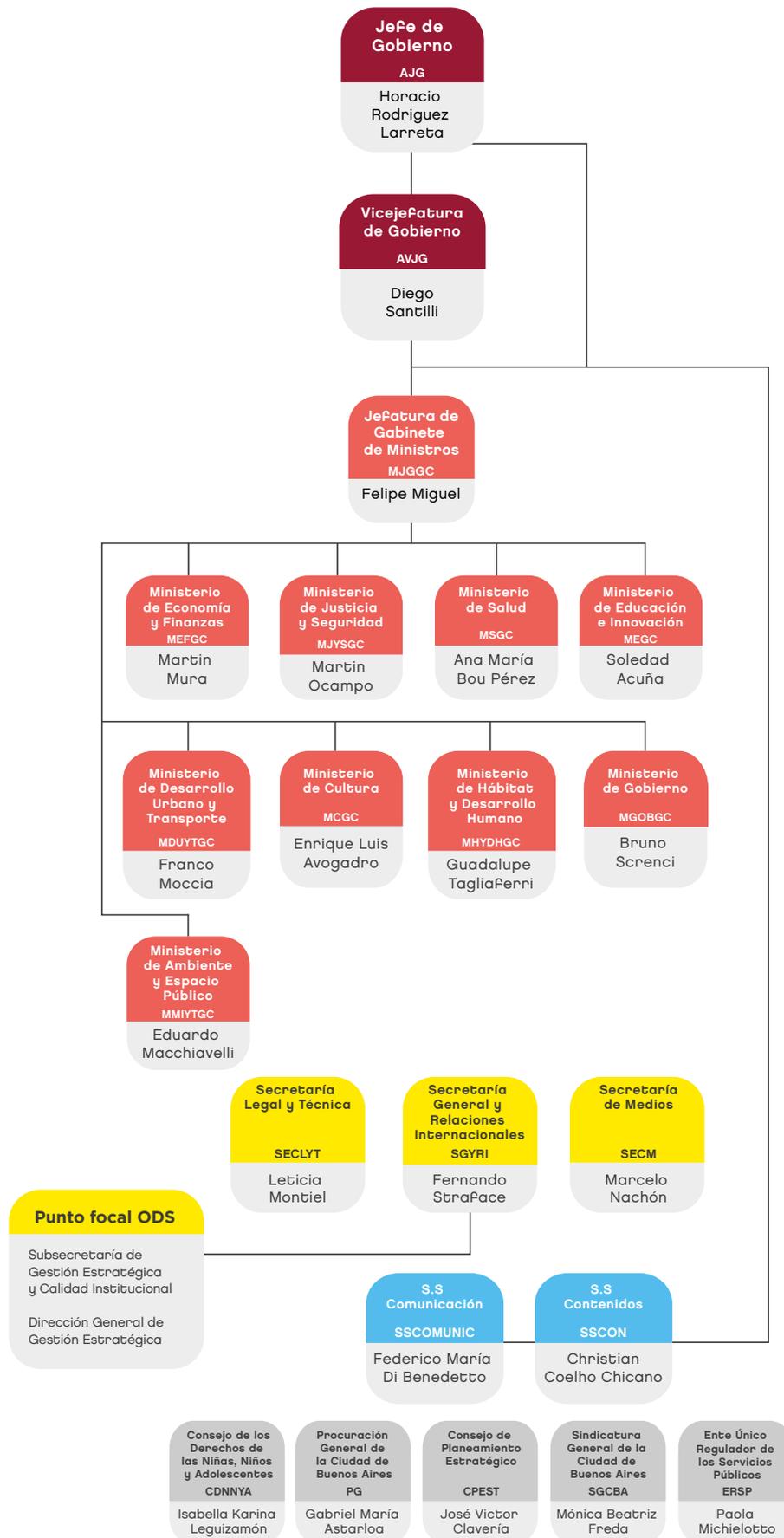
El Punto Focal para la adecuación, seguimiento y monitoreo de la Agenda en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) es la **Secretaría General y Relaciones Internacionales** (SGyRI), a cargo de Fernando Straface. En términos institucionales, la SGyRI asiste al Jefe de Gobierno en la coordinación y organización de las prioridades estratégicas de gobierno y se estructura en dos subsecretarías y dos unidades: la Unidad de Gestión del Cumplimiento y la Unidad de Coordinación del Plan Estratégico. Una de las subsecretarías, la **Subsecretaría de Gestión Estratégica y Calidad Institucional** es la encargada de coordinar el proceso de adecuación de la Agenda 2030. Su marco normativo está dado por la Ley de Ministerios de la Ciudad (Ley 5460) y sus decretos reglamentarios.

La misión de la SGyRI apunta a consolidar un gobierno con prioridades estratégicas, que rinda cuentas a la ciudadanía y con perfil global. Sus principales responsabilidades son: asegurar el cumplimiento y la coherencia de las prioridades estratégicas de gobierno, expresadas en los Compromisos de Gobierno<sup>27</sup>; promover las relaciones institucionales; innovar en buenas prácticas de gobierno, lo cual abarca un gobierno abierto, responsable e inteligente; favorecer el trabajo conjunto de la Ciudad de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires y el Gobierno Nacional para alcanzar los objetivos estratégicos del Área Metropolitana; e impulsar las relaciones internacionales de la Ciudad y fortalecer la relación con organismos internacionales.

Si bien, la SGyRI tiene la responsabilidad de liderar el proceso de priorización y adaptación de las acciones del gobierno a los ODS, implica un trabajo conjunto con la **Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad** (DGEyC), quien tiene a cargo de la definición y revisión de los indicadores; y con la **Secretaría de Evaluación y Coordinación de Gestión** (SECPECG) dependiente de **Jefatura de Gabinete de Ministros** (MJGGC), que pone a disposición su método de gestión centralizado que facilita el seguimiento de los proyectos y el monitoreo de las metas.

27 Este tema será desarrollado en el apartado número 2.B del presente informe.

**GRÁFICO 2.** Organigrama del GCBA y localización del punto focal.



# PARTE 2

## **Proceso de priorización provincial de objetivos y metas ODS**

## 2.1. Listado de los ejes estratégicos provinciales

### A. Bases para la implementación

“La Agenda 2030 convoca a los países a redirigir sus acciones hacia el uso sostenible de los recursos para lograr sociedades inclusivas, centradas en la dignidad de las personas, sin que nadie sea dejado atrás. La erradicación de la pobreza y del hambre son objetivos fundamentales, y se reconocen entre los principales desafíos que enfrenta el mundo hoy. La Agenda se propone también erradicar la desigualdad, construir sociedades justas, proteger los derechos humanos, promover la igualdad de género, y garantizar la protección de los recursos naturales y del medio ambiente. Tiene, además, un conjunto de características sobresalientes: es inclusiva y participativa, integral y universal, y se funda en los derechos humanos y en los tratados internacionales” (PNUD, 2017, p.7).

En este sentido, la Agenda implica un compromiso común y universal de todos los países firmantes. Sin perjuicio de ello, cada país determina sus propias metas nacionales de acuerdo a sus necesidades específicas en la búsqueda de su desarrollo sostenible, y del mismo modo lo hacen las jurisdicciones subnacionales. La Organización de las Naciones Unidas ha dado especial importancia a las acciones de los gobiernos locales para el cumplimiento de la Agenda. Se les reconoce un rol decisivo en la elaboración de las políticas públicas y en el fomento de la participación de la sociedad civil y el sector empresarial en el territorio local. Los gobiernos subnacionales, por otra parte, tienen las competencias y las capacidades necesarias para responder con mayor precisión a las demandas y necesidades de los habitantes. Además, son catalizadores eficaces para promover el desarrollo local y agentes transformadores. En suma, tienen bajo su responsabilidad el gestionar los servicios básicos y los recursos necesarios para el cumplimiento de los ODS (UCLG, 2017). Por otra parte, las metas definidas por la Agenda requieren de información confiable y accesible a nivel local para su seguimiento, que permita monitorear las metas comprometidas por los gobiernos y sirva de insumo para formular políticas basadas en la evidencia.

En este sentido, la Ciudad ha demostrado tener un compromiso con la Agenda 2030 y el paradigma centrado en la sostenibilidad, que aborda las dimensiones sociales, económicas y ambientales; y busca soluciones integrales y sostenibles que favorezcan la inclusión social, el desarrollo económico y humano. Así, el GCBA ha entendido que la Agenda 2030 requiere un esfuerzo institucional que trasciende la gestión de un gobierno. Por ello, ha generado planes de gestión **y planificaciones estratégicas** de largo plazo para alcanzar soluciones efectivas a los desafíos que plantean los ODS.

### B. Planes estratégicos de gobierno

El GCBA ha definido su **Plan de Gobierno** para el período de gestión en curso (2016-2019), que constituye la principal fuente para la priorización y adaptación de los ODS y sus metas. En él se establecen cuatro ejes estratégicos de gestión que apuntan a lograr una ciudad para disfrutar, que garantice la integración de los más vulnerables, y donde, a partir de la creatividad y la innovación, todos puedan desarrollar su potencial. Para ello, el plan presenta una serie de pilares o ejes que son las directrices que dan sustento a la misión de la ciudad. Los ejes definidos son **Disfrute y Convivencia**, una ciudad que favorezca la convivencia y donde sus ciudadanos puedan pasarla bien según su estilo de vida. En este aspecto, se pueden mencionar acciones tales como: atención al vecino, revalorización

del servicio público, participación ciudadana, fomento a la cultura, el deporte y el turismo con planes gastronómicos y los Juegos Olímpicos de la Juventud-Buenos Aires 2018, entre otros. Respecto a la seguridad, se destacan: la formación de una nueva policía para la Ciudad, acciones ligadas a garantizar la seguridad vial, el plan de higiene y reciclado. El siguiente eje es **Ciudad a Escala Humana**, una ciudad que esté diseñada para las personas, facilitando sus necesidades de movilidad, accesibilidad, y que fomente el uso del espacio público. Las acciones están relacionadas al mantenimiento y regeneración urbana y desarrollo del transporte público. Por otro lado, en relación al eje **Integración Social**, una Ciudad que fomente la equidad de oportunidades y derechos, satisfaciendo las diferentes necesidades individuales y colectivas de todos sus ciudadanos. Las acciones prioritarias están dadas por la integración de los Barrios 31 y 20 a la Ciudad, entre otros. Finalmente, para el cuarto eje de la **Creatividad**, el objetivo es una ciudad que genere nuevas ideas y asociaciones para producir soluciones originales y con impacto en sus ciudadanos. Busca, además, utilizar herramientas innovadoras para lograr un gobierno abierto, responsable e inteligente, así como fomentar el emprendedurismo y los distritos creativos<sup>28</sup>.



Fuente: GCBA

Asimismo, el gobierno viene trabajando en proyectos específicos del Plan a los cuales se ha denominado **Compromisos de Gobierno**. Esta iniciativa comenzó a fines de 2015 con el actual Jefe de Gobierno de la Ciudad. Los Compromisos son objetivos específicos y medibles respecto de los cuales se rinde cuentas constantemente ante la ciudadanía. Son definidos a partir de proyectos prioritarios, enmarcados en los mencionados cuatro (4) ejes de gobierno, respecto de los cuales el GCBA tiene la posibilidad de asegurar el cumplimiento de una meta en un plazo concreto, y de evaluar su cumplimiento. Los Compromisos se han planteado como la metodología propicia para construir cercanía y confianza con la ciudadanía, que cuenta con información e instancias participativas y de co-monitoreo. A través del sitio web<sup>29</sup>, se pueden informar de los avances en las trayectorias y de las novedades en las intervenciones. En esta línea, también se organizan reuniones semestrales con los vecinos donde se rinden cuentas de los avances y desafíos de los Compromisos. Esta iniciativa, asimismo, alinea al gobierno detrás de objetivos comunes, promoviendo una gestión más eficiente y de toma de decisiones basadas en la evidencia. La tarea involucra la participación de diversos actores de gobierno: la SGyRI quien coordina la estrate-

28 Para más detalle sobre el Plan de Gobierno, ver Anexo III.

29 <http://www.buenosaires.gob.ar/compromisos>

gia general y la vinculación con los ministerios, quienes están a cargo de los programas que hacen cumplir los compromisos asumidos. Cada uno de los Compromisos contribuyen a las metas ODS (Ver Anexo IV).

En paralelo, el GCBA ha desarrollado un plan estratégico que trasciende los cuatro años de su gestión. Este plan es denominado **RoadMap BA 2027** y plantea un marco temporal hasta el 2027, definiendo la visión, los pilares y los objetivos para la Ciudad.

Por otra parte, la Ciudad de Buenos Aires forma parte del grupo de ciudades seleccionado por la **Red 100 Ciudades Resilientes (100RC)**<sup>30</sup>, desde el año 2016. Esta iniciativa busca colaborar con las ciudades en el diseño de una estrategia de resiliencia para hacer frente a los desafíos planteados por el cambio climático, la urbanización y la globalización. En este marco, se está desarrollando una estrategia que abarca las siguientes áreas: ciudad verde, ciudad integrada, ciudad de oportunidades y ciudad preparada y segura. La ciudad verde contempla temas relacionados con el cambio climático (ODS 13 "Acción por el clima") como la creación o gestión de los espacios verdes, impacto en la mitigación de las inundaciones, energías renovables, tratamiento de residuos, entre otros. La ciudad integrada abarca los procesos de integración urbana en las villas; mientras que la ciudad de oportunidades refiere a la integración a través de la creación de empleo. Otra de las áreas se relaciona con la gestión de riesgos y el desarrollo de infraestructuras y servicios que contemplen una planificación del territorio y del transporte con una mirada de resiliencia. Estos desafíos dialogan con las metas de la Agenda 2030, tal como se puede observar en el gráfico 4.

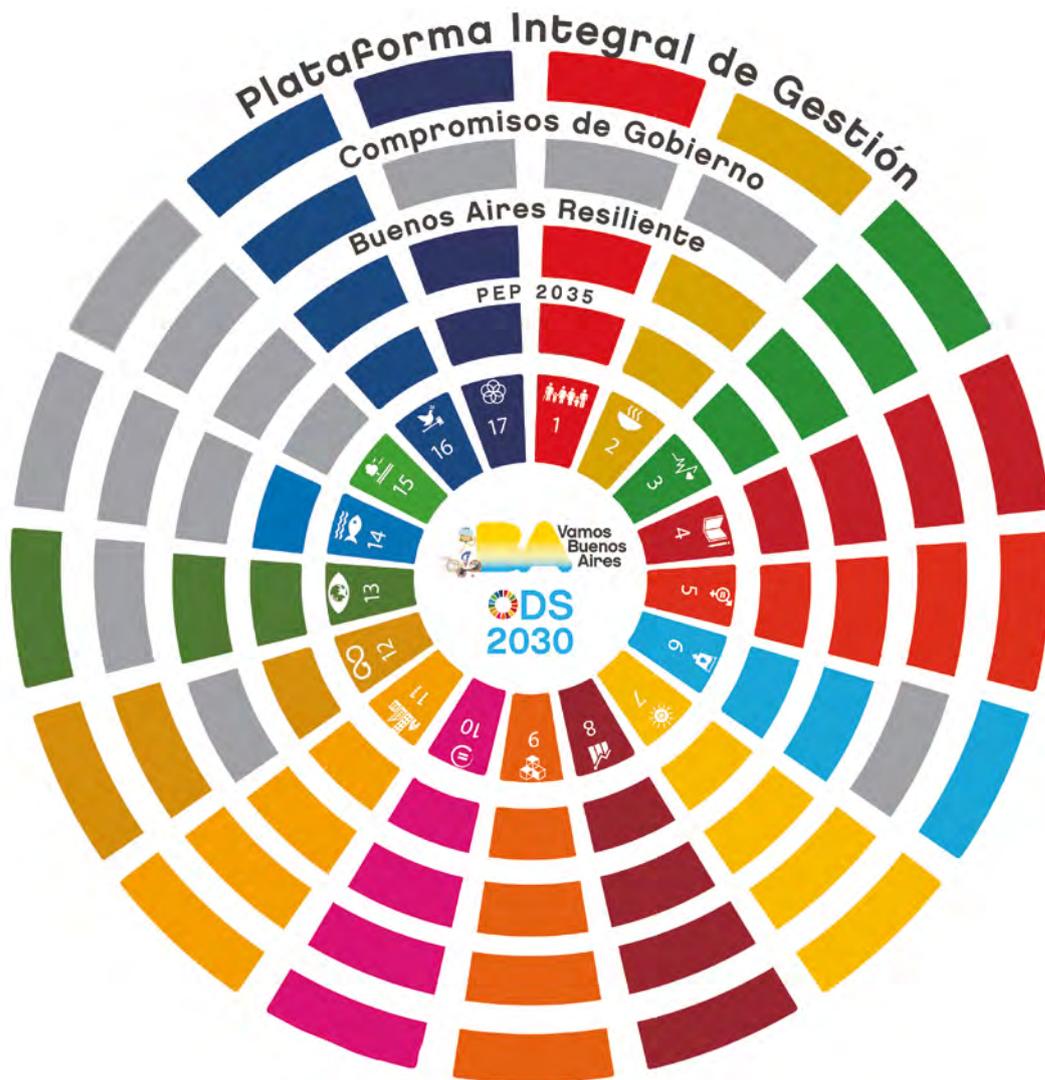
Por último, el CoPE lideró la elaboración de un **Plan Estratégico Participativo (PEP 2035)** integrado a los ODS con miras al 2035. El Plan contempla una visión de ciudad plenamente autónoma pero integrada a la región metropolitana; abierta y solidaria, integradora, segura e inclusiva, que genere espacios de convivencia para toda la comunidad, con perspectiva de género y con respeto por la diversidad; promoviendo igualdad de oportunidades, con enfoque en el acceso universal a los bienes públicos, al suelo y al hábitat. Una ciudad comprometida con el desarrollo sostenible, con el cuidado del ambiente y con la mejora de la calidad de vida, mediante el fortalecimiento de la salud, la educación y la participación ciudadana, co-creando la ciudad futura. Una ciudad que actúe como centro regional de innovación, turismo y servicios; y como eje del desarrollo productivo y de las tareas asociadas al conocimiento, la cultura y la creatividad.

La Ciudad ha asumido el compromiso de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, encarando múltiples esfuerzos al desarrollar diversos planes que contribuyen al alcance de los ODS, algunos referidos a los cuatro años de gobierno y otros con una visión de largo plazo que trasciende las diferentes gestiones. Todos los planes tienen una visión común de la ciudad y priorizan las metas ODS. En este sentido, el GCBA considera que la consecución de los ODS se presenta como la oportunidad y el desafío para integrar todas estas planificaciones en pos de objetivos comunes como son los planteados por la Agenda 2030.

---

30 La iniciativa 100RC es impulsada por la Fundación Rockefeller. Más información en: <http://www.100resilientcities.org/>. Además, la Ciudad adhirió a la campaña la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) "Desarrollando Ciudades Resilientes: Mi Ciudad se está preparando", a través de la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Para más información sobre la campaña, consultar: <http://www.eird.org/camp-10-15/>

**GRÁFICO 3.** Sinergia entre Planes Estratégicos del GCBA y Agenda 2030.



Sin contribución a ODS

**Fuente:** Elaboración propia. GCBA

## 2.2. Determinación de los ODS de acuerdo a la realidad provincial

### A. Esquema de análisis

Para la adecuación de los ODS, el GCBA parte de una base sólida constituida por su trabajo con un método de planificación, gestión, seguimiento y rendición de cuentas. En este sentido, desde 2007 tiene una tradición de gestión por resultados que se plasma en la formulación de un cuadro de mando integral, o tablero de control. Concentra los objetivos y proyectos de cada ministerio y organismos de gobierno, y a través de un sistema de indicadores, permite dar cuenta del estado de cumplimiento. Esta metodología de trabajo está institucionalizada en el GCBA, que a su vez cuenta una cultura de rendición de cuentas consolidada. Dicha estrategia ha permitido transparentar la gestión hacia los ciudadanos, organizaciones no gubernamentales y medios de prensa. En esta lógica, la cercanía y el

conocimiento de la realidad territorial con la que cuenta el GCBA, junto con las herramientas institucionales del buen gobierno (eficiencia, participación, transparencia y compromiso), potencian el cumplimiento de la Agenda 2030.

Para la priorización de las metas ODS a nivel local, diversas fuentes de información fueron utilizadas como insumo, con la finalidad de relevar las acciones del Gobierno de la Ciudad adaptadas a los ODS. En primer lugar, se analizó la **Plataforma Integral de Gestión (PIG)**, a cargo de la SECPECG. Esta herramienta refleja un inventario de más de 1.300 iniciativas, proyectos, políticas y obras del Plan Plurianual de Inversiones para el período **2016-2019**, correspondientes a 16 reparticiones incluyendo ministerios, secretarías de gobierno y organismos descentralizados. Este inventario se construye a partir de los acuerdos que firman las jurisdicciones con el Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de asignar el presupuesto, y la Jefatura de Gabinete de Ministros, responsable del seguimiento de los proyectos. El PIG permite identificar la vinculación de cada proyecto con los ejes de gobierno y la contribución a sus objetivos estratégicos. Además, visualiza al responsable de su ejecución y las metas de seguimiento del programa, durante el período de referencia.

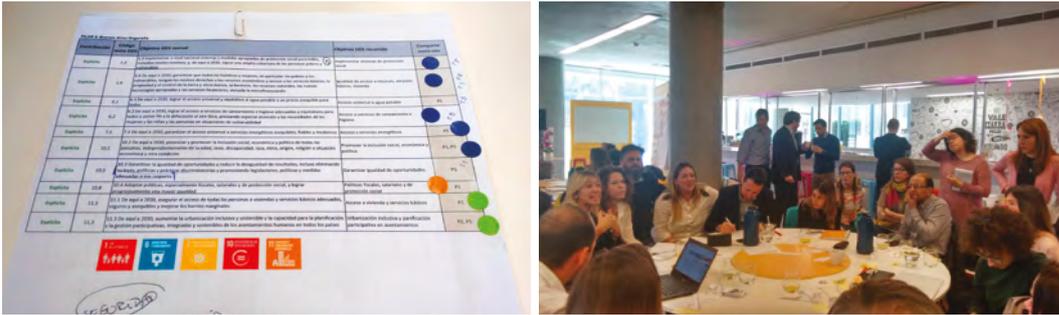
El relevamiento permitió analizar las metas ODS a los cuales el GCBA está contribuyendo a partir de sus programas y proyectos. En etapas posteriores, el proceso de adecuación prevé trabajar en profundidad con las metas destacadas del plan de gobierno y las jurisdicciones correspondientes. A modo de ejemplificar el esquema de análisis, se presentan algunas acciones de gobierno agrupadas en el eje Creatividad y su vinculación con el ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico".

**GRÁFICO 4.** Esquema del proceso de priorización de las metas ODS



**Fuente:** Elaboración propia. GCBA

Por otra parte, se analizaron los objetivos definidos en el plan estratégico **Roadmap BA 2027**, que incluye indicadores y metas para 2027. A lo largo del 2017 se ha participado en talleres con la SECPECG y en mesas de trabajo interministeriales. El proceso en conjunto permitió sensibilizar a las jurisdicciones sobre la Agenda 2030, sobre el contenido de las metas ODS y la identificación de indicadores para el monitoreo. Además, se propuso armonizar el plan de gobierno con los ejes de desarrollo sostenible. El resultado del proceso permitió identificar las líneas prioritarias de acción del GCBA para los próximos diez años y delinear un esquema de trabajo sobre el cual las jurisdicciones adaptarán las metas ODS a la realidad local.



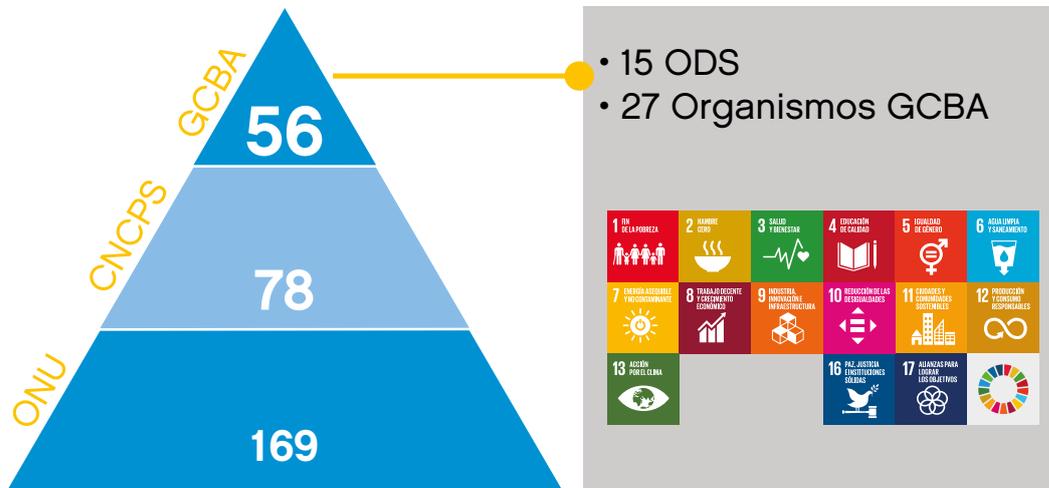
Fuente: GCBA

## B. Resultados provisionales del análisis

En el análisis se identificaron **56 metas** que corresponden a 15 ODS que contemplan 393 proyectos expresados en el **PIG**. Los ODS 14 “Vida Submarina” y ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres” tienen planes de acción de gobierno involucrados, pero no se encuentran plasmados en el PIG (gráfico 5).

El esquema presenta los primeros resultados del análisis realizado, que se irá complejizando durante el 2018 hasta alcanzar la priorización y el plan de adecuación final de las metas.

**GRÁFICO 5.** Resultados de la priorización de las metas ODS para el GCBA.



Fuente: Elaboración propia. GCBA

**GRÁFICO 6.** Matriz de vinculación: Ejes de gobierno/ODS. 2017-2019

Ejes de gobierno de GCBA	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
Creatividad							X	X	X		X		X				X
Disfrute			X					X			X					X	
Escala Humana									X		X	X				X	
Integración Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	

Fuente: Plan integral de Gestión 2017 - 2019.

El relevamiento, por otra parte, permitió mapear a las 27 jurisdicciones del GCBA que se encuentran involucradas en el cumplimiento de los ODS. Los organismos con mayor cantidad de metas ODS son el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano, con 12 metas asociadas; el Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología con 10 metas<sup>31</sup> y el Ministerio de Salud con 9 metas. El mapeo general de los organismos se puede ver en el gráfico 7.

31. El análisis se realizó durante el año 2017. A partir del año 2018, este ministerio fue reestructurado

**GRÁFICO 7.** Matriz de vinculación - Jurisdicciones de gobierno/ODS. 2017-2019.

Jurisdicción de GCBA	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
Agencia Gubernamental de Control																	x
Banco Ciudad de Buenos Aires								x	x								
Corporación Buenos Aires Sur						x					x						
Ente Autárquico Teatro Colón								x									
Instituto de la Vivienda de la Ciudad	x					x	x				x						
Min. de Ambiente y Espacio Público				x			x				x	x	x				
Min. de Cultura								x									
Min. de Desarrollo Humano y Hábitat	x			x	x					x	x						x
Min. de Desarrollo Urbano y Transporte			x							x			x				
Min. de Educación	x			x													
Min. de Gobierno					x		x										x
Min. de Justicia y Seguridad					x												x
Min. de Modernización, Innovación y Tecnología*								x	x		x		x				x
Min. de Salud		x	x														
Procuración General					x												x
Sec. de Cultura Ciudadana y Función Pública																	x
Sec. de Desarrollo Ciudadano								x									
Sec. de Descentralización																	x
Sec. de Integración Social y Urbana	x					x	x				x						
Sec. General y Relaciones Internacionales			x	x							x	x					x
Subsec. de Comunicación																	x
Subsec. de Demanda Ciudadana, Calidad y Cercanía																	x
Subsec. de Sistemas y Procesos									x								x

\* El análisis se realizó durante el año 2017. A partir del año 2018, este ministerio fue reestructurado.

**Fuente:** Plan integral de Gestión 2017 - 2019.

Tal como se presentó en el gráfico 4, los diferentes planes estratégicos de la ciudad tienen su contribución a la Agenda 2030. Los cincuenta **Compromisos de Gobierno** colaboran al cumplimiento de 10 de los objetivos. El ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” tiene la mayor contribución, con 24 Compromisos que abarcan acciones vinculadas a la mejora del espacio público, movilidad, infraestructura urbana y urbanización.

Además se ha realizado un inventario de proyectos planificados que de forma preliminar contribuyen a la **resiliencia** de la ciudad. Para cada acción de gobierno identificada

en el PIG, se buscó su vinculación con la Agenda 2030. El resultado es la contribución en 14 ODS, de los cuales se destaca el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” con acciones ligadas a cultivar la prosperidad económica y apoyar los medios de subsistencia y el empleo.

Por otra parte, se analizaron los lineamientos estratégicos del **PEP 2035**. Este plan se desarrolla a través de cinco ejes que contienen al menos 100 propuestas, que son reflejadas en más de 200 acciones, de las cuales 118, corresponden a diferentes ODS. A excepción del ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”, el CoPE ha definido acciones de trabajo para todos los ODS.

Los planes analizados contienen una gran cantidad de acciones de gobierno comprometidas con los ODS. Se espera profundizar este análisis para identificar oportunidades en materia de desarrollo sostenible, con el fin de establecer nuevas sinergias entre el Plan de Gobierno y la Agenda 2030. A lo largo del 2018, el GCBA estará trabajando con las áreas en la adaptación de las metas ODS que fueron identificadas como prioritarias, a la vez que se avanzará en la selección de los indicadores de seguimiento. El resultado de este proceso se plasmará en un documento que incorpore las definiciones, acuerdos alcanzados con todos los actores, y resultados finales.

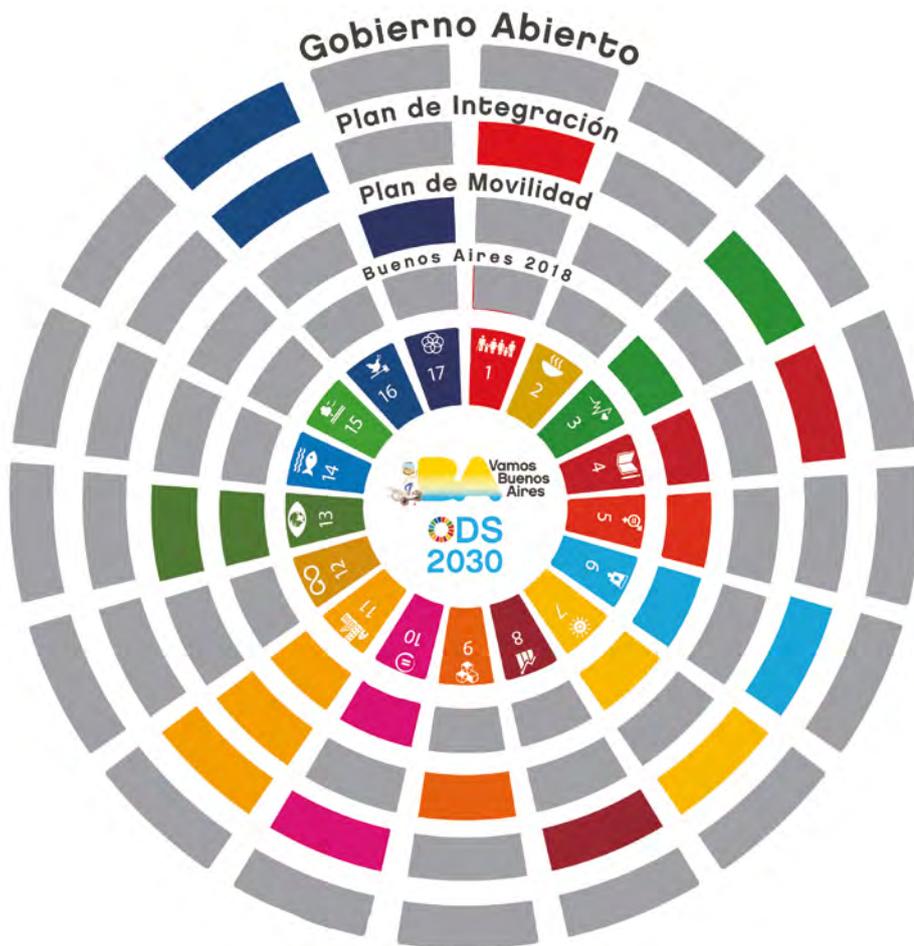
PARTE 3

**Identificación  
de programas  
vinculados  
a los ODS**

### 3.1. Contribución de los proyectos del GCBA a la Agenda 2030

En este apartado se analizan algunas de las iniciativas más relevantes del GCBA que contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030. Entre ellas, se pueden mencionar los proyectos que integran el Ecosistema de Gobierno Abierto, vinculados específicamente con las metas del ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas". Por otra parte, se mencionan las líneas de acción en los barrios vulnerables. El Plan de Integración es uno de los proyectos más transversales del GCBA y se vincula con diez ODS. Además, se analiza el Plan de Movilidad que prioriza el transporte público y promueve los medios de movilidad sostenibles. Por último, se mencionan los Juegos Olímpicos de la Juventud-Buenos Aires 2018, que están organizados bajo los valores de sustentabilidad y abarcan otros objetivos de la Agenda, como el desarrollo de infraestructura para la Ciudad.

**GRÁFICO 8.** Contribución a la Agenda 2030.



■ Sin contribución a ODS.

**Fuente:** Elaboración propia. GCBA

#### A. El Ecosistema de Gobierno Abierto

Las políticas de participación ciudadana, transparencia activa, eficacia de las instituciones, y la rendición de cuentas son pilares fundamentales del gobierno de la Ciudad. En este sen-

tido, el GCBA implementa una agenda de Gobierno Abierto en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)<sup>32</sup> desde el inicio de su gestión. Así, el gobierno contribuye con las metas del ODS 16: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” a través de sus compromisos de gestión de ser un gobierno abierto, responsable e inteligente poniendo énfasis en la participación ciudadana, la eficiencia, la transparencia y el acceso a la información pública. En esta línea de trabajo, distintas áreas del GCBA desarrollan proyectos que involucran nuevas tecnologías y espacios virtuales, que complementan las formas tradicionales de participación, para lograr un mayor involucramiento de los vecinos en el proceso de toma de decisiones<sup>33</sup>.

**GRÁFICO 9.** Ecosistema de Gobierno Abierto del GCBA (2016)



Fuente: GCBA

En relación con estas iniciativas, cabe destacar que el PNUD y el Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay (CIESU) están brindando apoyo al gobierno para el proceso de adecuación del ODS 16 en la Ciudad. El proceso contempla una serie de talleres de consulta con áreas de gobierno y la sociedad civil, para discutir los indicadores relevados para monitorear este ODS, las fuentes de información disponibles y a fin de identificar los desafíos y retos en las políticas. El resultado se volcará en un sistema de indicadores que permita dar cuenta del desarrollo institucional en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y otras dimensiones relevantes para una gestión de un gobierno abierto, que resulta una base clave para el efectivo cumplimiento de la Agenda 2030.

32 La Alianza para el Gobierno Abierto es una nueva iniciativa multilateral dirigida a propiciar compromisos concretos de parte de los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza. Animados por un espíritu plural e inclusivo esta iniciativa cuenta con un Comité Promotor compuesto tanto por representantes gubernamentales como de organizaciones de la sociedad civil. Más información puede consultarse en: <http://gobabiertomx.org/>

33 Para más información sobre el Ecosistema de Gobierno Abierto de la Ciudad, consultar: <https://gobiernoabierto.buenosaires.gob.ar/>

## B. Plan de Integración

La Agenda 2030 se propone como uno de sus grandes objetivos el “no dejar a nadie atrás”. En este sentido, el GCBA ha tomado con gran compromiso y responsabilidad este lema. Un caso concreto es el proyecto de integración que busca transformar las villas para que sean un barrio más de la Ciudad, donde todos los vecinos tengan los mismos derechos, las mismas oportunidades y las mismas responsabilidades. El plan contempla la urbanización de los Barrios 31, 20, 21-24, Rodrigo Bueno, Fraga, Lamadrid y Piletones<sup>34</sup>, y la transformación del edificio Elefante Blanco<sup>35</sup>, entre otros. Conforme al eje de gobierno Integración Social, se ha propuesto que las viviendas en la ciudad cumplan con un estándar de calidad habitable; promover barrios integrados entre diferentes sectores socioeconómicos; y brindar, a las familias vulnerables, servicios y programas sociales para acceder a una vivienda segura. A continuación, se citan algunas de las acciones que se están realizando en el icónico Barrio 31, que contribuyen de forma integral al cumplimiento de los ODS.

**GRÁFICO 10.** Contribución a la Agenda 2030: Integración social y urbana en Barrio 31.



Fuente: Elaboración propia. GCBA

34 El proyecto de urbanización de la Ciudad forma parte de los Compromisos de Gobierno asumidos: “80.0000 vecinos de barrios vulnerables con infraestructura urbana y servicios públicos”. Ver: <http://www.buenosaires.gov.ar/compromisos/80000-vecinos-de-barrios-vulnerables-con-infraestructura-urbana-y-servicios-publicos>.

35 Las obras en el hospital abandonado “Elefante Blanco” forman parte de los Compromisos de Gobierno implican mudar el Ministerio de Desarrollo Humano al predio ocupado. Ver: <http://www.buenosaires.gov.ar/compromisos/mudar-el-ministerio-de-desarrollo-humano-al-predio-del-elefante-blanco>

## D. Plan de Movilidad Sustentable

El eje de gobierno Ciudad a escala humana, por otra parte, comprende las acciones orientadas a garantizar una mayor conectividad al interior de la ciudad y con el área metropolitana; y se relaciona con la visión de una ciudad diseñada para las personas, que facilite sus necesidades de movilidad y accesibilidad. Es pensar la ciudad por y para quienes la recorren todos los días. En esta línea, se ha diseñado un Plan de Movilidad Sustentable, que prioriza el uso del transporte público y promueve los medios de movilidad saludables, como el uso de bicicleta y las áreas peatonales. El gobierno está trabajando en mejorar la calidad del transporte público, fomentar la movilidad alternativa y agilizar la adopción de nuevos y mejores métodos de movilidad. Estas líneas de trabajo contribuyen al ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, en tanto se plantea proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y, además, garantizar el acceso a espacios públicos seguros, inclusivos. Así mismo, al promover otros medios de transporte como la bicicleta se disminuye la contaminación y contribuye al cuidado del ambiente (ODS 13 “Acción por el clima”).

El gráfico 11 ilustra las principales acciones del Plan de Movilidad, entre las cuales se incluyen aquellas que además son Compromisos de Gobierno. Por ejemplo, la extensión de la red de EcoBicis alcanzó las 200 estaciones en el 2017 y se espera duplicar ese número para el 2019<sup>36</sup>.

**GRÁFICO 11.** Contribución a la Agenda 2030: Plan de Movilidad Sustentable.



Fuente: Elaboración propia. GCBA

## E. Juegos Olímpicos de la Juventud-Buenos Aires 2018

Los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 son un evento multideportivo internacional de primer nivel para jóvenes atletas de entre 15 y 18 años, de carácter

<sup>36</sup> Para más información sobre este Compromiso de Gobierno, consultar: <http://www.buenosaires.gov.ar/compromisos/200-estaciones-de-ecobici>; <http://www.buenosaires.gov.ar/compromisos/llegar-250-km-de-ciclovias-y-400-estaciones-de-ecobici>

ter educativo y cultural. Tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires entre los días 6 y 18 de octubre de 2018, y participarán cerca de 4000 atletas de 206 países, que competirán en 32 deportes. Por primera vez en la historia, se logrará la participación igualitaria de hombres y mujeres deportistas en la competición.

Una de las premisas fundamentales de este proyecto es dejar un legado social, urbano y deportivo en la ciudad que trascienda la organización de los Juegos. El legado tangible, corresponde a las obras de infraestructura deportiva que permitirán celebrar los Juegos y la Villa Olímpica de la Juventud.

Luego de finalizado el evento, las obras serán convertidas en grupos de unidades habitacionales a las que se podrá acceder mediante créditos blandos. El predio se localiza en la zona sur de la Ciudad y comprende 100 hectáreas destinadas para el desarrollo de viviendas, edificios de la Villa Olímpica; servicios públicos (salud y educación) y en total, 76 hectáreas serán de uso público<sup>37</sup>.

Por otro lado, el legado intangible, encuadrado en la dimensión de educación, tiene como objetivo fomentar una mayor integración entre los ciudadanos a partir de la difusión de valores olímpicos -la amistad, el respeto y la excelencia, junto con los valores de trabajo – alegría, sustentabilidad e innovación. En este sentido, busca transformar a los jóvenes en embajadores de esos valores; promover las actividades deportivas entre los adolescentes; generar mayor conciencia sobre la importancia de llevar una vida saludable y promover una cultura de sostenibilidad.

Asimismo, los Juegos Olímpicos de la Juventud-Buenos Aires 2018 se proponen dejar un legado de sostenibilidad en relación con la implementación de modelos de gestión que permitan estandarizar los procesos de planificación, control y reporte de las distintas dimensiones vinculadas con el desarrollo sostenible de ciudades y comunidades. Para ello, se generaron indicadores para el seguimiento y control de los objetivos estratégicos y se elaborará un reporte final de sostenibilidad.

Además, uno de los proyectos del Ecosistema de Gobierno Abierto de la Ciudad contempla el monitoreo de avance de las obras y los procesos de compras vinculados con el desarrollo de la Villa Olímpica, que se podrán consultar de forma online.

El gráfico 12 vincula algunas de las acciones relacionadas con los Juegos Olímpicos de la Juventud y los ODS vinculados a las mismas.



Logo Juegos Olímpicos de la Juventud - Buenos Aires

<sup>37</sup> <http://www.buenosaires.gob.ar/planeamiento/visionciudad/villa-olimpica>

**GRÁFICO 12.** Contribución a la Agenda 2030: Juegos Olímpicos de la Juventud- Buenos Aires 2018.



Fuente: Elaboración propia. GCBA

# PARTE 4

## **Acciones de difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030**

En este apartado presentamos algunas de las acciones que el GCBA ha encarado con el objetivo de difundir e instalar la Agenda 2030. Algunas de estas iniciativas han sido puntuales y de desarrollaron durante el 2017. Otros proyectos han sido proyectados con las áreas en conjunto y tienen un desarrollo que continuará a lo largo del proceso de adaptación a las metas ODS.

El conjunto de acciones que ha emprendido la Ciudad para la difusión e instalación de la Agenda 2030 demuestra el compromiso del GCBA con la misma. Los procesos de sensibilización se llevan a cabo no sólo a través de actividades puntuales (encuentros, talleres, capacitaciones, etc.), sino también por medio de programas de gobierno, como los Juegos Olímpicos-Buenos Aires 2018 o el Programa Escuelas Verdes. En el mismo sentido, el Centro de Colaboración de Ciudades busca cumplir la función de difusión, capacitación y replicador de experiencias sobre la Agenda 2030. Estas acciones son sólo algunos ejemplos que a lo largo del proceso se irán multiplicando y desarrollando en profundidad.

### ENCUENTRO DE GOBIERNOS SUBNACIONALES: DESAFÍOS PARA LA ADAPTACIÓN A NIVEL LOCAL DE LOS ODS



- Jornada organizada por el CNCPS, Naciones Unidas en Argentina y la SGyRI en la Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el 5 de septiembre de 2017.
- El objetivo fue compartir las experiencias de adaptación de la Agenda 2030 a las realidades locales.
- Participaron más de 300 personas (entre ellos, 30 intendentes).
- Expusieron representantes de las provincias de Salta y San Juan, del Municipio de Vicente López; delegados de las ciudades de Medellín y Quito; miembros de la sociedad civil y del sector privado.

### JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD- BUENOS AIRES 2018



Los Juegos se celebrarán entre el 6 y 18 de octubre de 2018. En conjunto al CNCPS y Naciones Unidas en Argentina, la SGyRI está trabajando para la realización de actividades de sensibilización en los parques de la Ciudad. El objetivo es promover entre los visitantes una reflexión sobre los ODS e invitarlos a participar activamente en la consecución de la Agenda.

**PROGRAMA ESCUELAS VERDES (UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES «EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD»)**



- Es un programa del Ministerio de Educación cuyo objetivo es fortalecer la labor ambiental emprendida por las escuelas y ser guía y soporte a los emprendimientos cuyo eje sea la educación ambiental.
- Los proyectos destacados y que permiten trabajar con los niños en la Agenda 2030 son: instalación de huertas de hidroponía en el Polo Educativo, Villa 20, en el barrio de Villa Lugano.

**CENTRO DE COLABORACIÓN ENTRE CIUDADES**



- Su objetivo es el intercambio de políticas públicas innovadoras en la gestión de ciudades; generar una red de articulación y de circulación de buenas prácticas de gobierno; socializar experiencias de políticas desarrolladas por el GCBA y ofrecer colaboración técnica para su implementación en otras jurisdicciones.
- Se ha desarrollado un curso virtual sobre la localización de ODS en municipios, brindando orientaciones metodológicas y el análisis de las situaciones de contexto para la formulación y seguimiento de metas ODS en el nivel local.
- El curso cuenta con la coordinación conjunta con el CNCPS y está destinado a funcionarios, equipos técnicos y profesionales.

El conjunto de acciones que ha emprendido la Ciudad para la difusión e instalación de la Agenda 2030 demuestra el compromiso del GCBA con la misma. Los procesos de sensibilización se llevan a cabo no sólo a través de actividades puntuales (encuentros, talleres, capacitaciones, etc.), sino también por medio de programas de gobierno, como los Juegos Olímpicos-Buenos Aires 2018 o el Programa Escuelas Verdes. En el mismo sentido, el Centro de Colaboración de Ciudades busca cumplir la función de difusión, capacitación y replicador de experiencias sobre la Agenda 2030. Estas acciones son sólo algunos ejemplos que a lo largo del proceso se irán multiplicando y desarrollando en profundidad.

# Listado de siglas

Agencia Gubernamental de Control	(AGC)
Área Metropolitana de Buenos Aires	(AMBA)
Alianza para el Gobierno Abierto	(OGP)
Centros Médicos Ambulatorios de Referencia con profesionales	(CEMAR)
Centro de Salud y Acción Comunitaria	(CeSAC)
Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay	(CIESU)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	(CABA)
Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible	(CEADS)
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	(CNCPS)
Consejo de Planeamiento Estratégico	(CoPE)
Dirección General de Estadística y Censos	(DGEyC)
Dirección General de Gestión Estratégica	(DGGE)
Ente Regulador de Servicios Públicos	(ERSP)
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	(GCBA)
Global Reporting Initiative	(GRI)
Globalization and World Cities Research Network	(GaWC)
Índice de Desarrollo Sostenible Provincial	(IDSP)
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	(INDEC)
International Organization for Standardization	(ISO)
Instituto de la Vivienda de la Ciudad	(IVC)
Instituto Geográfico Nacional	(IGN)
Jefatura de Gabinete de Ministros	(MJGGC)
Necesidades Básicas Insatisfechas	(NBI)
Objetivos del Desarrollo del Milenio	(ODM)
Objetivos de Desarrollo Sostenible	(ODS)
Oficina de las Naciones Unidas para para la Reducción del Riesgo de Desastres	(UNISDR)
Open Government Partnership	(OGP)

Organización de las Naciones Unidas	(ONU)
Plan Estratégico Participativo	(PEP 2035)
Plataforma Integral de Gobierno	(PIG)
Producto Bruto Geográfico	(PBG)
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	(PNUD)
Red Argentina para la Cooperación Internacional	(RACI)
Secretaría de Evaluación y Coordinación de Gestión	(SECPECG)
Secretaría de Integración Social y Urbana	(SISU)
Secretaría General y de Relaciones Internacionales	(SGRI)
Sistema de Atención Médica de Emergencias	(SAME)
Sistema Estadístico de la Ciudad	(SEC)
Subsecretaría de Hábitat e Inclusión	(SHI)
Subsecretaría Gestión Estratégica y Calidad Institucional	(SSGECI)
Unidad de Proyectos Especiales	(UPE)
Villa Olímpica de la Juventud	(YOV)

# Bibliografía

Consejo Nacional de Políticas Sociales (2017) **Manual para la adaptación local de los objetivos de desarrollo sustentable** (documento electrónico). Buenos Aires. Presidencia de la Nación.

Recuperado de [http://municipios.produccion.gob.ar/wp-content/uploads/2017/04/manual\\_ods\\_municipios.pdf](http://municipios.produccion.gob.ar/wp-content/uploads/2017/04/manual_ods_municipios.pdf)

DGEyC (2017) **Anuario Estadístico 2016 de la Ciudad de Buenos Aires** (documento electrónico). Buenos Aires. DGEyC, Ministerio de Hacienda, GCBA.

Recuperado de [https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2017/10/anuario\\_estadistico\\_2016.pdf](https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2017/10/anuario_estadistico_2016.pdf)

Groisman, David; Bustelo, Celeste; Arrieta, Dolores (2009) **Implementación del tablero de control en la Ciudad de Buenos Aires** (documento electrónico). Documento de Trabajo N° 34. Buenos Aires. CIPPEC.

Recuperado de <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1878.pdf>

INDEC (2012) **Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010, Censo del Bicentenario: Resultados definitivos, Serie B N° 2. Tomo 1**. Buenos Aires. INDEC.

Recuperado de [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010\\_tom1.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tom1.pdf)

Mercer (2017) **Quality of Living Ranking 2017** (documento electrónico). United States. Mercer.

Recuperado de <https://www.mercer.com/newsroom/2017-quality-of-living-survey.html>

Ministerio de Gobierno (2016) **Anuario Legislativo** (documento electrónico). Buenos Aires. Ministerio de Gobierno.

Recuperado de [http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/anuario\\_2016.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/anuario_2016.pdf)

PNUD (2017) **Información para el Desarrollo Sostenible, Argentina y la Agenda 2030** (documento electrónico). Buenos Aires. PNUD.

Recuperado de [http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/human\\_development/INDH2017.html](http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/human_development/INDH2017.html)

PNUD (2017) **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible** (documento electrónico). Buenos Aires. PNUD.

Recuperado de [http://www.politicassociales.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/publicacion2017-02-07-131645.pdf](http://www.politicassociales.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/publicacion2017-02-07-131645.pdf)

UCLG (2017) **National and Sub-National Governments on the Way Towards the Localization of SDGs** (documento electrónico). Barcelona. UCLG.

Recuperado de [https://www.gold.uclg.org/sites/default/files/UCLG\\_GTF\\_LocalizationSDG.pdf](https://www.gold.uclg.org/sites/default/files/UCLG_GTF_LocalizationSDG.pdf)

# INFORME ODS PROVINCIAS

# Jujuy

## 2017



# Autoridades

## **Gobernador**

CPN Gerardo Rubén Morales

## **Vice Gobernador**

CPN Carlos Haquim

## **Secretaría General de la Gobernación**

CPN Héctor Freddy Morales

## **Fiscalía de Estado**

Dr. Mariano Gabriel Miranda

## **Ministerio de Gobierno y Justicia**

Don Oscar Agustin Perassi

## **Ministerio de Desarrollo Económico y Producción**

CPN Juan Carlos Abud Robles

## **Ministerio de Desarrollo Humano**

Lic. Dra. Ada Cesilia Galfre

## **Ministerio de Trabajo y Empleo**

Don Jorge Isaac Cabana Fusz

## **Ministerio de Ambiente**

Com. Soc. María Inés Zigaran

## **Ministerio de Seguridad**

Dr. Ekel Meyer

## **Ministerio de Cultura y Turismo**

Ing. Carlos Alberto Oehler

## **Ministerio de Educación**

Dra. Elva Celia Isolda Calsina

## **Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda**

CPN Jorge Raul Rizzoti

## **Ministerio de Hacienda y Finanzas**

CPN Carlos Alberto Sadir

## **Ministerio de Salud**

Dr. Gustavo Alejandro Bouhid

## Punto Focal ODS

**Consejo de Planificación Estratégica de la provincia de Jujuy.** Dr. Ramiro Sergio Petrizzi  
**Equipo Técnico.** Dra. Laura Golovanevsky, Dra. Liliana Bergesio, Dra. Julieta Nadin Teglia,  
Dra. Natividad Gonzalez, Dra. Eliana Peralta Arnold, Lic. María Belén Bonfanti Caliarì

# Índice

<b>PRÓLOGO</b>	pag. 4
<b>1. CARACTERIZACION GENERAL</b>	pag. 5
1. 1. Base normativa provincial relevante al proceso	pag. 10
1. 2. Antecedentes provinciales sobre objetivos de desarrollo del milenio	pag. 10
1. 3. Punto Focal Local	pag. 11
<b>2. PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS INTERNACIONALES/ NACIONALES</b>	pag. 14
2. 1. Listado de los ejes estrategicos provinciales	pag. 15
2. 2. Determinación de los ODS, metas e indicadores priorizados de acuerdo con la realidad provincial	pag. 18
2. 3. Identificación de los indicadores para el seguimiento de los ODS	pag. 22
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PROVINCIALES VINCULADOS A ODS</b>	pag. 24
<b>4. ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE METAS INTERMEDIAS Y FINALES</b>	pag. 27
<b>5. ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030</b>	pag. 35
<b>LISTADO DE SIGLAS</b>	pag. 42
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	pag. 43

# Prólogo

En las siguientes páginas se presenta un recorrido a través del trabajo realizado por el Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de Jujuy, en el marco de la Adaptación subnacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello y a los fines de contribuir a la cómoda interpretación del mismo se realizó en primer lugar una referencia de las Autoridades locales, además de una breve caracterización de la Provincia referenciando regiones, departamentos y demás datos demográficos.

A partir de ahí y adentrándonos en el tema que nos compete, en primer lugar nos referimos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio como antecedente de la Agenda 2030, y el impacto que tuvieron en nuestra provincia.

Avanzando en el trabajo, y luego de hacer referencia al punto focal provincial, ley de creación N° 5.884 y las actividades que despliega en el territorio, consideramos menester enfocarnos en el objetivo central del mismo, para lo cual partimos del proceso de priorización provincial de objetivos y metas nacionales e internacionales y de la vinculación de los mismos con los ejes estratégicos provinciales fijados con prospectiva 2035, para que a partir de esta adecuación se pueda establecer la relación que existe entre las líneas de acción de la provincia con los parámetros fijados por los ODS.

A su vez, se exponen las diferentes reuniones llevadas a cabo con representantes de las dependencias del gobierno, cuya acción es gravitante en el cumplimiento de los Objetivos, exponiendo posteriormente la instancia de validación y análisis de las metas priorizadas con antelación, y la determinación de forma conjunta de las metas intermedias y finales, junto con los indicadores que permitan evaluar la concreción y paralelismo con el proceso a nivel nacional.

También, se presentan los programas y acciones puestos en marcha en la Provincia de Jujuy, y la vinculación que cada uno de ellos tiene con los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente, y con el propósito de poner en conocimiento la gestión implementada desde el Consejo, se describen cada una de las acciones de difusión de los ODS en los distintos sectores de la Provincia, incluyendo: sector Ministerial, Municipal, empresas del sector privado y Organizaciones de la Sociedad Civil.

**Dr. Ramiro Sergio Petrizzi**

Director Ejecutivo del Consejo de Planificación  
Estratégica de la Provincia de Jujuy

PARTE 1

# **Caracterización general**

La provincia de Jujuy se encuentra situada en el extremo noroeste del país, y está delimitada al este y al sur por la provincia de Salta; al norte tiene frontera con la República de Bolivia y, al oeste, con la República de Chile. La provincia cuenta con:

**MAPA 1.** Jujuy por departamentos y regiones



Fuente: Golovanevsky et al (2015)

- **Superficie:** 53.219 km
- **Capital:** San Salvador de Jujuy
- **Departamentos:** 16
- **Municipalidades y Comisiones Municipales:** 60
- **Regiones:** Puna, Quebrada, Valles y Yungas.
- **2 pasos internacionales y 409 km de frontera:** 296,5 km de frontera con Chile y 112,5 km de frontera con Bolivia.
- **Áreas Protegidas:** Patrimonio Mundial Quebrada de Humahuaca, Parque Nacional Calilegua, Parque Provincial Potrero de Yala, Parque Arqueológico de Coctaca, Parque Botánico Municipal Baron Carlos María Schuel, Reserva Provincial Altoandina de la Chinchilla, Reserva Provincial de Fauna y Flora Olaroz –Cauchari, Reserva de Biosfera Laguna de los Pozuelos, Reserva Natural y Cultural Municipal de Barrancas, Reserva de Biosfera de las Yungas, Reserva Ecológica Municipal de Uso Múltiple Serranías del Zapla, Reserva Natural Municipal Río Xibi– Xibi, Reserva Natural Provincial Las Lancitas, Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, Monumento Natural Provincial Laguna de Leandro y Área Natural Protegida Provincial Los Diques.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Recuperado de [http://proyungas.org.ar/wp-content/uploads/2015/01/guia\\_ap\\_jujuy.pdf](http://proyungas.org.ar/wp-content/uploads/2015/01/guia_ap_jujuy.pdf)

**IMAGEN 1, 2 Y 3.** Áreas Protegidas de la Provincia de Jujuy



Quebrada de Humahuaca.



Parque Nacional Calilegua



Reserva de biosfera Laguna de los Pozuelos.

La población es de 672.260 habitantes, el 1,6% del total nacional. Por su parte la densidad media es de 12,6 hab/km, cifra levemente inferior al promedio del país.

## Población: evolución, distribución y composición

**CUADRO 1.** Provincia de Jujuy según zonas ecológico-productivas. Crecimiento poblacional según censos nacionales 1999-2010

CENSO	PUNA		QUEBRADA		YUNGAS		VALLES		TOTAL
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	
<b>1991</b>	35.490	6,9	30.821	6	152.582	29,8	293.436	57,3	512.329
<b>2001</b>	39.337	6,4	31.721	5,2	166.254	27,2	374.576	61,2	611.888
<b>2010</b>	42.371	6,3	35.634	5,3	177.337	26,4	416.917	62	672.260

**Fuente:** Bergesio *et al.* (2009a); INDEC Censo 2010.

La población en Jujuy se concentra en la región de los Valles, especialmente en los departamentos Dr. Manuel Belgrano, Palpalá y El Carmen. Todo este proceso puede describirse en términos de drenaje de población, es decir, la población en la provincia de Jujuy sigue el desarrollo productivo de la misma, poblando o despoblando regiones en función de las posibilidades económico/productivas que las mismas pueden ofrecer.

## Población y condiciones de vida<sup>2</sup>

A partir de los datos de los Censos 1991, 2001 y 2010 se puede afirmar que en 1991 había, comparativamente, mayor desigualdad en la provincia, con desparejos porcentajes de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI)<sup>3</sup>, donde la Puna resultaba ser la más desfavorecida, junto con los departamentos de San Antonio (Valles Templados), Valle Grande (Valles de Altura) y Santa Bárbara (Valles Cálidos). En el 2001 esta situación tiende a modificarse, disminuyendo los porcentajes de población con NBI en general pero, además, mostrando una menor heterogeneidad a nivel provincial, aunque persisten los mayores porcentajes en los departamentos puneños de Susques y Rinconada, y en los ya mencionados Valle Grande y Santa Bárbara. La tendencia a disminuir los porcentajes de población con NBI continúa en el 2010, quedando rezagado el departamento de Santa Bárbara.

2 Este apartado se basa en Golovanevsky *et al.* (2015), salvo indicación en contrario.

3 Según la metodología censal adoptada por el INDEC (DINREP 2014), se consideran hogares con NBI a aquellos que presentan al menos una de las siguientes características: vivienda inconveniente (habitaciones de inquilinato, hotel o pensión, viviendas no destinadas a fines habitacionales, viviendas precarias, etc.; incluyendo viviendas tipo casa, departamento o rancho); carencias sanitarias (hogares que no poseen retrete); condiciones de hacinamiento (existe hacinamiento crítico cuando en el hogar hay más de tres personas por cuarto); inasistencia escolar (hogares que tienen al menos un niño en edad escolar de 6 a 12 años que no asiste a la escuela) y capacidad de subsistencia (hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y que tienen un jefe que no ha completado el tercer grado de escolaridad primaria).

## Principales actividades productivas

El producto bruto geográfico (PBG) de Jujuy rondaba para el año 2016 los 50 mil millones de pesos corrientes, menos del 1% del producto bruto interno del país en su conjunto. Los rubros que más aportan al PBG de Jujuy son el de comercio y el de industria manufacturera, ambos con algo menos del 20% del PBG total, aunque la administración pública unida a los servicios de educación y salud aporta casi una cuarta parte del producto provincial. El rubro de agricultura, ganadería, caza y silvicultura representa algo menos del 10% del PBG.

Una mirada a lo largo del tiempo para el período 2004-2016 del PBG a valores constantes, por su parte, muestra un crecimiento sostenido entre 2004 y 2008, con una caída en 2009 y, a partir de entonces, una trayectoria con pequeñas alzas y bajas, que dejan como saldo un crecimiento del 49% del PBG (a valores de 2004) entre 2004 y 2016.

La provincia de Jujuy tiene una variada gama de relieves, climas, sistemas hidrográficos, cubiertas vegetales y fauna asociada, es por ellos que pueden diferenciarse cuatro grandes zonas ecológico-productivas.

**Puna** (Dptos. Yavi, Santa Catalina, Rinconada, Cochinoca y Susques): altiplanicie por encima de los 3000 m s.n.m., en la frontera con Bolivia y Chile. La producción agrícola es mayoritariamente para autoconsumo (con excepción de la quinua). La ganadería está representada por caprinos, ovinos y llamas. La minería es un importante polo económico y social, aunque hay fuertes disputas por las consecuencias ambientales y sociales. En la actualidad la explotación del litio es emergente. Viven en esta región el 6% de la población de la provincia, con presencia de Pueblos Originarios Kolla y Atacama.

**Quebrada** (Dptos. Humahuaca, Tilcara y Tumbaya): valles semiáridos, de entre 1800 a 2800 m s.n.m., cuyo epicentro se encuentra en la Quebrada de Humahuaca. Las principales actividades del área son la horticultura, la floricultura y la cría de ovinos y caprinos; hacia el sur se ubica un establecimiento industrial: la calera de Volcán. Pero la actividad turística es la que más se destaca. Actualmente habita en esta región el 5% de la población provincial, con presencia de Pueblos Originarios Kolla, Omaguaca y Tilián.

**Yungas** (Dptos. Ledesma, San Pedro, Santa Bárbara y Valle Grande): con clima subtropical en ella se produce caña de azúcar desde fines del siglo XIX, en los ingenios Ledesma, La Esperanza y Río Grande de La Mendieta. Se producen hortalizas, cítricos y otros cultivos subtropicales, como banano, mango, chirimoya y palta. Se desarrolla la explotación forestal y un creciente desarrollo turístico. Actualmente habitan aquí el 27,5 % de la población provincial, con presencia de Pueblos Originarios Guaraní, Kolla y Ocloya.

**Valles** (Dptos. Dr. Manuel Belgrano, Palpalá, El Carmen y San Antonio): con clima templado y húmedo, sobresale la actividad agrícola (principalmente tabaco). En ella se localiza la capital provincial, concentrando al sector terciario. El comercio y los servicios financieros, de energía, de la administración pública son un componente fundamental de su economía. Aquí se encuentran las industrias de Aceros Zapla e industrias vinculadas, la cementera de Puesto Viejo y Celulosa Jujuy. Actualmente habita en esta región el 61,5% de la población provincial, con presencia de Pueblos Originarios Kolla y Ocloya.

## 1.1. Base normativa provincial relevante al proceso

La Constitución de la Provincia de Jujuy, fue sancionada por la Honorable Convención Constituyente el 22 de octubre de 1986 y desde ese momento no sufrió modificación alguna. En el artículo 137, Inc. 7 establece que es facultad del poder ejecutivo provincial, "Celebrar tratados y convenios con la Nación, las Provincias, los municipios, los entes públicos y privados extranjeros y los organismos internacionales, con aprobación de la Legislatura, dando cuenta de ello al Congreso de la Nación según el caso".

El ordenamiento jurídico de la Provincia de Jujuy se adapta y adhiere a la Constitución Nacional que establece la primacía de la misma y de los tratados internacionales con jerarquía constitucional. En orden de importancia, por debajo de esa Carta Magna, se encuentran los demás tratados internacionales, donde entran los convenios celebrados con la ONU.

Atendiendo en particular a los procesos de adaptación subnacional de los ODS. La Ley de Presupuesto Provincial N° 6001/2017, asigna presupuesto a este organismo lo que brinda la posibilidad efectiva de llevar adelante las acciones tendientes a la difusión, promoción y localización en el territorio de los mencionados Objetivos.

En el marco normativo provincial, no existe aún, norma alguna que regule las acciones de planificación a largo plazo o que se relacione con la agenda 2030 de la Naciones Unidas, más allá de la Ley 5884 de creación del COPEJ. Sin embargo, es un anhelo lograr convertir en ley el Plan Estratégico Provincial: Jujuy Prospectiva 2035, el cual se encuentra en proceso de elaboración.

Finalmente, cabe destacar que la provincia cuenta con leyes, proyectos y decretos que establecen políticas públicas a largo plazo, vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su consecución, a saber:

- Proyecto de Ley de ordenamiento territorial.-
- Ley n° 5343 "Plan Social Nutricional Provincial PLASONUP".-
- Decreto n° 1169/2016 "Jujuy Verde".-
- Ley n° 5954 "Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos".-

## 1.2. Antecedentes provinciales sobre objetivos de desarrollo del milenio

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se instalaron en la Agenda de la Provincia en el año 2005 cuando el entonces gobernador Dr. Eduardo Fellner, suscribió el Convenio de Cooperación entre la Provincia y el Consejo Nacional de Políticas Sociales de la Nación (CNCPS).

Afianzando el mismo camino, el Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Walter Basilio Barriovenuevo, ratifica el Decreto N° 6370/06 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy continuando con las acciones que se venían realizando.

Los diferentes ministerios trabajaron conjuntamente para establecer la Línea de Base para la consecución de acciones concretas a los fines de brindar la adecuación de las metas a la realidad provincial.

Es así, que luego de mucho tiempo de trabajo y de un gran desarrollo, la provincia presentó su informe de evolución de los ODM centrándose en 8 de los 9 objetivos propuesto por la Argentina para el cumplimiento de los ODM, ellos son: erradicar la pobreza extrema y el hambre, alcanzar la educación básica universal, promover la equidad e igualdad de género, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el HIV, la tuberculosis, el Chagas y otras enfermedades y asegurar un medio ambiente sostenible, quedando fuera de este análisis el objetivo de lograr una sociedad global para el desarrollo.

El mencionado informe fue elaborado por el equipo técnico del Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social SINTyS gracias al aporte brindado por cada una de las aéreas de gobierno, el mismo presenta la situación actual, su evolución a partir de los indicadores propuestos, su tendencia, vinculo los programas y acciones que tributaron al cumplimiento de los mismos y sus metas cumplidas.

### 1.3. Punto Focal Local

El Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de Jujuy (COPEJ) fue creado por la ley 58.84<sup>4</sup> y el Decreto 463 – G-2016, es unos organismos consultivos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial. El mismo está conformado por tres comités: el académico, el consultivo y el ejecutivo, en el cual se encuentran representadas todas las fuerzas de la sociedad.

El (COPEJ) tiene a su cargo la elaboración de propuestas, informes científicos, técnicos y profesionales, documentos de prospectiva y cualquier otro tipo de instrumento pertinente, elaborados sobre la base de consultas con instituciones y entidades representativas de los distintos estamentos políticos, sociales, de los Colegios Técnicos y Profesionales, Sectores Productivos y Sindicales, Universidades, Organismos No Gubernamentales, Centros de Investigación y Difusión del Conocimiento, como así también, todo aquel Organismo o Institución que se considere oportuno, en virtud de las temáticas a tratar.

Las propuestas, informes y documentos elaborados por el COPEJ, para el cumplimiento de sus objetivos, son confeccionados garantizando el respeto a la cultura, la sociedad y el medio ambiente de nuestra Provincia, Región y País.

Alguna de las funciones del COPEJ son:

- Proponer los procesos de planificación estratégica provincial y realizar el seguimiento de las propuestas que de dichos procesos emerjan.
- Procesar datos y generar información relevante en los aspectos tecnológicos, económicos, sociales, políticos, demográficos y culturales, con el objetivo de la formulación de escenarios futuros, tendencias, fortalezas y oportunidades que permitan la correcta planificación y aporten al proceso de toma de decisiones.

---

4 Recuperado de Ley N° 5884 <http://www.justiciajujuy.gov.ar:802/legpro/5884.pdf>

- Desarrollar la agenda estratégica provincial a través de la formulación de estudios técnicos y/o científicos, documentos de prospectiva, investigaciones e informes sobre la problemática local, regional, nacional e internacional y de los contextos futuros posibles con repercusión en nuestra provincia, como así también, la promoción de los acuerdos y consensos necesarios para su aplicación y puesta en marcha.
- Alentar y promover la vinculación y cooperación entre los sectores público y privado.
- Asesorar al Gobernador, Vicegobernador, a los Ministros y Secretarios del Poder Ejecutivo Provincial y, cuando fuere pertinente, a los Municipios y Comisiones Municipales, en materia de Planificación Estratégica.
- Promover la discusión y el intercambio de conocimientos y experiencias en el marco de jornadas de capacitaciones, seminarios, jornadas, foros, talleres, congresos y todo ámbito que propicie el incremento del capital intelectual en la Provincia y que resulte pertinente en función del área del conocimiento de la que se trate.
- Diseñar y elaborar planes estratégicos, diagnósticos de situación, informes de evaluación de gestión, escenarios futuros posibles, probables y deseables y un sistema de indicadores que permita el seguimiento, el control y las acciones correctivas, cuando corresponda, de las iniciativas del Consejo de Planificación Estratégica.
- Coordinar el seguimiento y la evaluación de la implementación de los Planes, Programas y Proyectos de los organismos públicos.
- Promover la participación de los Municipios, Comisiones Municipales y Organismos Regionales y la Sociedad Civil en los procesos de Planificación Estratégica.
- Suscribir Convenios con entidades Públicas y Privadas del ámbito Local, Regional, Nacional e Internacional que aporten al efectivo cumplimiento de los objetivos propuestos.

A partir del Decreto 1473 – G-2016 se modifica la estructura orgánica- funcional y se transfiere la Dirección Provincial de Estadística y Censo DIPEC, dependiente de Gobernación al COPEJ.

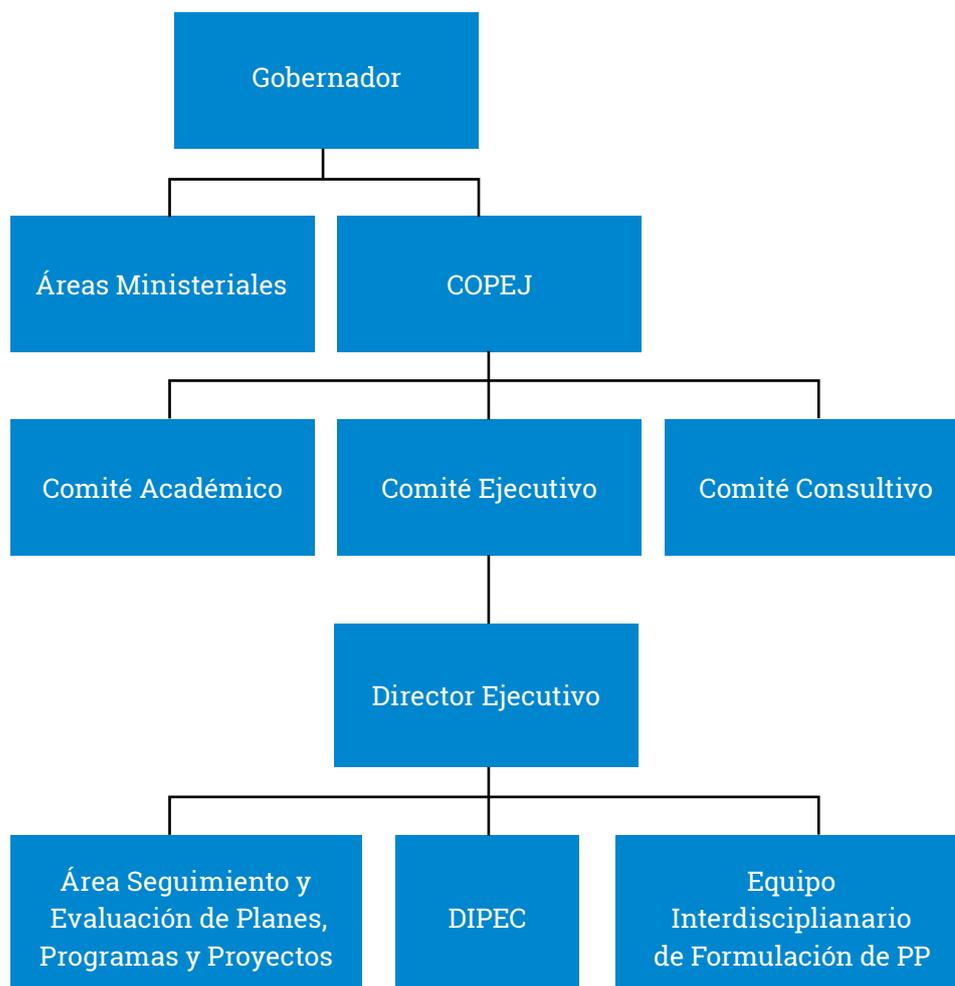
El objetivo de la DIPEC es asistir al Poder Ejecutivo en la programación, planificación, ejecución y seguimiento de los planes y programas que concreten las políticas definidas por el Gobierno en las distintas materias para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

El COPEJ trabaja articuladamente con la DIPEC que es el organismo encargado de la producción de datos a nivel provincial. Las bases de datos brindadas por dicho organismo son las tomadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos para el COPEJ.

Además actualmente se encuentra desarrollando el Sistema Estadístico Provincial el cual articula directamente con las áreas estadísticas ministeriales recogiendo y produciendo información.

Su aporte es fundamental a la concreción y adaptación de los ODS a la realidad de la provincia de Jujuy, ya que actúa como fuente primaria proveedora de datos vinculados a los indicadores y metas priorizadas.

**FIGURA 2.** Organigrama del COPEJ



En abril del 2016 Jujuy fue la primera provincia en firmar convenio con el CNCPS para la adaptación de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS). A partir del Decreto 1180/ 16 se designa al COPEJ como área gubernamental a cargo del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los ODS.

El COPEJ para la adaptación subnacional de los ODS en la provincia de Jujuy, tiene como principales funciones:

- La **adaptación** de las metas nacionales vinculadas a los ODS en el territorio provincial.
- La **localización** de los ODS a escala municipal coordinando acciones orientadas a la difusión de los ODS, el diseño de indicadores y la concientización acerca de la importancia de la agenda 2030.
- **Acordar alianzas** con los actores privados interesados para el efectivo avance del cumplimiento de las metas planteadas para el ámbito provincial.

# PARTE 2

## **Proceso de priorización provincial de objetivos y metas internacionales /nacionales**

## 2.1. Listado de los ejes estratégicos provinciales

En lo que se refiere a planificación, la provincia de Jujuy cuenta con más de 16 planes, todos ellos sectoriales, en su generalidad con visión a corto plazo y un escaso seguimiento de los mismos. Para definir los ejes estratégicos se optó por priorizar el Plan de Gobierno Gerardo Morales 2015-2019<sup>5</sup> y el Plan Estratégico Provincial: Jujuy, Prospectiva 2035<sup>6</sup> ambos son los que tienen un alcance mayor y más comprensivo de las temáticas relevantes para los ODS.

En lo que respecta al Plan de Gobierno 2015-2019, “Un nuevo Gobierno Un Nuevo Jujuy” elaborado por el Frente Cambia Jujuy en el periodo de campaña electoral y siendo este frente quien luego ganara las elecciones y asumiera el Gobierno de la Provincia, resulta fundamental para una mejor comprensión hacer mención que dicho documento está organizado por 15 áreas de gestión. Para cada una de ella se identificó la imagen futura del área hacia la que se propone se dirija la gestión, denominada: Imagen Prospectiva. Luego se identificaron en todos los casos tres ejes estratégicos para cada una de ellas. En tercer lugar, se elaboró un diagnóstico de cada una de esas áreas identificando sus principales problemáticas. Por último, se detallaron los Programas de Gobierno con los proyectos que la integran.

En el cuadro de la página siguiente se exponen las diferentes áreas, ejes estratégicos y su vinculación con los ODS/Agenda 2030.

---

5 El Plan de Gobierno es un documento extenso presentado por el actual gobernador en la campaña de las elecciones de 2015. En él se detalla la propuesta (en el contexto de la candidatura) general de gobierno, en una prospectiva a 2019, por lo que cuenta con una gran información sobre programas detallados, ejes de gestión y áreas de gobierno. [http://www.cambiajujuy.com.ar/descargas/CambiaJujuy\\_PlanDeGobierno.pdf](http://www.cambiajujuy.com.ar/descargas/CambiaJujuy_PlanDeGobierno.pdf)

6 Ver Primera Versión Plan Estratégico Jujuy Prospectiva 2035.

**CUADRO 2.** Vinculación del Plan de Gobierno 2015-2019 con los ODS

Área de Gobierno	Eje de Gestión	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Infraestructura	Distribución territorial de la Obra Pública																	
	Orientación al bienestar						x	x			x							
	Fortalecimiento del sector económico productivo																	
Hacienda	Eficiencia de recaudación fiscal provincial																	
	Acceso a fuentes de financiamiento nacional e internacional																	
	Transparencia fiscal y rendición de cuentas																	
Calidad Institucional	Modernización del Estado																	
	Legalidad																	x
	División de poderes																	
Desarrollo Humano	Protección integral de los Derechos Humanos																	
	Ejercicio de la ciudadanía	x	x			x												x
	Calidad de vida personal y comunitaria																	
Seguridad	Prevención																	
	Calidad de Servicios de...				x													
	Descentralización territorial																	
Educación	Calidad																	
	Inclusión					x												
	Igualdad																	
Salud	Calidad																	
	Inclusión					x												
	Igualdad																	
Tierra y Vivienda	Acceso a la tierra																	
	Acceso a la vivienda	x																
	Financiamiento solidario																	
Trabajo	Presencia del Estado																	
	Trabajo digno y decente																	
	Recuperar la cultura del esfuerzo y del trabajo										x							
Producción	Desarrollo de la producción con distribución equitativa																	
	Integración de cadenas productivas con agregado de valor					x												
	Dinamización territorial según el potencial regional																	
Gobierno abierto y comunicación institucional	Transparencia																	
	Participación ciudadana																	x
	Acceso a la información																	
Medioambiente	Control																	
	Gestión																	
	Educación																	
Minería	Transparencia																	
	Difusión y desarrollo																	
	Control																	
Cultura	Diversidad cultural																	
	Cultura como herramienta de transparencia social																	
	Derechos culturales																	
Turismo	Desarrollo de recursos humanos																	
	Desarrollo de mercados y productos																	
	Gestión profesional y eficiente																	

Los ODS que tienen una mayor representación son el 8: Trabajo decente y crecimiento económico; 10: Reducción de las desigualdades; y 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. En un segundo lugar se encontró vinculación con los ODS 1: Fin de la Pobreza, 2: Hambre cero y 3: Salud y Bienestar. Y no se pudieron establecer vinculaciones directas con los ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles; 12: Producción y consumo responsable; y 17: Alianzas para lograr los objetivos. Finalmente, tampoco hay vinculación alguna con el ODS 14: Vida submarina debido a las características geográficas de Jujuy.

A partir de la relación de los ODS con las líneas estratégicas del PEP, es posible apreciar que hay líneas que tienen mayor representación en términos de cantidad de ODS y metas relacionadas.

**CUADRO 3.** Vinculación del Plan Estratégico: Jujuy Prospectiva 2035 con los ODS

Eje estratégico	Líneas estratégicas de planificación	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Desarrollo Humano	Educación accesible y equitativa				x													
	Agua como derecho humano			x		x	x					x	x					
	Salud inclusiva y accesible			x	x	x	x					x						
	Hábitat inclusivo y seguro	x		x	x		x		x		x	x	x					
	Trabajo digno y decente	x				x			x	x	x							x
	Acceso a la justicia					x												x
Desarrollo económico integral y sostenible	Economía del Conocimiento						x	x	x			x						x
	Desarrollo energético sostenible						x				x	x	x					
	Conectividad para la inclusión							x	x	x		x						
Jujuy provincia integrada	Accesibilidad territorial y comunicación					x				x	x							x
	Ordenamiento territorial						x	x				x						
	Jujuy verde			x	x		x		x	x		x	x	x		x		x
	Institucionalidad y modernización									x								x
	Integración regional e internacional						x			x	x							x

Como es posible observar, la línea estratégica Jujuy Verde es la que tiene mayor vinculación con los ODS, lo que es esperable debido a su temática, mientras que las líneas estratégicas de Educación accesible y equitativa y Accesibilidad territorial y comunicaciones son las que se vinculan en menor medida con los ODS.

Debido a que la proyección de este Plan es similar a la de los ODS (en términos de años) y que se realizó de manera estructurada y con participación de COPEJ, es que se tomó el PEP como guía para la primera selección de metas.

## 2.2. Determinación de los ods, metas e indicadores priorizados de acuerdo con la realidad provincial (ejes estratégicos provinciales)

Para lograr una adecuación tal que permitiera a la provincia trabajar en el marco que indican los ODS fue necesario realizar un análisis detallado de los mismos, con el objetivo de registrar su relevancia (en relación a la realidad provincial) y su orden de prioridades. Debido a que la selección debía mantener un pie en la realidad actual institucional de la provincia, también se debían proyectar prioridades a largo plazo, es que la selección se realizó en distintas instancias, que permitieron sopesar cada objetivo y cada meta. Como regla general se pretendió lograr un cierto equilibrio, para que todos los objetivos estuvieran representados por lo menos por alguna meta.

En primer lugar se realizó un análisis detallado de las metas seleccionadas a nivel nacional por el CNCPS y el tipo de indicador propuesto por ONU. Luego, se identificaron las líneas estratégicas (incluidas en los ejes estratégicos) dentro del PEP 2035 y se analizó cada meta de cada objetivo en relación a estas líneas estratégicas. El objetivo era abrir un camino de priorización de metas con sustento en la actual gestión de gobierno, pero que tuviera la suficiente proyección para relacionarse con los ODS.

En esta instancia fueron relacionadas estas líneas estratégicas con las metas seleccionadas a nivel nacional (dándose algunos casos en que las líneas estratégicas se relacionaban con metas que no habían sido priorizadas por el CNCPS). Para lograr un mayor control en el proceso de selección, se fundamentó la relación entre cada meta y la o las líneas estratégicas correspondientes, con el objetivo de visualizar cada relación y la importancia de la misma. En esta instancia se identificó que 114 metas (del total general) tenían relación con alguna de las líneas estratégicas del PEP 2035 o sus ejes transversales<sup>7</sup>. A raíz de este primer análisis, se pudo observar que algunos Objetivos (como el 11, 12, 16 y 17) se encontraban “sobre-representados” (cada uno con 10 metas seleccionadas) en virtud de la relación que mantenían con las distintas líneas estratégicas, mientras que otros (como el 1, 13 y 15) apenas contaban con 2 ó 4 metas seleccionadas.

Como se aclaró, se buscaba lograr un cierto equilibrio en la selección, por lo que este paso resultó solo el primero, permitiendo lograr un panorama general de la vinculación que tenían los ODS y el PEP-2035.

Además, como criterio de priorización de metas, se encuentran los tres ejes transversales definidos a partir del PEP 2035. Éstos se relacionan con la problemática de género, las prioridades y necesidades relacionadas con los diferentes grupos etarios (niñez, juventud, adultos mayores) y con los procesos identitarios de las diferentes colectividades y grupos étnicos presentes en la provincia (comunidades de pueblos originarios, diversas colectividades internacionales de todos los continentes y poblaciones gauchas). La identificación de estos ejes transversales permitió la selección de metas de objetivos de manera alternativa a las líneas estratégicas (ya sea por la sobre valoración de un objetivo en relación a una línea, o por su subvaloración).

---

<sup>7</sup> Para mayor información ver Metas e Indicadores vinculados al PEP.

En este proceso de nueva selección (es decir, a partir de las 114 metas que, como ya se observó, tenían relación con el PEP 2035) se realizó un recorte (entendiendo que 114 metas eran demasiadas para una priorización) teniendo en cuenta que estuvieran representados todos los Objetivos (menos el 14) y dentro de cada uno, se seleccionara la meta que mayor “peso” o representación tuviera en relación a las líneas estratégicas y ejes transversales. El resultado fueron 39 metas seleccionadas<sup>8</sup>.

Como este trabajo no había sido validado por los organismos de gobierno. Es por ello que se realizó un taller que buscó presentar los ODS, la lista de 39 metas priorizadas y los indicadores asociados a cada una. Con las devoluciones del taller, se incorporaron metas que debían estar priorizadas, y se consiguió el total final de 46 metas, listadas en el cuadro siguiente:

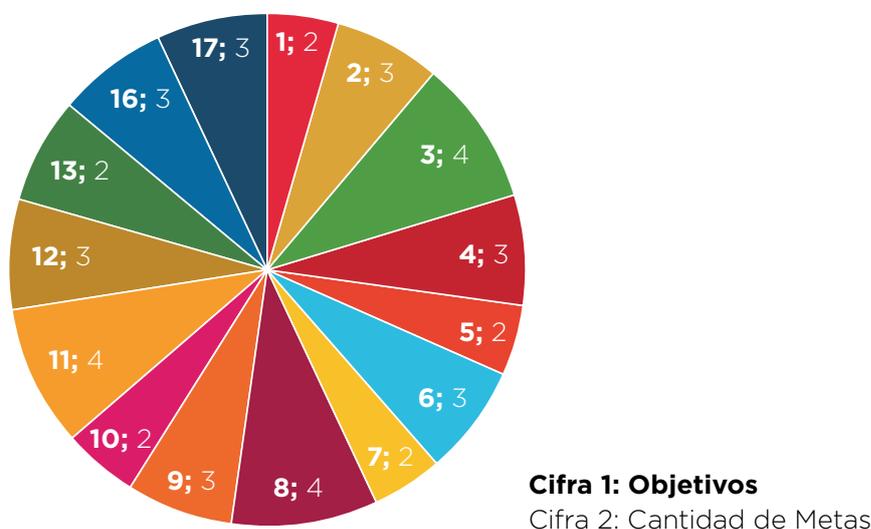
**CUADRO 4.** Listado de metas priorizadas por la Provincia

EJE ESTRATÉGICO DE PLANIFICACIÓN	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Desarrollo humano	2 3*	2* 3 5	2 3* 4 7	2 5 A	2 A	2*		5 8* 9	2	3 7	3 6 7	6				2 5 7	
Desarrollo económico integral y sostenible							2 A	3 9	2 4 C	3	3	2 6	2		4* 5*		
Jujuy provincia integrada						5		9	4 C	3 7	2* 3 6 7	2 5 6	2 3		3	5 7	14 17 19
TOTAL	2	3	4	3	2	3	2	4	3	2	4	3	2		3	3	3

\* Agregados a partir del Taller.

En el siguiente gráfico de torta están expuestos los Objetivos según las metas finalmente priorizadas, para su comparación.

**GRÁFICO 1.** Comparación de Objetivos según metas priorizadas por la Provincia



<sup>8</sup> Para mayor información ver en Anexo: 39 Metas e indicadores ODS.

Es posible observar en el Gráfico 1 que hay tres grupos de Objetivos: aquellos representados por cuatro metas (3, 8, 11), los relacionados con tres metas (2, 4, 6, 9, 12, 15, 17), y los que lo hacen con dos metas (1, 5, 7, 10, 13).

Podemos decir entonces que: los objetivos entre el 1 y el 5 se refieren a la calidad de vida de la población (14 metas); los objetivos 6, 7, 13 y 15 se refieren a aspectos ecológicos (10 metas); aquellos ODS incluidos entre el 8 y el 12, se relacionan con el desarrollo económico sustentable (16 metas); y, finalmente, los ODS 16 y 17 están dirigidos a aspectos de la organización de las sociedades (5 metas). Por ello, es posible indicar que existe una suerte de priorización de “temas”, siendo el desarrollo económico sustentable el que muestra una mayor preocupación, y el relacionado con la organización de la sociedad el que menos.

Esta situación puede leerse desde una óptica que indique que la preocupación está dirigida más hacia el crecimiento económico y menos hacia los otros temas, pero la realidad lo cierto es que entre los tres primeros grupos no hay una diferencia importante en cantidad de metas. También es necesario aclarar que, a nivel de Gobierno provincial, los ODS 16 y 17 están más allá de su posibilidad de gestión y jurisdicción ya que necesitan de la colaboración de otros organismos.

## Gestión de la evidencia

Cuando ya se disponía de una primera propuesta de priorización provincial de metas (39 en total), se amplió el análisis hacia los indicadores de cada una de ellas. Para lo cual se identificaron qué organismos estatales, provinciales y nacionales se vinculaban con los datos presentes en cada indicador.

Con el fin de debatir, validar las metas y evaluar la factibilidad de los indicadores, se concretó un taller al cual fueron convocados, desde COPEJ, personal técnico y gestores políticos de los organismos del Estado vinculados con cada una de dichas metas.

En el encuentro se hicieron presentes representantes de las siguientes áreas: Dirección Provincial de Empleo y Capacitación - Ministerio de trabajo y Empleo, responsable del Observatorio - Secretaria de Adolescencia, Niñez y Familia, Subdirectora de Ordenamiento Ambiental- Ministerio de Ambiente, Secretaria de Gestión Educativa- Ministerio de Educación, Directora de Información de Datos Espaciales- Ministerio de Infraestructura, Secretaria de Pueblos Indígenas, Secretaria de Integración Regional y Relaciones Internacionales, Dirección Provincial de Inclusión para personas con discapacidad, Dirección Provincial de Gestión Interna- Ministerio de Salud, Ministerio de Producción, Dirección Provincial de Buenas Prácticas Laborales- Ministerio de Trabajo, Dirección Provincial de Estadísticas y Censo, Dirección Provincial de Proyectos y Entrenamiento- Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Dirección de Desarrollo Agrícola y forestal- Ministerio de Producción, Dirección Provincial de Juventud, Ministerio de Gobierno y Justicia, Dirección Provincial de Transparencia y Gobierno Abierto, Secretaria de Planeamiento Educativo- Ministerio de Educación, Dirección de Planificación y Evaluación- Ministerio de Educación, Dirección Provincial de Relaciones con la Sociedad Civil, Dirección de Desarrollo de Energías Renovables, Supervisor Regional – Ministerio de Educación, Secretaria de Economía Popular- Ministerio de Producción, Dirección de Relaciones Institucionales- Ministerio de Gobierno y Justicia, Secretaria de Planificación de Políticas y Regulación Sanitaria, Coordinación de Planificación Económica- Ministerio de Producción. Su participación revestía especial interés, ya que es a través del trabajo en estos organismos en que los futuros procesos de cálculo de los in-

dicadores ODS tendrán continuidad y relevancia, además que se buscó la validación de las metas seleccionadas con el objeto de corregir (agregar o eliminar) posibles errores.

En este taller<sup>9</sup> se trabajó en grupos por instituciones. Grupo 1: Ministerio de Desarrollo Humano y Ministerio de Trabajo y Empleo. Grupo 2: Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Ministerio de Hacienda, Consejo de la Microempresa e INTA. Grupo 3: Ministerio de Ambiente y Ministerio de Salud. Grupo 4: Ministerio de Educación, Gobernación, Ministerio de Turismo y Cultura y Universidad Nacional de Jujuy. Grupo 5: Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Seguridad, Secretaría General de la Gobernación y Oficina Anticorrupción. Grupo 6: Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierras y Viviendas.

Cada participante (representantes de distintos organismos estatales de nivel de dirección o un rango similar en la gestión y administración) analizó las metas priorizadas correspondientes a su institución y las calificó como de alta, media o baja relevancia; luego se revisaron los indicadores sugeridos para cada una de esas metas y se evaluó su factibilidad calificándolas como de alta, media o baja probabilidad.

Para ello, cada institución recibió el listado completo de metas priorizadas y los indicadores propuestos para su calificación. Una vez finalizadas estas dos tareas, cada institución revisó las demás metas para corroborar si consideraban que podrían colaborar con alguna otra meta que tuviera asignada otro organismo.



Taller Priorización de las Metas Provinciales de los ODS.



Taller Priorización de las Metas Provinciales de los ODS

9 El taller "Priorización de metas en la adecuación de la Provincia de Jujuy a los ODS/Agenda 2030" se realizó en San Salvador de Jujuy, el 23/11/16; con la participación de 39 asistentes, más las organizadoras, fue posible el análisis de las metas y los indicadores, en virtud de la factibilidad de medición de los datos y su relevancia.

Para finalizar el proceso de priorización de metas ODS a la Provincia de Jujuy, con las observaciones y comentarios puntuales realizadas por cada participante a cada meta e indicador, más las conclusiones generales resultantes del taller, se revisaron la totalidad de metas e indicadores, encontrándose algunas metas que debían ser seleccionadas y no lo estaban en la primera versión. Así se pudo elaborar una propuesta que contiene el total de 46<sup>10</sup> metas priorizadas y los indicadores propuestos para su medición y seguimiento.

## 2.3. Identificación de los indicadores para el seguimiento de los ODS

Desde el COPEJ se implementó, en una primera instancia, un mecanismo de consultas formales a nivel de los distintos ministerios y estamentos del Gobierno que debieron estar involucrados en los ODS. Debido a que esta metodología no lograba resultados en los tiempos deseados, el equipo técnico optó por implementar reuniones, en las cuales se trabajó con representantes técnicos de las distintas dependencias del Gobierno relevantes para el proceso, seleccionados en función de las temáticas de los ODS.

En primer lugar, se realizaron varias reuniones con estos representantes, en las que se presentó la Agenda 2030 y los ODS, su relevancia y la necesidad de fijar las metas e indicadores para su cumplimiento. En dichas reuniones el equipo técnico del Punto Focal Local recibió las opiniones e inquietudes de los distintos representantes enviados por cada dependencia, evaluó la disponibilidad de fuentes de información existentes en los distintos organismos, y observó su involucramiento en el trabajo tendiente a la implementación de los ODS en Jujuy.

En segundo lugar, se llevó a cabo una instancia de validación de las metas priorizadas en base a los análisis previos en un taller en el que se reunieron más de treinta representantes técnicos y gestores políticos de los organismos del Estado vinculados con cada uno de los ODS. A partir de la validación allí realizada, se pasó a la instancia de fijación de las metas intermedias y finales y a la elaboración de los indicadores a utilizar en cada caso. Se implementó la política de utilizar, en los casos posibles, indicadores similares a los propuestos por Nación, a fines de unificar fuentes y garantizar la comparabilidad.

Al momento actual, se está trabajando para que cada dependencia proponga las metas intermedias y finales en relación a las metas que les competen, a partir de lo cual podrán calcularse los indicadores pertinentes, siempre en consonancia con lo que va informando la Nación.

---

<sup>10</sup> Para mayor información ver en Anexo: Lista 46 metas e indicadores

**IMAGEN 6, 7 y 8.** Trabajo con ODS en áreas ministeriales.



Trabajo con el Ministerio de Educación.



Trabajo con el Ministerio de Salud.



Trabajo con áreas ministeriales.

# PARTE 3

## **Identificación de programas provinciales vinculados a los ODS**

A partir de la identificación y recopilación de los programas y proyectos vigentes en las diferentes áreas de Gobierno, se identificaron más de 70 programas y 147 proyectos. Las áreas con mayor representatividad de proyectos relacionados a los ODS son: en primer lugar el Ministerio de Ambiente, seguido por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Humano y Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Por otro lado, el ministerio con menor representatividad es el Ministerio de Hacienda y Finanzas. En cuanto a los ODS que mayor representatividad tienen en las diferentes áreas de Gobierno son el 8 de trabajo decente y crecimiento económico y el 17 de alianzas para lograr los objetivos.<sup>11</sup> En la siguiente figura se muestran los programas con mayor impacto para la Provincia y su vinculación directa con cada uno de los ODS.

**FIGURA 3.** Rueda de programas provinciales vinculados a los ODS



11 Excel Programas y Proyectos de Gobierno vinculados a los ODS

**CUADRO 5.** Programas Provinciales vinculados a los ODS

Área de Gobierno	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda	2					2	1	2	4	1	6					1	
Ministerio de Hacienda y Finanzas																2	
Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto																4	
Oficina Anticorrupción de Jujuy																1	
Poder Judicial de la provincia de Jujuy					1											1	1
Ministerio de Desarrollo Humano	2	1	3	1	6			2		4						2	
Secretaría de Pueblos Indígenas										1							
Ministerio de Seguridad			1	2				1	1	1	4						3
Ministerio de Educación				12				1	2	1	1	2	1				4
Ministerio de Salud			5		1			1	1	1							1
Ministerio de Trabajo y Empleo			1	1	3			10		6							7
Ministerio de Desarrollo Económico		1		1				3				2	2		1		
Ministerio de Ambiente			2	2		3		1	1		3	4	3		2		2
Ministerio de Cultura y Turismo								3		2							
Otras áreas de Gobierno	1					1	2	1	4		1	1	3		1		4
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>22</b>

# PARTE 4

## **Análisis y determinación de metas intermedias y finales**

En el momento actual se está concluyendo la validación de las metas por parte de los distintos organismos involucrados, tal como se explicó en la parte 2. Por lo tanto, no se pueden incluir aun metas intermedias y finales en esta instancia. Esto será posible una vez que los organismos pertinentes validen las metas y los indicadores y propongan sus correspondientes metas intermedias y finales para los mismos.

Se incluye junto a las metas seleccionadas y los indicadores propuestos hasta el momento, la clasificación de los mismos en niveles I, II y III, según la ONU, siendo Nivel I (la metodología existe y también una amplia producción de datos básicos), Nivel II (la metodología existe, pero los datos básicos no están fácilmente disponibles) y Nivel III (se requiere de conceptos, definiciones y metodología). Cabe destacar que se trata de indicadores provisionales y en construcción hasta que se culmine con el proceso de validación.

El siguiente cuadro toma en cuenta solo los ODS priorizados por el CNCPS para esta primera etapa de trabajo (1-2-3-5-9-14 y 17), lo que hace un total de 20 metas de las 46 priorizadas por la provincia.

ODS	META	INDICADORES PROPUESTOS PARA JUJUY	ORGANISMO RESPONSABLE	NIVEL
<b>1. Fin de la pobreza</b>	1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños/as de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales y declaraciones internacionales.	Proporción de la población que vive por debajo de la línea de pobreza determinada para Jujuy  Proporción de hombres, mujeres y niños/as de todas las edades que viven en hogares que se definen como pobres multidimensionalmente: jefe con primaria incompleta, viviendas con hacinamiento, viviendas en zona de basural, baño sin desagüe, sin agua en la vivienda, niños/as y jóvenes de 5 a 17 años que no asisten a la escuela, jóvenes que no estudian ni trabajan ni buscan trabajo, adultos desocupados, adultos mayores sin cobertura social.	Ministerio de Desarrollo Humano: Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia; Secretaría de Asistencia Directa y Calidad de Vida  Ministerio de Trabajo y Empleo. Ministerio de Desarrollo Productivo: Secretaría de Economía Popular Ministerio de Educación: Secretaría de Gestión Educativa; Secretaría de Planeamiento Educativo	I (urbano)
	1.3.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos/as, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables, y personas con discapacidad.	Porcentaje de adultos mayores que cobran jubilación o pensión de algún tipo.	Ministerio de Desarrollo Humano  Ministerio de Trabajo y Empleo	I (urbano)

ODS	META	INDICADORES PROPUESTOS PARA JUJUY	ORGANISMO RESPONSABLE	NIVEL
2. Hambre cero (de Nación tenemos metas 2.b y 2.c)	2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños/as menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad avanzada.	<p>Porcentaje de bebés y niños/as con retraso en el crecimiento: estatura para la edad por debajo de 2 veces la desviación típica de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS(o los que se utilicen en Jujuy) entre los niños/as menores de 5 años.</p> <p>Porcentaje de bebés y niños/as malnutridos: niños/as cuyo peso para la estatura se encuentra por debajo o por encima dos veces de la desviación típica de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS (o lo que se utilice en Jujuy), entre los niños/as menores de 5 años, desglosado por tipo (emanciación y peso excesivo).</p>	<p>Ministerio de Salud: Dirección de Atención Primaria de la Salud</p> <p>Ministerio de Salud: Dirección de Atención Primaria de la Salud</p>	I
		<p>2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correes-pondientes especies silvestres, mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.</p>	<p>Cantidad de creaciones fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares.</p> <p>Accesiones/colecciones en los Bancos de Germoplasma (cantidad de accesiones ingresadas y número de colecciones existentes de recursos fitogenéticos y microbiológicos de importancia para la agricultura y la alimentación en los Bancos de Germoplasma de la Red de Recursos Genéticos (RedGen) del INTA</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Económico y Producción</p> <p>INTA</p> <p>INASE</p> <p>Facultad de Ciencias Agrarias, UNJu</p>

ODS	META	INDICADORES PROPUESTOS PARA JUJUY	ORGANISMO RESPONSABLE	NIVEL
<b>3. Salud y bienestar</b>	3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños/as menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños/as menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	Tasa de mortalidad de niños/as menores de 5 años, discriminada por causas evitables y no.	Ministerio de Salud: Dirección de Atención Primaria de la Salud	II
		Tasa de mortalidad neonatal discriminada por causas evitables y no.		
		Tasa de mortalidad post neonatal.		
	3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	<p>Incidencia de la tuberculosis por cada 1.000 habitantes.</p> <p>Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes.</p> <p>Incidencia de otras enfermedades transmisibles que tengan una relación mayor al 1 por mil.</p> <p>Prevalencia de enfermedades transmisibles y vectoriales estacionales</p>	Ministerio de Salud	I
3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.	<p>Incidencia de enfermedades no transmisibles</p> <p>Tasa de mortalidad por suicidio.</p> <p>Tasa de ingreso a nosocomios de salud mental.</p>	Ministerio de Salud	II	
3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales y en todos los niveles de educación.	Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.	Ministerio de Salud	I	

ODS	META	INDICADORES PROPUESTOS PARA JUJUY	ORGANISMO RESPONSABLE	NIVEL
<b>5. Igualdad de género</b>	5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	Cantidad de comunidades pueblos indígenas que recibieron títulos de propiedad de tierras.	Gobernación: Secretaría de Pueblos Indígenas	II
	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad.	Ministerio de Desarrollo Humano: Secretaría de Paridad de Género	III
		Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho.		I
		Cantidad de centros de asistencia para violencia de género.		
<b>6. Agua limpia y saneamiento</b>	6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos/as y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	Proporción de la población que tiene acceso a agua potable	Agua Potable de Jujuy	I
	6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	Uso e instalación de medidores de agua de red domiciliaria.	Agua Potable de Jujuy	II

ODS	META	INDICADORES PROPUESTOS PARA JUJUY	ORGANISMO RESPONSABLE	NIVEL
<b>7. Energía asequible y no contaminante</b>	7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía.	Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierras y Viviendas: Dirección de Desarrollo de Energías Renovables, Eficiencia y Energía	III
	7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.	Sumas convenidas y convenios alcanzados por el gobierno provincial para el desarrollo de energía limpia. Sumas convenidas y programas aplicados de cooperación internacional en materia energética. Contribución energética a la red.	Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierras y Viviendas: Dirección de Desarrollo de Energías Renovables, Eficiencia y Energía	III
<b>9. Industria, innovación e infraestructura</b>	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	Valor agregado por el sector manufacturero como proporción del producto bruto geográfico.  Empleo en la manufactura como proporción del empleo total.	Ministerio de Desarrollo Económico y Producción: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial	II
	9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles y accesibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	Cantidad de industrias con certificados de factibilidad ambiental (otorgados y/o en trámite)  Cantidad de industrias con certificado ISO 14.000.	Ministerio de Ambiente: Dirección Provincial de Desarrollo Sustentable	III
	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.	Proporción de la población con acceso a internet  Proporción de población con acceso a una red móvil	Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierras y Viviendas: Secretaría de Infraestructura	II

ODS	META	INDICADORES PROPUESTOS PARA JUJUY	ORGANISMO RESPONSABLE	NIVEL
<b>17. Alianzas para lograr los objetivos</b>	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas entre los sectores mencionados.	Cantidad de convenios y programas para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil	Ministerio de Gobierno y Justicia: Secretaría de Relaciones con la Sociedad Civil	III
	17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.	Monto presupuestario asignado para fortalecer la capacidad estadística.  Señalar si se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y si se han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones.	Dirección Provincial de Estadística  Registro Civil	I
	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	Existencia de organismos, mecanismos y políticas de coordinación para todo lo que tenga que ver con el desarrollo sostenible.	COPEJ	I

# PARTE 5

## **Acciones de difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030**

Desde el mes de septiembre, se trabajó en la elaboración de la marca ODS JUJUY, con el objeto de hacer más eficiente la difusión de la Agenda 2030 en el territorio.

Para ello, se elaboraron folletos informativos, banners, ruedas para juegos didácticos, pines, tazas, bolsas ecológicas, carteles para fines lúdicos, calendarios y videos con programas de gobierno vinculados a un ODS en particular.



Marca ODS Jujuy.



Material de difusión:  
 - carteles lúdicos,  
 - rueda didáctica y  
 - tazas con los programas.



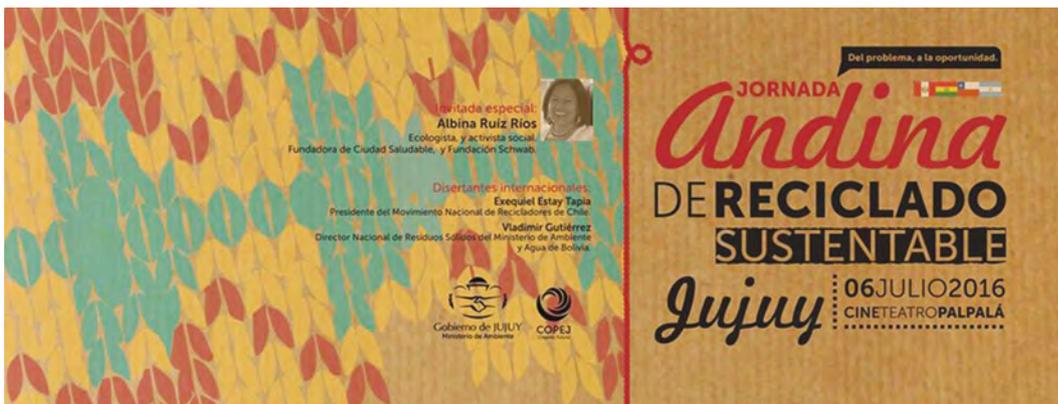
A continuación se detallan algunas de las acciones tendientes a la difusión y sensibilización de la Agenda 2030 a nivel provincial.<sup>12</sup>



28 de abril de 2016. Firma de convenio de implementación de los ODS con la provincia de Jujuy.



28 de abril de 2016. Presentación de los ODS y mesa de trabajo con los Ministerios.



7 de julio de 2016. Jornada Andina de Reciclado Sustentable.

<sup>12</sup> Ver cuadro de acción de difusión ODS Jujuy.



7 de septiembre de 2016. 1er Encuentro Provincial de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible.



23 de noviembre de 2016. Taller de adaptación a la realidad de nuestra provincia de los ODS.



29 de noviembre de 2016. Taller de trabajo en planificación y ODS con Municipios.



23 de noviembre de 2016. Encuentro Agenda 2030. Avances en la adaptación de las metas ODS.



4 de agosto de 2017.  
1er. Jornada ODS 7,  
"Hacia una energía  
asequible y no  
contaminante".  
Corrientes.



29 de agosto de 2017.  
Taller en el CNCPS  
para el Informe final.



Talleres de trabajo  
de los ODS con los  
Municipios.



Talleres de trabajo de los ODS con los Municipios.



21 de septiembre de 2017. Reunión con el sector privado para el trabajo en conjunto con los ODS.



6 de julio de 2017. Reunión SINTyS, SIEMPRO, CNCPS y equipo ODS.



26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2017. Presentación de los ODS en el Ciclo de formación docente.



26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2017. Presentación de los ODS en el Ciclo de formación docente.



Elaboración de video ODS con el Centro de Día Oscar López.



Elaboración de video con el Centro Tecnológico Gral. Savio.



Presentación de los ODS en los Municipios.

# Listado de siglas

Objetivo de Desarrollo del Milenio	ODM
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	CNCPS
Sistema de Información Nacional Tributario y Social	SINTyS
Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de Jujuy	COPEJ
Dirección Provincial de Estadística y Censos	DIPEC
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
Plan Estratégico Provincial: Jujuy Prospectiva 2035	PEP

# Bibliografía

BERGESIO, Liliana (2000) **Ganarse la vida. Trabajadores cuentapropia del sector familiar en la estructura socio-económica de San Salvador de Jujuy.** San Salvador de Jujuy: FUNDANDES-FHyCS-UNJu.

BERGESIO, Liliana y GOLOVANEVSKY, Laura (2015) **Continuidades y rupturas en la estructura ocupacional urbana y rural de Jujuy (1991-2015).** Ponencia presentada en el 12º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo (ASET), Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. En: Actas digitales, [www.aset.org.ar/2015/contenido.htm](http://www.aset.org.ar/2015/contenido.htm).

BERGESIO, Liliana; GOLOVANEVSKY, Laura; GONZÁLEZ, Natividad y REID RATA, Yaiza (2017) **Pueblos Originarios, territorio y género en Jujuy: historia y persistencia de la desigualdad.** Ponencia presentada en el IV Seminario Internacional. Desigualdad y Movilidad Social en América Latina. Ensenada: FHyCE/UNLP; INCASI; IdIHCS/CONICET.

DIGION, Marisa; GOLOVANEVSKY, Laura; MARCOLERI, María Elena y SALA, Gabriela (2002) **La distribución del ingreso en el NOA en los noventa.** En: Realidad Económica, N° 191. Buenos Aires: IADE.

GOLOVANEVSKY, Laura (2001) **Jujuy y el país en los noventa.** En: MARCOLERI, María Elena (Dir.) (2001) "Transformaciones Socio-Laborales en Tiempos de Convertibilidad. Empleo, desempleo, pobreza y migraciones en Jujuy". San Salvador de Jujuy: UNJu.

GOLOVANEVSKY, Laura (2002) **Informalidad, pobreza y exclusión social en Jujuy en los noventa. Empleo informal y precariedad laboral en el Aglomerado San Salvador de Jujuy – Palpalá.** Tesis defendida para obtener el título de Magíster en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNJu). Manuscrito.

GOLOVANEVSKY, Laura y BERGESIO, Liliana (2015) **Estructura socio-productiva rural y movilidad poblacional en la provincia de Jujuy.** En: Actas XIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Salta: AEPA/UNSa.

MALIZIA, Lucio; BERGESIO, Liliana; REID RATA, Yaiza y LE STER, Amélie (2017) **Mapa de Jujuy: cartografía de su situación social, ambiental y productiva.** Ponencia presentada en las Segundas Jornadas Intercátedras de Antropología. San Salvador de Jujuy: FHyCS-UNJu.

MARTÍNEZ, Ricardo y MEDINA, Fernando (2013) **Recopilación de series históricas del Producto Bruto Jujeño (1970/2011).** En Documento de Proyecto. Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA (2015) **Jujuy. Ficha provincial, octubre de 2015.** Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo.

ORTÍZ, Guillermo (2015) **Caracterización y perspectivas de la Foresto Industria en la Provincia de Jujuy.** Buenos Aires: UCAR/ Ministerio de Agricultura, Ganadería y pesca de la Nación.

## **Fuentes**

DIPEC (2012) **Anuario Estadístico 2012. Provincia de Jujuy.** Disponible en: [www.dipec.jujuy.gov.ar](http://www.dipec.jujuy.gov.ar) (fecha de consulta: agosto 2015).

INDEC (1997) **Situación y evolución social. Rediseño del sistema de indicadores sociodemográficos.** Buenos Aires: INDEC.

SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (2016) **Informes Productivos Provinciales. Jujuy.** Año 1, Nº 5. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. Disponible en [http://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas\\_provinciales/SSPE-nforme\\_Productivo\\_Economico-Jujuy.pdf](http://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/SSPE-nforme_Productivo_Economico-Jujuy.pdf). Fecha de la consulta: julio de 2017.

FRENTE CAMBIA JUJUY (2014) **Plan de Gobierno Gerardo Morales 2015-2019. Jujuy-Argentina.** Disponible en la Web: [plan-de-gobierno-completo-version-web-1.pdf](http://www.plan-de-gobierno-completo-version-web-1.pdf)

GOBIERNO DE JUJUY. **Informe de la Provincia de Jujuy: Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

# INFORME PROVINCIAS ODS

# Corrientes

2017



# Autoridades

## **Gobernador y Presidente del Sistema Provincial de Planificación**

Dr. Horacio Ricardo Colombi

## **Vice-Gobernador y Presidente de la Mesa Provincial de los CCEDS**

Dr. Gustavo Jesús Adolfo Canteros

## **Ministerio de Coordinación y Planificación**

Dr. Eduardo Alejandro Vischi

## **Ministerio Secretario General**

Dr. Juan Carlos Álvarez

## **Ministerio de Hacienda y Finanzas**

Cr. José Enrique Vaz Torres

## **Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

Ing. Anibal Daniel Godoy

## **Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio**

Lic. Francisco Ignacio Osella

## **Ministerio de Producción**

Ing. Jorge Alberto Vara

## **Ministerio de Turismo**

Arq. Inés Juana Presman

## **Ministerio de Desarrollo Social**

Dr. Federico Martin Mouliá

## **Ministerio de Salud**

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

## **Ministerio de Educación**

Prof. Susana Mariel Benítez

## **Ministerio de Justicia**

Dr. Jorge Oscar Quintana

## **Ministerio de Seguridad**

Dr. Horacio Ortega

## Punto Focal ODS

**Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional.** Dr. Cristian Ricardo Piris  
**Responsables provinciales.** Lic. Yolanda Beatriz Martínez, Cr. Federico Rubén Diarte

# Índice

<b>PRÓLOGO</b>	pag. 4
<b>1. CARACTERIZACIÓN GENERAL</b>	pag. 6
1.1. Caracterización geográfica, socio-económico y político-institucional	pag. 7
1.1.1. Reservas Naturales y Parques	pag. 8
1.1.2. Caracterización Político-Institucional	pag. 9
1.1.3. Breve descripción de los principales indicadores provinciales, del perfil productivo	pag. 10
1.1.4. Mapa físico y político, regionalizado	pag. 13
1.2. Antecedentes provinciales	pag. 14
1.2.1. Marco Institucional del Plan Estratégico Participativo de la Provincia –PEP2021	pag. 14
1.2.2. Diagnóstico por Regiones	pag. 16
1.2.3. Firma del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social	pag. 18
1.2.4. Breve historia de la provincia en referencia a la agenda ODM	pag. 18
1.3. Punto Focal Local	pag. 19
<b>2. PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS INTERNACIONALES/ NACIONALES</b>	pag. 21
2.1. Listado de los ejes estratégicos provinciales	pag. 23
2.2. Determinación de los ODS, metas e indicadores priorizados de acuerdo con la realidad provincial	pag. 25
2.3. Identificación de los indicadores para el seguimiento de los ODS	pag. 26
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PROVINCIALES VINCULADOS A ODS</b>	pag. 29
<b>4. ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE METAS INTERMEDIAS Y FINALES APLICABLES A SUS TERRITORIOS</b>	pag. 32
<b>5. ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030</b>	pag. 34
<b>LISTADO DE SIGLAS</b>	pag. 39
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	pag. 41

# Prólogo

El informe que se presenta a continuación constituye un primer estado de situación de la Provincia de Corrientes con respecto al proceso de adaptación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible a la Provincia. En este sentido, es un avance que da cuenta del conjunto de acciones y actividades que se están llevando a cabo bajo la coordinación de la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional, punto focal para la adecuación e implementación de las metas e indicadores a la realidad provincial. El equipo técnico abocado a cumplir con la citada tarea está integrado por la licenciada Yolanda B. Martínez y el Cr. Federico Diarte bajo la dirección del Dr. Cristian Piris.

En la primera parte de este informe se realiza una descripción general sobre la Provincia, en función de los siguientes aspectos: organización político-administrativa, características socio-económicas y condiciones geográficas y climáticas. Además, se hace una mención a los antecedentes provinciales en referencia a la Agenda ODM.

A fin de lograr una complementariedad con la Planificación Estratégica Participativa propia, que ya tiene implementada la Provincia desde hace algunos años con base en la última reforma Constitucional que data del 2007, se describe brevemente el proceso metodológico y el entramado normativo que otorga legitimidad al Sistema Provincial de Planificación que utiliza la regionalización enmarcada en la ley y en nuestro Pacto Correntino, en la que se identifican seis regiones: Capital, Tierra Colorada, Centro Sur, Río Santa Lucía, Humedal y Noroeste.

En la segunda parte, se mencionan los dos grandes objetivos especiales y los diez ejes estratégicos provinciales contenidos en nuestro Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social, que se encuentran totalmente en concordancia con la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, se hace un repaso de la metodología adoptada para llevar adelante el proceso de priorización de metas e indicadores, y se presenta el listado de los ejes estratégicos de la Provincia y su concordancia con los ODS, así como sus metas nacionales priorizados de acuerdo con la realidad provincial.

En tercer lugar, se presenta un detalle de los indicadores de seguimiento de las metas propuestas hasta el momento por los organismos rectores y/o sugeridos por el equipo técnico de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos. Se destaca que tanto las metas priorizadas desde los ministerios como los indicadores propuestos, que se presentan en este informe, son provisorios. Aún es necesario terminar de consensuar y convalidar la información con la que se cerrará la matriz de metas e indicadores adaptados por la Provincia.

También se incluye un anexo a modo ejemplificativo de los programas provinciales como también aquellos nacionales con implementación en el territorio provincial, que los distintos ministerios están llevando adelante y que se relacionan con los ODS.

Finalmente, se incluye una breve descripción sobre algunas actividades de difusión y sensibilización de la Agenda 2030 que contaron con la participación de equipos técnicos de distintos organismos.

Todo lo aquí expuesto constituye una demostración de nuestro compromiso para continuar por la senda de la construcción conjunta del futuro para todos los correntinos, de manera planificada y con visión estratégica.

**Dr. Horacio Ricardo Colombi**

Gobernador de la Provincia de Corrientes

PARTE 1

# **Caracterización general**

## 1.1. Caracterización geográfica, socio-económico y político-institucional



### Ubicación geográfica y superficie

- **Coordenadas extremas:** Norte: 27° 15' de latitud Sur;  
Oeste: 59° 37' de longitud Oeste;  
Sur: 30° 44';  
Este: 55° 40'
- **Superficie:** 88.886 Km<sup>2</sup> (3,2% de la superficie continental Argentina).
- **Gobiernos locales:** 72

### Indicadores demográficos

- **Densidad de población:** 12 hab. /km<sup>2</sup>
- **Esperanza de vida:** mujeres 79,28; varones 73,28
- **Tasa de crecimiento anual medio:** 2001/2010,6,4%, por mil
- **Índice de masculinidad:** 97,3 varones cada 100 mujeres
- **Tasa global de fecundidad:** 2,26 hijos

## Indicadores socio-demográficos

POBLACIÓN	CENSOS NACIONALES			
	1980	1991	2001	2010
Total Provincia	661.454	795.594	930.991	992.595
Varones	327.744	393.252	459.458	485.075
Mujeres	333.710	402.342	471.533	507.520

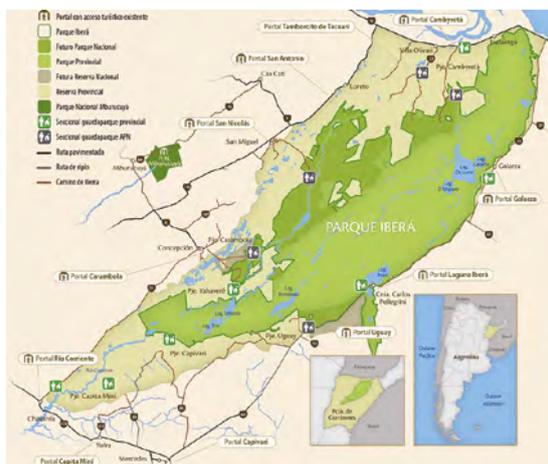
**Fuente:** Censos Nacionales de Población, Hogares y Vivienda - INDEC

HECHOS VITALES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa Bruta de Natalidad (TBN)	19.5%	18.7%	18.3%	18.4%	19.1%	18.0%	18.2%
Tasa Bruta de Mortalidad General (TMG)	6.1%	5.9%	6.2%	6.2%	6.2%	6.0%	7.0%
Tasa de Mortalidad Infantil (TMI)	16.8%	15.7%	14.0%	14.7%	16.0%	14.6%	13.3%

**Fuente:** Dirección de Planificación y Estadísticas de Salud. Ministerio de Salud Pública. Provincia de Corrientes.

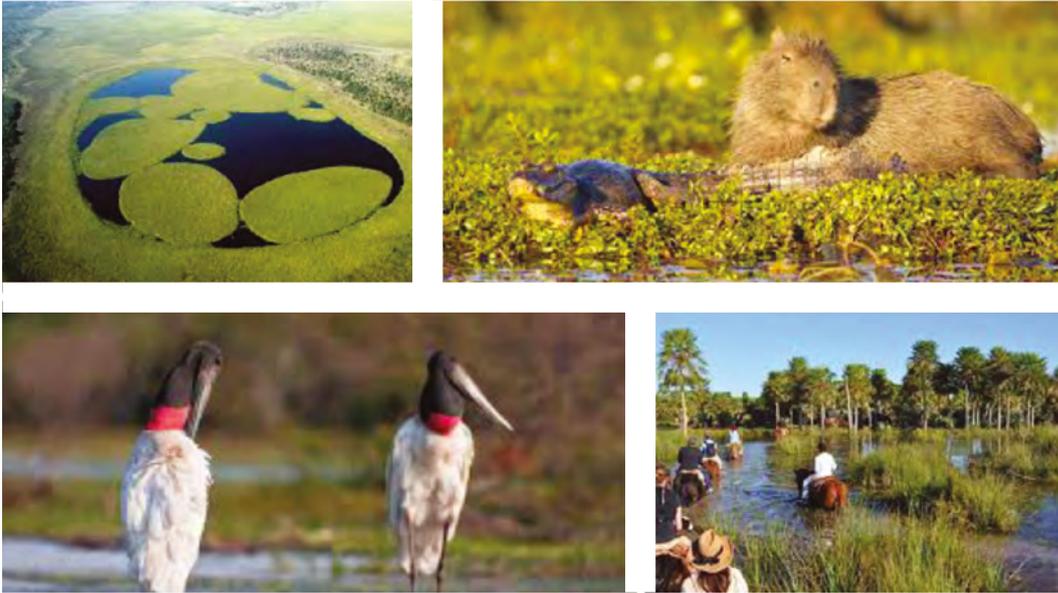
### 1.1.1. Reservas Naturales y Parques

Las reservas y parques naturales merecen una mención especial por su gran cantidad y extensión territorial, a saber:



- 1.324.500 has de RN del Iberá
- 17.700 ha PN de Mburucuyá
- 27.500 ha RN isla Apipe
- 2.450 ha RN Santa María
- 30.000 ha RN compensatorias Yacyretá
- 2.200 ha RN Islas de las Damas - Goya
- 259 ha RN de Santo Tomé

Por supuesto entre las más importantes por su dimensión territorial y su biodiversidad se encuentran los Esteros del Iberá (del guaraní: “ý - berá”, “agua - brillante”) que cuentan hoy con un Plan Maestro de Desarrollo que se está implementando exitosamente con la mirada centrada en el desarrollo local. Actualmente, de las 1.300.000 ha que componen la cuenca y Reserva Natural Ibera, 550.000 constituyen el Parque Provincial Iberá, el cual fue delimitado por decreto en 2009 (y ampliado en 2016). Para poder asegurar la integridad ecológica de la cuenca y la máxima calidad del destino eco turístico, es crucial que el Parque incluya también muestras representativas de los ecosistemas de tierras altas que se encuentran en ella, y la diversidad de especies que la habitan contando con una adecuada protección.



### 1.1.2. Caracterización político-institucional

La Provincia de Corrientes es pensada como una gran red que entrecruza actores locales diversos, actividades sociales, económicas y políticas y patrimonio natural y cultural. La misma, aparece configurada por redes locales y regionales, cuyas relaciones precisan de una atención particular.

La Constitución provincial (reforma en el año 2007), instituye un Sistema Provincial de Planificación, que cuenta con un órgano ejecutivo, que implementa su accionar a través de una matriz de planificación sobre la base de vínculos interinstitucionales entre actores claves de todo el territorio provincial, y un órgano asesor colegiado, con funciones de consulta y asesoramiento.

La instancia de participación ciudadana en todo el territorio provincial se da por medio del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, que se constituye como organismo asesor del Sistema Provincial de Planificación. Su composición debe contemplar la integración de todas las regiones territoriales de la provincia; y está conformado por representantes de los municipios, de entidades civiles que nucleen a los sectores de la producción, economía, turismo, comunicación social, cultura, comercio y trabajo, de la comunidad académica en todas sus expresiones, y de los legisladores de ambas cámaras en igualdad de representatividad.

La regionalización de la Provincia parte de la concepción de la región como un sistema flexible en el cual se desarrolla una construcción social permanente y se pueden probar rumbos únicos, la cual sigue el criterio que describe a la región como un conjunto de unidades administrativas o político-administrativas territoriales, habiéndose tomado en consideración dos aspectos:

La afirmación del municipio como unidad administrativa territorial sustantiva en la organización del Estado provincial.

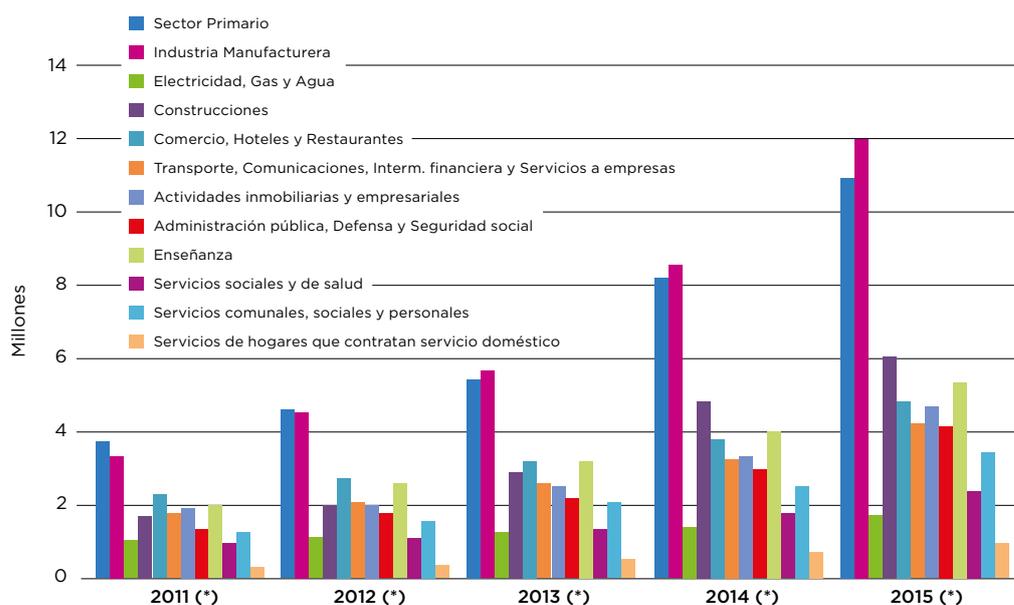
Los antecedentes de los municipios de la Provincia en organizaciones, actividades o proyectos supramunicipales.

Por Ley 5960 y Dto. 143/11 art 39, se divide a la Provincia de Corrientes en 6 regiones, con sus correspondientes Consejos Regionales de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, con autoridades elegidas que representan a organizaciones de la sociedad civil.

REGIONES	MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN
<b>Región 1. Capital</b>	Corrientes y Riachuelo.
<b>Región 2. Tierra Colorada</b>	Alvear, Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro, Santo Tomé, Ituzaingo, La Cruz, Colonia Carlos Pellegrini, Colonia Liebig's, Estación Torrent, Garruchos, Guaviraví, José Rafael Gómez, San Antonio de Apipé, San Carlos, Villa Olivari y Yapeyú.
<b>Región 3. Centro Sur</b>	Bonpland, Curuzú Cuatiá, Mercedes, Monte Caseros, Mocoetá, Paso de los Libres, Parada Pucheta, Sauce, Tapebicúa, Colonia Libertad, Felipe Yofre, Juan Pujol, Mariano I. Loza y Perugarría.
<b>Región 4. Río Santa Lucía</b>	Bella Vista, 3 de Abril, Esquina, Goya, Santa Lucía, Chavarría, Colonia Carolina, Colonia Pando, Cruz de los Milagros, Gobernador Martínez, Lavalle, 9 de Julio, Pedro R. Fernández, Pueblo Libertador, San Roque, Yataytí Calle y San Isidro.
<b>Región 5. Humedal</b>	Saladas, Colonia Santa Rosa, Concepción, Empedrado, Mburucuyá, Pago de los Deseos, San Miguel, Loreto, San Lorenzo, Tabay, Tatacuá y El Sombrero.
<b>Región 6. Noroeste</b>	Berón de Astrada, Caá Catí, Itatí, Paso de la Patria, San Cosme, San Luis del Palmar, Herlitzka, Itá Ibaté, Lomas de Vallejos, Palmar Grande, Ramada Paso, Santa Ana de los Guácaras.

### 1.1.3. Breve descripción de los principales indicadores provinciales del perfil productivo de la organización política provincial

#### Economía provincial



(\*) Datos sujetos a revisión

Fuente: Dirección de estadística y Censos de la provincia de Corrientes.

## Caracterización de las regiones

Gráfico de Población por Región

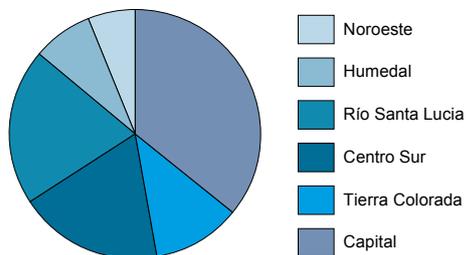
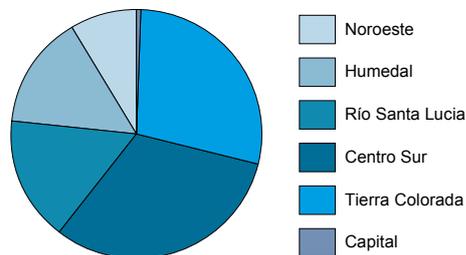


Gráfico de Superficie por Región



### Región 1. Capital

Su posición geográfica es estratégica, integrando un área metropolitana con el Gran Resistencia. El principal recurso natural es el río Paraná, que ofrece numerosas playas y que bordea el territorio al oeste y al norte. Las instalaciones portuarias representaron por muchos años la dinámica de la economía urbana y regional. Contiene una amplia oferta educativa que actúa como polo de atracción del resto de las regiones. Otro atractivo significativo es el patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, que puede verse en todo el casco histórico de la ciudad: casas, museos, iglesias y plazas, con gran cantidad de monumentos y murales, los que conforman sus propios circuitos para ser recorridos. El carnaval y la música enraizada en la cultura de la Provincia está presente en cada una de las regiones.

### Región 2. Tierra Colorada

Se ubica en el noreste de la Provincia, entre los ríos Paraná y Uruguay, por lo cual dispone de abundantes recursos hídricos y vías de comunicación navegables, nacional e internacional, para el flujo comercial y de transporte. Cuenta con la central hidroeléctrica Yacyretá, construida sobre los saltos Yacyretá-Apipe en el río Paraná, que abastece el 22 % de la demanda eléctrica argentina y genera el 60% de la energía hidroeléctrica del país. Encontramos en esta región, el puente de integración sobre el río Uruguay que comunica las ciudades de Santo Tomé (Argentina) con Sao Borja (Brasil). El 50% de la superficie de la región se encuentra libre de accidentes hidrográficos, por ello se la considera productiva tanto en lo que respecta al desarrollo forestal, ganadero, arrocero, yerbatero, tealero, sojero y hortícola. Su desarrollo también se basa en el turismo gracias a la diversidad de paisajes. El turismo de aventura, el turismo rural, una variedad de eventos deportivos, culturales, y religiosos se producen durante todo el año.

### Región 3. Centro Sur

La microrregión ocupa el centro-este de la Mesopotamia argentina, sobre la costa del río Uruguay, con frontera común con Brasil y Uruguay. Es además el cruce de los ejes de transporte y comunicaciones norte-sur y este-oeste del Mercosur. Cuenta con recursos naturales con condiciones ambientales favorables, recursos humanos capacitados, culturales y productivos. Las actividades económicas incluyen principalmente 4 rubros: ganadería, forestación (manufactura de productos forestales), agricultura (arroz) y citricultura. En cuanto a la actividad secundaria, podemos encontrar los rubros: alimentos y bebidas, productos textiles, artículos de cuero y calzados, caucho y plástico, y productos de metal. Su potencial turístico está basado en un privilegiado patrimonio natural (Esteros del Iberá), cultural, histórico, gastronómico y religioso.

#### **Región 4. Río Santa Lucía**

Los recursos naturales existentes en la región dan sustento a sus sectores productivos predominantes: tabaco, horticultura y citricultura. La población en su mayoría se encuentra empleada en el sector privado o en comercios con trabajadores cuenta-propista. Sus atractivos turísticos son las playas y balnearios. El río Paraná ofrece importantes barrancas con increíbles balcones al río. Cuenta con eventos de pesca variada y específicamente la Fiesta Nacional del Surubí en Goya. Actualmente, la producción hortícola se destina básicamente al abastecimiento del Mercado Central de Buenos Aires, siendo la más importante la producción del tomate y la frutilla.

#### **Región 5. Humedal**

Se encuentra ubicada en el centro-norte de la Provincia. La región presenta una importante superficie del territorio cubierta por agua, básicamente por la existencia de los Esteros del Iberá y otros esteros como los del Batel, Santa Lucía y parte del Maloyas. Su suelo es muy productivo para la explotación agrícola, ganadera y predominantemente la actividad forestal. En el Municipio de Santa Rosa se cuenta con un Parque Foresto-Industrial donde también se genera energía, a través de biomasa, con el producto de residuos forestales, actividad que busca disminuir los altos costos de transporte y consumo de gas-oíl, entre otros. La floricultura se encuentra presente en esta región, su núcleo más importante se encuentra en la localidad de Santa Rosa.

#### **Región 6. Noroeste**

El principal recurso natural del territorio es el río Paraná, con innegables sus ventajas tanto por sus condiciones ambientales como por las posibilidades económicas del desarrollo de infraestructuras para el aprovechamiento de agua y de desagües. Así también, en lo referente a la explotación de este recurso para el desarrollo de la actividad turística. Los productos ofrecidos por excelencia en esta región son: las playas y balnearios, tanto sobre la costa del río, como de lagunas; la Fiesta Nacional del Dorado en Paso de la Patria; el carnaval; los deportes náuticos; la caza y la pesca, con distintas modalidades y habilitaciones pertinentes; el turismo alternativo, que incluye canotaje, cabalgatas, caminatas, safaris fotográficos, turismo de aventura y turismo de estancias, sin dejar de lado el turismo religioso con acontecimientos religiosos y culturales muy arraigados entre los pobladores.

1.1.4. Mapa físico y político, regionalizado<sup>1</sup>



*“Corrientes debe ser, una provincia integrada y solidaria, con equilibrio territorial, calidad social y desarrollo económico sustentado en la articulación entre el Estado en todos sus niveles (nacional, provincial y municipal), la sociedad civil y el mercado. Ello, sostenido en la satisfacción de las necesidades humanas, el crecimiento económico constante, atendiendo los aspectos demográficos del desarrollo y reteniendo a su población.”*

*“... ”*

*“El uso intensivo del conocimiento, la investigación y la creatividad deben potenciar sus capacidades y proyectarla nacional e internacionalmente.”*

Este concepto es el que se asume como objetivo general, acordado participativamente en los Consejos Regionales y demás integrantes del Sistema Provincial de Planificación, y se plasma en nuestro Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social.<sup>2</sup>

1. Según la Cláusula Transitoria Ira. de la Constitución Provincial -reforma del 2007-, la Ley N° 5960 del año 2011 y el Decreto Provincial N° 143 del mismo año- art. 39.-  
 2. Ver Anexo: 1\_Pacto Correntino Para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social

## 1.2. Antecedentes provinciales

### 1.2.1. Marco Institucional del Plan Estratégico Participativo de la Provincia –PEP 2021– Normativa institucional<sup>3</sup>

Sistema Provincial de Planificación (SPP) Ley 5.880 y modificatoria Ley 6.061, y su Decreto Reglamentario 3.033/11

Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social (CCEDS) Ley 5.960. CCEDS (Constitución de los Consejos Regionales), su Decreto Reglamentario 143/11 y Resolución 02/11 que reglamenta el funcionamiento de los Consejos Regionales

#### Reseña histórica

La disposición transitoria primera de la Constitución de la Provincia (Reforma 2007), manda la formulación de un Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social con miras a lograr una mayor gobernabilidad, ofreciendo a nuestra ciudadanía un mejor porvenir.

En su inciso 1, señala que el Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social,

*“...es la formulación institucional de las coincidencias alcanzadas para la elaboración de políticas de Estado, con el propósito de sostenerlas en el tiempo como denominador común para obtener el crecimiento económico, erradicar la pobreza y lograr la inclusión social, en consonancia con los objetivos de desarrollo del milenio, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y adaptados a la realidad provincial” (Inciso 1)*

El mandato enuncia, además, el desarrollo sustentable económico y social como objetivo de la acción plural coordinada, donde el Estado es orientador e impone la necesidad de crear un sistema adecuado de planificación en la estructura del mismo.

En tal sentido, la Constitución provincial establece en el inciso 5 de la señalada disposición transitoria primera, que el Estado provincial ejecuta la planificación a través del SPP (Ley 5880 y su modificatoria, la Ley 6061), que cuenta con un órgano ejecutivo y un órgano asesor colegiado. El inciso 6 determina que es función del órgano ejecutivo formular programas y proyectos para la implementación, monitoreo y evaluación de planes y acciones complejas a través de una matriz de planificación. Por su parte, el inciso 7 determina que el órgano asesor colegiado, se integra sobre la base de vínculos entre actores estratégicos de los municipios, los sectores productivos, académicos y científicos, y las organizaciones civiles afines al objetivo. Su función es de consulta y asesoramiento, con competencia para sugerir líneas de acción sectoriales y globales.

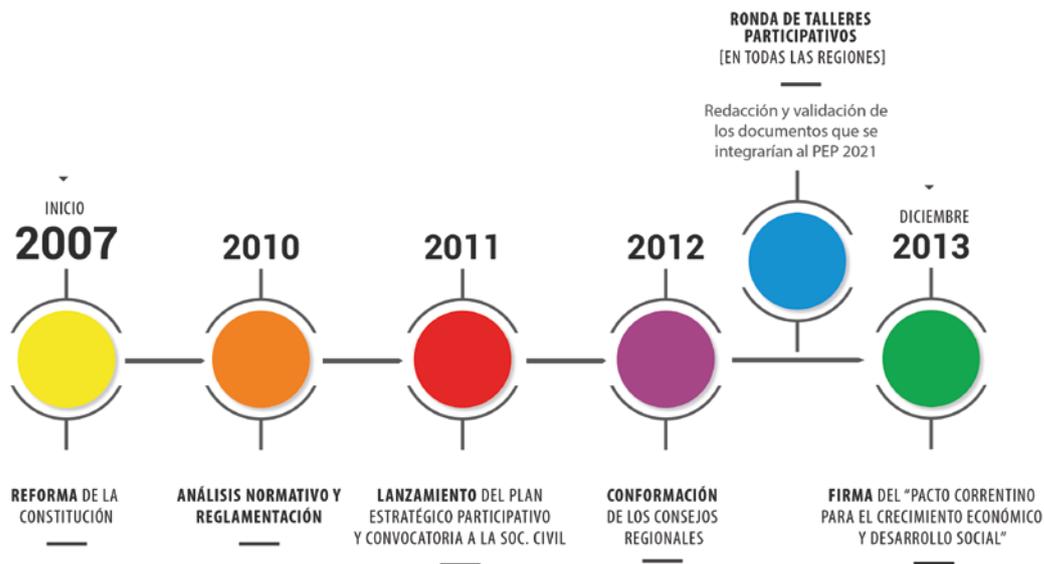
Asimismo, el inciso 8 de la misma disposición transitoria expresa que la instancia de participación ciudadana en todo el territorio provincial se debe dar por medio del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social (CCEDS) (Ley 5.960, Decreto 143/11), que

3. Ver Anexos: 2\_Desarrollo Institucional del SPP y Resumen Normativo

se constituye como organismo asesor del SPP. Su composición debe contemplar la integración de todas las regiones territoriales de la Provincia, y estará conformado por representantes del Poder Ejecutivo provincial, de los municipios, de las entidades civiles que nucleen a los sectores de la producción, economía, turismo, comunicación social, cultura, comercio y trabajo, de la comunidad académica en todas sus expresiones, y de los legisladores de ambas cámaras en igualdad de representatividad.

### Principales consideraciones sobre el Plan Estratégico Participativo

Para una mejor comprensión se exponen, en una línea de tiempo, las acciones más relevantes llevadas a cabo para su implementación.



El proceso de formulación del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social (Disposición transitoria primera de la Constitución de la Provincia), exige la necesidad de formular un Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Socioeconómico, constituyéndose en el marco específico para impulsar las políticas económicas y sociales más convenientes, por medio de acuerdos y compromisos exigidos por la Constitución de la Provincia. Será un punto de encuentro de todos los actores, instituciones y organizaciones públicas y privadas con capacidad de decisión sobre el futuro del territorio. Se trata de la construcción de un nuevo marco institucional que se irá integrando al existente y lo irá transformando.

El PEP 2021, no es ley, es un pacto o acuerdo; su aprobación, será la firma del Pacto de Ciudadanía orientado al desarrollo socio-económico de la Provincia. Este proceso de planificación estratégica participativa es una gran operación, que utilizando técnicas de gestión de redes, promueve la participación de todos los actores, dando como resultado, además de la formulación de un plan, la maduración de un nuevo modelo de gobernabilidad.

Este nuevo modelo, apoyado en la participación ciudadana, otorga legitimidad a las propuestas; aporta una visión global del territorio a los actores económicos, sociales y políticos; prepara y compromete a los actores estratégicos para la acción; y genera cultura de participación y colaboración en red, es escuela de ciudadanía.

De la regionalización propuesta por la Constitución provincial del 2007, e instrumentada a partir del Art. 39° del Decreto Reglamentario N°143/11, surgen los 6 consejos regionales del

CCEDS. Los mismos se integran con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que han cumplimentado con los requisitos establecidos en los arts. 6 y 7 de la Ley 5960. Designada la institución como miembro del CCEDS, ésta elevará, a la vice gobernación, la nómina de sus representantes (un consejero titular y un consejero suplente), quienes desempeñarán sus funciones con carácter ad-honorem.

Por su parte, el Estado provincial y los municipios en sus estamentos ejecutivos y legislativos son miembros de pleno derecho, por lo cual solo requieren la elevación de la nómina de sus representantes para la designación de sus consejeros representantes en cada región.

### 1.2.2. Diagnostico por regiones<sup>4</sup>

A partir del análisis de la información diagnóstica relevada en rondas de talleres participativos y sistematizada por el equipo técnico, en colaboración con el equipo de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), se exponen a continuación algunas conclusiones, en cuanto a un conjunto de ventajas y desventajas manifiestas en la caracterización de cada región.



Talleres participativos: Región 3 Centro Sur y Región 1 Capital.

---

4. Ver Anexo: 3\_Diagnóstico PEP 2021.

CARACTERÍSTICAS	VENTAJAS (+)	DESVENTAJAS (-)
<b>REGIÓN 1: CAPITAL</b> Es una de las más equilibradas en cuanto a las variables socio-demográficas analizadas (pobreza, educación, habitabilidad, acceso a servicios básicos, cobertura social, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de todos los niveles educativos y de diferentes modalidades.</li> <li>• Puertos fluviales y aeropuertos</li> <li>• Mayor nivel de instrucción de la PEA.</li> <li>• Disponibilidad de mano de obra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acelerado proceso de urbanización con una lenta provisión de los servicios básicos.</li> <li>• Bajo aprovechamiento de los puertos y aeropuertos.</li> <li>• Repitencia y deserción escolar.</li> <li>• Alta inserción en empleos estales.</li> </ul>
<b>REGIÓN 2: TIERRA COLORADA</b> Se caracteriza por la aptitud agrícola de sus tierras, estando en pugna la explotación de té, yerba mate y las forestaciones por el recurso (finito) de la tierra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Localización de la represa Yaciretá</li> <li>• Mano de obra con buen nivel de instrucción y especializada.</li> <li>• Desarrollo de actividad turística ecológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja escala de producción y alto grado de informalidad laboral.</li> <li>• Falta de infraestructura caminera y hotelera.</li> <li>• Menor nivel de instrucción de la población rural y de las mujeres en edades activas en particular.</li> </ul>
<b>REGIÓN 3: CENTRO SUR</b> Actúa como franja fronteriza de intenso intercambio económico, social, educacional y sanitario; y también como una región de explotación tecnificada de los sectores productivo, forestal y cítrico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Núcleos urbanos como centros de intercambio a lo largo de la ribera del Uruguay.</li> <li>• Crecimiento natural estable.</li> <li>• Alto por desarrollo de la actividad arrocera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desplazamiento de población a otros espacios intra o extra-regionales.</li> <li>• Alto porcentaje de empleo informal, fundamentalmente en las mujeres.</li> <li>• Dificultades en la provisión de los servicios de salud e infraestructura sanitaria en las áreas rurales.</li> </ul>
<b>REGIÓN 4: RÍO SANTA LUCÍA</b> Se caracteriza por sus grandes asimetrías internas, presentándose el contraste entre lo rural y lo urbano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de producción tabacalera, cítrica y hortícola.</li> <li>• Localización de la segunda ciudad más habitada de la provincia (Goya).</li> <li>• Oferta académica de instituciones de nivel medio y terciarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centralización de las actividades económicas y educativas.</li> <li>• Mayores distancias desde los espacios rurales a los ámbitos educativos.</li> <li>• Bajo nivel de industrialización.</li> </ul>
<b>REGIÓN 5: HUMEDAL</b> Muestra la convergencia de sectores no industriales con la industrialización. Y explica todos sus indicadores sociales y económicos en la Ruralidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de masculinidad elevado en edades jóvenes.</li> <li>• Predominio de población rural (2001).</li> <li>• Desarrollo de actividades productivas.</li> <li>• Predominio de medianas y grandes EAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la emigración.</li> <li>• Bajo nivel de instrucción, y de calificación laboral.</li> <li>• Mayor índice de pobreza estructural.</li> <li>• Bajo nivel de industrialización y baja calificación laboral.</li> </ul>
<b>REGIÓN 6: NOROESTE</b> Se caracteriza por su alto nivel de funcionalidad respecto de la Región 1 -Capital, constituyéndose así en la "ruralidad de la urbanidad" de la Ciudad de Corrientes y Resistencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de masculinidad elevado en edades jóvenes.</li> <li>• Predominio de población rural (2001).</li> <li>• Desarrollo de actividades productivas.</li> <li>• Predominio de medianas y grandes EAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la emigración.</li> <li>• Envejecimiento poblacional.</li> <li>• Bajo nivel de instrucción.</li> <li>• Bajo nivel de industrialización y de calificación laboral.</li> </ul>

Luego de estos diagnósticos, se continuó con la ronda de talleres para la elaboración de escenarios posibles, detectando demandas y necesidades para definir los programas y proyectos necesarios tendientes a lograr la provincia deseada. Concluyendo con la elaboración, revisión y validación de nuestro Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social, documento firmado por un gran porcentaje de miembros del Poder

Ejecutivo, de las cámaras legislativas, del Poder Judicial, de representantes de partidos políticos, de actores gremiales, religiosos, culturales y de la sociedad civil en su conjunto<sup>5</sup>.

### 1.2.3. Firma del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social

En el teatro Vera, con la asistencia multitudinaria de la sociedad en su conjunto, acompañando al Plan Estratégico Participativo implementado por el Gobierno Provincial, según mandato constitucional.



Talleres participativos: Región 3 Centro Sur y Región 1 Capital.

### 1.2.4. Breve historia de la provincia en referencia a la agenda ODM

El Gobierno de la Provincia de Corrientes, teniendo como pilar de su gestión la implementación de políticas sociales tendientes a mejorar la calidad de vida de su población, se comprometió a trabajar en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como marco de acción y responsabilidad.

La Provincia de Corrientes se ha adherido a través de un convenio suscrito con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación (CNCPS), con fecha 22 de agosto del 2007, homologado por medio del Decreto Provincial N° 2004/07 del 30 de octubre del 2007; definiendo objetivos generales y los principales organismos estatales involucrados en los ODM, adaptando metas a la Provincia de Corrientes, acorde a un criterio cuantificable y realista.

Tal relevancia a nivel provincial adquirió el cumplimiento de los ODM, que ha sido expresamente incorporado en la última reforma constitucional de la provincia del año 2007, en sus disposiciones transitorias – cláusula primera cuando establece un “Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social”, como “Base para la formulación de políticas de Estado”... “en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y adaptados a la realidad provincial”. Se ha trabajado durante el año 2007, en la difusión de los ODM tanto hacia adentro del poder ejecutivo provincial, como enfocado a los poderes legislativo y judicial y también a los ámbitos académicos y sociales.

El equipo encargado estuvo conformado por el ministro secretario general y la secretaria de Planeamiento de aquel año. Se concretaron varias reuniones interministeriales a los

5. Ver Anexo: 1\_Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social

efectos del seguimiento de los indicadores específicos, con una fuerte participación de la Dirección de Estadística y Censo de la Provincia, lográndose avances con relación a los ocho objetivos del milenio, construyendo una red social productiva en base a un trabajo interdisciplinario y articulado; y conformándose grupos de trabajo que involucraron a las siguientes áreas del Poder Ejecutivo provincial:

- Secretaría de Planeamiento (coordinadora general)
- Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo
- Subsecretaría de Trabajo
- Dirección de Recursos Forestales
- Instituto Correntino del Agua y el Ambiente (ICAA)
- Ministerio de Obras y Servicios Públicos
- Subsecretaría de Energía
- Instituto de vivienda de Corrientes (INVICO)
- Ente Regulador de Obras Sanitarias
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud Pública
- Secretaría de Desarrollo Humano
- Dirección de Minoridad y Familia
- Consejo Provincial de la mujer
- Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Corrientes
- Dirección de Relaciones Internacionales

El proyecto ODM, más allá de tratarse en sí mismo de un proyecto innovador y de fuerte impacto en la definición de políticas provinciales, permitió el desarrollo de un esquema de trabajo sinérgico y coordinado entre las distintas áreas del Estado provincial, generando un impacto favorable que se expande actualmente también a otros proyectos que apuntan al crecimiento provincial de modo sustentable. Así también, se previó la compatibilización tanto de los objetivos como de las metas e indicadores dentro del Sistema Provincial de Planificación con un proceso de seguimiento y monitoreo, ofreciendo información confiable y oportuna para la toma de decisiones que conlleven a una mejora continua de las políticas públicas provinciales. Esto fortalece la transparencia promoviendo la participación ciudadana<sup>6</sup>.

### 1.3. Punto Focal Local

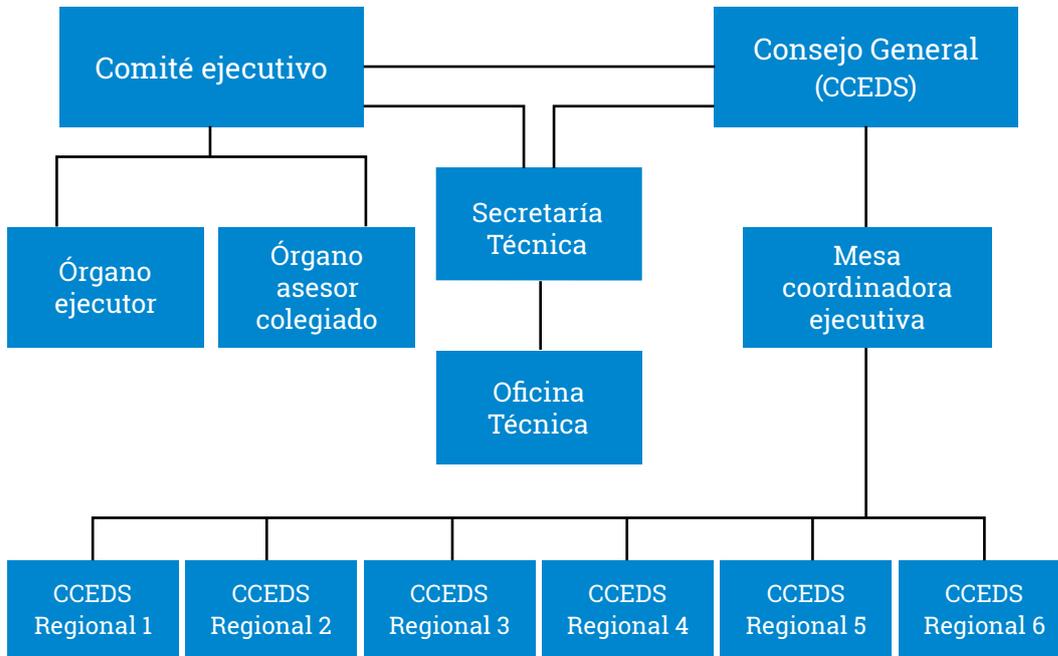
A partir de la firma del Convenio de adhesión del gobernador Dr. Ricardo Colombi, con fecha 11 de julio del 2017, se gestionó y sancionó el Decreto N° 2.113 /17 el cual en su artículo 2º establece que el área responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los ODS, estará a cargo de la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional.

---

6. [http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/odm/informe\\_de\\_provincias\\_2009.pdf](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/informe_de_provincias_2009.pdf)

Asimismo, la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional, dependiente del Ministerio de Coordinación y Planificación, tiene entre sus funciones el rol de Secretaría Técnica del Sistema Provincial de Planificación (SPP), según el siguiente esquema organizacional.

**ESQUEMA.** Sistema Provincial de Planificación (SPP)



**La Secretaría Técnica:** es el órgano de gerenciamiento y apoyo técnico a la coordinación del proceso del Plan, está a cargo de la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional. A esos efectos, cuenta con una Oficina Técnica, que se ocupa de gestionar el buen funcionamiento organizativo y comunicacional del plan.

# PARTE 2

## **Proceso de priorización provincial de objetivos y metas internacionales /nacionales**

A partir de la gestión de este Gobierno provincial, se abordó un modelo propio de crecimiento económico y desarrollo social, construyéndolo con la participación y el compromiso del millón de correntinos, promoviendo un proceso de diálogo y de consenso en torno a una visión futura de la sociedad que aspiramos, donde todos somos importantes y cada uno tiene algo que aportar.

La decisión de llevar adelante la Agenda 2030, se ha visto facilitada por la alineación de las metas de los ODS con los ejes estratégicos provinciales ya definidos; ambiciosos, pero al mismo tiempo, realistas y operativizables en un horizonte temporal. Reconociendo la oportunidad que este escenario brinda para fomentar las alianzas, en pos de mejores políticas, con otros poderes, gobiernos locales, sector empresarial privado, sociedad civil y sector del conocimiento; como también para el fortalecimiento de las estadísticas en todos los niveles del estado.

Habiéndose constituido la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional como punto focal, se han remitido notas a todos los ministerios, y entes descentralizados, solicitándoles la designación de un referente político y técnico para la articulación de las tareas referidas a la implementación y seguimiento de las metas de la Agenda 2030; contando a la fecha con un equipo de trabajo que conforma la comisión Interinstitucional con los siguientes referentes.

Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional	Cra. Yolanda B. Martínez, Cr. Federico R. Diarte
Dirección de Estadística y Censos	Dr. Daniel Rodríguez, Lic. Mercedes Silvero
Ministerio de Hacienda y Finanzas	Cr. Ricardo Rodríguez
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Arq. Miguel Ángel Tombolini
Ministerio de Producción	Ing. Javier Barrios Ruiz
Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio	Dr. Diego Eduardo Boral, Lic. Javier Ponce
Ministerio de Turismo	Lic. Roberto Bezos, Lic. Amalia Ramírez
Ministerio de Desarrollo Humano	Dr. Diógenes González
Ministerio de Educación	Prof. Julia Olivera Pérez, Ing. Carlos Encina
Ministerio de Salud	Sr. Jesús Salvador Ferreyra, Sr. Alberto Nelson Arregín
Ministerio de Seguridad	Dr. Luis Rodolfo Bravo
Secretaría de Energía	Ing. Eduardo Melano
Dirección Provincial de Energía de Corrientes	Ing. Francisco Solano López, Ing. Martín Gallino
Instituto de Vivienda de Corrientes	Arq. Julio Veglia
Instituto Correntino del Agua y del Ambiente	Lic. Guadalupe Acevedo, Dr. Omar Dufort, Lic. Andrea Panseri, Sr. José Nicolás Treviño
Ente Regulador de Obras Sanitarias	Arq. Arturo Vázquez, Arq. Pedro Basualdo
Instituto de Cultura	Lic. Laura Andrea Arruzazabala



Este equipo, además, cuenta con el apoyo político del Órgano Ejecutivo (OE) de nuestro Sistema Provincial de Planificación (SPP) que está integrado por el gabinete de ministros bajo la presidencia del Sr. Gobernador.

A lo largo del presente año, se han realizado, independientemente de la formalización de la citada comisión, reuniones de sensibilización e informativas con la totalidad de los referentes designados, y con otros actores del ámbito del Poder Ejecutivo, sobre la Agenda 2030 de los ODS y sobre el alcance de sus metas, su adecuación a la realidad de nuestra Provincia, su concordancia con los programas que cada área viene desarrollando en cumplimiento de los ejes/metastas de nuestro Pacto Correntino, y acerca de la medición de su impacto. Actualmente nos encontramos en la etapa de priorización y definición de los indicadores que propone Nación.

## 2.1. Listado de los ejes estratégicos provinciales

En el Plan Estratégico Participativo de la Provincia (PEP), que se realizó teniendo en cuenta la búsqueda del desarrollo sustentable orientado al ciudadano, se consensuaron dos grandes objetivos estratégicos:

**TERRITORIO INTEGRADO:** Lograr regiones ambientalmente desarrolladas, tanto en lo urbano como en lo rural, a partir de una adecuada administración supramunicipal e intermunicipal de sus territorios: en lo fiscal, en sus inversiones en obras y servicios públicos, y en la solución de sus problemas habitacionales y de movilidad.

**CALIDAD SOCIAL y ECONOMÍA PARA EL DESARROLLO:** Lograr regiones socioeconómicamente desarrolladas a partir de sus fortalezas, con capital para el desarrollo, tanto tangible como intangible, con su población educada, en general y en sus particularidades la económicamente activa, con la participación efectiva y articulada del Estado (en sus tres niveles) y la sociedad civil, con el ejercicio de una cultura innovadora e integrada socialmente.

A partir de ellos, se identificaron diez políticas públicas que constituyen ejes estratégicos y que son los lineamientos considerados y acordados en los talleres participativos organizados en el ámbito de los consejos regionales del Consejo para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social como fundamentales para conseguir la realización del objetivo general y sus objetivos estratégicos.



Cabe destacar, que se avanzó en cada una de las políticas con distinto grado de definición y profundidad en la identificación de programas y proyectos que forman parte del PEP; en concordancia con la existencia de planes sectoriales, integrándolos en talleres, con la necesaria inclusión ciudadana y considerando también el nivel de flexibilidad necesario al momento de su implementación.

Para el logro del objetivo estratégico "Territorio integrado", se proponen las siguientes políticas públicas:

#### 1. GESTIÓN SUPRAMUNICIPAL E INTERMUNICIPAL DEL TERRITORIO

- Espacios de cooperación regional
- Fortalecimiento de procesos de integración regional, interprovincial e internacional

#### 2. POLÍTICA FISCAL

- Planificación presupuestaria anual y plurianual
- Promoción y atracción de inversiones orientadas al desarrollo productivo de las regiones

#### 3. POLÍTICA DE INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Política energética de mediano y largo plazo
- Saneamiento ambiental y aprovechamiento de residuos
- Desarrollo y mejoramiento de la red vial y ferroviaria provincial

#### 4. POLÍTICA HABITACIONAL

#### 5. POLÍTICA DE MOVILIDAD

Para el logro del objetivo estratégico "Calidad social y economía para el desarrollo", se proponen las siguientes políticas públicas:

#### 6. INTEGRACIÓN SOCIAL, SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD

- Integración de servicios sociales para familias en situaciones vulnerables
- Contención social para víctimas
- La educación como factor de desarrollo socioeconómico
- Formación para la inserción laboral

- Integración social, cultural y deportiva
- Plan de inversión en la salud pública
- 7. CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO
  - Fortalecimiento institucional del turismo provincial
  - Fortalecimiento y promoción de la cultura
  - Desarrollo turístico de las regiones
- 8. CAPITAL PARA EL DESARROLLO
  - Innovación y desarrollo
  - Fortalecimiento de los sectores productivos
- 9. POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
  - Descentralización de servicios públicos y calidad en la atención al ciudadano
  - Fortalecimiento institucional
  - Fortalecimiento de los municipios
- 10. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
  - Fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil (OSC)
  - Fortalecimiento de las capacidades municipales, provinciales y de las OSC
  - Fortalecimiento de las capacidades organizativas y comunicacionales de los jóvenes

## 2.2. Determinación de los ODS, metas e indicadores priorizados de acuerdo con la realidad provincial

A partir de la decisión de la Provincia, de involucrarse en el compromiso de cumplir con los ODS, se trabajó en la concordancia de los ejes prioritarios de nuestro Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social con los objetivos y metas de los ODS; logrando la siguiente sinergia entre los mismos. La misma fue presentada a la sociedad política y civil de la Provincia, en oportunidad de la firma del convenio de adhesión de Corrientes a la Agenda 2030, a mediados del año 2017.

**TABLA RESUMEN.** Concordancia de los ejes provinciales con los ODS

Ejes estratégicos del Pacto Correntino	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
<b>Territorio integrado</b>																	
1. Gestión supramunicipal e intermunicipal del territorio										x							
2. Política fiscal										x							
3. Políticas de inversiones en Obras y Servicios Públicos					x	x					x		x				
4. Política habitacional											x		x				
5. Política de movilidad																	
<b>Calidad Social y Exonimia para el Desarrollo</b>																	
6. Integración social, Seguridad, Educación y Salud	x	x	x	x	x			x									
7. Cultura, patrimonio histórico y Turismo											x				x		
8. Capital para el Desarrollo								x	x			x					
9. Modernización del Estado																x	
10. Fortalecimiento de las organizaciones de la Soc. Civil.																	x

En el anexo adjunto se presentan cada uno de los 16 ODS (no se trabaja en la Provincia con el Objetivo 14 - Vida Submarina) junto con las metas nacionales adaptadas, y como se interrelacionan y compatibilizan con los distintos ejes y programas de nuestro Pacto Correntino<sup>7</sup>.

### 2.3. Identificación de los indicadores para el seguimiento de los ODS

Luego de la identificación de las metas nacionales con nuestros ejes estratégicos provinciales, y teniendo en cuenta las metas e indicadores nacionales agrupados por áreas ministeriales como responsables, se circularon planillas conteniendo tal información. En virtud de las áreas tanto ministeriales como de entes autárquicos, que se mostraron comprometidos con la tarea de identificación de los programas y selección de los indicadores que puedan impactar en la obtención de los ODS, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los referentes de las mismas, logrando como resultado una primera aproximación a los indicadores con que cuenta actualmente la Provincia, y sobre los cuales se está en condiciones de realizar un seguimiento.

Cabe destacar, especialmente en este ítem, el involucramiento y acompañamiento permanente de la Dirección de Estadística y Censo de la Provincia, que desde tiempo atrás

7. Ver Anexo: 4\_Concordancia de los Ejes Estratégicos del Pacto Correntino con los ODS y Folleto ODS-PACTO CORRENTINO.

viene realizando un trabajo conjunto con las distintas áreas del Gobierno a fin de conseguir y validar los datos necesarios para la obtención de los indicadores de Nivel I. La Dirección, también, está haciendo una intensa labor para la pronta obtención de indicadores de Nivel II, de acuerdo a la categorización que indica la ONU, con capacitaciones y seguimiento continuo a los funcionarios de las áreas responsables, precisando el fuerte compromiso y apoyo político en el monitoreo de las distintas acciones e implementación de los programas necesarios para alcanzar los objetivos fijados.

OBJETIVOS	INDICADORES
<b>Área Responsable: Ministerio de Desarrollo Social</b>	
<b>ODS 1</b> Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de hogares que viven por debajo de la línea de indigencia.</li> <li>- Proporción de personas que viven por debajo de la línea de indigencia.</li> <li>- Proporción de hogares que viven por debajo de la línea de pobreza.</li> <li>- Proporción de personas que viven por debajo de la línea de pobreza.</li> </ul>
<b>Área responsable: Ministerio de Salud</b>	
<b>ODS 3</b> Salud y bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.</li> <li>- Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.</li> <li>- Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.</li> <li>- Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.</li> <li>- Tasa de mortalidad por tumores malignos por cada 100.000 hab.</li> <li>- Tasa de mortalidad específica por Diabetes mellitus por cada 100.000 hab.</li> <li>- Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas del sistema respiratorio cada 100.000 hab.</li> <li>- Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años.</li> <li>- Consumo total anual de alcohol per cápita (en litros de alcohol puro).</li> <li>- Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo.</li> <li>- Prevalencia de consumo de alcohol episódico excesivo.</li> <li>- Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100.000 hab.</li> <li>- Tasa de fecundidad adolescente precoz o temprana por cada 1.000 mujeres.</li> <li>- Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.</li> <li>- Porcentaje de personas con cobertura efectiva de servicios básicos de salud.</li> </ul>
<b>Área responsable: Ministerio de Educación</b>	
<b>ODS 4</b> Educación de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa neta de escolarización de 5 años de edad.</li> <li>- Tasa de promoción efectiva.</li> <li>- Tasa de repitencia.</li> <li>- Tasa de sobre edad.</li> <li>- Tasa de egreso a término.</li> <li>- Tasa de egreso.</li> <li>- Participación en educación de la primera infancia (1 año) previo al ingreso a la primaria.</li> <li>- Tasa de escolarización de Nivel Inicial (Proxi).</li> <li>- Tasa bruta de escolarización en Formación Profesional.</li> <li>- Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior no Universitario.</li> <li>- Tasa bruta de escolarización en el Nivel Superior Universitario.</li> <li>- Tasa bruta de ingreso al Nivel Superior Universitario.</li> <li>- % de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemática en base a población de 18 a 24 años</li> <li>- % de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo.</li> </ul>
<b>Área responsable: Consejo Provincial de la Mujer</b>	
<b>ODS 5</b> Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de mujeres en ocupaciones directivas.</li> <li>- Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.</li> </ul>

OBJETIVOS	INDICADORES
Área responsable: Ministerio de Obras y Servicios Públicos	
<b>ODS 6</b> Agua limpia y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de población en viviendas particulares c/ disponibilidad de agua de red pública.</li> <li>- Porcentaje de población en viviendas particulares c/ disponibilidad de servicio de desagües cloacales.</li> </ul>
Área responsable: Secretaria de Energía	
<b>ODS 7</b> Energía asequible y no contaminante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.</li> <li>- Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción.</li> <li>- Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.</li> <li>- Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI.</li> </ul>
Área responsable: Ministerio de Hacienda y Finanzas	
<b>ODS 8</b> Crecimiento económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PBI) a precios constantes.</li> <li>- Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes per cápita.</li> <li>- Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes por persona empleada.</li> </ul>
Área responsable: Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio, de Turismo y de Producción	
<b>ODS 8</b> Trabajo decente y crecimiento económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brecha de género en los ingresos laborales</li> <li>- Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.</li> <li>- Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más.</li> <li>- Tasa de empleo no registrado.</li> <li>- Cantidad de puestos de trabajo en ramas características del turismo.</li> <li>- Tasa de empleo de la población en edad de trabajar.</li> <li>- Tasa de ocupación registrada.</li> <li>- Proporción de ocupados de 16 años y más con jornada completa cuyos ingresos</li> <li>- Salariales no cubren la canasta básica total de un "hogar tipo".</li> <li>- PBI por puesto de trabajo ocupado.</li> <li>- Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años.</li> <li>- Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes.</li> </ul>
Área responsable: Ministerio de Coordinación y Planificación	
<b>ODS 9</b> Industria innovación e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de la población de 10 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.</li> <li>- Tasa de empleo no registrado.</li> <li>- Tasa de subocupación demandante.</li> </ul>
Área responsable: Ministerio de Hacienda y Finanzas	
<b>ODS 10</b> Reducción de las desigualdades (ingresos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brecha de ingresos entre los hogares más ricos y los más pobres.</li> <li>- Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.</li> </ul>
Área responsable: Ministerio de Obras y Servicios Públicos	
<b>ODS 11</b> Ciudades sostenibles (Acceso a servicios básicos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de la población que vive en Viviendas deficitarias Particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.</li> <li>- Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público.</li> </ul>
Área responsable: Ministerio de Seguridad	
<b>ODS 16</b> Paz, justicia... (seguridad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 hab.</li> </ul>

# PARTE 3

## **Identificación de programas provinciales vinculados a los ODS**

Dimensiones	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
Personas	10	5	34	27	11												
Prosperidad							7	48	50	27	21						
Planeta						11						28	16		7		
Otros																23	17
Total porcentual	2,9	1,5	9,9	7,9	3,2	3,2	2,0	14	14,6	7,9	6,1	8,2	4,7		2	6,7	5

En el cuadro anterior se refleja la incidencia de los programas desarrollados por la provincia en las distintas dimensiones de los ODS.

Los programas y proyectos que se detallan a continuación, en su mayoría de iniciativa provincial, en concordancia con los ODS, son solo enunciativos, y a modo de ejemplo, de las acciones llevadas adelante por el Ejecutivo provincial, en el marco de nuestro Pacto Correntino, logrado con el consenso y compromiso social, características esenciales del proceso ordenado y sistemático con el cual se gobierna esta Provincia<sup>8</sup>.

8. Ver Anexo: 5\_Programas vinculados con los ODS



# PARTE 4

## **Análisis y determinación de metas intermedias y finales aplicables a sus territorios**

Los ejes señalados en el Pacto Correntino siguen siendo nuestro norte, concordantes totalmente con 16 de los 17 ODS, tal como se citara en el punto 2.2. Gestión supramunicipal, desarrollo sustentable y competitividad, política habitacional, integración social, identidad cultural, seguridad, y modernización del Estado, siguen siendo nuestros principales desafíos.

El involucramiento compete absolutamente a todas las áreas del Gobierno provincial y sus entes autárquicos en articulación con el Poder Legislativo y el Poder Judicial, si bien este último aún es el más alejado en cuanto a compromiso participativo se refiere. También validamos a la participación ciudadana a partir de la institucionalidad y competencia territorial que se da a través de los Consejos de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, y el fortalecimiento del Sistema Provincial de Planificación.

En el punto anterior presentamos algunos de los proyectos implementados y que consideramos que tienen fuerte impacto en la consecución de los ODS a partir de la articulación entre la demanda de la sociedad y las líneas de acción del Poder Ejecutivo (todo ello llevado a cabo por medio de nuestro Plan Estratégico Participativo –PEP 2021). Por otro lado, en la actualidad estamos trabajando con las áreas ministeriales en la detección de metas intermedias al año 2019, y en la proyección de un cronograma de talleres participativos a desarrollarse durante todo el año 2018 en las distintas localidades de cada una de las regiones, junto con las organizaciones de la sociedad civil para revalidar y actualizar lo que figura como ANEXO “Programas y Proyectos” del PEP con metas al 2030 en cumplimiento con las CONSIDERACIONES GENERALES de nuestro PACTO CORRENTINO, atendiendo a la “Dinámica Temporal de los Planes”, y contemplando la “Participación Ciudadana” y la “Regionalización de la Provincia”.

También estamos vinculados con el sector académico, con quienes ya tenemos una importante articulación en distintas acciones, motivo por lo cual entendemos será muy pronto la concreción de un Acuerdo Marco de Cooperación en sus ámbitos de competencia para obtener aportes en las intervenciones orientadas al logro de los ODS y en el seguimiento de sus progresos.

Finalmente, y dada la fuerte impronta municipalista que tiene nuestra Constitución, como así también esta gestión de Gobierno, entre los próximos pasos para la implementación de la Agenda 2030, está la articulación con todos los gobiernos locales de la Provincia.

# PARTE 5

## **Acciones de difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030**

A modo de ejemplo se citan algunas acciones, sin dejar de mencionar el total acompañamiento de la Dirección de Estadística y Censo.

### FIRMA DEL CONVENIO Y LANZAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ODS



- 11 de julio de 2017.
- Firma del convenio de adhesión de la Provincia.
- Se presentó un informe de concordancia entre los ODS y sus metas con los Objetivos y Ejes Estratégicos del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social.
- Firmaron el gobernador Dr. Ricardo Colombi, la Secretaria Ejecutiva del CNCPS Dra. Gabriela Agosto, el Ministro de Coordinación y Planificación Dr. Eduardo Vischi y el Secretario Dr. Cristian Piris

### REUNIÓN DE MINISTROS



- Julio de 2017
- Se realizó la presentación de los ODS a los ministros y responsables de entes descentralizados, a fin de destacar la importancia de trabajar en metas comunes -internacionales y nacionales- adaptadas a la realidad provincial.
- Estuvieron presentes funcionarios del Poder Ejecutivo, como así también legisladores y miembros del Poder Judicial.

### REUNIÓN CON LOS CONSEJOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SOCIAL



- Julio de 2017
- Se llevó a cabo la difusión y sensibilización sobre la importancia e implicancia de los ODS en la vida comunitaria y cotidiana, a la que aporta la actividad privada, la académica y las distintas organizaciones no gubernamentales en sus temáticas de influencia.
- Estuvieron presentes la totalidad de las autoridades, como así también otros miembros de los 6 consejos de las distintas regiones de la Provincia.

## CAPACITACIÓN DEL PROESUS



- 27 de julio de 2017
- En el marco de la jornada de capacitación a Emprendedores para el Desarrollo Sustentable, se dio difusión a los ODS, sobre todo los referidos al medio ambiente, con la presencia de desarrolladores locales, empresas y organizaciones civiles comprometidos a alcanzar los metas establecidas por los ODS.

## JORNADA REGIONAL "HACIA UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE"



- 3 de agosto de 2017
- En el marco del cumplimiento del ODS 7 se reunieron referentes del área de energías renovables de Corrientes, San Juan, Santa Fe, Jujuy, Chaco, Neuquén y Tierra del Fuego, para compartir experiencias y seguir sensibilizando sobre el impacto de las mismas, en el ambiente y en la calidad de vida de la población.

## TALLER DE CAPACITACIÓN PROVINCIAL EN "INVENTARIOS DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN"



- 21 y 22 de septiembre de 2017
- En concordancia con el ODS 13, y dando difusión al mismo, se convocó a técnicos del Gobierno provincial, y de organizaciones privadas, con el auspicio del ICAA, y en colaboración con la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional, para esta capacitación dictada por técnicos de la Dirección de Cambios Climáticos del Ministerio de Ambiente de Nación.

## CURSO DE CAPACITACIÓN "CONOCIENDO EL IBERÁ"



- 29 de septiembre de 2017
- En el marco del cumplimiento del ODS 15, en concordancia con el eje 7 de nuestro Pacto Correntino, se puso en marcha el "Plan Educativo Iberá" organizado por el Ministerio de Educación, junto con el Ministerio de Coordinación y Planificación.
- Asistieron a la jornada mas de 1.700 docentes.

## JORNADAS DE TRABAJO



- Octubre de 2017
- En varias reuniones de trabajo operativo, con distintos funcionarios gubernamentales, se acordaron metodologías y acciones a llevarse a cabo para la obtención en tiempo adecuado de la información necesaria para el seguimiento de la implementación de los ODS

## CONSEJO DE CRECIMIENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SOCIAL



- 3 de noviembre de 2017
- El CCEDS, bajo la presidencia del vicegobernador, recibió al coordinador nacional del Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD, que en el marco de los ODS, se comprometió a financiar proyectos con impacto en el desarrollo socio ambiental.
- Asistieron el vicegobernador, miembros de los consejos regionales y funcionarios del Poder Ejecutivo. La reunión se desarrolló en el Salon de los Pasos Perdidos de la Legislatura Provincial.

### CAPACITACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DEL PNUD



- 3 de noviembre de 2017
- Técnicos de la Red de Comunidades dictaron una capacitación, difundiendo los ODS, sobre todo los referidos al medio ambiente, para que los proyectos que se presenten ante este programa estén encuadrados en tales objetivos.
- Asistieron más de 100 representantes de OSC.

### ENCUENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES



- 7 de noviembre de 2017
- Se presentó el Registro de OSC, propuestas del trabajo en Red y Guía de Recursos del Estado Nacional para las Organizaciones de la Sociedad Civil a cargo del CENOC; utilizando el ámbito para la difusión de los ODS y promoviendo la participación de las OSC en el logro de los mismos.
- Asistieron más de 100 representantes de OSC.

# Listado de siglas

Asistencia Primaria de la Salud	APS
Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social	CCEDS
Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	CENOC
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	CEPAL
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	CNCPS
Programa de Comerciantes Unidos	COM.UN
Programa de Concesión de Tierras e Islas Fiscales para producciones primarias y turismo	CTIF
Explotación Agropecuaria	EAP
Fondo de Desarrollo Rural	FDR
Fondo de Desarrollo Industrial	FODIN
Instituto Correntino del Agua y del Ambiente	ICAA
Instituto de Fomento Empresarial	IFE
Instituto Nacional de Estadística y Censos	INDEC
Instituto de Vivienda de Corrientes	INVICO
Programa de Municipios Correntinos hacia el desarrollo sostenible	MUNIRED
Órgano Asesor Colegiado	OAC
Operativo Conjunto abierto de Fronteras	OCAF
Objetivos de Desarrollo del Milenio	ODM
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
Órgano Ejecutivo	OE
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organizaciones de la Sociedad Civil	OSCs
Programa Alimentario Corrientes	PAC
Programa de Apoyo Nutricional	PAN
Programa de Asistencia Integral a comunidades en emergencia social y áreas mutuales	PAIN
Plan Director de Transporte	PDT
Plan Estratégico Foresto Industrial de Corrientes	PEFIC

Plan Estratégico Participativo 2021	PEP 2021
Plan Maestro de Infraestructura Sanitaria	PMIS
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Programa de Pequeñas Donaciones de Naciones Unidas	PPD
Sistema de Alarma Vecinal	SAV
Sistema Provincial de Planificación	SPP

# Bibliografía

**Arquitectura Institucional del Plan Estratégico Participativo** (PEP 2021). Publicación elaborada por la Secretaria de Planeamiento dependiente del Gobierno de la Provincia de Corrientes. Diciembre 2012.

**Concordancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los Ejes del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social.** Publicación elaborada por la Secretaria de Coordinación y Planificación Institucional de la Provincia de Corrientes en base a datos de los ODS y el Pacto Correntino. Julio 2017.

**Corrientes en Cifra.** Publicación elaborada por la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Corrientes, con elaboración propia en base a datos aportados por el INDEC – Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Año 2016.

**Diagnóstico PEP 2021.** Talleres Participativos 2012-2013. “El futuro está en tus manos. Construyámoslo juntos”. Publicación elaborada por el Equipo Técnico de la Secretaria de Planeamiento del Gobierno de la Provincia de Corrientes, y el Equipo de Diagnóstico de la Universidad Nacional del Nordeste, financiado por el Consejo Federal de Inversiones, con el apoyo del PNUD.

**Directorio de Programas, Proyectos y Áreas del Gobierno Provincial.** Publicación elaborada por la Secretaria de Coordinación y Planificación Institucional, con la colaboración de todas las áreas ministeriales del Gobierno de la Provincia de Corrientes, financiada por el Consejo Federal de Inversiones. Año 2015.

**Disposición Transitoria Primera.** Constitución Provincial. Reforma de la Constitución de la Provincia de Corrientes. Sancionada en Junio del 2007.

**Objetivos de Desarrollo del Milenio.** República Argentina. Informe de provincias 2009.

**Observatorio Pyme regional.** Publicación elaborada por el Observatorio PYME nacional en colaboración con la Secretaria de Coordinación y Planificación Institucional de la Provincia de Corrientes y la Universidad del Nordeste. Año 2015.

**Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social.** Documento elaborado en forma participativa por el Gobierno de la Provincia de Corrientes y firmado en Diciembre del 2013.

**Perfil Económico y Perfil Socio productivo de Corrientes.** Artículos publicados por la Dirección de Estadística y Censo de la Provincia de Corrientes. Año 2016.

**Regionalización de la Provincia de Corrientes.** Documento Anexo a la Ley Provincial N° 5.960 del año 2011 y a su Decreto Reglamentario N° 143/11 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes.

**Resumen normativo de la constitución y funcionamiento del Sistema Provincial de Planificación de la Provincia de Corrientes.** Conjunto de Leyes, Decretos, Reglamentos y Actas de los años 2009-2011-2012-2013.

# INFORME ODS PROVINCIAS

# Neuquén

2017



# Autoridades

## **Gobernador**

Cr. Omar Gutierrez

## **Vicegobernador**

Cr. Rolando Figueroa

## **Ministerio de Gobierno y Justicia**

Sr. Mariano Gaido

## **Ministerio de Salud y Desarrollo Social**

Bioq. Ricardo Corradi Diez

## **Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente**

Sr. Jorge Lara

## **Ministerio de Ciudadanía**

Prof. Gustavo Alcaraz

## **Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales**

Ing. Alejandro Nicola

## **Ministerio de Economía e Infraestructura**

Lic. Norberto Bruno

## **Ministerio de Producción y Turismo**

Ing. José Brillo

## **Ministerio de Educación**

Prof. Cristina Storioni

## **Secretaría General**

Ing. Leonel Dacharry

## **Secretaría de Planificación y Acción Para el Desarrollo**

Mg. Sebastián González

## Punto Focal ODS

**Secretaría de Planificación y Acción Para el Desarrollo.** Mg. Sebastián González

**Coordinación. Directora Provincial de Planificación.** Lic. Ana Servidio

**Equipo técnico.** Irene Buchter, Juan Carrizo, Carolina Costanzo Caso, Alejo Pasetto

# Índice

<b>PRÓLOGO</b>	pag. 4
<b>1. CARACTERIZACIÓN GENERAL</b>	pag. 6
1.1. Caracterización geográfica, socio-económica y político-institucional	pag. 7
1.1.1. Localización, organización político administrativa y aspectos poblacionales	pag. 7
1.1.2. Características orográficas, climáticas, hídricas y áreas protegidas	pag. 11
1.1.3. Producto Bruto Geográfico y sectores económicos	pag. 11
1.1.4. Distribución territorial de actividades económicas...	pag. 13
1.1.5. Aspectos sociolaborales	pag. 15
1.2. Antecedentes provinciales	pag. 15
1.2.1. Breve historia de la provincia en referencia a la agenda ODM	pag. 15
1.2.2. Base normativa provincial	pag. 16
1.3. Caracterización del Punto Focal Local	pag. 17
1.3.1. Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo	pag. 17
<b>2. PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS NACIONALES E INTERNACIONALES</b>	pag. 19
2.1. Listado de los ejes estratégicos provinciales vinculados con los ODS	pag. 20
2.1.1. Desarrollo económico	pag. 20
2.1.2. Sostenibilidad ambiental	pag. 21
2.1.3. Inclusión y equidad	pag. 21
2.1.4. Fortalecimiento institucional e interinstitucional	pag. 21
2.2. Listado de los ODS metas e indicadores priorizados...	pag. 26
2.3. Identificación de los indicadores para el seguimiento de los ODS	pag. 27
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PROVINCIALES VINCULADOS A ODS</b>	pag. 30
<b>4. ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE METAS INTERMEDIAS Y FINALES APLICABLES A SUS TERRITORIOS</b>	pag. 33
<b>5. ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030</b>	pag. 36
<b>LISTADO DE SIGLAS</b>	pag. 39
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	pag. 40

# Prólogo

El informe que se presenta a continuación constituye un primer estado de situación de la Provincia del Neuquén con respecto al proceso de adaptación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en la Provincia. En este sentido, es un avance que da cuenta del conjunto de acciones y actividades que se están llevando a cabo bajo la coordinación de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (Secretaría del COPADE<sup>1</sup>), punto focal para la adecuación e implementación de las metas e indicadores a la realidad provincial.

En la primera parte de este informe se realiza una descripción general sobre la Provincia en función de los siguientes aspectos: organización política administrativa, condiciones geográficas y climáticas y características socio-económicas. Además, se hace una mención a los antecedentes provinciales en referencia a la agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y se caracteriza a la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo como Punto Focal para la Agenda 2030. A fin de lograr una complementariedad con otros trabajos de la Provincia, en esta descripción general se utiliza la regionalización propuesta desde la Secretaría del COPADE en el Plan Estratégico Territorial Etapa III (PET III), en la que se identifican cinco microrregiones (MR)<sup>2</sup>: Centro, Confluencia, Este, Noroeste y Sur.

En la segunda parte se comentan los ejes estratégicos provinciales, ordenadores de la gestión y las políticas públicas del gobierno, y sus vínculos con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, se hace un repaso de la metodología adoptada para llevar adelante el proceso de priorización de metas e indicadores de acuerdo a la realidad provincial, en el que se mencionan ciertas dificultades que se plantearon en este proceso y algunos aspectos estructurales de la Provincia que deberán ser contemplados al momento de fijar metas intermedias y finales definitivas.

En el mismo apartado, se realiza un repaso de las estadísticas provistas por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos (DPEyC) relacionados con los indicadores sugeridos en los ODS y se confecciona un cuadro que sintetiza los indicadores de seguimiento propuestos hasta el momento por los organismos rectores y/o sugeridos por el equipo de COPADE o técnicas de la DPEyC.

En tercer lugar, se efectúa una breve descripción de la orientación de los programas y la política pública de distintos ministerios, se indican la cantidad de programas relevados hasta el momento y con qué eje estratégico provincial se relacionan. Esta información es parcial dado que está pendiente la revisión de programas de algunos ministerios.

En cuarto lugar, se presenta un listado provisorio de metas priorizadas de acuerdo a los ejes estratégicos provinciales previamente comentados.

---

1 Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo.

2 Esta regionalización fue realizada en función de un esquema de planificación que contempla aspectos económicos, sociales y geográficos.

Finalmente, se exponen una serie de actividades de difusión y sensibilización de la Agenda 2030 que contaron con la participación de equipos técnicos de distintos organismos, y en las cuales la Secretaría del COPADE tuvo una participación activa.

Es relevante destacar que, tanto las metas priorizadas desde los ministerios como los indicadores propuestos que se presentan en este informe son de carácter provisorios. Es decir, aún es necesario terminar de consensuar y convalidar la información sobre metas e indicadores que finalmente se adaptarán para la Provincia.

PARTE 1

# **Caracterización general**

## 1.1. Caracterización geográfica, socio-económica y político-institucional

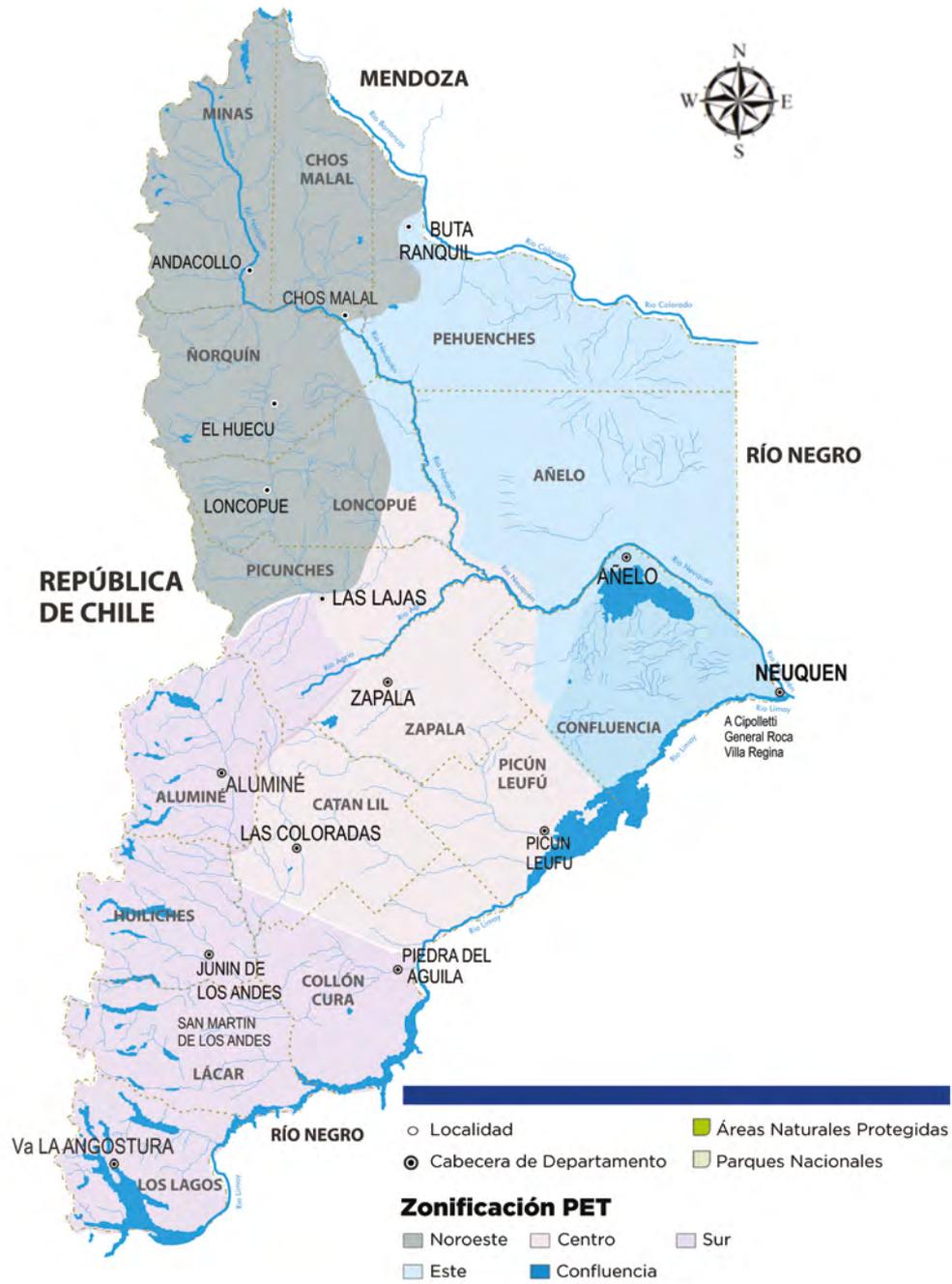
### 1.1.1. Localización, organización político administrativa y aspectos poblacionales

La Provincia del Neuquén está ubicada al noroeste de la región Patagónica. Limita al norte con la Provincia de Mendoza, al este y al sur con la provincia de Río Negro y al oeste con la República de Chile (Mapa 1). Posee una extensión de 94.078 Km<sup>2</sup>, lo que representa un 3,4% de la superficie continental del país.

La Provincia está dividida en 16 departamentos y cuenta con 57 gobiernos locales que son diferenciados en función del tamaño de su población en tres categorías de municipios y en comisiones de fomento (Cuadro 1). En el Mapa 1 se muestra la distribución de los departamentos según las microrregiones establecidas en el Plan Estratégico Territorial Etapa III.

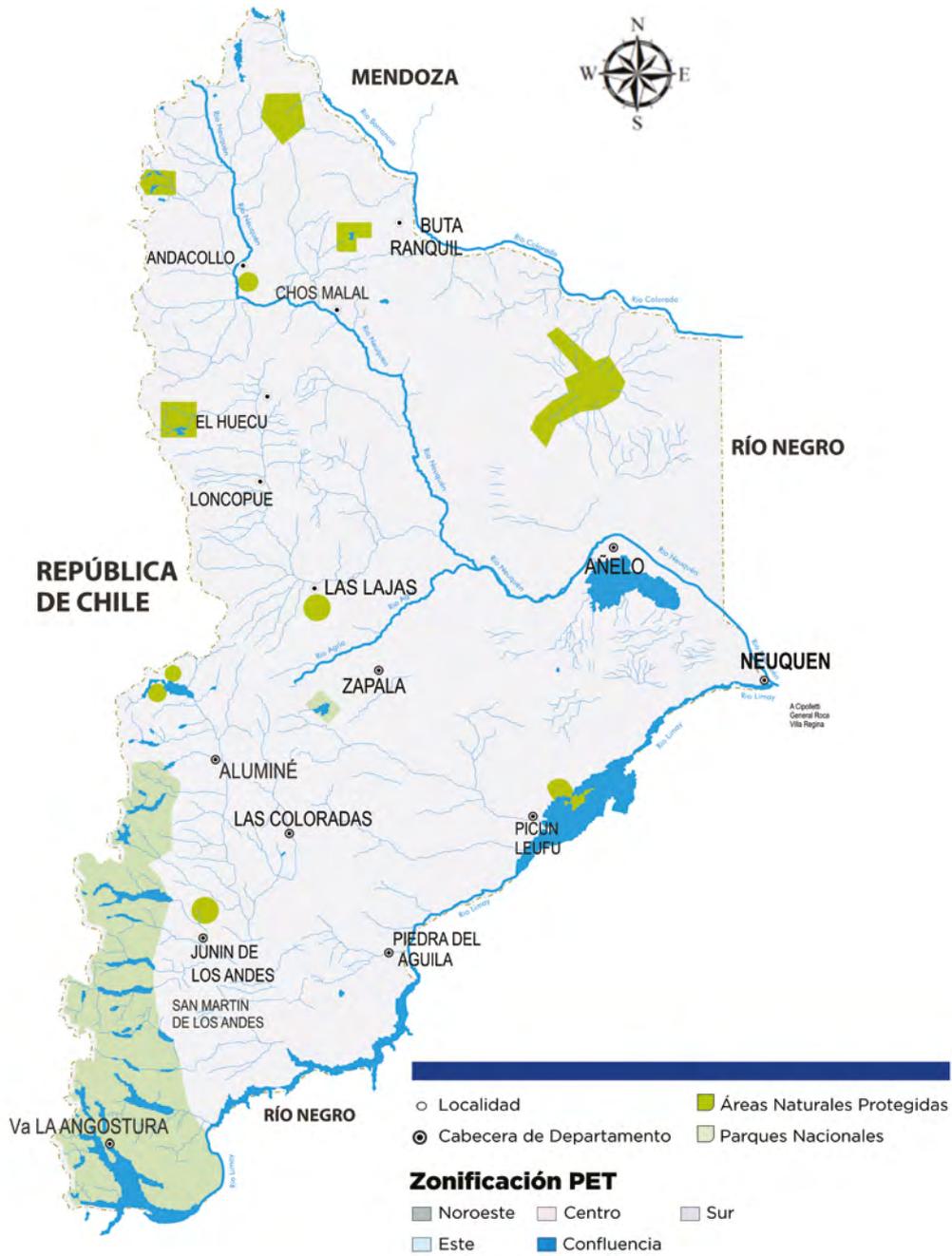
En cuanto a la distribución de los gobiernos locales en las microrregiones, se identifican: siete en la MR Confluencia, veinte en la MR Noroeste, ocho en las MR Sur y Este y catorce en la MR Centro. En términos generales se puede observar que los municipios de primera categoría, los de mayor población, se concentran principalmente en las MR Confluencia y Sur, entre las que se encuentran las localidades de Neuquén (capital provincial), Plottier, San Patricio del Chañar, Senillosa, Centenario y Plaza Huincul en la primera y Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Villa La Angostura en la segunda. A su vez, la mayoría de las comisiones de fomento, y los municipios de segunda y tercera categoría se encuentran en el resto de las MR.

**MAPA 1.** Límites geográficos y división microrregional de la Provincia del Neuquén



Fuente: Elaboración propia.

**MAPA 2.** Cursos de aguas, parques nacionales y áreas protegidas de la Provincia



Fuente: Elaboración propia.

**CUADRO 1.** Cantidad de gobiernos locales por categoría de gobierno

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Municipios de primera categoría	Tienen más de 5.000 habitantes.	13
Municipios de segunda categoría	Tienen entre 1.500 a 5.000 habitantes.	11
Municipios de tercera categoría	Tienen una población menor a 1.500 y mayor a 500.	12
Comisiones de fomento	Asentamientos que no alcanzan la categoría de municipio. Son creados por el Poder Ejecutivo a pedido de los vecinos y administrados por un presidente.	21

**Fuente:** elaboración propia en base a la DPEyC de Neuquén.

En el año 2010<sup>1</sup>, residían en Neuquén 551 mil personas, apenas el 1,4% de la población total del país, siendo la densidad poblacional de 5,4 habitantes por km<sup>2</sup> (menos de la mitad de la media nacional). La distribución de la población en el territorio es heterogénea, cerca del 68% se concentra en el departamento Confluencia, lo que da como resultado una densidad poblacional muy superior a la del promedio provincial (49 habitantes por km<sup>2</sup>). Los restantes departamentos presentan densidades que van desde los 0,4 a 7,1 habitantes por km<sup>2</sup>. Por su parte, la Ciudad de Neuquén, es la más habitada con una población de 231.780 personas, representando el 42% de la población total provincial.

A lo largo de su historia, como territorio nacional primero y fundamentalmente como Provincia del Neuquén después, la población presentó un crecimiento ininterrumpido de origen mayoritariamente migratorio, que en algunos períodos fue explosivo. Fueron factores de atracción, desde otras zonas de menor dinamismo y desde otros países, los emprendimientos hidroeléctricos e industriales promovidos entre los años 1970 y 1980, junto a la ampliación de la frontera hidrocarburífera y el papel planificador y benefactor del Estado<sup>2</sup>. Como resultado de estos procesos y del crecimiento vegetativo, la tasa de crecimiento poblacional de los últimos cincuenta años fue muy elevada y entre las primeras a nivel nacional y en la región Patagónica.

Por otra parte, el 91,6% de la población se concentraba en áreas urbanas en el año 2010, mientras que en la zona rural residía sólo el 8,4% restante (un porcentaje levemente inferior al observado en el país, el cual ronda el 9%). En cuanto a las comunidades indígenas, las mismas constituyen una unidad política, lingüística y cultural histórica en la Provincia. De acuerdo a estimaciones realizadas en el último censo, cerca de 44.000 personas (8% del total de población) se reconocen como pertenecientes o descendientes de algún pueblo indígena, en su mayoría mapuche. Estos resultados convierten a Neuquén en la provincia de mayor concentración demográfica de la Patagonia.

1 Los datos poblacionales corresponden al año 2010, en base al último Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas (CNPHyV) realizado.

2 Landriscini, G. (2008), "Acumulación, regulación y ruptura de los compromisos sociales en Neuquén a partir de la privatización de YPF y Gas del estado" publicado en compilación de Boyer. R; Neffa J.C. "Salida de crisis y estrategias alternativas de desarrollo de la experiencia argentina". Ed. Miño y Dávila.

### 1.1.2. Características orográficas, climáticas e hídricas y áreas protegidas

La Provincia del Neuquén presenta dos paisajes claramente definidos, uno caracterizado por la presencia de la cordillera de los Andes que se extiende al oeste de norte a sur junto con los cordones serranos vinculados a la misma. El otro, por la presencia de mesetas y valles de relieve escalonado, en los que existen salinas, lagunas naturales y grandes lagos artificiales de agua dulce de regulación hídrica y/o producción energética.

Los paisajes mencionados se corresponden con una diferenciación climática. En tanto en las estrechas franjas cordilleranas y precordilleranas se presentan zonas de clima subhúmedo y perihúmedo, la mayor parte de la Provincia registra un clima semiárido, con temperaturas de tipo continental frío y estación templada, un régimen de precipitaciones escasas con marcado déficit hídrico estival y estepas arbustivas como tipo de vegetación predominante.

El sistema hídrico de la Provincia se nutre principalmente de las numerosas montañas nevadas y de los lagos localizados en la cordillera. Se destacan tres cursos de agua de origen cordillerano y dirección oeste-este. De norte a sur el primero es el río Colorado que constituye el límite provincial con la Provincia de La Pampa, le siguen el río Neuquén y el Limay, estos últimos ofician de límite con la Provincia de Río Negro. A estos cursos se suma en el sudoeste la cuenca del lago Lácar que desemboca al Pacífico y en el noreste la cuenca de Añelo. El caudal de la Provincia es muy importante, en conjunto los ríos Neuquén y Limay tiene un caudal de más de 900 m<sup>3</sup>/seg. Esto último de gran relevancia para el desarrollo de las represas hidroeléctricas.

En la actualidad existen en la Provincia cuatro parques nacionales<sup>3</sup> y once Áreas Naturales Protegidas Provinciales (ANPP)<sup>4</sup> de gestión nacional y provincial. Estas áreas se han ido creando desde principio del siglo XX con el objetivo de preservar diferentes ambientes y conservar tanto las especies faunísticas como florísticas que son nativas de la región. (Mapa 2, pág. 9)

### 1.1.3. Producto Bruto Geográfico y sectores económicos

El Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia del Neuquén en el año 2015<sup>5</sup> alcanzó un valor de 14.649 millones de pesos a precios constantes de 2004, representando un PBG por habitante de 23.637 pesos. A valores corrientes, el PBG fue de 111.212 millones de pesos, explicando un 1,9% del producto nacional a precios básicos. En términos sectoriales, el valor agregado de la actividad primaria ascendió a 5.017 millones de pesos constantes (34% del producto), el del sector secundario fue de 2.304 millones de pesos (16% del PBG) y el de servicios a 7.328 millones de pesos (50% del producto). De esta manera, ese año, la participación de los sectores productores de bienes (primario y secundario) y de los sectores productores de servicios fue del 50% cada uno<sup>6</sup>.

3 Parques Nacionales: Nahuel Huapi, Lanín, Laguna Blanca y Los Arrayanes.

4 A.N.P.P: Auca Mahuida, Batea Mahuida, Boca del Chimehuín, Cañada Molina, Chañy, Copahue, Cuchillo Cura, Domuyo, El Mangrullo, Laguna Epu Lauquen, Tromen.

5 Último dato disponible.

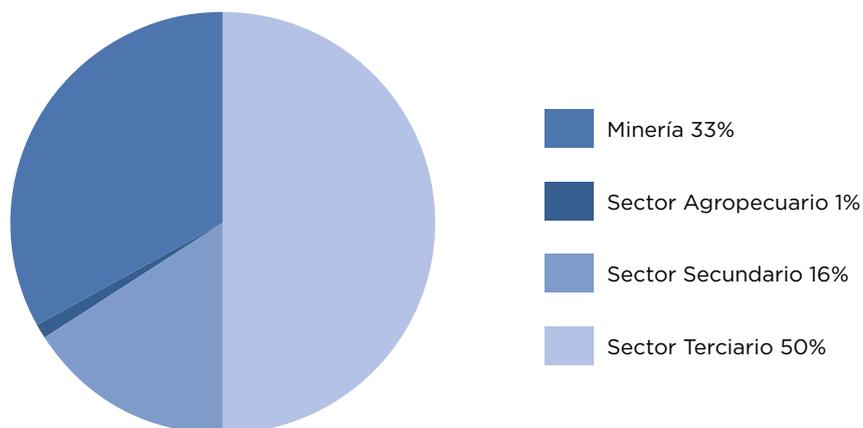
6 A precios corrientes, la participación de los sectores de bienes es relativamente menor (46,4% y 53,6%, respectivamente).

En el Gráfico 2 se muestra la participación de las distintas ramas de actividad en el producto. Se puede observar que, a valores constantes, en el año 2015:

- Dentro de las actividades basadas en la explotación de recursos naturales (sector primario), la de mayor peso corresponde a minas (33% del PBG), y en ella el 99% se vincula fundamentalmente a la extracción de petróleo y gas, principal actividad en la Provincia. En términos absolutos, desde el año 2010, con el desarrollo del área de Loma de Campana, el crecimiento de la extracción de hidrocarburos no convencionales<sup>7</sup> de la formación Vaca Muerta compensó la caída de la producción en yacimientos convencionales. Como resultado, la producción de crudo se mantuvo en niveles estables a partir de 2014 y se recuperaron los niveles de producción de gas desde el año 2013.
- En ese mismo sector, muy distante se ubican las actividades ligadas a la agricultura, ganadería y pesca con sólo el 1% del producto provincial. Dentro de ellas, el 62% se relaciona con actividades agrícolas (36% es cultivo de frutas y el 26% incluye la producción hortícola, de forrajes y a la silvicultura) y el 38% restante a la actividad pecuaria (24% a la cría de ganado y producción de lana, pelo y leche y el 14% corresponde a la producción y cría de animales de granja).
- En el sector secundario, con el 8% de participación en el PBG, la producción industrial es la más importante. En ella se destacan la fabricación de productos derivados del refinamiento de petróleo (18%), la fabricación de gases, agua pesada, productos farmacéuticos y productos plásticos (17%) y la fabricación de productos metálicos (22%). Le sigue en importancia con un 4% del PBG, electricidad, gas y agua. En este grupo, la generación, transporte y distribución de electricidad explican el 68%, el 20% la fabricación y distribución de gas y el 12% la distribución de agua potable. Finalmente, la Construcción representa el 3% de PBG, de esta actividad 33% está explicado por la construcción pública (principalmente a nivel provincial) y 68% por la privada (en su mayoría residencial).
- En cuanto al sector de servicios, la rama que más valor aportó fue la vinculada a los servicios empresariales e inmobiliarios (13%), ocupando el segundo lugar en la riqueza generada en la Provincia. El 50% del valor que aporta esta rama se explica por alquileres de viviendas (valores locativos), otros sectores que lo dinamizan corresponden a otros servicios empresariales (18%), servicios de ingeniería (11%) y alquileres de rodados (9%). Dentro de los servicios, y en el total del producto, le sigue en importancia el comercio con una participación del 10%. De estas últimas, la de mayor peso es el comercio mayorista con el 40%, las otras dos grandes ramas en el sector son el comercio minorista y el comercio de automóviles y afines que aportan 36% y 24%, respectivamente.
- A su vez, dentro del sector de servicios, los de transporte y comunicaciones contribuyen con un 6% a la riqueza de ese año. Las área de de la administración pública y defensa aportan un 7%, siendo la administración provincial la que registra la mayor participación dentro de este grupo (61%). Por su parte, los servicios de enseñanza aportaron al producto 5% y los de salud un 3%. Finalmente, se ubican los servicios de hotelería y restaurante, de intermediación y sociales, comunitarios y sociales con una participación al PBG de 2% cada uno, y los servicios domésticos con el 1%.

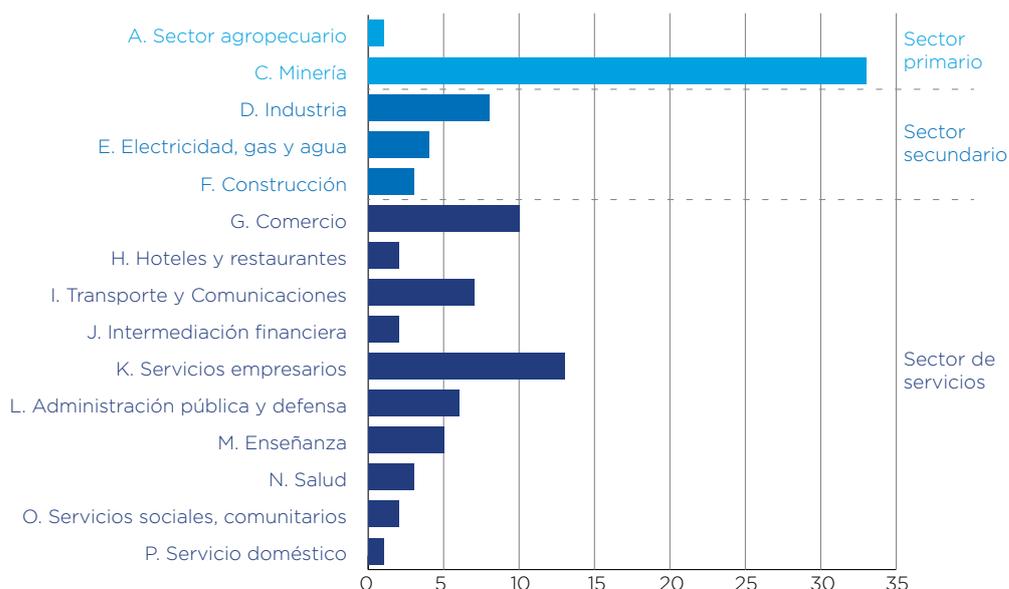
<sup>7</sup> Dadas las características de la formación Vaca Muerta, la explotación (exploración y extracción) de hidrocarburos se realiza con tecnologías no convencionales, denominadas "fracking" o fractura hidráulica.

**GRÁFICO 1.** Composición del PBG a precios de 2004. Año 2015



**Fuente:** elaboración propia en base a datos de la DPEyC de Neuquén

**GRÁFICO 2.** Participación de las Ramas de actividad en el PBG a precios constantes. Año 2015



**Fuente:** elaboración propia en base a datos de la DPEyC de Neuquén

### 1.1.4. Distribución territorial de actividades económicas y principales centros urbanos

En el territorio provincial, la distribución de las actividades económicas y los principales centros urbanos son los siguientes:

- La MR Confluencia es la región de mayor dinamismo económico. Se destaca por ser el principal centro logístico, comercial y financiero en la Provincia y también de la Patagonia. Además, en ella se desarrollan la actividad hidrocarburífera, fundamentalmente la extracción de gas en el yacimiento Loma La Lata, sus servicios asociados y la administración pública. En esta microrregión se ubican tres de los seis complejos hidroeléctricos ubicados en la Provincia, El Chocón y Arroyito sobre el río Limay y Cerros Colorados

- El Chañar sobre el río Neuquén. Es la zona donde se centraliza la actividad frutícola (peras, manzanas, vid) y la horticultura de tipo comercial. A su vez, concentra la mayor cantidad de instituciones educativas de nivel universitario y los centros de salud de mayor complejidad. Consecuentemente se constituyó como el espacio más poblado del sur argentino y es un área metropolitana que traspasa el límite jurisdiccional a la Provincia de Río Negro.
- En la MR Este la actividad que ha impulsado históricamente el crecimiento económico es la extracción de hidrocarburos. Durante gran parte del siglo XX la explotación de la Cuenca Neuquina incidió fundamentalmente sobre las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul y, a principios del siglo XXI, sobre Rincón de los Sauces. En la última década, a partir de la explotación no convencional en el yacimiento Vaca Muerta, se dinamizó nuevamente la localidad de Rincón de los Sauces, y sobre todo Añelo. Otras actividades que se realizan son la agropecuaria, principalmente la ganadería de tipo mixta (bovina, caprina y ovina), también se encuentran establecimientos vitivinícolas con empresas integradas y nuevas producciones de olivares. Finalmente, en esta microrregión existen incipientes esfuerzos de desarrollo de actividades industriales, como son los aerogeneradores en Cutral Có.
- Dentro de la MR Centro se identifican y diferencian dos centros: uno, en la zona noroeste, con Zapala como núcleo comercial, logístico y administrativo de las localidades cercanas, donde la minería no metalífera constituye la actividad económica principal. Un segundo centro, el valle de Picún Leufú con la localidad homónima como cabecera, menos poblado, dedicado especialmente a la actividad agrícola-ganadera de tipo mixta (bovina, caprina y ovina) y productiva en pequeña escala. En ambos centros, el turismo se presenta como una actividad emergente y con posibilidades de expansión. En el caso de Zapala, fundamentalmente por su cercanía a destinos invernales y lugar de paso hacia Chile, norte y sur neuquinos por la ruta nacional 40. En el caso del valle de Picún Leufú, por el turismo de tipo aventura, lacustre, rural y paleontológico, vinculados a las condiciones geográficas y recursos naturales existentes.
- En cuanto a la MR Noroeste, la principal actividad agropecuaria es la ganadería caprina y en el sur de esta región aumenta la participación de bovinos. Están presentes también la actividad minera (metalífera), la foresto industria y existe un incipiente desarrollo vitivinícola y del turismo fomentado por recientes inversiones en infraestructura de alojamientos. Los nodos urbanos tienen un rol fundamental en la organización territorial de la región, siendo la principal localidad Chos Malal. Estos concentran la mayor proporción de población y de prestación de servicios, también cumplen una serie de funciones claves respecto a la atención de necesidades de la población y en el desarrollo de las actividades productivas.
- La MR Sur dinamiza la economía el Turismo. La trascendencia de sus atributos naturales así como la complejidad y singularidad de sus ecosistemas, hacen que sus atractivos paisajísticos se elijan como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional e internacional, lo cual convierte a la microrregión en uno de los principales nodos turísticos de la Patagonia. La ciudad de San Martín de los Andes, es el principal destino turístico de la provincia, le siguen Villa La Angostura, Junín de los Andes, Villa Pehuenia, Aluminé, Villa Traful. Por su parte, la localidad de Piedra del Águila cumple la función de ciudad de servicios al turista y portal de la microrregión. En relación con la actividad agropecuaria históricamente ha sido la ganadería mixta la principal, con una alta participación de bovinos. Finalmente, en esta región, sobre el río Limay, se encuentran los restantes tres complejos hidroeléctricos de la Provincia: Alicurá, Piedra del Águila y Pichi Picún Leufú.

### 1.1.5. Aspectos sociolaborales

La evolución de los indicadores sobre condiciones de vida vinculados a aspectos estructurales -como son las tasas de analfabetismo, mortalidad, Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el Índice de Desarrollo Humano- en la provincia del Neuquén muestran una evolución favorable a lo largo de los años. No obstante, al igual de lo que sucede en el resto de las provincias Argentinas, aún persisten amplias brechas de ingreso y pobreza entre sectores económicos y al interior del territorio provincial.

En este sentido, en 2010 los hogares con NBI<sup>8</sup>, representaron el 10,4% del total de hogares (9,1% en el total del país). Desde 1980 a 2010 este porcentaje se redujo de manera continua, a la vez que fue disminuyendo la brecha respecto al total del país hasta 2001. Sin embargo, en los espacios rurales (o localidades menores) y en ciertos departamentos permanecen elevados valores de pobreza. Por un lado, el porcentaje de hogares rurales con NBI fue de 20,5%, mientras que en los hogares urbanos fue de 9,5%. Por el otro, departamentos como Añelo, Catan Lil y Loncopué albergan más del 20% de hogares con NBI, mientras se encuentran departamentos muy por debajo de la media como es Los Lagos con sólo un 6,3% de hogares con NBI.

Con relación a los principales indicadores del mercado de trabajo correspondientes al aglomerado Neuquén-Plottier, durante el segundo trimestre de 2017, se observa que la tasa de empleo fue de 40,2% mientras que la de actividad representó el 43,5%, como consecuencia la tasa de desocupación de la fuerza de trabajo ascendió al 7,5% y la de subocupación horaria alcanzó el 7,2% de la población activa. En todos los casos, las tasas de la Provincia son superiores a la media de la región Patagónica e inferiores a la media del total de los aglomerados urbanos relevados en el país<sup>9</sup>.

Respecto a la distribución del empleo por sector, se observa que el sector privado neuquino registró en promedio aproximadamente 116,4 mil puestos de trabajo formales durante el año 2016 (1,8% del empleo privado formal del país). De ellos, el comercio explica el 19,7%, le sigue la explotación minera y de hidrocarburos con el 19,5% de los empleos y, dentro de los servicios, los más representativos son los servicios jurídicos, contables y otros servicios a empresas con un 10,4%<sup>10</sup>. Por su parte, en 2015, la administración pública provincial empleó a 61,2 mil personas, representando 99 puestos de trabajo por cada mil habitantes<sup>11</sup>.

## 1.2. Antecedentes provinciales

### 1.2.1. Breve historia de la Provincia en referencia a la Agenda ODM

Durante el período de gobierno 2007-2011, la Provincia adoptó como guía para la gestión los Lineamientos para el Plan Director del Desarrollo Neuquino. En ese marco, la ex Sub-

8 Fuente: DPEyC de Neuquén en base a datos de CNPHyV.

9 DPEyC en base de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

10 Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social (MTEySS).

11 En 2015 Neuquén estaba en quinto lugar, en relación con todas las provincias, con mayor cantidad de puestos por habitantes. Estimaciones realizadas por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias (DNCFP) del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

secretaría del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) propuso la adhesión del Gobierno provincial a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuya concreción se plasmó en la firma de dos convenios marcos, uno con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otro con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) dependiente de la Presidencia de la Nación. De esta manera, se trabajó en una agenda conjunta y abierta con todos los sectores del Gobierno provincial, donde se pusieron en consideración los ODM, sus metas e indicadores con el propósito de llegar a un acuerdo intersectorial que concluyó en las Metas Provinciales en relación con la implementación de los ODM.

En una primera etapa se realizó el análisis de las Metas Nacionales y los indicadores que señalaban su evolución. En una segunda etapa se consideró la factibilidad del uso de aquellos indicadores con fuentes de datos existentes en la Provincia para realizar un análisis histórico de la evolución de cada uno. Posteriormente, se analizó en forma conjunta la realidad provincial que mostraban las estadísticas con las acciones que cada sector ejecutaba. El análisis de estadísticas y acciones, sumado a los intereses puestos por cada sector, permitió formular las metas a nivel provincial. De esta forma, como se tuvieron en cuenta los rasgos distintivos de las metas propuestas por Nación, fue posible comparar los avances y retrocesos en los ODM de la Provincia con respecto a los del país y el mundo. El resultado de esta construcción intersectorial concluyó en el primer Informe de los ODM de la Provincia del Neuquén en el año 2008, que reúne los ODM, las Metas propuestas para la Provincia y un resumen de la discusión realizada entre los sectores para definir las mismas.

A partir del año 2009, se fortalecieron los vínculos con el PNUD y el CNCPS que facilitaron posteriormente la realización de acciones tendientes a promover la integración de las políticas económicas y sociales y avanzar en la construcción de capacidades encaminadas a fortalecer la gestión del Gobierno provincial. De esta manera, se dio comienzo al trabajo metodológico para la implementación de los ODM a nivel local. Entre las acciones desarrolladas, se definieron en el marco de un trabajo intersectorial, las metas para las áreas de salud y socio-educativas, las cuales fueron el primer insumo para la elaboración del mapa de políticas públicas provinciales. Además, se dio inicio a una serie de acciones conjuntas con PNUD en pos de implementar la metodología de programas por resultados.

### **1.2.2. Base normativa provincial**

Para abordar la normativa vigente en la Provincia que resulta relevante en el proceso de adecuación de los ODS se consideraron dos niveles. El primero de ellos incluye las normas, leyes, decretos que constituyen el marco jurídico global de referencia para la implementación de los ODS. El segundo nivel contiene las leyes de regulación específica, en las que se puede hallar una relación más concreta entre las normativas sectoriales y los ODS.

#### **1. Base normativa de carácter global**

- **Constitución Provincial:** Entre diciembre de 2005 e inicios del 2006 se llevó a cabo la Convención Constituyente que reformó la Constitución Provincial vigente desde 1957. El 17 de febrero del 2006, se sancionó la nueva Constitución Provincial con 318 artículos y 10 cláusulas transitorias. El texto modificado reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos, introduce nuevos derechos y garantías para

niños y adolescentes, la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas y derechos reproductivos y sexuales. Aspectos de suma importancia que también son contemplados en los ODS.

- Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control: Establece la regulación sobre los recursos públicos, la ejecución presupuestaria y el control sobre el accionar del estado en la rendición de los gastos, atendiendo especialmente en la responsabilidad del funcionario público.
- Ley Provincial N° 3037 de Presupuesto: Contempla las asignaciones presupuestarias para el ejercicio de la Administración Pública Provincial. Es de vigencia anual y establece las prioridades de la gestión en el gasto presupuestario global.

## 2. Base normativa de regulación específica

- Ley orgánica N° 2798 de Ministerios de la Provincia del Neuquén. Establece el ordenamiento de la estructura ministerial provincial creando 8 ministerios y 2 secretarías de Estado.
- Ley Orgánica Provincial N° 2945 de Educación.
- Ley Provincial N° 2302 de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- Ley Provincial N° 1875 (T.O. 2267), decreto reglamentario 2656/99 y sus modificatorias, de Protección Integral del Ambiente de la Provincia. Declara "de utilidad pública provincial, la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente".
- Ley Provincial N° 2539 de Fauna Silvestre y sus Hábitats.
- Ley Provincial N° 2755 de Compre Neuquino. Apunta a contratación de empresas locales que puedan prestar el mismo servicio que una foránea.
- Ley Provincial N° 3006 de Energía Distribuida de la Provincia. Permite la comercialización de energía eléctrica generada de fuentes renovables de los usuarios a la red.
- Ley Nacional N° 20.744 de Contrato de Trabajo.
- Ley Provincial N° 2600 de Aptitud Ambiental para la Actividad Hidrocarburífera.
- Ley N° 2453 Provincial de Hidrocarburos.
- Ley Provincial N° 2780 que establece los principios rectores para el ordenamiento territorial de los bosques nativos de la Provincia.

Un aspecto a destacar respecto a este punto es que actualmente se encuentra en estado de proyecto una propuesta de Ley de Creación de un Sistema de Planificación.

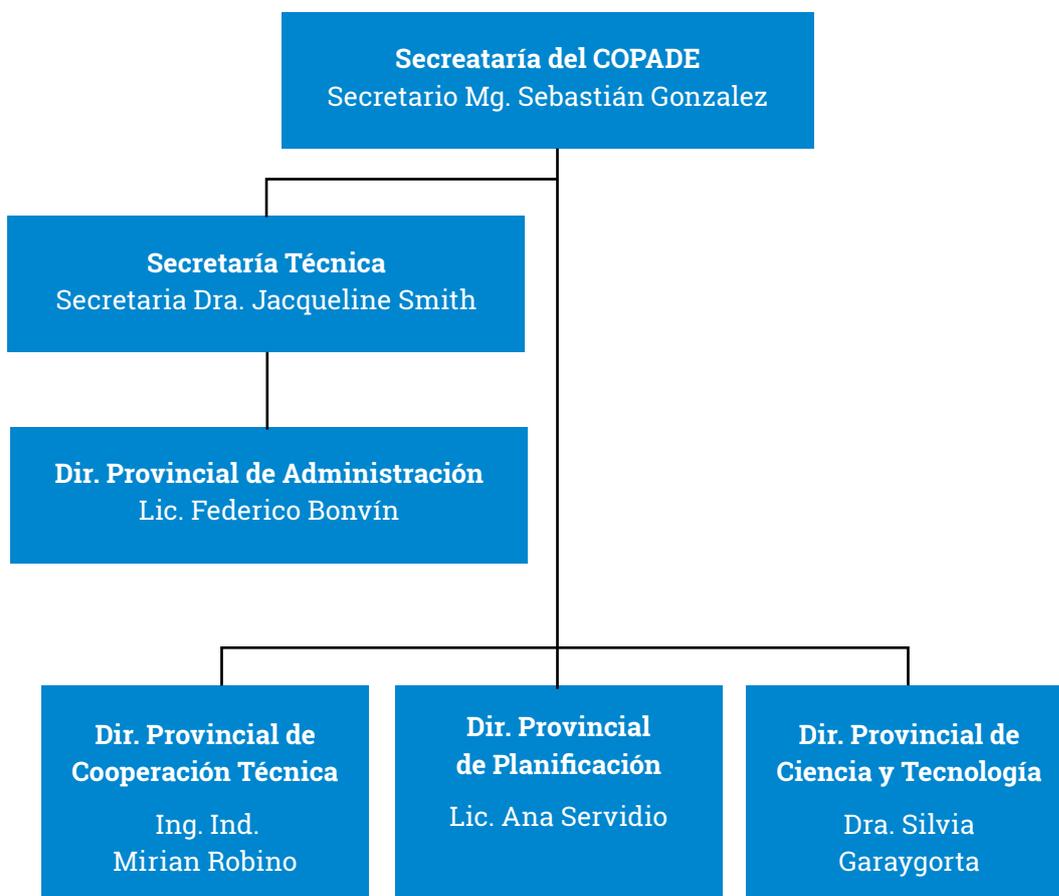
## 1.3. Caracterización del Punto Focal Local

### 1.3.1. Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo

El 9 de marzo de 2017 la Provincia del Neuquén firmó con el CNCPS el convenio por el cual adhiere a los ODS. Mediante el Decreto N° 0691, del 7 de Mayo 2017, se designó a la Secretaría del COPADE como Punto Focal convirtiéndose en el responsable de coordinar las acciones interministeriales para el desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo en la implementación de los ODS para la Provincia. Hacia el interior del organismo, es la Dirección Provincial de Planificación la encargada de llevar adelante esta tarea. En el Esquema 1 se muestra la estructura organizativa de la Secretaría y sus autoridades.

Esta Secretaría cuenta con 54 años de historia en la Provincia del Neuquén y tiene entre sus principales funciones diseñar y proponer en coordinación con organismos competentes en el ámbito nacional, provincial y local, las estrategias y proyectos de organización e integración territorial, de regionalización, de desarrollo y ordenamiento urbano, rural y ambiental. Además, coordina grupos de trabajo interorganizacionales para articular el diseño de políticas públicas en temáticas comunes a los distintos sectores responsables de su implementación. Por otro lado, entiende en el diseño, gestión y aplicación de instrumentos de promoción de la ciencia, tecnología, e innovación productiva, social y territorial, que den respuesta a las necesidades de la sociedad, con el objeto de facilitar el desarrollo integral de la Provincia y sus habitantes.

**ESQUEMA 1.** Estructura organizativa de la Secretaria del COPADE y sus autoridades



**Fuente:** Elaboración propia.

# PARTE 2

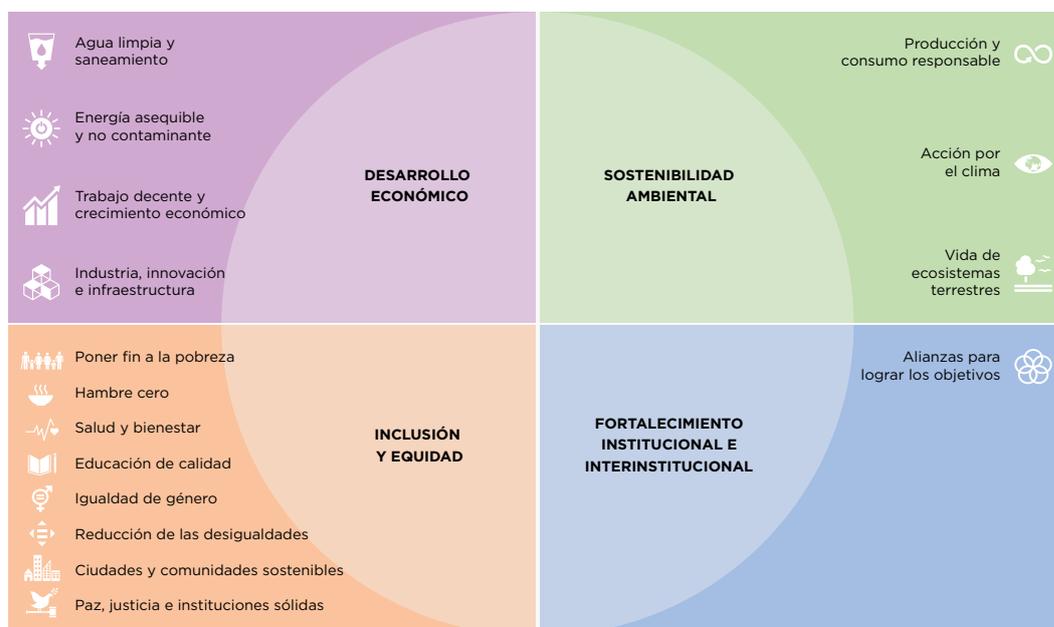
## **Proceso de priorización provincial de objetivos y metas ODS**

## 2.1. Listado de los ejes estratégicos provinciales vinculados con los ODS

El proceso de adecuación de la Agenda 2030 es llevado a cabo teniendo en cuenta los Lineamientos Estratégicos Provinciales y Sectoriales, elaborados como ejes ordenadores de las políticas públicas para la gestión de gobierno, los distintos planes provinciales que se encuentren actualmente en ejecución y el conjunto de acciones y proyectos que los integran. En relación a los primeros, el Gobierno establece su accionar en torno a cuatro ejes: el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental, la inclusión y la equidad, y el fortalecimiento institucional e interinstitucional.

En el Esquema 2 se sintetizan los vínculos entre los cuatro ejes ordenadores de las políticas públicas con los ODS. Posteriormente se describen los fundamentos de estos cuatro ejes.

**ESQUEMA 2.** Ejes estratégicos provinciales y su vinculación con los ODS



Fuente: Elaboración propia

### 2.1.1. Desarrollo económico: ODS relacionados 6, 7, 8 y 9

Los objetivos de las políticas relativas al desarrollo económico de la Provincia tienen como eje central la diversificación de actividades, el incremento continuo de la cantidad y calidad de puestos de trabajo y el agregado local de valor con base en la innovación. Particularmente, desde el Gobierno provincial se busca un crecimiento económico descentralizado y equilibrado territorialmente que sirva para mejorar la calidad de vida de las personas y preservar su sentido de pertenencia.

En este marco, dentro de los sectores estratégicos provinciales se destacan por su relevancia histórica y futura, tanto para la Provincia como para el país, el energético y el hidrocarburo. Las acciones relacionadas a este eje apuntan a diversificar la matriz energética, incrementando la participación de las fuentes renovables -hidráulica, eólica, biomasa- y

lograr el pleno aprovechamiento de los hidrocarburos no convencionales de la formación Vaca Muerta.

A su vez, son sectores estratégicos el turismo, la agricultura y agroindustria, la ganadería intensiva y extensiva, la acuicultura, la foresto-industria y también la industria con otra base de insumos. En este sentido, uno de los objetivos principales que se persigue es que todos estos sectores en conjunto puedan incrementar su producción.

Para alcanzar estos objetivos, se plantea la continuidad y profundización de las políticas públicas específicas para cada sector como así también otras medidas más transversales, como son el acceso al crédito blando, la búsqueda de nuevos mercados y la realización de obras de infraestructura. Todo esto, dentro de un entorno territorial que propicie la sinergia y coordinación empresaria.

Finalmente, las políticas vinculadas a este eje persiguen la mejora de la competitividad, a través de la mayor efectividad y eficiencia en aspectos logísticos que permitan disminuir tiempos y la puesta en valor de la infraestructura de conectividad que agilice y abarate el tránsito de carga y de personas.

### **2.1.2. Sostenibilidad ambiental: ODS relacionados 12, 13 y 15**

En la definición de los lineamientos estratégicos provinciales y sectoriales se reconoce que el desarrollo sólo es posible cuando se da en el marco de un proceso que implica la inclusión de la dimensión ambiental en la forma en que son utilizados los recursos naturales en las actividades económicas y en aquellas de carácter residencial. En tal sentido, el Gobierno orienta sus acciones a la preservación de la integridad y calidad del ambiente y a la seguridad de los asentamientos humanos, incorporando el enfoque de riesgo en la planificación y desarrollo territorial.

### **2.1.3. Inclusión y equidad: ODS relacionados 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 16**

En cuanto a la introducción de la dimensión vinculada a la equidad e inclusión social el objetivo implica mantener un abordaje integral de la política social que mejore el bienestar de las personas a partir de garantizar mejoras en las condiciones de vida y entornos laborales, el acceso universal a los sistemas de salud y de educación. Asimismo, los lineamientos estratégicos, incorporan la perspectiva de género y garantizan el cumplimiento efectivo, universal y equitativo de los derechos humanos, integrando a los sectores vulnerables.

### **2.1.4. Fortalecimiento institucional e interinstitucional: ODS relacionado 17**

Finalmente, la incorporación de este eje dentro de los Lineamientos Estratégicos, implica reconocer que para orientar las políticas públicas hacia el modelo provincial deseado es central fortalecer el entramado institucional y de gestión que las define y lleva adelante. En este sentido, se apunta a consolidar una perspectiva transversal en las acciones de gobierno de modo de incluir las distintas dimensiones que puedan ser afectadas y, al mismo tiempo, incrementar la eficacia y eficiencia en su implementación. Esta transversalidad se reconoce tanto en acciones que involucren a distintas secretarías de la estructura de gobierno, como en aquellas que afecten a los gobiernos locales, a jurisdicciones vecinas

(por ejemplo, relacionadas con temáticas específicas como el transporte de pasajeros, la conectividad, entre otras) y con el Gobierno nacional.

Finalmente, dentro de este eje se incluye la pretensión del Gobierno de lograr una gestión ejecutiva orientada a resultados, donde se utilice la planificación como herramienta fundamental para lograr una visión integral del territorio. En decir, el objetivo es constituir un sistema de planificación que involucre a todos los organismos provinciales y municipales en el diseño de planes y políticas e incluya también instrumentos de monitoreo y evaluación.

Estos cuatro ejes orientadores de la política pública provincial se traducen, a su vez, en los Lineamientos Estratégicos priorizados por cada uno de los ocho ministerios provinciales y por la Secretaría del COPADE, según se detalla a continuación:

### **Lineamientos estratégicos del Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales**

- 
- Se relacionan con
- Lograr el pleno desarrollo del potencial hidrocarburífero y minero de la cuenca neuquina, que permita al país alcanzar su soberanía energética con altos estándares en materia de seguridad y cuidado del ambiente.
  - Impulsar la diversificación de la matriz energética con fuerte presencia de las energías renovables (hidroeléctrica, geotérmica, eólica y solar), con acompañamiento de la infraestructura adecuada para potenciar su desarrollo y colaborar con la reducción de emisiones de carbono.
  - Brindar asistencia a los gobiernos locales para lograr ciudades planificadas, con una adecuada cobertura de servicios y redes de infraestructura (de agua, energía eléctrica, gas, cloacas, vial, aeroportuaria, entre otros) que permitan el crecimiento, arraigo e igualdad de oportunidades.
- 

### **Lineamientos estratégicos del Ministerio de Producción y Turismo**

- 
- Se relacionan con:
- Incrementar la producción, agregar valor, diversificar, ampliar los atractivos y destinos turísticos, a fin de lograr una mayor participación en el PBG, contribuyendo a la generación de empleo y el desarrollo local.
  - Mejorar y fortalecer la infraestructura productiva y turística, la accesibilidad y conectividad.
  - Inducir cambios en la conducta de los actores de la sociedad, mediante la capacitación y formación a fin de desarrollar capital social calificado.
  - Posicionar y promocionar, tanto los productos neuquinos y el turismo a nivel local, regional, nacional e internacional.
  - Trabajar de manera articulada con el sector privado, organizaciones intermedias, la academia, organismos nacionales, el sistema científico y tecnológico y los municipios, en post de diversificar la economía neuquina
-

## Lineamientos estratégicos del Ministerio de Economía e Infraestructura

---

- Se relacionan con:
- Promover el desarrollo económico de la Provincia, apoyándose en el potencial del subsuelo provincial, hacia un PBG más diversificado y cuidando los intereses de los ciudadanos.
  - Impulsar la generación de recursos económicos propios, aportándole al Estado provincial mayor flexibilidad para la ejecución presupuestaria.
  - Fortalecer la recaudación tributaria provincial a partir de mejoras en las acciones de fiscalización y control en materia impositiva y la optimización de los mecanismos de pago y mejorando la asignación de exenciones y tratamiento tributarios diferenciales.
  - Iniciar el diálogo para readecuar el régimen de coparticipación provincial con los municipios, contemplando las necesidades específicas de cada actor.
  - Incrementar la inversión en infraestructura, comprometiendo al empresariado, garantizando la igual de oportunidades a la sociedad.
  - Modernizar los sistemas de contrataciones, agilizando la burocracia actual.
- 

## Lineamientos estratégicos del Ministerio de Educación

---

- Se relacionan con:
- Democratizar el conocimiento con acceso equitativo al sistema educativo de calidad.
  - Fortalecer el cuidado y la atención de la primera infancia, priorizando a las poblaciones vulnerables.
  - Construir políticas educativas desde la concertación social y desarrollo de mecanismos participativos.
  - Desarrollar acciones de involucramiento de las familias en las trayectorias escolares y en los aprendizajes de los estudiantes.
  - Gestionar territorialmente la política educativa.
  - Revalorizar la escuela como institución social fundante de la ciudadanía.
- 

## Lineamientos estratégicos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social

---

- Se relacionan con:
- Poner en valor el concepto de cercanía entre la salud y la gente, jerarquizando la atención en los niveles locales con el fin de garantizar el acceso a más y mejores servicios de salud para todas las personas, entendiendo la salud como un derecho humano fundamental, fomentando valores y estilos de vida saludables.
  - Destacar el concepto de desarrollo por sobre el concepto de asistencia, promoviendo acciones de desarrollo solidario hacia más integración social, más bienestar, más calidad de vida y más oportunidades, comprendiendo la historia, la realidad y las potencialidades de la población y su territorio inmediato.
  - Fortalecer el núcleo familiar y el tejido comunitario neuquino, articulando instrumentos de acceso, protección y promoción de derechos sociales en un marco de mayor igualdad y justicia social, afianzando valores como el compromiso, el respeto y la solidaridad en los múltiples vínculos comunitarios.
-

## Lineamientos estratégicos del Ministerio de Ciudadanía

- Se relacionan con:
- Promover la aprehensión y el ejercicio efectivo de derechos humanos a través de políticas de prevención y promoción que permitan empoderar a los sectores vulnerables en el conocimiento y ejercicio de sus derechos.
  - Impulsar espacios e instancias de participación e incidencia ciudadana a partir instrumentos novedosos de colaboración ciudadana que faciliten la comunicación efectiva entre tomadores de decisión y sociedad civil.
  - Liderar el proceso de incidencia de la ciudadanía en la agenda pública y de gobierno con la realidad de las problemáticas ciudadanas. En este sentido se buscará establecer políticas estratégicas sustentadas en procesos de participación, innovación, descentralización, construcción de nuevos indicadores, capacitación, colaboración y articulación tanto intra como inter ministerial. Incorporar la perspectiva de género, ya sea en ámbitos institucionales, sociales, educativos, comunitarios, privados y de la ciudadanía en general.
  - Trabajar en el fortalecimiento, inclusión e integración de sectores vulnerables, garantizando y promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos. Son grupos sociales en condiciones de riesgo, con problemáticas complejas que afectan a la persona y a la familia para satisfacer sus necesidades básicas, de participación e integración. Dentro de este grupo están presentes las personas con discapacidad, las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, damnificados por alguna catástrofe, consumidores, comunidad LGBT, entre otros.

## Lineamientos estratégicos del Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente

- Se relacionan con:
- Reforzar el recurso humano y tecnológico en el Plan de Seguridad.
  - Luchar contra la trata de personas con sensibilización a la población y el fortalecimiento del área de Delitos Sexuales y Trata de la Policía del Neuquén.
  - Luchar contra la drogadicción, con prevención y tratamiento, y el delito por tráfico fortaleciendo el área de la Policía Provincial.
  - Generar empleo genuino, incentivando a las organizaciones intermedias a participar en las soluciones frente al flagelo del desempleo.
  - Profundizar las medidas tendientes a identificar y prevenir eventuales riesgos ambientales, ante las diversas situaciones que puedan poner en riesgo los recursos naturales y la salud de la población.

## Lineamientos estratégicos del Ministerio de Gobierno y Justicia

- Se relacionan con:
- Consolidar el diálogo desde el Estado, facilitando la interrelación entre distintos actores sociales, sindicales, partidos políticos y otros organismos de gobierno.
  - Impulsar el proceso de reforma política, coordinando las relaciones con los partidos políticos y los distintos sectores de la sociedad civil.
  - Promover la cultura y el deporte buscando revalorizar el patrimonio cultural y las prácticas deportivas.
  - Promover el fortalecimiento institucional mediante la promoción, constitución y articulación de las asociaciones entre municipios, de modo que éstas se integren en un enfoque territorial de desarrollo.
  - Modernizar el Estado, a través de políticas de gestión de los recursos humanos en la Administración Pública.
  - Garantizar los mecanismos de acceso a la justicia desde un aspecto interdisciplinario, productivo y positivo, tanto en intervención, capacitación e investigación.

## Lineamientos estratégicos del Secretaría del COPADE

Se relacionan con:

- Finalmente, desde la Secretaría del COPADE se plantearon durante el transcurso del año 2016 una serie de Ejes para la Planificación Territorial, siendo éstos los pilares ordenadores de las acciones de gobierno para alcanzar una mirada integral del territorio:
- El desarrollo y consolidación de un territorio más inclusivo.
- El desarrollo de un territorio sustentable.
- El desarrollo y consolidación de un territorio competitivo.
- El desarrollo y consolidación de un territorio más integrado.

En el Cuadro 2 se presenta a modo de síntesis, la vinculación que tienen los lineamientos estratégicos de cada uno de los ministerios con los ODS.

**CUADRO 2.** Injerencia de los ministerios y secretaría provinciales por ODS

Ministerio / Secretaría	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales						X	X		X								
Ministerio de Producción y Turismo		X						X	X			X					
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	X	X	X														
Ministerio de Gobierno y Justicia										X	X					X	X
Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente					X			X				X	X		X		
Ministerio de Educación				X													
Ministerio de Ciudadanía	X				X					X	X						
Ministerio de Economía e Infraestructura		X						X	X	X	X						X
Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE)											X						X

Fuente: Elaboración propia.

## 2.2. Listado de los ODS, metas e indicadores priorizados de acuerdo con la realidad provincial

La metodología instrumentada en la Provincia para la priorización de las metas e indicadores de los ODS puede dividirse en dos períodos de tiempo.

En un primer momento, se realizó una serie de reuniones convocadas por áreas estratégicas en las que participaron técnicos y equipos de coordinación de los ocho ministerios de la Provincia, de la Secretaría del COPADE y de la DPEyC. En estas reuniones se acordó que cada uno de los organismos –Ministerios a nivel macro y Subsecretarías a nivel micro-identificaría con cuáles ODS se relacionaban sus programas, líneas de acción y proyectos y, por tanto, sobre los que tendría intervención.

Esta metodología presentó una serie de dificultades en el plano organizativo por distintas razones, entre ellas: que referentes de distintos organismos estaban incluidos en más de un área estratégica, lo que implicaba participar de una gran cantidad de reuniones. Por estos motivos, en un segundo momento se decidió abandonar esa metodología y trabajar por Ministerio. En este caso, de manera conjunta el equipo técnico de la Secretaría del COPADE y los referentes ministeriales fueron identificando las metas sobre las que sus programas, líneas de acción y proyectos tenían un mayor impacto y sobre las que tenían una incidencia secundaria. En aquellas que su impacto era directo o mayor, se lo consideró como Organismo Rector. Paralelamente, se continuó con el proceso de identificación de programas y definición de metas e indicadores provinciales.

A su vez, las distintas reuniones realizadas con los referentes ministeriales se pueden clasificar en dos niveles, por un lado Comisiones Interministeriales y por el otro, reuniones de carácter más técnico. En relación con las primeras, el objetivo es realizar encuentros en las que participen referentes y coordinadores de todos los ministerios, la Secretaría del COPADE y de la DPEyC. Se trata de reuniones en las que cada organismo presenta el proceso de adaptación de los ODS a sus lineamientos estratégicos, como así también comparte los avances y límites en el mismo. La dinámica generada en estos ámbitos es evaluada como muy positiva como instancia de aprendizaje colectivo y como mecanismo de difusión de la Agenda 2030 al interior de los ministerios. Por su parte, en las segundas se busca avanzar en aspectos más específicos vinculados a las definiciones de las metas e indicadores provinciales y sobre la disponibilidad de datos para su construcción. En ellas participan técnicos de los ministerios, el equipo de la Secretaría del COPADE y miembros de la DPEyC.

Avanzar en la definición de las metas provinciales no es una tarea sencilla. Por un lado, requiere coordinar con una gran cantidad de actores de los distintos organismos públicos donde lo coyuntural apremia sus tareas. Por otro lado, y en un nivel más técnico, la mayor especificidad buscada y en muchos casos el propósito de querer conseguir resultados de alto impacto contrasta con los límites que implican las características estructurales de la provincia, entre ellas la distribución desigual de la población en el territorio y el gran peso de la actividad hidrocarburífera.

A pesar de ello, y de que aún resta un camino por recorrer, como resultado de estos encuentros se han priorizado un número significativo de metas. En el Cuadro N°3 se presenta una síntesis de las metas priorizadas por los distintos ministerios y la Secretaría del COPADE.

**CUADRO 3.** Metas priorizadas por ministerio o secretaría provincial

Ministerio / Secretaría	Objetivos de Desarrollo Sostenible					
Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales	 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.b	 7.1, 7.2, 7.3	 9.1			
Ministerio de Producción y Turismo	 2.3, 2.4, 2.5, 2.b, 2.c	 8.1, 8.2, 8.7, 8.9, 8.a	 9.2, 9.4, 9.a, 9.b	 12.2, 12.3, 12.b		
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.b	 2.1, 2.2	 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7	 5.6		
Ministerio de Gobierno y Justicia (*)						
Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente	 8.4, 8.5, 8.6, 8.8, 8.b.1	 12.2, 12.4, 12.5, 12.6, 12.8	 13.1, 13.2, 13.3, 13.b	 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 15.8, 15.9, 15.a		
Ministerio de Educación	 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.a, 4.c					
Ministerio de Ciudadanía	 5.1, 5.2	 10.2, 10.3	 12.7, 12.b			
Ministerio de Economía e Infraestructura (*)						
Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE)	 6.a	 9.4, 9.b, 9.c	 11.1, 11.3, 11.4, 11.6, 11.7, 11.c	 12.3, 12.a.1	 17.7, 17.17, 17.18	

(\*) El trabajo de priorización de metas con estos ministerios se encuentra en estado incipiente.

**Fuente:** Elaboración propia.

### 2.3. Identificación de los indicadores para el seguimiento de los ODS

La adecuación de la Agenda plantea la necesidad de contar con información estadística confiable, oportuna y accesible que permita disponer de indicadores para el diseño, y posterior seguimiento y evaluación, de los programas o proyectos que contribuyan a la consecución de las metas establecidas en el plano provincial.

Respecto a la producción estadística, es importante destacar que el Sistema Estadístico Nacional (SEN) está integrado por los Servicios Estadísticos (SE) de los organismos nacionales, provinciales y municipales, que son las unidades orgánicas encargadas de elaborar, recopilar, interpretar y/o divulgar estadísticas oficiales. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) coordina el funcionamiento del SEN bajo los principios de centralización normativa y descentralización ejecutiva, confecciona el Programa Anual de Estadística y Censos y desarrolla metodologías y normas que aseguren la comparación de información procedente de distintas fuentes. A su vez, en cada provincia existe una Dirección Provincial de Estadística (DPE), dependiente de cada Gobierno provincial. Cada una de ellas coordina su correspondiente Sistema Estadístico Provincial.

En la Provincia del Neuquén, la DPEyC tiene como misión la elaboración, perfeccionamiento y sistematización de las estadísticas demográficas, económicas y sociales oficiales de la Provincia, y la coordinación de los servicios estadísticos de los organismos provinciales y municipales, en el marco de su Ley de creación N° 51/58 y su modificatoria 590/69. Esta Ley asigna a la DPEyC un papel destacado en la actividad estadística pública de la Provincia, encomendándole no sólo la producción de estadísticas adecuadas, fiables y consistentes de distinto carácter, sino también, en su carácter de miembro del SEN, de la realización en el territorio provincial de relevamientos estadísticos organizados por el INDEC como censos nacionales, encuestas específicas, registros, etc., respetando las normas y procedimientos establecidos por dicho organismo rector de las estadísticas oficiales del país.

En cuanto a los indicadores relacionados con las dimensiones referidas al crecimiento económico y a la inclusión social, la DPEyC brinda estadísticas oficiales de buena calidad respecto a aspectos relacionados con el crecimiento económico sectorial, poblacional y demográfico, sobre condiciones de vida, vivienda, niveles de precios y sobre la situación laboral, entre otros.

Las mismas son resultado por un lado, de los operativos censales de Población, Hogares y Vivienda, y Económicos, Agropecuarios y Mineros que lleva a cabo el INDEC, en conjunto con las DPE. Adicionalmente, se realizan encuestas de cobertura nacional tales como: Encuesta Permanente de Hogares (EPH), Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH), Encuesta Mensual Industrial (EMI), Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU), entre otras.

Por otra parte, la DPEyC realiza relevamientos provinciales tales como la Encuesta Provincial de Hogares, Encuesta Provincial Frutícola, Encuesta Provincial Ganadera, Índice de Precios al Consumidor de Neuquén capital, Información Municipal Básica, entre otras. También, recopila y sistematiza la información que surge de los registros administrativos que llevan los distintos organismos públicos provinciales y municipales, ya sea para el cálculo del PBG, para la construcción del Registro Provincial de Unidades Económicas, etc. Finalmente, recopila y analiza información sobre educación y salud que se produce en los propios ministerios y que está relativamente sistematizada y estandarizada a nivel nacional.

Los relevamientos estadísticos constituyen importantes fuentes de información para la elaboración de indicadores y series estadísticas en general, y las que en esta oportunidad son fundamentales para el seguimiento de los ODS. Lamentablemente, por diversos motivos, algunos de ellos no han podido mantener la periodicidad estipulada para su realización, tanto a nivel nacional como provincial, por lo que no se cuenta con información actualizada. En otros casos, información de mayor cobertura y por tanto de mayor representatividad a nivel provincial, como la que resulta de la EAHU que se realiza desde el año 2010 en el tercer trimestre de cada año, no es publicada desde 2015 por el INDEC ni tampoco sus bases.

Por su parte, los indicadores vinculados a la sostenibilidad ambiental y aquellos relacionados con aspectos institucionales son aún insuficientes. Respecto a los primeros, a partir de los datos que brinda la Dirección, se puede realizar el seguimiento de los indicadores de los ODS relacionados con las superficies de bosques nativos, y sólo sobre la existencia a nivel de gobiernos locales de regulación específica sobre la recolección de residuos sólidos urbanos, residuos patológicos, tratamientos de afluentes cloacales, también si existen estudios y seguimiento sobre calidad de agua, suelo y aire, no sobre sus resultados. En consecuencia, estas dimensiones requieren ajustes en sus definiciones conceptuales y metodológicas para su estimación, recolección, cobertura y periodicidad de los monitores. La situación provincial es similar a la nacional, y en general a la del resto del mundo, entre otros motivos porque la gestión sobre temas ambientales es relativamente nueva según se destaca en el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2017<sup>12</sup>. En este sentido, resulta fundamental realizar acciones tendientes a mejorar y ampliar la disponibilidad de información ambiental, su cobertura y periodicidad.

---

12 Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2017 (2017). Información para el desarrollo sostenible: Argentina y la Agenda 2030 / dirigido por Gabriela Catterberg y Rubén Mercado; edición literaria a cargo de Sociopúblico; con prólogo de René Mauricio Valdés. - 1.a ed. - Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

La posibilidad de adecuar la política pública frente a la evidencia es un proceso que se torna aún más complejo ante la insuficiente información. Es por esta razón, que en el proceso de adaptación de metas e indicadores, desde los ministerios se está analizando complementar la información oficial publicada por la DPEyC con datos que surgen de relevamientos propios, en general de programas específicos.

En el Cuadro 4 se muestra una síntesis sobre la cantidad de indicadores preliminares propuestos hasta el momento por los organismos rectores y/o sugeridos por el equipo de la Secretaría del COPADE o técnicas de la DPEyC, distinguiendo el nivel de cada uno de ellos<sup>13</sup>. En todos los casos, es necesario terminar de consensuar y convalidar la información con la que se cerrará la matriz definitiva. En el Anexo se presenta el detalle de indicadores según meta de los ODS al 2030.

**CUADRO 4.** Cantidad de indicadores provinciales por nivel

ODS PNUD		INDICADORES			
CÓDIGO	DETALLE	TOTAL PROVINCIAL	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
1	Fin de la pobreza	13	9		4
2	Hambre cero				
3	Salud y bienestar	19	15		4
4	Educación de calidad	30	30		
5	Igualdad de género	9			
6	Agua limpia y saneamiento	3	2		1
7	Energía asequible y no contaminante	7	2		5
8	Trabajo decente y crecimiento económico	20	15		5
9	Industria, innovación e infraestructura	18	3		15
10	Reducción de las Desigualdades	5	3		2
11	Ciudades y comunidades sostenibles	10	2		8
12	Producción y consumo responsable	6			6
13	Acción por el clima	4			4
14	Vida submarina	No corresponde			
15	Vida de ecosistemas terrestres	12	3		9
16	Paz, justicia e instituciones sólidas				
17	Alianzas para lograr los Objetivos				

**Fuente:** Elaboración propia.

<sup>13</sup> Se utiliza la clasificación propuesta por Naciones Unidas de acuerdo al desarrollo metodológico y a la disponibilidad de datos:

Nivel I: existe una metodología establecida y se dispone de amplios datos.

Nivel II: existe una metodología establecida pero los datos no son fáciles de obtener.

Nivel III: no se ha desarrollado todavía una metodología acordada internacionalmente

PARTE 3

**Identificación  
de programas  
vinculados  
a los ODS**

Por la firma del convenio de marzo de 2017, el Gobierno de la Provincia del Neuquén manifestó su voluntad de adherir a la Agenda 2030 y realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr los objetivos y metas asumidos por el país. Su firma generó no solo el inicio del proceso descrito en los apartados anteriores, si no que implicó empezar un camino con el objetivo de aunar la estrategia de desarrollo provincial con la Agenda 2030. En efecto, uno de los compromisos asumidos en dicho convenio fue delinear programas que se adecuaran a los ODS.

En esa oportunidad, el gobernador de la Provincia manifestó su “firme compromiso de trabajar en equipo a partir de las experiencias que Naciones Unidas tiene en otras provincias y en otros países para, a partir de la identidad neuquina, poder fortalecer e incrementar el desarrollo”, y que este desarrollo provincial apunte a la transformación social con igualdad de oportunidades para todos los habitantes del territorio neuquino.

Las políticas públicas existentes, entendidas como resultado de las decisiones y acciones para resolver problemas, y sus programas y proyectos en los que las mismas se cristalizan, deberán comenzar a consolidarse en torno a la Agenda adaptada. En esta línea, con colaboración de los referentes ministeriales, se procedió a revisar las políticas públicas, planes y programas de gobierno existentes ya que algunos objetivos y metas estaban siendo abordados por el Gobierno provincial.

Sólo por citar algunos de los planes de gobierno relacionados con la Agenda 2030, se distinguen:

- El Plan Productivo Provincial y proyectos de desarrollo rural que apuntan principalmente a la diversificación de la matriz productiva y al desarrollo local generando igualdad de oportunidades para todos los productores.
- El Plan Industrial Provincial.
- El desarrollo de las distintas localidades teniendo en cuenta, entre otras cosas, el crecimiento poblacional y sus demandas para un adecuado desarrollo urbano
- El Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior, el cual incluye a localidades de la Provincia.
- El Proyecto de Sistema de Planificación.
- El Plan de desarrollo e infraestructura para la región de Vaca Muerta que surge como respuesta al desarrollo de la actividad hidrocarburífera no convencional en la región noreste de la provincia.

Al momento de presentación del informe algunos ministerios habían notificado los programas y proyectos que sus carteras implementan en el marco de sus políticas públicas, sin brindar mayores detalles acerca de las características de población objetivo a la que intentan satisfacer, ni de su cobertura. El Cuadro 5 resume, por ministerio, sus programas vigentes en función de los lineamientos estratégicos provinciales.

**CUADRO 5.** Programas relevados por ministerio

EJE ESTRATÉGICO PROVINCIALES	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TURISMO	MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Inclusión y equidad	16	24	44	6
Desarrollo económico	21		2	1
Sostenibilidad ambiental	6		5	
Fortalecimiento institucional e interinstitucional				3

**Fuente:** Elaboración propia.

El logro de las metas de los ODS necesita del trabajo articulado de los distintos actores de la Provincia. Hacia el futuro los decisores políticos tendrán que continuar con la generación de políticas de desarrollo sostenido e inclusivo que contemplen temas vinculados al ambiente, respetando el enfoque de derecho y las diferencias de género, es decir, que se organicen en torno a los ODS. Estas acciones deben ir de la mano del diseño de mecanismos de evaluación y monitoreo que permitan dar cuenta de su aporte a la consecución de las metas establecidas en la Agenda.

# PARTE 4

## **Análisis y determinación de metas intermedias y finales aplicables a sus territorios**

Tanto las metas como los indicadores priorizados por la Provincia se encuentran aún en procesos de adaptación y/o validación por parte de los referentes ministeriales. En este sentido, en los cuadros 6 a 9 se presentan a modo de ejemplo 12 metas en función de los ejes estratégicos provinciales.

**CUADRO 6.** Metas priorizadas en Eje Estratégico: “Inclusión y Equidad”

EJE	MINISTERIO/ SECRETARÍA	CÓDIGO	META PROVINCIAL
INCLUSIÓN Y EQUIDAD	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	1.2	De aquí a 2030, reducir la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	3.2	Para 2030, disminuir las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
	Ministerio de Educación	4.a	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Fuente: Elaboración propia.

**CUADRO 7.** Metas priorizadas en Eje Estratégico: “Sostenibilidad Ambiental”

EJE	MINISTERIO/ SECRETARÍA	CÓDIGO	META PROVINCIAL
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Ministerio de Producción y Turismo	15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
	Ministerio de Trabajo, Seguridad y Ambiente: Subsecretaría de Ambiente	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, fundamentalmente en fortalecimiento institucional, y en los diferentes programas.
	Ministerio de Trabajo, Seguridad y Ambiente. Subsecretaría de Ambiente - INTA	15.3	De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

Fuente: Elaboración propia.

**CUADRO 8.** Metas priorizadas en Eje Estratégico: “Fortalecimiento institucional e Interinstitucional”

EJE	MINISTERIO/ SECRETARÍA	CÓDIGO	META PROVINCIAL
FORTALECIMIENTO INST. E INTERINSTITUCIONAL	Secretaría del COPADE	17.7	Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión en la Provincia.
	Secretaría del COPADE	17.17	Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos provinciales en la gestión de las políticas públicas.
	Secretaría del COPADE - Dirección Provincial de Estadística y Censos	17.18	De aquí al 2030 implementar estrategias de desarrollo de las capacidades institucionales provinciales para sistematizar y aprovechar la información de los procesos administrativos llevados a cabo por organismos ministeriales.

Fuente: Elaboración propia.

**CUADRO 9.** Metas priorizadas en Eje Estratégico: “Desarrollo Económico”

EJE	MINISTERIO/ SECRETARÍA	CÓDIGO	META PROVINCIAL
DESARROLLO ECONÓMICO	Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales	156	Pasar del 90 al 95 % de cobertura de agua potable para 2019.
	Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales	7.2	Promover la instalación de generación renovable en los sistemas de distribución. Metas específicas por programas en ejecución: a) Población rural dispersa. Objetivo: Instalación de sistemas fotovoltaicos aislados a pobladores rurales. Meta: 681 nuevas instalaciones en 2018. b) Generación renovable distribuida. Objetivo: Promover la instalación de generación renovable en los sistemas de distribución. Metas: año 2017 reglamentación de la Ley 3006. Año 2018 instalación de experiencia piloto de 200 Kw en Centenario.
	Ministerio de Producción y Turismo	9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible, aplicar tecnologías, innovación e investigaciones aplicadas a las actividades económicas que mejoren los procesos y el desarrollo productivo, industrial y turístico de la Provincia.

Fuente: Elaboración propia.

# PARTE 5

## **Acciones de difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030**

## PRESENTACION DE LOS ODS Y LA AGENDA 2030



- El 9 de marzo de 2017, el gobernador Omar Gutiérrez junto con Gabriela Agosto, secretaria ejecutiva del CNCPS, y René Mauricio Valdés, coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina, llevaron adelante la presentación de estrategias de cara a iniciar la adaptación de los ODS a la realidad neuquina. El acto se realizó en las instalaciones de la Casa del Neuquén en Buenos Aires.
- En simultáneo, equipos técnicos ministeriales participaron en la ciudad de Neuquén de un taller con referentes de Nación y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a fin de interiorizarse sobre este plan de acción global.

## COMISIONES INTERMINISTERIALES



- Al momento se han desarrollado cuatro reuniones de comisión interministerial encabezadas por los siguientes ministerios: Educación, Ciudadanía, Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales y Salud y Desarrollo Social .
- La descripción de estas actividades son comunicadas en el portal web de noticias provincial a modo informativo y de difusión <http://www.neuqueninforma.gob.ar/> y en el portal de la Secretaría del COPADE <http://www.copade.gob.ar/Novedades.aspx>
- Estas reuniones han sido muy útiles también como mecanismo de difusión e instalación de la Agenda 2030 al interior de los ministerios.

## ENCUENTRO DE GOBIERNOS SUBNACIONALES: DESAFÍOS PARA LA ADAPTACIÓN A NIVEL LOCAL DE LOS ODS



- Jornada organizada por el CNCPS, Naciones Unidas en Argentina y la SGyRI en la Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el 5 de septiembre de 2017.
- El objetivo fue compartir las experiencias de adaptación de la Agenda 2030 a las realidades locales.
- Participaron más de 300 personas (entre ellos, 30 intendentes).
- Expusieron representantes de las provincias de Salta y San Juan, del Municipio de Vicente López; delegados de las ciudades de Medellín y Quito; miembros de la sociedad civil y del sector privado.

## ENCUENTRO SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES EN CORRIENTES



- El 3 de agosto, referentes del Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales participaron en la ciudad de Corrientes de la jornada "Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hacia una energía asequible y no contaminante" organizado por el CNCPS y el Gobierno de la Provincia de Corrientes.
- Referentes provinciales realizaron una presentación sobre la matriz energética de Neuquén; así como los proyectos que actualmente se llevan adelante desde el Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN).
- Los proyectos eólicos e hidráulicos, de acceso y aprovechamiento de energías renovables, así como de mejoramiento de la eficiencia energética expuestos, se enmarcan dentro del ODS 7 y sus tres primeras metas vinculadas a energía asequible y no contaminante.

## PRIMERA JORNADA GÉNERO Y TECNOLOGÍA



- La jornada se realizó el 31/10/2017 con la participación de expertas en la temática provenientes de distintos puntos del país.
- La actividad se encuadró en el ODS 5 de la Agenda 2030 y contó con talleres y disertaciones referidas a la brecha digital, género y tecnología, a las oportunidades laborales para mujeres en el mundo de la tecnología y a las herramientas de desarrollo profesional para mujeres.
- El evento fue organizado por Women in the Digital Ecosystem (WIDE), la Subsecretaría de las Mujeres del Ministerio de Ciudadanía, Neuquén Lab, la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo-COPADE y el Proyecto Mucho con poco de Asuntos del Sur.

# Listado de siglas

Áreas Naturales Protegidas Provinciales	ANPP
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	CNCPS
Censo Nacional de Personas, Hogares y Vivienda	CNPHyV
Consejo de Planificación y Acción Para el Desarrollo	COPADE
Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias	DNCFP
Dirección Provincial de Estadística	DPE
Dirección Provincial de Estadística y Censos	DPEyC
Encuesta Anual de Hogares Urbanos	EAHU
Encuesta Mensual Industrial	EMI
Encuesta de Ocupación Hotelera	EOH
Encuesta Permanente de Hogares	EPH
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	INDEC
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	MTEySS
Microrregión	MR
Necesidades Básicas Insatisfechas	NBI
Objetivos de Desarrollo del Milenio	ODM
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
Producto Bruto Geográfico	PBG
Plan Estratégico Territorial	PET
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Servicios Estadísticos	SE
Sistema Estadístico Nacional	SEN

# Bibliografía

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2016). **Guía para el proceso de adaptación de los ODS en el gobierno provincial**. Buenos Aires. Presidencia de la Nación.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017). **ODS-Listado oficial provisorio**. Buenos Aires. Presidencia de la Nación.

GOBIERNO DE NEUQUÉN (2015). **FAO: Informe Provincia del Neuquén Diagnóstico de los principales valles y áreas con potencial agrícola**.

Recuperado de: <https://www.dropbox.com/sh/99el611e31fkd8r/AABxlTRORSSeWNNpn-3lISAAqa?dl=0>

LANDRISCINI, Graciela.; BOYER, Robert y NEFFA, Julio (2008). **“Acumulación, regulación y ruptura de los compromisos sociales en Neuquén a partir de la privatización de YPF y Gas del estado”**. Publicado en “Salida de crisis y estrategias alternativas de desarrollo de la experiencia argentina”. Ed. Miño y Dávila.

PNUD (2017). **Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2017. Información para el desarrollo sostenible: Argentina y la Agenda 2030**. Edición literaria a cargo de Sociopúblico; 1ª ed. Buenos Aires.

## Sitios web consultados

COPADE

<http://www.copade.gob.ar/Inicio.aspx>

Dirección Provincial de Estadística y Censos de Neuquén

<http://www.estadisticaneuquen.gob.ar/>

Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias

<http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dncfp/index.php>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

<https://www.indec.gob.ar>

Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del MTEySS

[http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/oede/estadisticas\\_provinciales.asp](http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/oede/estadisticas_provinciales.asp)

Sitio oficial ODS Argentina

<http://www.odsargentina.gob.ar/>

# INFORME ODS PROVINCIAS

# San Juan

2017



# Autoridades

**Gobernador**

Sergio Mauricio Uñac

**Vice-gobernador**

Marcelo Lima

**Ministro de Hacienda y Finanzas**

Roberto Guillermo Gattoni

**Ministro de Gobierno**

Emilio Javier Baistrocchi Guimaraes

**Ministro de la Producción y Desarrollo Económico**

Andrés José Díaz Cano

**Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos**

Julio César Ortíz Andino

**Ministro de Salud**

Alejandra Venerando

**Ministro de Educación**

Felipe Tadeo de los Ríos

**Ministro de Turismo y Cultura**

Claudia Alicia Grynszpan

**Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social**

Armando Sánchez

**Ministro de Minería**

Alberto Hensel

**Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

Domingo Raúl Tello

**Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Tulio Abel Del Bono

**Secretaría de Estado de Deportes**

Jorge Chica

**Secretaría General de la Gobernación**

Juan Flores

## Punto Focal ODS

**Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan**

**Presidente.** Graciela Martín de Roca

**Miembros Comité Ejecutivo.** Miguel Paton, Carlos Lorenzo, Jorge Rosales

**Director Ejecutivo.** Adrián Augusto

# Índice

<b>PRÓLOGO</b>	pag. 4
<b>1. CARACTERIZACIÓN GENERAL</b>	pag. 6
1.1. Caracterización geográfica, político-institucional y socio-económica	pag. 7
A. Caracterización geográfica	pag. 7
B. Caracterización política-institucional	pag. 8
C. Caracterización socio-económica	pag. 9
1.2. Antecedentes provinciales	pag. 15
Base normativa	pag. 15
Breve historia de la provincia en referencia a la agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	pag. 16
1.3. Punto Focal local	pag. 18
<b>2. PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS INTERNACIONALES</b>	pag. 20
2.1. Ejes estratégicos provinciales vinculados con los ODS	pag. 21
2.2. ODS, metas e indicadores internacionales priorizados de acuerdo con la realidad provincial	pag. 22
<b>3. ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030</b>	pag. 25
3.1. Articulación con las universidades Nacional de San Juan y Católica de Cuyo	pag. 26
3.2. Acciones en Municipios con CNCPS	pag. 28
3.3. XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas	pag. 29
<b>4. LECCIONES APRENDIDAS</b>	pag. 30
<b>LISTADO DE SIGLAS</b>	pag. 32

# Prólogo

El Estado Argentino junto con el resto de los Estados Miembros de la ONU adhirió en Septiembre de 2015, en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Nueva York, a la Agenda 2030 "Transformar nuestro mundo". En ese documento se establecieron 17 Objetivos y 169 Metas que deberán ser cumplidos desde su adhesión y hacia el 2030. En dicha declaración se renovó el compromiso de todos los países miembros para trabajar por la paz y la dignidad humana para todos los habitantes del mundo.

La nueva agenda trata aspectos cruciales en materia de educación, vivienda, seguridad alimentaria, provisión de servicios básicos, desarrollo urbano, protección social y gestión de riesgo de eventos catastróficos. Incorpora la noción de bienes de interés colectivo, como la protección de los océanos, la atmósfera y la biodiversidad, temas centrales en defensa del medio ambiente.

En el mes de marzo del año 2016, en oportunidad de la ceremonia de lanzamiento de los ODS en el país, se reafirmó el rol del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) como organismo coordinador de la adaptación e implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional.

En dicho marco el CNCPS inició el proceso de priorización de metas poniendo en relación las metas globales definidas por Naciones Unidas con los enunciados de Pobreza Cero, la propuesta de eliminación de la pobreza del Gobierno Nacional.

Los Objetivos y Metas de esta agenda de cambio, interpelan a las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que sus intervenciones tienen un impacto directo sobre la calidad de vida de la ciudadanía y es por ello que para alcanzar las Metas propuestas para el año 2030 resulta imprescindible la participación activa de las mismas para su logro.

Es en este marco que en el mes de Julio de 2016 se firma el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la Provincia de San Juan. designándose al Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (COPEJ) -dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia- como área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de los ODS a nivel provincial.

En el presente Informe Provincial, luego de una breve caracterización de la Provincia de San Juan, considerando aspectos geográficos, políticos, institucionales, sociales y económicos, mencionando además los antecedentes provinciales en referencia a la agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se presentan los avances logrados hasta el mes de Noviembre de 2017 en relación a la vinculación del Plan Estratégico San Juan 2030 con la Agenda 2030.

En el documento se hace referencia al origen del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan, organismo designado posteriormente como punto focal para la adaptación de la Agenda 2030, luego de la firma del convenio con el CNCPS.

Seguidamente se presentan los avances en el proceso de priorización de objetivos y metas internacionales partiendo de los ejes y objetivos definidos para el Plan Estratégico San Juan 2030, dando acceso a las hojas de trabajo donde se pueden observar con detalle los objetivos específicos del plan citado y su vinculación a las metas ODS y los indicadores propuestos por el Grupo de Expertos de la ONU.

A continuación se mencionan las tareas de difusión de la Agenda 2030, llevadas a cabo en los ámbitos académicos de la provincia y en sus municipios, como también la participación que le cupo a la provincia en el XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas realizado en Caldas-Colombia.

Finalmente se hace una descripción de las lecciones aprendidas en el proceso que servirán de base para ir ajustando las acciones, a fin de lograr su continuidad.

PARTE 1

# **Caracterización general**

## 1.1. Caracterización geográfica, político-institucional y socio-económica

### A. Caracterización geográfica

La provincia argentina de San Juan se encuentra en el continente americano. Abarca una superficie total de 89.651 km<sup>2</sup>, de la cual un 80% corresponde a cordones montañosos que encierran valles donde se concentran la mayoría de las actividades económicas, sociales y culturales de la Provincia.



Limita al noreste con la Provincia de La Rioja, al sudeste con la Provincia de San Luis, al sur con la Provincia de Mendoza y al oeste con la República de Chile.

San Juan posee una posición geográfica estratégica desde la concepción del corredor bioceánico central, que inicia en el puerto de Porto Alegre, Estado de Río Grande Do Sul, Brasil y culmina en el puerto de Coquimbo, IV Región, Chile.



El clima de San Juan es continental desértico, con inviernos moderados, veranos calurosos y escasas precipitaciones pluviales (media anual: 105 mm). Estas condiciones climáticas inspiraron tanto el desarrollo de la ingeniería hidráulica como la generación de energías alternativas. El sistema hídrico de San Juan reconocido mundialmente, está con-

formado por redes de canales, acequias y diques -que se aprovechan también para generar energía hidroeléctrica- y se complementa con sistemas de riego tecnificado. La potencia de la luz solar y la existencia de altas frecuencias de vientos, tanto de precordillera como de cordillera, motivaron e inspiraron el actual desarrollo de proyectos de parques eólicos y solares en la Provincia.

Desde el punto de vista turístico, San Juan cuenta entre sus atributos naturales, con el Parque Natural Ischigualasto, declarado sitio del Patrimonio Mundial; la Reserva de Biosfera San Guillermo y el Parque Nacional El Leoncito.

## **B. Caracterización política-institucional**

Es una de las veinticuatro jurisdicciones provinciales de la República Argentina, cuya constitución establece un sistema de gobierno representativo, republicano y federal, reconociendo tres poderes fundamentales: el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

El Poder Ejecutivo es ejercido por un Gobernador y, en su defecto, por un Vicegobernador, elegidos por los electores de la provincia por simple mayoría de votos en distrito único.

La Ley de Ministerios establece que el despacho de los asuntos que competen al Poder Ejecutivo de gobierno está a cargo de los siguientes Ministerios: Gobierno, Educación, Producción y Desarrollo Económico, Planificación e Infraestructura, Desarrollo Humano y Promoción Social, Hacienda y Finanzas, Turismo y Cultura, Minería y Salud Pública.

Funcionan además con dependencia directa del Gobernador, con rango de Secretaría de Estado: Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El territorio de la Provincia se divide en diecinueve departamentos a saber: Albardón, Angaco, Calingasta, Capital, Caucete, Chimbas, Iglesia, Jáchal, 9 de Julio, Pocito, Rawson, Rivadavia, San Martín, Santa Lucía, Sarmiento, Ullum, Valle Fértil, 25 de Mayo y Zonda, con sus actuales límites determinados por ley, los que no pueden ser modificados sin previa consulta popular en los departamentos involucrados.

Todo centro poblacional de más de dos mil habitantes dentro del ejido, puede constituir municipio, que será gobernado con arreglo a las prescripciones de la Constitución Provincial, de las cartas municipales y de la Ley Orgánica que en su consecuencia dicte el Poder Legislativo. Los municipios de primera categoría (más de 30.000 habitantes) dictan su propia Carta Municipal, sin más limitaciones que las contenidas en la Constitución Provincial, mientras que los municipios de segunda categoría (más de 10.000 habitantes) y tercera categoría (más de 2.000 habitantes) se rigen por la Ley Orgánica que al afecto dicta la Cámara de Diputados, sobre las bases establecidas en la Constitución Provincial.

El Poder Legislativo de la Provincia es ejercido por una Cámara de Diputados integrada por un representante por cada uno de los departamentos en que se divide la Provincia, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial. Cada departamento es considerado como distrito electoral único para la elección de su representante a simple mayoría de sufragios. Además está integrada por un diputado cada veinte mil habitantes elegidos por el sistema de representación proporcional tomando la Provincia como distrito electoral único. La ley puede aumentar pero no disminuir la base de representación determinada para

cada diputado elegido por el sistema proporcional. El número de habitantes que determina el de diputados, es el del último censo oficial nacional o provincial legalmente practicado.

El Poder Judicial de la provincia es desempeñado por una Corte de Justicia, jueces y jueces de paz letrados y demás tribunales que la ley establezca.

### C. Caracterización socio-económica

#### • Panorama Educativo

La provincia de San Juan presenta bajos niveles de analfabetismo, resultando menor al 2%. Tiene dos universidades con larga trayectoria en la provincia, la Universidad Católica de Cuyo y la Universidad Nacional de San Juan a las que se suman otras de reciente instalación. La primera cuenta con las facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Químicas y Tecnológicas, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Médicas, Filosofía y Humanidades, Educación, un Instituto de Formación Docente, Escuela de Seguridad y Colegios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Mientras que la segunda posee facultades de Arquitectura Urbanismo y Diseño, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ingeniería; Filosofía, Humanidades y Artes y Ciencias Sociales. Paralelamente, se promueve la creación de institutos técnicos superiores no universitarios, para ampliar la oferta educativa orientada a la producción y a los servicios. Las universidades que han inaugurado sedes en la provincia son Siglo XXI y Congreso con una oferta educativa que abarca múltiples disciplinas.

#### • Panorama Social

De acuerdo con la proyección del último Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (INDEC 2010), la población de San Juan hacia el año 2017 es de 755.994 habitantes. La densidad promedio es de 7 habitantes por km<sup>2</sup>, siendo en los valles de 700 habitantes por km<sup>2</sup> y en las regiones montañosas de 3 habitantes por km<sup>2</sup>.

**CUADRO 1.** Población estimada provincia de San Juan. Años 2010-2025

DPTO.	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>TOTAL</b>	<b>696,076</b>	<b>704,652</b>	<b>713,240</b>	<b>721,830</b>	<b>730,408</b>	<b>738,959</b>	<b>747,488</b>	<b>755,994</b>	<b>764,464</b>	<b>772,876</b>	<b>781,217</b>	<b>789,489</b>	<b>797,697</b>	<b>805,830</b>	<b>813,878</b>	<b>821,835</b>
Albardón	24,362	24,857	25,351	25,846	26,340	26,833	27,325	27,815	28,304	28,788	29,269	29,744	30,218	30,687	31,150	31,609
Angaco	8,310	8,398	8,487	8,575	8,663	8,751	8,839	8,926	9,013	9,100	9,186	9,271	9,356	9,439	9,522	9,604
Calingasta	8,794	8,865	8,937	9,008	9,079	9,151	9,222	9,293	9,363	9,433	9,503	9,571	9,641	9,708	9,775	9,841
Capital	111,999	111,536	111,072	110,608	110,145	109,684	109,222	108,764	108,306	107,850	107,401	106,955	106,509	106,070	105,639	105,208
Caucete	39,133	39,819	40,505	41,191	41,877	42,560	43,241	43,922	44,598	45,271	45,938	46,598	47,255	47,904	48,547	49,183
Chimbas	88,999	90,775	92,553	94,331	96,107	97,878	99,645	101,405	103,159	104,900	106,627	108,341	110,040	111,724	113,390	115,037
Iglesia	9,261	9,586	9,913	10,240	10,566	10,892	11,216	11,539	11,862	12,182	12,499	12,814	13,126	13,435	13,741	14,045
Jáchal	22,253	22,387	22,522	22,657	22,791	22,924	23,058	23,191	23,324	23,456	23,586	23,716	23,845	23,972	24,098	24,223
9 de Julio	9,482	9,711	9,941	10,172	10,401	10,629	10,858	11,086	11,313	11,538	11,761	11,982	12,202	12,420	12,634	12,848
Pocito	54,060	55,730	57,402	59,075	60,745	62,410	64,071	65,726	67,376	69,014	70,638	72,249	73,847	75,430	76,998	78,546
Rawson	117,007	118,001	118,995	119,991	120,984	121,975	122,962	123,948	124,929	125,904	126,870	127,828	128,779	129,722	130,654	131,576
Rivadavia	84,505	85,355	86,205	87,056	87,906	88,753	89,598	90,441	91,279	92,112	92,939	93,758	94,571	95,377	96,174	96,962
San Martín	11,360	11,508	11,657	11,805	11,953	12,101	12,248	12,394	12,541	12,687	12,830	12,973	13,114	13,255	13,394	13,531
Santa Lucía	49,139	49,760	50,382	51,004	51,625	52,244	52,862	53,478	54,091	54,701	55,304	55,904	56,498	57,087	57,669	58,246
Sarmiento	22,584	23,020	23,457	23,892	24,329	24,763	25,196	25,629	26,059	26,487	26,910	27,331	27,748	28,161	28,570	28,974
Ullum	4,995	5,056	5,116	5,178	5,239	5,299	5,359	5,419	5,479	5,538	5,598	5,656	5,715	5,772	5,829	5,885
Valle Fértil	7,392	7,453	7,515	7,576	7,638	7,698	7,760	7,821	7,881	7,942	8,001	8,060	8,118	8,177	8,234	8,291
25 de Mayo	17,483	17,765	18,048	18,330	18,613	18,895	19,175	19,455	19,734	20,010	20,285	20,557	20,827	21,095	21,360	21,622
Zonda	4,958	5,070	5,182	5,295	5,407	5,519	5,631	5,742	5,853	5,963	6,072	6,181	6,288	6,395	6,500	6,604

**Fuente:** INDEC. Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Los hogares con necesidades básicas insatisfechas representan el 14,02% de los hogares de la provincia de San Juan. El índice de desarrollo humano provincial (IDHP2010)<sup>1</sup> asciende a 0,796, tipificándose como territorio con desarrollo humano alto, al igual que el país, cuyo IDH 2010 fue 0,775.

**CUADRO 2.** Necesidades Básicas Insatisfechas

PROVINCIA DE SAN JUAN			
EDADES QUINQUENALES	AL MENOS UN INDICADOR NBI		
	TOTAL	HOGARES SIN NBI	HOGARES CON NBI
Total	673335	578937	94398
0-4	65587	50680	14907
5-9	65429	51017	14412
10-14	64093	51189	12904
15-19	64084	53810	10274
20-24	53676	46432	7244
25-29	50299	43314	6985
30-34	49024	42467	6557
35-39	44259	38721	5538
40-44	36065	32040	4025
45-49	33994	30960	3034
50-54	31660	29359	2301
55-59	30269	28389	1880
60-64	26389	24924	1465
65-69	20843	19793	1050
70-74	14727	13950	777
75-79	11181	10628	553
80-84	7144	6838	306
85-89	3369	3237	132
90-94	1002	959	43
95 y más	241	230	11

NSA: 7720

Nota: La sigla NSA refiere a resultados que No se Aplican al Universo del análisis que se ha definido. En cambio, si se efectúa el mismo proceso con el universo restringido a las unidades con valores válidos, no habrá valores N.S.A.

**Fuente:** I.I.E.E. en base a datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, procesado con Redatam +Sp

#### • Panorama Económico

La economía de la provincia participa, aproximadamente, con poco más del 1% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional y la evolución de su Producto Geográfico Bruto (PGB) no es ajena al desempeño macroeconómico argentino y a los impactos internacionales.

<sup>1</sup> El IDH mide el grado promedio de desarrollo de un territorio; Es un indicador social compuesto, que resulta de la media geométrica de 3 índices correspondientes a las dimensiones: esperanza de vida, educación y crecimiento económicos; Su rango de valor es 0 - 1; El valor informado en este documento para San Juan lo calcula el Instituto de Investigación Económica y Estadística (IIEE) del gobierno provincial, replicando la metodología original del IDH del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-ONU).

El comercio exterior constituye una de las actividades más dinámicas y crecientes de la economía provincial. En la composición sectorial de los productos comercializados se destacan la producción de base minera con más del 80% de las exportaciones provinciales, seguida por los productos vitivinícolas, agroindustriales y manufacturas de origen industrial (MOI).

Las políticas y acciones del gobierno provincial están orientadas a mejorar el acceso de los trabajadores al mercado laboral, la recuperación salarial y la disminución del empleo precario, a partir de la creación de oportunidades para el crecimiento de la agroindustria, el turismo y la inversión minera, todos sectores generadores de puestos de trabajo. Además se centran esfuerzos en un constante trabajo de inclusión, creando oportunidades que posibiliten el acceso a vivienda, educación, salud, seguridad y administración de justicia, promoviendo el progreso social sustentado en el empeño y el trabajo de cada uno.

Históricamente, la base productiva provincial ha estado vinculada a los sectores primarios agrícola y minero. Un proceso de diversificación e incremento del valor agregado se evidencia en los complejos productivos de la provincia en las últimas dos décadas, promovido por la acción de políticas públicas activas tanto provinciales como nacionales.

Inversiones de capitales privados externos a la Provincia dieron el impulso necesario para el cambio de perfil productivo provincial, permitiendo que se genere desde el sector privado el mayor porcentaje de la actividad económica provincial. Estos capitales fueron atraídos tanto por programas de incentivos fiscales para el agro y la industria como por el buen clima relativo de negocios y las ventajas comparativas y competitivas para el desarrollo de inversiones mineras metalíferas y de hidrocarburos. El aporte al Producto Bruto Geográfico (PBG) por sector productivo se detalla a continuación:

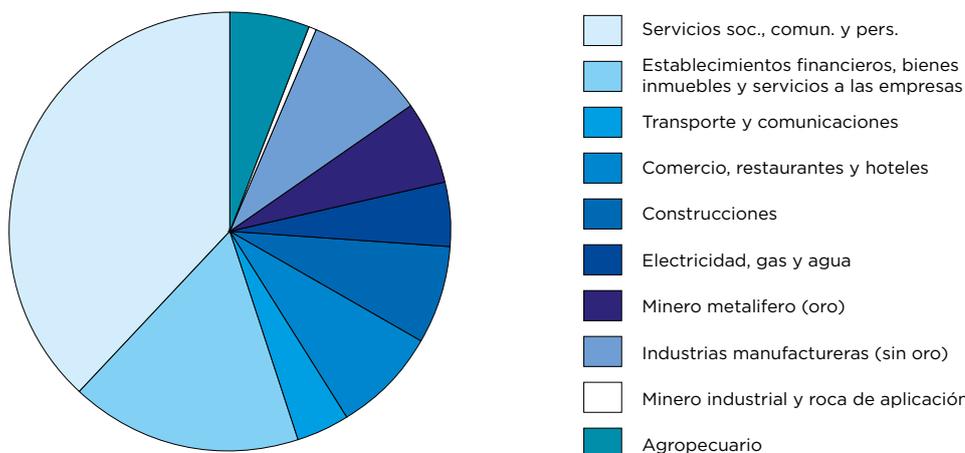
**CUADRO 3.** Producto bruto geográfico de la provincia por sectores de la actividad económica. Valor agregado bruto (en miles de pesos corrientes)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015*
<b>PGB SAN JUAN</b>	<b>14,023,543.95</b>	<b>18,150,404.84</b>	<b>22,080,408.30</b>	<b>26,968,494.95</b>	<b>36,232,525.01</b>	<b>42,766,018.21</b>
Agropecuario	1,212,287.14	1,697,930.30	1,912,830.57	2,767,545.87	3,314,844.00	4,052,371.72
Explotación de Minas y Canteras	138,428.62	150,796.66	182,956.27	211,748.01	242,068.32	316,324.36
Industrias Manufactureras <sup>1</sup>	3,492,553.96	4,464,820.27	4,929,046.64	4,934,096.12	6,988,703.81	7,106,990.55
Electricidad, Gas y Agua	359,169.84	407,253.36	514,574.11	589,934.59	668,586.85	704,179.62
Construcciones	1,903,316.91	2,743,934.94	3,974,525.28	5,188,906.09	5,506,257.91	5,638,215.22
Comercio, Rest. y Hoteles	1,219,103.46	1,615,676.20	1,986,727.52	2,381,172.01	2,639,836.39	3,169,731.58
Transporte y Comunicaciones	584,761.90	682,179.41	789,567.37	985,530.15	1,287,407.80	1,560,314.59
Establecimientos Financieros, Bienes Inmuebles y Servicios a las Empresas	1,852,232.72	2,320,504.72	3,098,225.95	3,663,115.39	5,975,550.21	6,983,261.03
Servicios Sociales, Comun. y Pers.	3,261,689.40	4,067,308.97	4,691,954.57	6,246,446.71	9,609,269.73	13,234,629.55

\* Datos provisorios / 1 Incluye minería metalífera (oro)

Fuente: IIEE

**GRÁFICO 1.** Estructura Económica (% del PBG). Producto geográfico bruto en miles de pesos corrientes. Año 2015



**Fuente:** Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de la Provincia de San Juan.

Desde el 2.003 a la fecha, la economía provincial ha mostrado un excelente desempeño, el cual puede apreciarse en la evolución positiva de prácticamente todos los indicadores económicos, sintetizándose en un crecimiento acumulado de la economía.

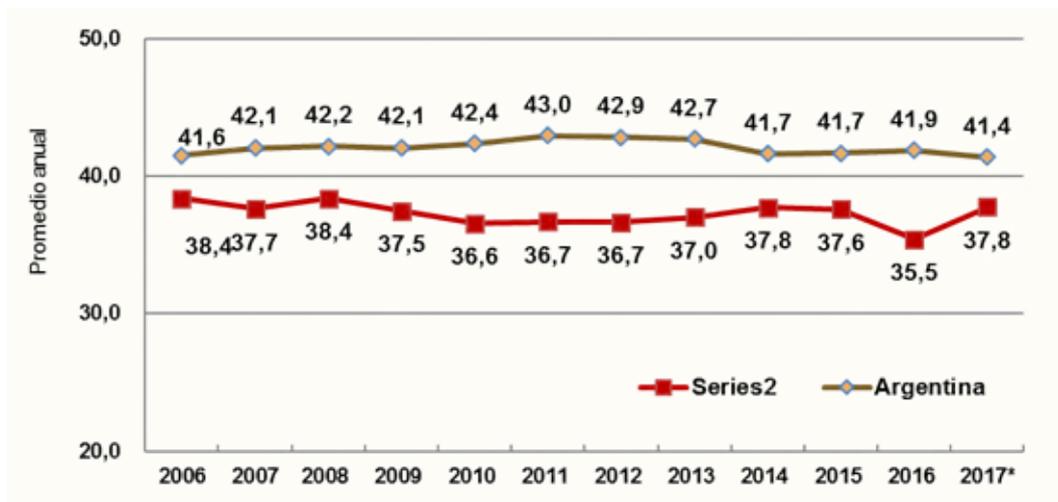
**CUADRO 4.** Mercado de Trabajo San Juan. Evolución trimestral de la población de referencia del área cubierta por la EPH en el aglomerado urbano del Gran San Juan. 2do. trimestre de 2016 expresado en miles de personas.

AÑOS	TRIMESTRES	POBLACIÓN (EN MILES)				
		TOTAL	PEA	OCUPADA	DESOCUPADA	SUBOCUPADA
2016	1er*	S/D				
	2do	497	205	189	16	16
	3er	498	184	176	9	13
	4to	499	168	159	8	13
2017	1er	500	191	180	11	16
	2do	501	208	199	9	27
Variación 1er. trim. vs. 2do. trim. 2017			17	19	-2	

\* Datos estimados por el IIEE en base a la EPH, INDEC no publicó estos datos por estar en período de revisión metodológica.

**Fuente:** IIEE en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares

**GRÁFICO 2.** Tasa de empleo San Juan y Argentina. Promedios anuales de la tasa de empleo de la provincia de San Juan y Argentina. 2006-2016



\*Datos correspondientes al 1º y 2º trimestre.

**Fuente:** IIEE en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares-INDEC

La dinámica del sector exportador sanjuanino en la última década explica gran parte de este sendero de crecimiento. San Juan se ubica en el segundo lugar entre las provincias argentinas en términos de valor de las exportaciones con respecto a su PBG.

**CUADRO 5.** Exportaciones por cadena, en dólares FOB. Enero-agosto 2017. Enero-agosto 2016.

CADENA	ENERO-AGOSTO 2016		ENERO-AGOSTO 2017		VALIDACIÓN 2017/2016
	DOLARES FOB	PARTICIPACIÓN	DOLARES FOB	PARTICIPACIÓN	
Minera	595,626,759.07	75.16%	640,039,023.38	75.78%	7.5%
Vitícola	90,280,619.91	11.39%	78,017,755.30	9.24%	-13.6%
Hortícola	37,393,091.72	4.72%	45,380,026.53	5.37%	21.4%
Farmacéutica	28,214,807.66	3.56%	27,364,860.86	3.24%	-3.0%
Olivícola	15,811,467.27	2.00%	30,590,779.59	3.62%	93.5%
Mat. plásticas y artificiales	5,638,206.78	0.71%	5,665,312.75	0.67%	0.5%
Maquinaria y equipos	3,917,506.59	0.49%	4,954,292.34	0.59%	26.5%
Textil	3,665,803.93	0.46%	3,691,539.80	0.44%	0.7%
Productos químicos	4,130,426.97	0.52%	2,874,138.72	0.34%	-30.4%
Frutícola	2,418,880.40	0.31%	2,561,559.81	0.30%	5.9%
Metales comunes y sus manufacturas	3,562,818.22	0.45%	1,411,480.86	0.17%	-60.4%
Caucho	352,132.59	0.04%	439,270.85	0.05%	24.7%
Cosmética	420,111.84	0.05%	331,044.82	0.04%	-21.2%
Material de transporte terrestre y sus partes	-	0.00%	31,460.10	0.00%	-
Del té, yerba mate y especias	7,500.00	0.00%	7,500.00	0.00%	-
Del papel	29,799.75	0.00%	8,597.41	0.00%	-71.1%
Porcina	23,130.00	0.00%	-	0.00%	-100.0%
Cerealera, oleaginosa y forrajera	17,823.25	0.00%	-	0.00%	-100.0%
Muebles y mobiliarios	48.00	0.00%	-	0.00%	-100.0%
Otros	1,014,364.46	0.13%	1,206,659.01	0.14%	19.0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>792,525,298.41</b>	<b>100.00%</b>	<b>844,575,302.13</b>	<b>100.00%</b>	<b>6.57%</b>

**Fuente:** Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas - Provincia de San Juan.

La situación fiscal de la Provincia es muy sólida, mostrando buenos indicadores de eficiencia y de solvencia. Asimismo, se ha ejecutado un planificado crecimiento de la inversión pública para el desarrollo, que se evidencia en la evolución del gasto de capital en el siguiente cuadro.

**CUADRO 6.** Cuentas Fiscales 2012-2016

<b>Ministerio de Hacienda y Finanzas Sector Público No Financiero Provincial Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento en Pesos Corrientes - Etapa Devengado - Total Sector Público</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
I- Ingresos Corrientes	8,822,751,824	11,685,826,726	16,182,230,673	19,087,153,766	29,472,578,081
II- Gastos Corrientes	5,983,911,348	7,850,298,093	11,415,143,932	11,758,886,115	21,225,684,473
III- Resultado Económico (I - II)	2,838,840,476	3,835,528,633	4,767,086,741	7,328,267,651	8,246,893,608
IV- Ingresos de Capital	630,255,194	726,926,020	1,056,208,269	773,118,028	2,942,580,195
V- Gastos de Capital	1,689,761,050	2,872,334,788	3,179,794,415	2,142,093,111	7,414,560,281
VI- Ingresos Totales (I + IV)	9,453,007,018	12,412,752,746	17,238,438,942	19,860,271,794	32,415,158,276
VII- Gastos Totales (II + V)	7,673,672,398	10,722,632,881	14,594,938,347	13,900,979,226	28,640,244,754
VIII- Gastos Primarios (VII- Rentas de la Propiedad)	7,663,184,090	10,704,600,942	14,550,261,983	13,859,055,170	28,547,551,132
IX- Resultado Financiero previo a figurativ. (XI - X + XV - XIV)	1,779,334,620	1,690,119,865	2,643,500,595	5,959,292,568	3,774,913,522
X- Contribuciones Figurativas	1,515,980,372	1,899,518,719	2,741,936,188	428,511,983	5,130,593,472
XI- Gastos Figurativos	1,515,980,372	1,899,518,719	2,742,567,821	3,662,558,725	5,130,593,472
XII- Resultado Primario (VI - VIII)	1,789,822,928	1,708,151,804	2,688,176,959	6,001,216,624	3,867,607,144
XIII- Resultado Financiero (IX + X - XI)	1,779,334,620	1,690,119,865	2,642,868,962	2,725,245,826	3,774,913,522
XIV- Fuentes Financieras	311,278,445	209,494,931	571,485,070	414,098,490	2,623,642,862
XV- Aplicaciones Financieras	2,090,613,065	1,899,614,796	3,214,354,032	3,139,344,316	6,398,556,384

**Fuente:** Elaboración propia en base a información oficial disponible en <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/ejecucion>

## 1.2. Antecedentes provinciales

### Base normativa

#### Constitución provincial

La Constitución de la Provincia de San Juan<sup>2</sup>, en su Art. N° 189 habilita al Poder Ejecutivo a “Celebrar y firmar tratados con la Nación, las Provincias, los municipios, entes de derecho público y privado, nacionales o extranjeros, para fines de utilidad común, especialmente en materia cultural, educacional, económica y de administración de justicia, con la aprobación de la Cámara. Cuando se trate de convenios celebrados con entes públicos extranjeros, se dará conocimiento previo al Congreso de la Nación”. Asimismo se desprende de su texto contenido en la Sección Primera “Declaraciones, Derechos y Garantías” el compromiso asumido en la protección de derechos, libertades y garantías políticas, sociales y económicas, como también los aspectos culturales, educativos, científicos y técnicos, todos en sintonía con las metas propuestas por la Agenda 2030.

<sup>2</sup> <http://www.legislaturasanjuan.gov.ar/institucional/normas-fundamentales/constitucion-provincial>

### **Ley de Ministerios**

La ley de Ministerios<sup>3</sup>, publicada el 10 de Diciembre de 2015, establece que el despacho de los asuntos que competen al Poder Ejecutivo de la Provincia, estará a cargo de nueve ministerios y cuatro secretarías de estado, cada uno con sus respectivas secretarías, fijando las competencias propias de cada uno. Son estas competencias las que permiten el abordaje de las distintas metas propuestas por la Agenda 2030 por el Poder Ejecutivo Provincial.

### **Consejo para la Planificación Estratégica de la provincia de San Juan**

A fines de 2013 se creó, por Ley N° 1204-E<sup>4</sup>, el Consejo Para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ), con funciones de orientación estratégica en aquellas temáticas que le son específicas en una visión de mediano y largo plazo y que constituyen la base científica y técnica para la definición de políticas públicas y la toma de decisiones. La citada Ley fue reglamentada en Agosto de 2014 mediante Decreto Acuerdo N° 0013-2014<sup>5</sup>.

### **Normas Complementarias**

Pueden considerarse en este aspecto toda la normativa que emana de los distintos organismos para el desempeño de las funciones asignadas por la Ley de Ministerios, entre las cuales puede mencionarse a modo de ejemplo la Ley de Presupuesto<sup>6</sup> que debe ser aprobada cada año y que fija los montos de las erogaciones del estado provincial y estima los recursos para afrontar las erogaciones previstas.

### **Breve historia de la provincia en referencia a la agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**

En septiembre de 2000, los jefes de estado y de Gobierno de 147 países y 42 ministros y jefes de delegación se reunieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas para emprender la tarea de determinar cómo mancomunar sus voluntades y su compromiso de realizar un esfuerzo común para revitalizar la cooperación internacional destinada a los países menos desarrollados.

En esa oportunidad, se identificaron objetivos que apuntan a la lucha contra la pobreza y el hambre, la revisión del deterioro ambiental, el mejoramiento de la educación y la salud, y la promoción de la igualdad entre los sexos, entre otros. Los objetivos fueron establecidos con la mayor claridad posible y se acordaron, asimismo, metas cuantificadas, en el que se indican el nivel que debían alcanzar en el 2015 las principales variables económicas y sociales que reflejan los objetivos aprobados. También se convino en examinar periódicamente los adelantos logrados.

El proyecto de fortalecimiento del sistema estadístico de la provincia de San Juan comenzó en el mes de abril de 2005 por mandato de la Naciones Unidas a través de sus agencias en el país. El marco del trabajo estuvo sustentado por la amplia colaboración de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires en cuanto al asesoramiento y organización de las estadísticas que fundamentaron los diferentes capítulos en que se dividieron los ODM a nivel continental y que fueron adscriptos por la provincia de San Juan oportunamente.

3 <http://www.legislaturasanjuan.gob.ar/cuerpo-legislativo/leyes-sancionadas/item/6265-ley-n-1398-a>

4 <http://2030.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2017/08/Ley-de-creacion.pdf>

5 <http://2030.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2017/08/decreto-1.pdf>

6 <https://hacienda.sanjuan.gob.ar/presupuesto/2017/Ley%201541-I%20Presupuesto%202017.pdf>

La tarea de la CEPAL junto a los técnicos del Instituto de Investigaciones y Estadísticas se centró en la elaboración y análisis de indicadores macroeconómicos, fundamentalmente, y socio-económicos de la provincia; generando una línea de base cuyo fin fuera la elaboración de la información correspondiente a la formulación de las Metas de los ODM, junto a las pautas de seguimiento y monitoreo. La conformación de una base de datos provincial, combinando indicadores económicos y sociales de largo plazo, se realizó en un trabajo conjunto con la UNICEF; institución que aportó el soporte informático adecuado para tales fines, "PROGRAMA DEV INFO - UNICEF", además de la capacitación y asistencia técnica, centrando su colaboración en indicadores sociales y económicos sobre niñez y adolescencia.

El desarrollo de la labor abarcó varias etapas, en primer lugar se planteó un sistema de información organizado, es decir, se recomendó la recopilación de todas las series –tanto económicas como sociales– cuyo origen de elaboración fuera la provincia, comprendiendo las variables elaboradas periódicamente por el Instituto de Estadísticas de la provincia, así como también aquellos datos provenientes de otros organismos provinciales; esta tarea comprendió la articulación a los diferentes organismos productores de datos. Posteriormente, se evaluaron los marcos metodológicos que dieron origen a las variables seleccionadas y se sumaron las series estadísticas cuyo origen de elaboración fuera la Nación, en cuanto estuvieran referidas a la provincia. Al mismo tiempo, se realizaron numerosas reuniones con funcionarios de distintos organismos públicos y privados: Instituto de Estadística provincial, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Producción.

Para alcanzar estos objetivos, se debieron conformar y consensuar con los principales organismos productores de información una batería de indicadores sociales relevantes para monitorear y evaluar el estado de las estadísticas en la provincia. Con estas herramientas los decisores políticos, actores relevantes de la sociedad y la ciudadanía en general cuentan con información fácilmente accesible, oportuna y actualizada.

Asimismo, la información disponible en el Sistema de Indicadores permite evaluar el impacto de las políticas y programas nacionales y provinciales. Finalmente, las unidades estadísticas locales resultaron fortalecidas para la recolección de datos y registro de información, como así también, su capacidad de análisis.

En síntesis, los pasos seguidos fueron los siguientes:

1. Recolección y actualización de bases de datos para Info-SAN JUAN.
2. Revisión de indicadores económicos y sociales para los ODM.
3. Realización de talleres de uso y administración de bases de datos para el sistema Info-SAN JUAN.
4. Diseño de base de datos.
  - 4.1. Incorporación de la información a la base de datos.
  - 4.2. Sistematización/estandarización de la base de datos.
  - 4.3. Compaginación de la Información de la base de datos sobre las características demográficas-económicas-sociales-medioambientales de la Provincia.

**Fuente:** CEPAL - SERIE Estudios y perspectivas - Oficina de la CEPAL en Buenos Aires N° 37

La provincia elaboró un informe sobre la situación actual, tendencias y desafíos en cada una de los objetivos planteados que ha sido incorporado en el Informe de Provincias 2009 (págs. 63/78)<sup>7</sup>.

### 1.3. Punto Focal Local

La planificación del San Juan del Futuro, entendida ésta como un proceso de aprendizaje institucional y de desarrollo de un lenguaje común y de una visión compartida, comenzó el 5 de Julio de 2013, con la creación del Consejo Para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan.

Los trabajos de planificación continuaron dentro del CoPESJ con la participación de la ciudadanía a través de los comités previstos en las normas legales y reglamentarias vigentes (Comité Consultivo Académico Institucional (CCAI) –Comité Específico Interministerial– Comité Específico Municipal). Las actividades de planificación participativa se complementaron con acciones de sensibilización con el objetivo de posicionar el pensamiento a largo plazo en la sociedad sanjuanina.

A partir de Diciembre de 2015 y luego de la renovación de las autoridades del CoPESJ, se dio continuidad al trabajo iniciado tomando como base los ejes estratégicos definidos, con el aporte y validación del actual gobernador, Dr. Sergio Uñac.

En el mes de Julio de 2016 se firma el Convenio de Cooperación para la adaptación de las metas de Desarrollo Sostenible a la realidad provincial, con el objeto de contribuir al alcance de las metas nacionales, entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación (CNCPS) y la Provincia de San Juan.

Mediante Decreto N° 1902-MHF-20168, de fecha 6 de Diciembre de 2016, se ratifica el mencionado Convenio y se designa al CoPESJ como área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de los ODS y su vinculación con los objetivos del plan estratégico a nivel provincial.

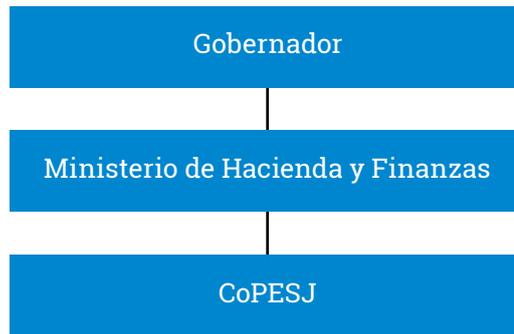


Firma Convenio (Marcelo Lima-Vicegobernador, Sergio Uñac-Gobernador, Gabriela Agosto-Secretaria Ejecutiva CNCPS) / René Valdez-Coordinador Residente de ONU en Argentina, Graciela Martín-Presidente CoPESJ)

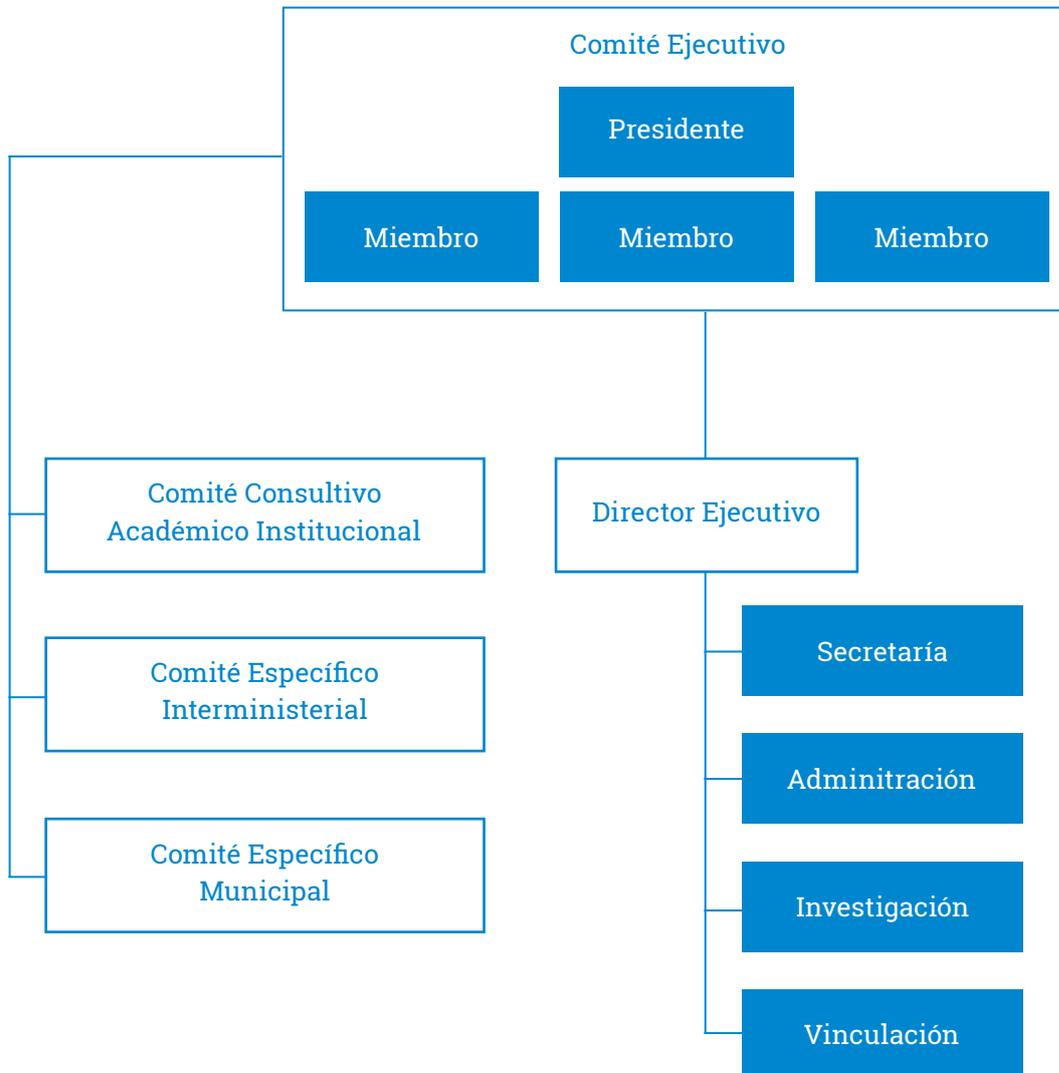
<sup>7</sup> [http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/odm/informe\\_de\\_provincias\\_2009.pdf](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/informe_de_provincias_2009.pdf)

<sup>8</sup> [http://2030.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2017/07/decreto\\_1902-16.pdf](http://2030.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2017/07/decreto_1902-16.pdf)

**GRÁFICO 3.** Ubicación del Punto Focal en el Poder Ejecutivo



**GRÁFICO 4.** Estructura del Punto Focal



# PARTE 2

## **Proceso de priorización provincial de objetivos y metas ODS**

## 2.1. Ejes estratégicos del Plan Estratégico San Juan 2030 vinculados con los ODS

El trabajo de todo el equipo de planificación permitió definir ejes estratégicos y plantear objetivos generales y específicos como base del Plan Estratégico Provincial San Juan 2030 destinado a alcanzar la visión del San Juan del futuro. Los ejes definidos y vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible son los siguientes:

### **Eje 1. Estado e instituciones**

Gobernabilidad y Democracia. Articulación y equilibrios de las funciones del Estado. Participación ciudadana y legitimidad. Articulación público- privado.

### **Eje 2. Gobierno y políticas públicas**

Universalidad, proximidad y calidad de los servicios de salud, educación, seguridad y justicia. Eficiencia y eficacia. Descentralización y desconcentración. Ética y transparencia. Sostenibilidad fiscal.

### **Eje 3. Desarrollo social, integración y diversidad**

Accesibilidad a los servicios básicos/esenciales. Cultura e Identidad. Deporte y recreación. Calidad de vida. Igualdad de oportunidades. Empleo, vivienda y condiciones de progreso colectivo e individual.

### **Eje 4. Economía, producción y trabajo**

Competitividad y agregado de valor. Desarrollo sustentable y diversificación, Equilibrio Regional. Condiciones de inversión. Financiamiento como herramienta de desarrollo. Distribución del ingreso. Infraestructura de base e inversión pública. Sostenibilidad fiscal.

### **Eje 5. Innovación y modernización**

La ciencia y la tecnología como base del progreso y la calidad de vida. Formación, capacitación y entrenamiento en el manejo de las tecnologías innovadoras (Tics) y otras. Innovación y Modernización.

### **Eje 6. Ocupación y uso del territorio**

Ordenamiento de la ocupación y uso del territorio. Desarrollo urbano y rural. Hábitat. Ambiente y Recursos Naturales. Matriz energética local y energías alternativas. Manejo de los riesgos naturales y urbanos. Accesibilidad física (tránsito y transporte). Biodiversidad.

### **Eje 7. Desarrollo local**

Agendas de Desarrollo Local. Vocaciones productivas. Fortalecimiento institucional y social.

### **Eje 8. Integración**

Interna, Regional e Internacional.

**CUADRO 7.** Cuadro Síntesis de vinculación de ejes estratégicos con ODS

Ejes de gobierno	Objetivos de Desarrollo Sostenible																	
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos	
Estado e instituciones								X		X							X	X
Gobierno y políticas públicas			X	X		X					X	X					X	X
Desarrollo social, integración y diversidad	X				X			X	X	X							X	
Economía, producción y trabajo	X	X				X	X	X	X		X	X						X
Innovación y modernización				X		X	X	X	X		X	X						X
Ocupación y uso del territorio						X	X				X	X	X		X			X
Desarrollo local								X			X	X					X	X
Integración									X								X	X

En el link siguiente se encuentra el detalle de los objetivos generales y específicos que integran el Plan Estratégico San Juan 2030. <http://2030.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2017/11/Objetivos-Validados-San-Juan-2030-ODS.xlsx>

## 2.2. ODS, metas e indicadores internacionales priorizados de acuerdo con la realidad provincial

La priorización de objetivos y metas ODS y su relación con el Plan Estratégico San Juan 2030, como también la identificación de los indicadores para su seguimiento, es un proceso iniciado recientemente y se acopla a las tareas que desde el CoPESJ se están desarrollando.

Conforme a los lineamientos impartidos por el Gobernador de la Provincia a los distintos organismos bajo su dependencia, enfatizando la necesidad de articulación entre los mismos, y el fuerte compromiso puesto de manifiesto por los distintos comités que asesoran al CoPESJ, se avanza en el proceso de formulación del plan estratégico provincial.

En este sentido el rol que desempeña el Comité Específico Interministerial es fundamental; en reuniones periódicas iniciadas en el año 2016, se han consensuado los objetivos generales y específicos que integran los ocho ejes estratégicos.

La reciente asignación de objetivos específicos a los ministerios y secretarías, como organismos responsables de la elaboración de las acciones estratégicas a desarrollar, ha

facilitado la puesta en consideración hacia el interior de cada área de gobierno, la vinculación del Plan Estratégico San Juan 2030 con los ODS efectuada a priori en el ámbito del CoPESJ. La información provista incluye la vinculación con las metas nacionales priorizadas y los indicadores relacionados con cada ODS<sup>9</sup>, tanto los seleccionados por el Comité de Expertos de la ONU como los previstos por el estado nacional.

Cabe mencionar que están siendo relevados los planes, programas y proyectos de cada área de gobierno, a fin de su integración al Plan San Juan 2030.

**CUADRO 8.** Cantidad de objetivos específicos del Plan Estratégico San Juan 2030 vinculados a Metas ODS por organismo

Organismos de gobierno	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
Min. de Desarrollo Humano	4				3			1		2						2	1
Min. de Educación				4													
Min. de Gobierno							2	1	2	1		1				3	1
Min. de Hacienda y Finanzas										3	1					3	3
Min. de Infraestructura y Servicios Públicos	1					2	3		2		3	1					
Min. de Minería								1									
Min. de Producción y Desarrollo Económico		4						2									1
Min. de Salud Pública			1														
Min. de Turismo y Cultura								1			1	2					
Sec. de Ciencia, Tecnología e Innovación					1	1	2	4			1	1					1
Sec. de Ambiente y Desarrollo Sustentable						1		1			1	3	1		3		
Sec. de Deportes	1									2							

Mención especial merece el trabajo que en el marco del Plan Estratégico Provincial San Juan 2030, y el convenio de colaboración entre la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) y el Gobierno de San Juan, suscripto en el mes de Septiembre de 2016 y ratificado por Ley N° LP-1511-P10 para la elaboración de Planes Estratégicos departamentales.

En este sentido, se firmó el Protocolo de Compromiso con los primeros cuatro municipios -Iglesia, Jáchal, Valle Fértil y Calingasta- donde ha comenzado esta asistencia técnica de

9 <http://2030.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2017/11/Ficha-tecnica-para-San-Juan-2030-ODS.xlsx>  
 10 <http://www.digestosanjuan.gob.ar:81/normas2/4943/LP-1511-P-2016.pdf>

UIM y CoPESJ, para la elaboración de los Planes de Desarrollo Local, dado que estos departamentos estarán fuertemente impactados por el Corredor Bioceánico una vez construido el Túnel de Agua Negra.

Estos Planes Estratégicos de Desarrollo Local (PEDL), que forman parte del Eje 7-Desarrollo Local del plan provincial, serán una herramienta fundamental para poner el acento en la creación de las condiciones idóneas para el desarrollo socioeconómico de los departamentos, sentando así las bases que hagan posible lograr una mayor cohesión social y territorial potenciando la economía local mediante el apoyo a las actividades empresariales, los nuevos emprendedores y la creación de empleo.



Firma Convenio con UIM (María Pizarro -Directora UIM, Sergio Uñac -Gobernador)



Firma Convenio con UIM (Equipo de la UIM, Ministros e Intendentes junto al Gobernador Sergio Uñac)

# PARTE 3

## **Acciones de difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030**

### 3.1. Articulación con las universidades Nacional de San Juan y Católica de Cuyo

En la convicción de la necesidad de sensibilizar a la comunidad sanjuanina sobre el planeamiento estratégico y continuando con las acciones desarrolladas anteriormente, autoridades del CoPESJ junto al equipo ODS del CNCPS responsable de los procesos de adaptación subnacional mantuvo sendas reuniones con los Rectores Ing. Oscar H. Nasisi, de la Universidad Nacional de San Juan y el Dr. Claudio M. Larrea, de la Universidad Católica de Cuyo - San Juan, y parte de sus respectivos equipos de conducción, en las sedes de ambas universidades.



Universidad Católica de Cuyo - San Juan



Universidad Nacional de San Juan.

En tales reuniones las autoridades del CoPESJ referenciaron el compromiso del Gobierno de la provincia de San Juan, en el marco del Plan Estratégico San Juan 2030, en adhesión a los ODS plasmado en el convenio entre el gobierno provincial y el CNCPS.

Asimismo, destacaron el nivel de avance en cuanto al proceso de vinculación de la planificación provincial con los ODS, resaltando la importancia de dar visibilidad a los referidos objetivos y la viabilidad de cooperación, en este sentido, con los sectores científicos y académicos de la provincia, como punto inicial en un proceso de articulación y cooperación que dará lugar a diversas actividades.

Por su parte, el equipo ODS del CNCPS realizó una breve descripción de los contenidos y principios de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los ODS, los principales antecedentes internacionales, el proceso de adaptación nacional y la política respecto a los procesos subnacionales (provincias y municipios).

Más adelante se enfatizó la importancia del ODS 17 “Generación de alianzas para favorecer los medios de implementación” y las importantes contribuciones que el sector académico puede realizar en pos del alcance de las metas propuestas por nuestro país al 2030.

En este sentido, se señaló la importancia del aporte de las universidades en el fortalecimiento institucional y la construcción de capacidades, tanto sea en el ámbito público (nacional, provincial y municipal), como en el privado y de las organizaciones de la sociedad civil, a través de las tres funciones que configuran el quehacer universitario: docencia, investigación y extensión

Se puso de manifiesto que la Agenda 2030 constituye una oportunidad para visibilizar, reorientar y/o profundizar las acciones de la Universidad como una usina generadora de comunicación, formación de recursos humanos y como fuente de fortalecimiento institucional.

Por otra parte las Universidades, el COPESJ y el CNCPS acordaron trabajar en la definición de propuestas y/o acciones de interés común para las partes, en el marco del Plan Estratégico San Juan 2030 que está llevando adelante el COPESJ en un proceso de construcción colectiva, en el que además de participar todos los estamentos del gobierno provincial, participan la UNSJ, UCCuyo y otras instituciones de San Juan, como miembros del Comité Consultivo Académico Institucional que forma parte del organigrama de funcionamiento del COPESJ.

Como parte de este proceso y en el marco de los convenios de cooperación firmados anteriormente con ambas universidades, en el mes de Agosto de 2017 se firmó un Acta Complementaria con el objeto de establecer líneas de acción entre la UNSJ, el Ministerio de Hacienda y Finanzas y la UCCuyo, con el fin de resolver las problemáticas prioritarias relacionadas a lo social, educativo-cultural, productivo y de gestión, basándose en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) y sus correspondientes 169 metas de la Agenda 2030.



Firma del Acta Complementaria (Cecilia Trincado -Vicerectora UCCuyo, Oscar Nasisi -Rector UNSJ, Graciela Martín -Presidente CoPESJ)

## 3.2. Acciones en Municipios con CNCPS

En el marco del Plan Estratégico Provincial San Juan 2030, y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas a cargo del CoPESJ, se inició un proceso de capacitación para personal técnico y político de los 19 municipios de San Juan a fin de sensibilizar y crear capacidades en relación a la planificación y la necesaria metodología de registro de datos como herramientas de gestión orientadas a un desarrollo sostenible para los departamentos. El objetivo de esta actividad ha sido sensibilizar acerca de la importancia del proceso de planificación de cada uno de los departamentos de la provincia y la adecuación de ese plan local a los ODS que propone la Agenda 2030 de la ONU.

El taller denominado **“El proceso de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la construcción de sistemas de información en el nivel local”**, estuvo a cargo del equipo ODS del CNCPS y equipo del Programa Sistema Estadístico Local (SEL) del INDEC.

El taller persiguió los siguientes objetivos:

- Reconocer los principales valores y principios que sustentan la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y sus antecedentes internacionales y nacionales.
- Aportar lineamientos y sugerencias metodológicas que permitan la incorporación de los ODS como una herramienta de planificación y de gestión en el nivel local.
- Dimensionar el proceso de localización de los ODS como una contribución al esfuerzo encarado por el estado nacional en relación con la Agenda 2030.
- Internalizar y aplicar en la realidad local conceptos teóricos sobre Políticas Públicas, Planificación local, Sistema Estadístico Local, Objetivos, Metas, Indicadores, Transversalidad en las políticas públicas: Territorialización, Pueblos Originarios, Discapacidad, etc.; Enfoque de Derechos, Enfoque de Género e instrumentos de Seguimiento y Evaluación.
- Valorar adecuadamente la producción y uso de registros administrativos a nivel local como insumo para la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas públicas.
- Favorecer la articulación de los diferentes niveles de gobierno y la asociación con diversos actores: otros organismos gubernamentales, sociedad civil, universidades, sector productivo, otros gobiernos locales, etc.



Taller con Municipios (Luis Di Pietro -Coordinador Proyecto ODS CNCPS, Miguel Paton -Consejero CoPESJ)



Taller con Municipios (Capacitadoras: Ana Vívori y Renata Codas del CNCPS)

### 3.3. XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas

La Provincia de San Juan fue especialmente invitada al XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas ,realizado en la localidad de Manizales en Colombia, donde el Gobernador Sergio Uñac y la presidenta del CoPESJ -Graciela Martín de Roca- expusieron sobre el método de trabajo que se está llevando a cabo en la provincia para la elaboración del Plan Estratégico Provincial San Juan 2030.

En este sentido se explicaron los espacios institucionalizados para tal fin como el Comité Consultivo Académico Institucional que lo integran las instituciones y organismos que representan los sectores académicos, empresariales, científicos, de trabajadores, poder judicial, poder legislativo, fiscalía de Estado, tribunal de cuentas, defensoría del Pueblo, sector financiero, partidos políticos, municipios, jóvenes y organizaciones no gubernamentales; el Comité Especifico Interministerial, que lo integran los representantes de cada uno de los ministerios y secretarías de Estado del Poder Ejecutivo y el Comité Especifico Municipal que lo integran los referentes de los diecinueve municipios.

“Una agenda territorial para los objetivos de desarrollo sostenible” fue la temática de este congreso y en este sentido, la disertación de la presidenta del CoPESJ, estuvo centrada en el avance del Plan Estratégico Provincial San Juan 2030 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas (Pablo García Nieto -Diputado provincial, Graciela Martín -Presidente del CoPESJ, Andrés Díaz Cano -Ministro de la Producción y Desarrollo Económico, y representantes de UIM acompañando al Gobernador Sergio Uñac)

PARTE 4

# **Lecciones aprendidas**

### **Liderazgo y sensibilización**

En el proceso que está llevando adelante la Provincia de San Juan, tanto a nivel global (San Juan 2030) como a nivel local (planes estratégicos departamentales) en vinculación con los ODS, donde la participación institucional y ciudadana son características distintivas del proyecto, se destaca que su desarrollo ha sido posible por el ejercicio de un fuerte liderazgo por parte del titular del Ejecutivo Provincial. Ese liderazgo resulta imprescindible en un proyecto que plantea un horizonte en el mediano y largo plazo dado que, quienes están en el ejercicio de la función pública, se encuentran habitualmente exigidos por temas que requieren un tratamiento en lo inmediato y una pronta respuesta, apareciendo la disputa entre lo urgente y lo importante; de allí la importancia que adquiere la sensibilización en temas de planificación hacia dentro de los organismos de gobierno.

### **Necesidad de articulación**

La articulación entre los distintos organismos del sector público, la articulación entre provincia y municipios, entre el sector público y privado, participación ciudadana, protagonismo institucional, entre otros, constituyen para el proceso de planificación, piezas que se ensamblan en pos de un objetivo que es la planificación estratégica de San Juan y la proyección de un futuro deseable que incluye a todos.

### **Participación y consenso**

Aparecen como limitantes ciertos aspectos que debemos ir sorteando, algunos vinculados a las personas como el individualismo y el escaso ejercicio que tenemos de encontrarnos en ámbitos donde se promueve la participación y el consenso, donde se debe priorizar la opinión del conjunto sobre la opinión personal, donde caben análisis de una situación desde diferentes ópticas, todas muy valiosas e importante de ser analizadas. Esto constituye un desafío, que solo se puede enfrentar con compromiso y participación además del liderazgo a que se hacía referencia precedentemente.

### **Registros confiables e información en general**

Por último, vinculado ya no a las personas sino a la materialización del trabajo, lo referido a la información, que es necesaria en todo proceso de planificación. En ciertos casos, el no contar con información oficial confiable, porque no existe, no se ha generado y en otros porque no está disponible, hace necesario considerar la construcción de sistemas de información que faciliten el proceso de planificación y el posterior monitoreo.

*“Los desafíos de la política del mundo actual, no es solamente la generación de consensos, que de por sí es muy bueno, sino poder articular los disensos y sobre eso encontrar caminos más equilibrados para afrontar los desafíos que la sociedad propone a sus gobernantes.”*

**Sergio Uñac**  
Gobernador de la provincia

# Listado de siglas

Comité Consultivo Académico Institucional	CCAI
Comisión Económica Para América Latina y el Caribe	CEPAL
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	CNCPS
Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan	CoPESJ
Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas	IIEE
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	INDEC
Manufacturas de Origen Industrial	MOI
Necesidades Básicas Insatisfechas	NBI
Objetivos de Desarrollo del Milenio	ODM
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
Producto Bruto Geográfico	PBG
Producto Bruto Interno	PBI
Sistema Estadístico Local (INDEC)	SEL
Universidad Católica de Cuyo	UCCuyo
Unión Iberoamericana de Municipalistas	UIM
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	UNICEF
Universidad Nacional de San Juan	UNSJ

# INFORME ODS PROVINCIAS

# Tucumán

2017



# Autoridades

## **Gobernador**

Dr. Juan Luis Manzur

## **Secretario General de la Gobernación**

Dra. Silvia Laura Pérez

## **Fiscal de Estado**

Dr. Daniel Leiva

## **Ministro de Gobierno y Justicia**

Sr. Regino Amado

## **Ministro de Seguridad**

Sr. Claudio Maley

## **Ministro de Economía**

C.P.N. Eduardo Garvich

## **Ministro de Desarrollo Productivo**

Ing. Juan Luis Fernández

## **Ministro de Salud Pública**

Dra. Rossana Chahla

## **Ministro de Educación**

Dr. Juan Pablo Lichtmajer

## **Ministro de Desarrollo Social**

Lic. Gabriel Yedlin

## **Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento**

Dr. Julio Saguir

## Punto Focal ODS

**Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento.** Secretario: Dr. Julio Saguir

**Subsecretaría de Planeamiento.** Subsecretario: Lic. Rodrigo Alderete

**Dirección de Planeamiento y Control de Gestión.** Directora: Lic. Carolina Oliver

**Equipo Técnico.** Dr. Brígida Cerdeira, Dr. María Alejandra Cuneo, Ing. Erika Chávez,

Lic. Constanza Manzano, Lic. Juan Pablo Pinna, Lic. Lorena Natalí López, Lic. María

Laura del Castillo, Lic. Natalia Somaini, Lic. Pablo César Godoy, Lic. Soledad Gauffin,

Lic. Susana Casasola, Aus. Nilda López Parisotto, Téc. Emilse Budeguer, Téc. Margarita

Mothe, Téc. Melisa Stankevicius, Téc. Noelia Bonnano, Téc. Patricia Páez

# Índice

<b>PRÓLOGO</b>	pag. 4
<b>PRESENTACIÓN</b>	pag. 5
<b>1. CARACTERIZACIÓN GENERAL</b>	pag. 7
1.1. Aspectos socio-económicos de la Provincia	pag. 8
1.2. Antecedentes provinciales	pag. 14
1.3. Punto focal local	pag. 18
<b>2. PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS ODS</b>	pag. 20
Bases para la planificación provincial	pag. 21
A. Evolución de los LED-Objetivos provinciales	pag. 21
B. Los LED y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	pag. 23
C. Identificación de indicadores para el seguimiento de los ODS	pag. 24
D. Matriz de vinculación Ejes de Gobierno-ODS	pag. 26
E. Vinculación ODS - Metas ODS - Ejes de Gobierno - Objetivos LED - Indicadores de seguimiento	pag. 27
<b>3. VINCULACIÓN DE POLÍTICAS/PROGRAMAS/PROYECTOS CON LOS ODS</b>	pag. 33
<b>4. ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030</b>	pag. 36
<b>LISTADO DE SIGLAS</b>	pag. 40

# Prólogo

“Es vital que comencemos la implementación con un sentido de la oportunidad y el propósito basado en una adecuada evaluación de dónde está el mundo ahora”, dijo Ban Ki-moon en la presentación del primer informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en julio 2016.

La Declaración del Milenio constituye la promesa colectiva más importante en la historia reciente de la cooperación internacional para el desarrollo humano. De ella se desprende un largo camino que aún continúa recorriéndose por los países adheridos a este compromiso. La renovación del mismo se consolidó en la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que convoca a los países y a sus gobiernos a redirigir sus acciones hacia el uso sostenible de los recursos para lograr sociedades inclusivas, centradas en la dignidad de las personas, en las que nadie sea dejado atrás.

Si bien esta Agenda es ambiciosa en cantidad de objetivos y metas mundiales, la diferencia se planteará en la calidad del trabajo arduo llevado a cabo por las personas que quieran lograr cambios radicales en su comunidad. El Gobierno de Tucumán, a lo largo de los años de su gestión, ha enfocado sus esfuerzos en disminuir las condiciones de pobreza, inequidad y postración de los ciudadanos. Este enfoque social acepta, además, el desafío de dar un paso más y ampliar el abanico de su accionar incorporando nuevos retos económicos, sociales y ambientales, todos ellos aglutinados en el concepto de la sostenibilidad. Concepto transformador que promueve un cambio sustancial en los patrones de desarrollo; cuyos objetivos se encolumnan en una mirada inclusiva, participativa, integral y universal, y se fundan en los derechos humanos y en los tratados internacionales.

Una vez más, los equipos interministeriales de la Provincia vuelven a revalidar su compromiso y voluntad para el cumplimiento de los objetivos de Naciones Unidas y de sus Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán. Este compromiso se ve plasmado en un clima de entendimiento, intercambio y esfuerzo compartido; y por sobre todo se haya empapado del diálogo activo entre la sociedad y el Gobierno. La propuesta es continuar avanzando, diseñar el futuro y dejar un legado sólido que sirva de guía a los próximos gobiernos. Este informe es expresión y testimonio de la tarea mancomunada de los tucumanos que quieren un Tucumán mejor para que nadie sea dejado atrás.

**Dr. Julio Saguir**

Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento  
San Miguel de Tucumán - Tucumán

# Presentación

El informe que se presenta a continuación tiene por objetivo mostrar el estado de avance de la adaptación en la Provincia de Tucumán de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

En este sentido, es importante mencionar que la planificación como herramienta de gestión, modificó el accionar de los gobiernos en estos últimos años en todo el mundo. La firma del convenio con Naciones Unidas para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ahora Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Argentina, abrió paso a una mejor previsión de los hechos en el contexto local.

La influencia de la gestión de la planificación estratégica en la Administración Pública puso en orden al abanico de información que existía; enmarcándola en un "todo" o sistema jerárquico de planes estratégicos contextualizados dentro de un consenso internacional de metas, objetivos e indicadores encaminados a la búsqueda de la mejora de la calidad de vida mundial vinculado al buen gobierno de cada país.

La Provincia de Tucumán viene realizando un trabajo sostenido desde el año 2005 con la firma de adhesión al consenso internacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A partir de ese momento, ODM fue el marco teórico y la principal referencia en la definición de los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán 2016-2030, junto con el Plan Estratégico Territorial (PET), que otorgó el marco de planificación estratégica territorial y la conceptualización del modelo actual y el modelo deseado. A partir de ese momento y hasta el año 2016, se realizaron actualizaciones periódicas y la participación en las siguientes publicaciones: Informe País 2007, Informe Provincias 2009 e Informe País 2012.

En la actualización del año 2016, luego de la firma de la nueva agenda de desarrollo sostenible, se trabajó, a través del diálogo social, con representantes del sector gubernamental y no gubernamental en una primera aproximación a los ODS.

A partir de ese momento, y luego de la firma del Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) y la Provincia de Tucumán, celebrado en agosto de 2016, se inició el proceso de adaptación e implementación de las metas e indicadores a la realidad provincial.

La estructura de presentación de este informe es la siguiente:

- Caracterización general.
- Proceso de priorización provincial de objetivos y metas.
- Vinculación de políticas, programas y proyectos con los ODS priorizados.
- Acciones de difusión de los ODS e instalación de la agenda 2030.

Cabe destacar que un ámbito de importancia durante el proceso de adaptación fue la Red de Referentes de Planificación (REDERPLAN). En este espacio participaron funcionarios y referentes técnicos de las áreas de planificación de los principales ministerios. Esta Red se ha reunido en 4 oportunidades, a partir del mes de septiembre de 2017, coordinado desde la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento; a través de actividades participativas, se consensuaron y convalidaron las metas e indicadores de la planificación provincial y se continuó con el relevamiento y vinculación de la oferta pública en la Matriz de Indicadores y de planes, programas y proyectos.

PARTE 1

# **Caracterización general**

## 1.1. Aspectos socio-económicos de la provincia

### Localización

La Provincia de Tucumán se encuentra ubicada en el hemisferio sur del continente americano, latitud: 26° 50' sur, longitud: 65° 12' oeste. Situada al noroeste de la República Argentina, limita al norte con la provincia de Salta, al este con Santiago del Estero y al sur y al oeste con Catamarca. Tiene una superficie de 22.524 km<sup>2</sup> y una población de 1.448.188 habitantes, según censo año 2010.

### Geografía

Tucumán se divide en áreas geográficas: al este, llanuras que forman parte de la región Chaqueña, las "Pampas de Tucumán". Al oeste, tres cadenas montañosas: las cumbres Calchaquíes pertenecientes a la cordillera Oriental, la cadena del Aconquija, perteneciente a las sierras Pampeanas, y la unión entre estos dos cordones que se produce en el valle de Tafí. En el extremo noroeste de Tucumán se encuentra una tercera cadena montañosa: las sierras de El Cajón o Quilmes, que delimitan los valles Calchaquíes. Al noreste, las sierras Sub-andinas representadas por las sierras de Burruyacú.

### Distribución político-institucional

Tucumán cuenta con 17 departamentos, 19 municipios y 93 comunas.

### Economía

El Producto Bruto Geográfico (PBG) de Tucumán, a precios constantes de 1993, fue de \$8.449.102.000 para el año 2016, representando el 2,1% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina (año 2016). El PBG per cápita de Tucumán, a precios de mercado de 1993, es de \$5.237 para el año 2016, según datos oficiales.

La economía de la provincia puede analizarse desde los sectores productivos según el tipo de actividad que se realice. Se pueden clasificar en: sector primario, secundario y terciario, siendo este último el más relevante en cuanto a su participación relativa en el PBG; un ejemplo de esto es el registro de un 67% de participación en el PBG (año 2014).

### Principales actividades productivas

La rica diversidad de paisajes que posee Tucumán la convierten en la provincia con mayor capacidad productiva de la región del norte grande argentino. Según su nivel de desarrollo y explotación de su territorio pueden hallarse diferentes zonas:

**Zona central:** con un área de producción frutihortícola que se extiende desde la zona capitalina hasta el departamento de Famaillá. La producción azucarera se encuentra ubicada en el corredor central, área de mayor localización de los ingenios azucareros. La producción limonera está asociada a los departamentos Capital, Tafí Viejo, Cruz Alta, Famaillá y Burruyacú. También tienen gran relevancia otras cadenas productivas con diferentes niveles de industrialización como frutilla, palta, tabaco, arándanos y granos (soja, maíz, trigo y poroto).

**Zona oeste:** presenta una realidad más heterogénea al estar compuesta por la región de mayor desarrollo económico y en cuyo territorio se destacan tres centros de producción importantes: el frutihortícola, el azucarero y el limonero. En las zonas del pedemonte y

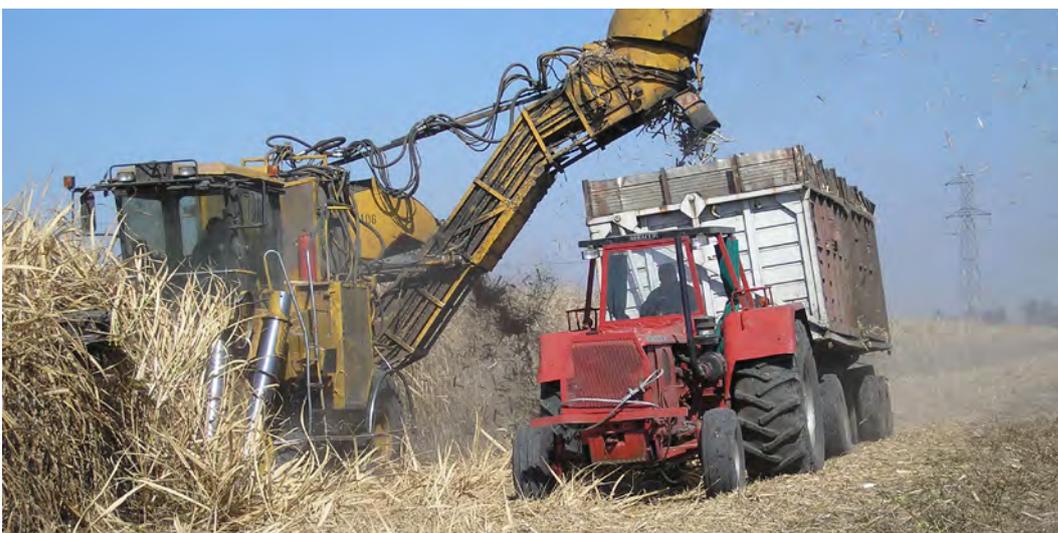
llanura de Tucumán se cultiva la papa para consumo e industria. La región de mediano desarrollo económico provincial se caracteriza por tener una diversificación e industrialización incipiente. Esta región bordea la región altamente desarrollada y se caracteriza por procesos de integración agroindustrial de menor intensidad. Esta zona es considerada con condición ambiental en proceso de degradación.



Producción de arándanos.



Cultivo de papa.



Cosecha de caña de azúcar.



Producción de limones.

**Zona este:** es la región de bajo desarrollo económico provincial y se caracteriza por tener áreas no diversificadas y de escasa industrialización, caracterizada por ser una cuenca lechera de escaso volumen.

### **Necesidades Básicas Insatisfechas - Datos generales**

La pobreza estructural se mide a través de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) utilizando las bases de datos de los censos 2001 y 2010.

El porcentaje de personas con algún tipo de NBI en la Provincia fue de 23,9% para el año 2001, mientras que en el año 2010 se registró un 16,5%, lo que implica una reducción de 7,4 puntos porcentuales, según datos oficiales.

### **Microrregionalización**

Tucumán puede dividirse en cuatro microrregiones caracterizadas según su geografía, su dinámica económica, social y ambiental. Ellas son: Zona metropolitana, Zona este, Zona oeste y Zona Calchaquí.

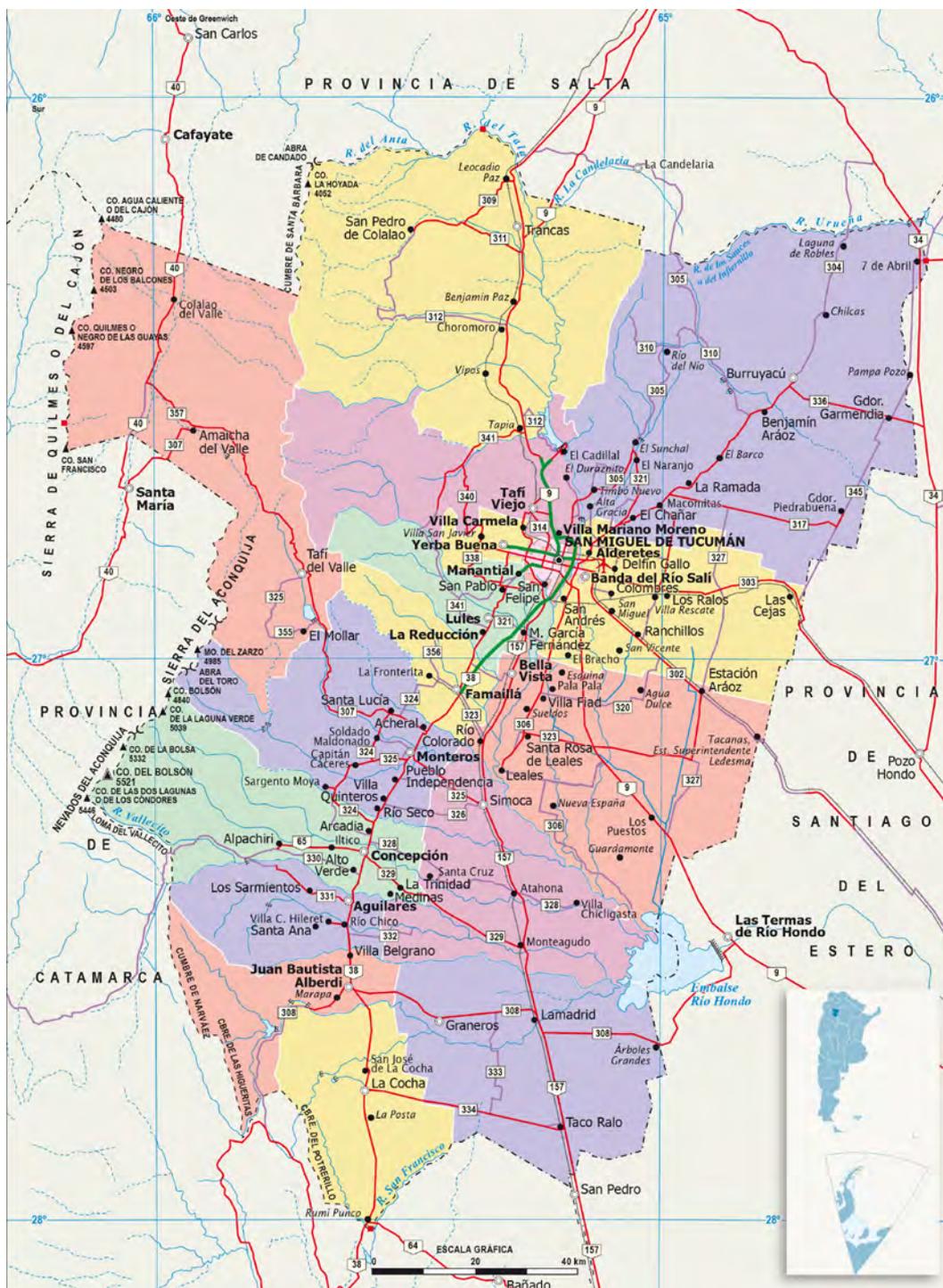
La **Zona metropolitana** comprende los municipios de: San Miguel de Tucumán, Yerba Buena, Tafí Viejo, Alderetes, Banda del Río Salí y Las Talitas. Esta zona se identifica, en gran medida, con la región de mayor desarrollo económico y elevada diversificación productiva e industrial.

La **Zona este** está integrada por los departamentos de Burruyacú, Cruz Alta, Leales, Simoca y Graneros; y coincide significativamente con la región de menor desarrollo económico provincial caracterizado por áreas no diversificadas y de escasa industrialización.

La **Zona oeste** incluye los departamentos de Trancas, Tafí Viejo, Yerba Buena, Lules (excluyendo en estos casos los municipios correspondientes al área Metropolitana), Famaillá, Monteros, Chicligasta, Río Chico, Juan Bautista Alberdi y La Cocha.

La **Zona Calchaquí** corresponde al departamento de Tafí del Valle, que separa las cordilleras de la sierra del Aconquija y las cumbres Calchaquíes. Es una zona de menor desarrollo económico provincial y con gran afluencia turística.

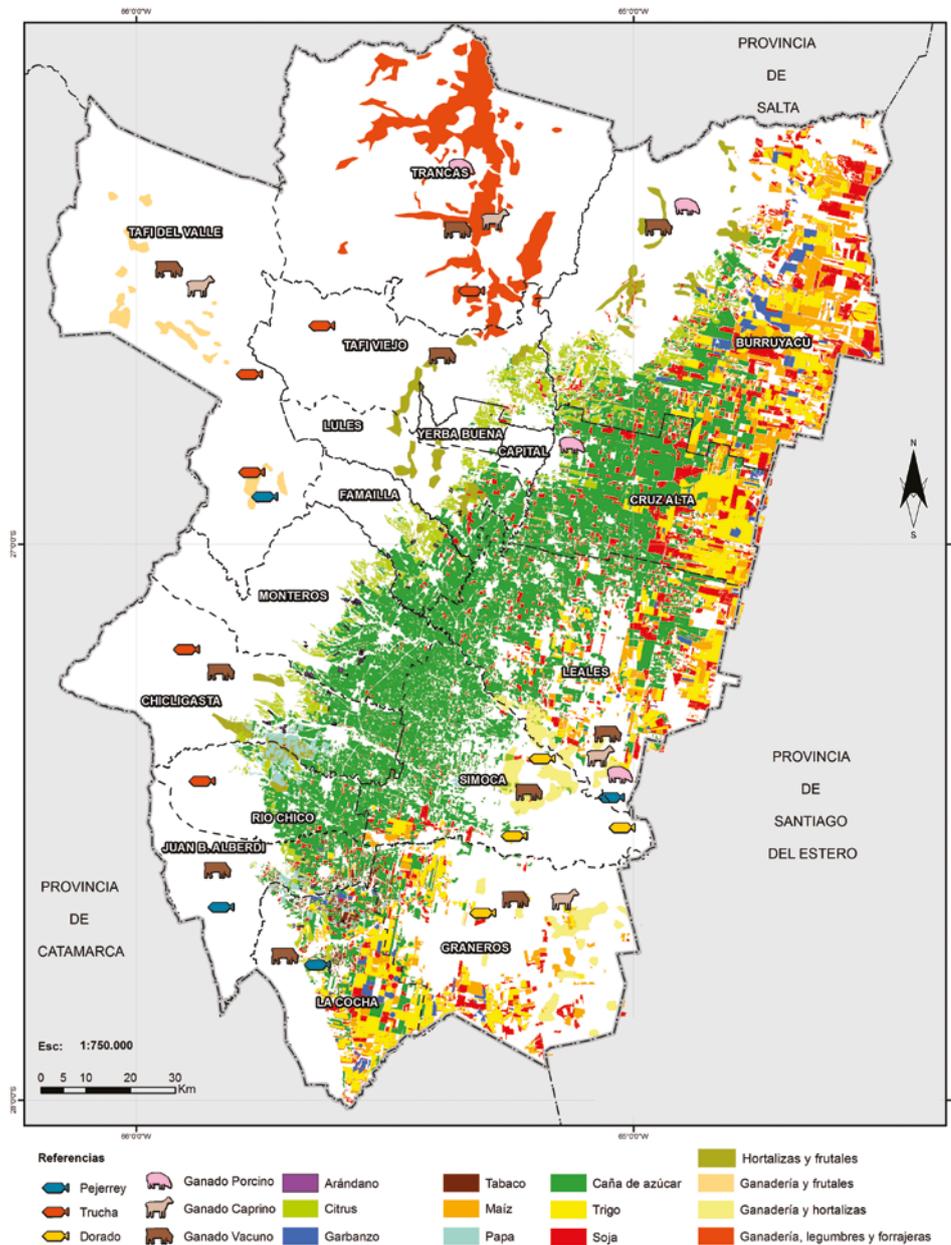
**MAPA 1.** División Política de Tucumán



Fuente: Instituto Geográfico Nacional

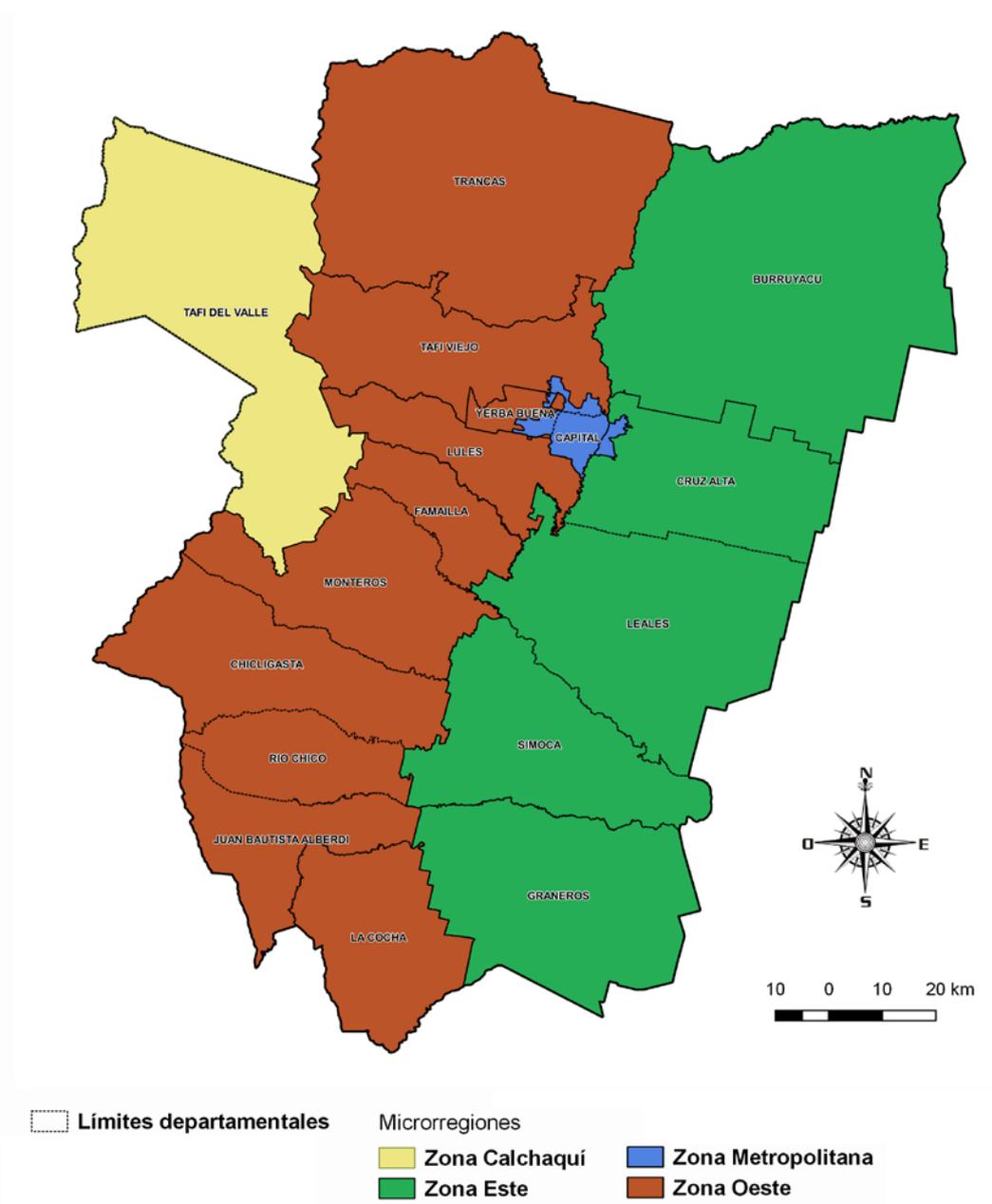


MAPA 3. Áreas productivas de Tucumán



Fuente: RIDES (Red de Información para el Desarrollo Productivo)

**MAPA 4.** Microrregiones de Tucumán



**Fuente:** Dirección de Planeamiento y Control de Gestión, Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, Gobierno de Tucumán

## 1.2. Antecedentes provinciales

### Breve historia de la provincia en referencia a la agenda de los Objetivos Desarrollo del Milenio

El Gobierno de Tucumán adhirió al consenso internacional de los ODM en noviembre de 2005, luego de que nuestro país lo hiciera con la convicción de marcar un rumbo común y plantear horizontes de mediano y largo plazo a fin de contribuir a la cooperación mundial en torno a grandes áreas de políticas públicas.

La llamada “Declaración del Milenio” estableció un conjunto de objetivos, metas e indicadores internacionalmente consensuados para evaluar el progreso. A la serie de ODM, Argentina incorporó el de “promover el trabajo decente” a fin de garantizar empleo digno a todos sus habitantes. El horizonte propuesto para cumplir con estas metas fue el año 2015, habiéndose determinado el año 1990 como año base para observar la evolución y el mejoramiento relativo de los indicadores seleccionados. El listado completo de los ODM para Argentina comprendía:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Alcanzar la educación básica universal.
3. Promover el trabajo decente y la equidad de género.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el HIV/SIDA, la tuberculosis, el chagas y otras enfermedades.
7. Asegurar un medio ambiente sostenible.
8. Promover una asociación global para el desarrollo.

En el caso de Tucumán, la estrategia propuesta por ODM se centró en cerrar las brechas existentes respecto de las mediciones nacionales y proponer avances locales. De esta manera, se conformaron equipos interministeriales encargados de implementar los ODM en Tucumán: uno de ellos integrado por las áreas sociales (Educación, Salud, Políticas Sociales) y el otro constituido por las áreas económico-productivas (Economía, Desarrollo Productivo, Obras Públicas, Vivienda y Sociedad Aguas del Tucumán).

La Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento (SEGPYP) fue la encargada de coordinar las actividades operativas y ser el nexo entre los organismos mencionados y un equipo de trabajo constituido por jóvenes profesionales y estudiantes avanzados de economía, administración de empresas y ciencia políticas. La tarea se basó en un trabajo de campo centrado en investigación y en reuniones periódicas con la Dirección de Estadísticas y con las respectivas áreas sociales y económicas productivas.

Los resultados parciales y finales de estas actividades fueron monitoreados y consensuados en reuniones de gabinete y cotejados con el CNCPS, responsable final de los ODM a nivel nacional, y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En el año 2007, los ODM, para Tucumán, estuvieron elaborados con un valor agregado referido a la competitividad de la provincia, que se expresaba a través del PBG, y cuyo cumplimiento influiría en la expansión económica de Tucumán. También se consideró la meta social referida a mejorar la salud de la población y mejora de la infraestructura social básica. Cabe destacar también la incorporación de la visión territorial agregada a partir del marco del Plan Estratégico Territorial (PET).

El producto final fue la publicación de los “Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Económico y Social 2007-2016” (LEDES)<sup>1</sup>.

---

1. Ver LEDES 2007-2016 en Anexo Punto 2/Documentos LED

En conclusión, el proceso de adaptación de los ODM de Tucumán, permitió sentar las bases de las futuras planificaciones estratégicas de la Provincia para todos los niveles de gobierno. Actualmente, se continúa con esta tarea, enfocada y estructurada en concordancia con las actualizaciones de las agendas consensuadas globalmente.

## Base normativa provincial relevante al proceso

La descripción de la base normativa del proceso de priorización de los ODS se analiza considerando tres niveles, a saber: a) Nivel I: son las normas, leyes, decretos, resoluciones, etc. referidos al marco jurídico global de referencia que favorece el aterrizaje de los ODS en la provincia de Tucumán; b) Nivel II: son las normas, leyes, decretos, resoluciones, etc. referidos al marco jurídico global-específico que relaciona a los ODS de manera más directa con las normativas sectoriales; c) Nivel III: son las normas, leyes, decretos, resoluciones, etc. referidos al marco jurídico global-específico entre la Nación y la Provincia.

A los efectos de este informe se avanzará en la descripción de los Niveles I y II.

### A. BASE NORMATIVA NIVEL I

#### Constitución provincial

En el año 2006 se reformó la Constitución de la Provincia. De su texto se desprende el compromiso de todo el ordenamiento jurídico de respetar los acuerdos y tratados internacionales celebrados por nuestro país. Un ejemplo de esto es el capítulo: "Declaraciones, derechos y garantías".

*"El pueblo tucumano se identifica con los inviolables e inalienables derechos del hombre, como fundamento de la convivencia política, de la paz, de la solidaridad, de la justicia social y del bien común. Toda autoridad pública tiene la obligación de respetar, hacer respetar y proteger la dignidad de la persona, y está sujeta a la Constitución y al orden jurídico. El Estado garantizará la educación pública y gratuita, con trece años de escolaridad obligatoria. Los derechos y garantías establecidos en esta Constitución son de aplicación operativa, salvo cuando sea imprescindible su reglamentación." (Art. 5).*

*"El Estado Provincial deberá promover medidas de acción positiva y remover los obstáculos para garantizar la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución, la Constitución Nacional, y por los Tratados Internacionales vigentes sobre Derechos Humanos, en particular respecto de los niños, los jóvenes, los ancianos, las personas con discapacidad y las mujeres..." (Art. 24).*

#### Ley Provincial de Presupuesto

- La Ley N° 6970 de Administración Financiera de la Provincia establece el Sistema Presupuestario. La Ley de presupuesto general consta de cuatro capítulos y su vigencia es de un año.

- Ley N° 8949 de Presupuesto Provincial sancionada el 6 de diciembre de 2016. Contempla las asignaciones presupuestarias para el ejercicio 2017. Entre otras cuestiones dispone: facultar al Poder Ejecutivo para la creación de un fondo especial para efectivo cumplimiento de la Ley N° 8336 (adhesión de la Provincia a la Ley nacional N° 26485 protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres); Ley N° 8455 de financiamiento educativo. Afectación de porcentaje del Régimen de Coparticipación Federal Distribución Secundaria Ley N° 23.548, a los fines de cumplir con lo dispuesto en el art. 9° de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, exceptuándose de la distribución prevista en la Ley N° 6316 y sus modificatorias.

### **Ley Provincial N° 8839<sup>2</sup> de Planificación de la Gestión Pública**

El objeto de la Ley es fortalecer el proceso de planificación de la gestión pública en la Provincia, a través de la articulación con las organizaciones gubernamentales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Además establece la definición de los Lineamientos Estratégicos de Desarrollo de la provincia (LED) regulando su elaboración, la participación de la sociedad civil y su redacción.

La SEGPyP es la autoridad de aplicación de la norma en todo el ámbito de la provincia; también es quien tiene a cargo la coordinación y asistencia técnica, y determina los instrumentos, procesos, recursos que definan, prioricen y direccionen las políticas públicas.

## **B. BASE NORMATIVA NIVEL II**

- Ley N° 8450: Ley de Ministerios.
- Ley N° 8391: Ley Provincial de Educación.
- Ley N° 5652: Sistema Provincial de Salud.
- Ley N° 6253: Ley Provincial de Medio Ambiente.
- Ley N° 6210: establece las bases para la coordinación, planeamiento, regulación y control del transporte público de pasajeros.
- Ley nacional N° 20.744: de Contrato de Trabajo.
- Ley N° 8293: establece la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, garantiza el pleno goce de los derechos consagrados en la Convención de los Derechos del Niño y en la Ley Nacional N° 26.061.
- Ley N° 7886: Sistema de Fomento a la Inversión.
- Ley N° 3656: Ley Orgánica de la Policía de la Provincia.
- Ley N° 6608: Marco Regulatorio para la Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia.
- Ley N° 8886: crea el Observatorio del Desarrollo Sostenible que funciona en el ámbito de la Honorable Legislatura de Tucumán.

---

2. Ver Ley de Planificación 8839 en Anexo Punto 1.2

## 1.3. Punto Focal Local

La SEGPYP, desde el año 2005, ha sido el área perteneciente al Poder Ejecutivo responsable del desarrollo, adecuación y monitoreo de los ODM; la tarea se llevó adelante con la colaboración permanente del CNCPS y del PNUD. Además, se consolidó la participación de la Provincia en los diferentes informes que desde el CNCPS se elaboraron como resultado del trabajo realizado.

- Informe país 2007 ODM<sup>3</sup>
- Informe provincias 2009 ODM<sup>4</sup>
- Informe país 2012 ODM<sup>5</sup>

### Norma de creación y/o designación del Punto Focal Local

Por Resolución N° 545 del CNCPS quedó establecido el Convenio de Cooperación<sup>6</sup> entre el CNCPS y la Provincia de Tucumán celebrado el 3 de agosto de 2016. De esta manera, el Gobierno provincial manifestó su interés en adherir a la iniciativa plasmada en la Agenda 2030 y realizar los esfuerzos necesarios para el logro de los objetivos y metas asumidos por el país, adecuando sus propias metas para cada uno de los objetivos ya definidos para la República Argentina.

En este contexto, el CNCPS asume como propias las siguientes acciones: asistencia técnica para la definición de las metas intermedias y las metas finales; asistencia técnica para la definición de indicadores para el seguimiento de los ODS; y colaboración en el seguimiento de políticas y programas sociales orientados a contribuir al logro de los ODS.

Por otra parte, la Provincia se compromete a implementar el desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los ODS y proveer los recursos necesarios para tales fines, en el marco de la Ley N° 8839 de Planificación de la Gestión Pública y de los LED de la Provincia establecidos por ella; definir sus indicadores para el seguimiento de los ODS; definir las metas intermedias y finales aplicables a su territorio; y delinear sus programas para su adecuación a los ODS, en el marco de la ley y los LED de la Provincia; así como, acompañar al CNCPS en la difusión e instalación de la iniciativa de la Agenda 2030 y sus ODS en los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales de la Provincia.

### Ley Provincial N° 8839 de Planificación Pública

La SEGPYP tiene la responsabilidad de aplicar la Ley de Planificación Pública y liderar la implementación de los LED de la Provincia. Los LED tiene dos características principales: establecer la dirección y los trayectos básicos para las políticas de gobierno en la Provincia", y actualizar los objetivos y metas a través del diálogo social, al inicio de una nueva gestión de gobierno.

3. Recuperado de [http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/odm/informe\\_pais\\_2007.pdf](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/informe_pais_2007.pdf)

4. Recuperado de [http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/odm/informe\\_de\\_provincias\\_2009.pdf](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/informe_de_provincias_2009.pdf)

5. Recuperado de [http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/odm/informe\\_pais\\_2012.pdf](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/informe_pais_2012.pdf)

6. Ver Convenio ODS Tucumán en Anexo Punto 1.3

El objetivo principal es fortalecer el proceso de planificación de la gestión pública de la Provincia. Para esto, se prevé que cada ministerio del Gobierno provincial elabore una planificación estratégica y operativa que será monitoreada año tras año. Los datos de ese informe serán cargados en un Sistema Integral de Gestión Estratégica (SIGE), por medio del cual se hará un seguimiento de cumplimiento de las metas con indicadores y análisis estadísticos.

La Ley de Planificación será aplicable en la administración central, entes descentralizados, entidades autárquicas; como así también, en empresas y sociedades del Estado. Su autoridad de aplicación será la SEGPYP.

### Planes estratégicos

La Ley N° 8839 establece que los ministerios, junto con los responsables máximos de los organismos, en coordinación con la autoridad de aplicación (SEGPYP), elaboren planes estratégicos de gestión para cada organismo. Además, los responsables de ejecutar programas o proyectos de políticas públicas, junto a la autoridad de aplicación, realizarán planes operativos donde se concretarán objetivos y metas específicas de un año.

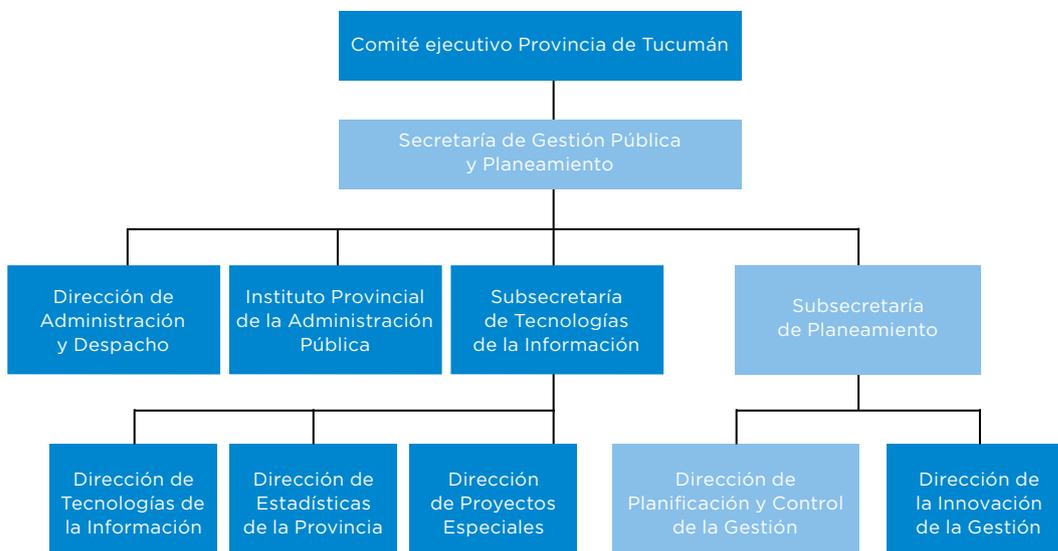
### Seguimiento

La Ley N° 8839 estipula un monitoreo para analizar los resultados de las metas y acciones definidas en la planificación y medir los avances. Habrá también una etapa de evaluación, cuyo objeto será el cumplimiento o no de las metas. Para esto se implementará el SIGE, que constituye una herramienta informática que viabiliza el monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

En junio de 2016 se sancionó la Ley provincial N° 8886 por la cual se crea el Observatorio del Desarrollo Sostenible que funciona en el ámbito de la Honorable Legislatura de Tucumán, con el fin de constituir un espacio de seguimiento y monitoreo de avances provinciales en la materia.

### Posición del Punto Focal

**ESQUEMA 1.** Organigrama de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento



# PARTE 2

## **Proceso de priorización provincial de objetivos y metas ODS**

El punto de partida en la priorización de la agenda ODS fueron los antecedentes de planificación en la Provincia. La planificación estratégica provincial se materializa en los LED<sup>7</sup>.

## Bases para la planificación provincial

El proceso ODM en la Provincia se encuentra detallado precedentemente en breve historia en referencia a la agenda ODM.

El proceso del PET se inició en 2004 con una primera convocatoria a las áreas provinciales afines a la planificación territorial, con particular acento en la ejecución de obras de infraestructura e inversión pública. Se generaron instancias de articulación interprovincial de planificación y se elaboraron utilizando tanto los modelos provinciales como la información aportada por otros organismos nacionales de incidencia territorial.

### A. Evolución de los LED-Objetivos provinciales

La primera versión de los LED se puso en marcha entre 2007 y 2008. En esa ocasión, la fijación de metas de gestión gubernamental y la elaboración de una planificación estratégica se sostuvo sobre dos marcos referenciales claves: (i) los ODM; y (ii) el PET del Ministerio de Planificación Federal.

En 2006, se establecieron los ODM Tucumán 2005-2015, con la temática social-salud. Se fijaron metas de carácter social.

En 2007 se comenzó a trabajar sobre los LEDES 2007-2016, con la temática socio-económica. Se establecieron metas sociales y económicas. Se agregó el factor económico con la idea de mejorar la competitividad de la Provincia.

En 2008 se continuó trabajando sobre los LEDES apuntando a la elaboración de un Plan Estratégico Provincial con foco en el establecimiento de metas de desarrollo territorial.

En 2009 se trabajó sobre los LED 2016-2020. Las temáticas giraron en torno a cuestiones socio-económicas y ambientales. Las metas sociales y económicas fueron desplegadas territorialmente. Se presentaron los factores económicos-productivos, socio-sanitarios y ambientales, de manera transversal, distribuidos a lo largo del territorio provincial. Durante ese año, se fue construyendo el documento a través de un diálogo social consistente en un proceso de planificación participativa a través de talleres con la presencia del sector público y organizaciones de la sociedad civil. El documento LED se publicó a principios de 2010. Un 50% de las metas planteadas en 2009 se habían cumplido hacia el año 2013, por esta razón se organizaron nuevamente talleres de fortalecimiento ya que era necesario un proceso de modificación y actualización.

Desde 2010 y hasta 2013 el documento se actualizó periódicamente en lo que respecta a indicadores y metas.

A mediados de 2013, con horizonte 2020, se realizó una nueva actualización de los LED. Este proceso de revisión y actualización involucró en primer lugar la validación con orga-

---

7. Ver Documentos LED en Anexo Punto 2.

nismos gubernamentales (aprobación de funcionarios y técnicos). Luego, la actualización tuvo nuevamente la forma de un proceso participativo y contó con el apoyo de PNUD, la Legislatura de Tucumán y las cuatro universidades, quienes asistieron a la SEGPyP en la convocatoria de los talleres de actualización y fortalecimiento de los LED. Se llevaron a cabo cinco talleres en la Legislatura provincial en los cuales participaron un total de 131 instituciones con 240 asistentes.

Entre mediados de 2013 y 2014 la Provincia recibió asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Programa PRODEV. Este fortalecimiento se realizó a través de cuatro instancias de mejoramiento: a) metodológico; b) tecnológico; c) normativo y d) recursos humanos.

- Respecto al fortalecimiento metodológico, se elaboraron manuales metodológicos<sup>8</sup> para planificación estratégica y operativa y de monitoreo y evaluación.
- En cuanto a la instancia tecnológica, se creó una nueva versión del Sistema Integrado de Gestión Estratégica, adaptado y mejorado luego de los primeros años de implementación.
- En lo normativo, se diseñó un proyecto de ley para institucionalizar las acciones de planificación, monitoreo y evaluación.
- Acerca de los recursos humanos, se capacitaron alrededor de 100 directivos y técnicos en gestión por resultados. Esta capacitación se destinó a secretarios, directores y técnicos con un marcado perfil político/técnico. En las jornadas se desarrollaron contenidos referidos a política y gestión pública, coordinación de políticas públicas, planificación estratégica y operativa, monitoreo y evaluación, y presupuestación por resultados.

En 2014 se publicó la actualización de los LED, con un diseño diferente. El documento contenía cinco ejes estratégicos: (i) Hacia un Tucumán socialmente justo y equitativo; (ii) Hacia un Tucumán posible para niños y jóvenes; (iii) Hacia un Tucumán conectado; (iv) Hacia un Tucumán sustentable y (v) Hacia un Tucumán productivo. Los objetivos y metas estratégicas estaban vinculados a cada eje. Se modificaron respecto de la versión anterior, los horizontes temporales, se agregaron nuevos objetivos estratégicos, metas e indicadores (por ejemplo el del a pobreza convergente) y se agregó el sector turismo.

A su vez, se diseñó una Matriz Estratégica de Programas y Proyectos, la cual permitía vincular las políticas públicas implementadas por la Provincia a través de sus respectivas áreas de gobierno, con los objetivos estratégicos de la planificación provincial.

Entre 2014 y 2015 se realizó el monitoreo y seguimiento de los LED. Asimismo se publicó a través de una página web (el Portal LED), como respuesta a una necesidad de las áreas de Gobierno y de la ciudadanía en general, la información y evolución de los indicadores previstos y diseñados en el LED. El objetivo principal del Portal, consistía en brindar información actualizada sobre la evolución de los Objetivos Estratégicos Provinciales como parte de la estrategia de transparencia de la Provincia y como mecanismo para fomentar el uso de indicadores y de información de evaluación y monitoreo en la administración pública provincial.

A fines de 2015 se sancionó la Ley N° 8839 de Planificación de la Gestión Pública, buscando fortalecer el proceso de planificación de la gestión pública en todos los ámbitos de la

---

8. Ver Manuales Metodológicos en Anexo Punto 2.a.

Administración Pública centralizada, descentralizada, entes autárquicos y todas aquellas instituciones estatales o donde el Estado tuviera participación prioritaria.

## B. Los LED y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En Mayo de 2016 se realizó un nuevo proceso participativo de revisión y actualización de los LED, contando nuevamente con el apoyo de la Legislatura de Tucumán, la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y la Universidad de San Pablo-T, miembros de la sociedad civil y el sector público. En esta ocasión, se incorporó como marco de referencia el reciente listado de ODS y se incorporó la temática de la seguridad.

En el primer trimestre del año 2017, la Provincia firmó un convenio de colaboración técnica con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), con el objetivo general de re-actualizar los LED de Tucumán, considerando el marco de la Agenda 2030, los ODS y su aplicación territorial.

En junio de 2017, la SEGPyP y la CEPAL, a través del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), convocaron nuevamente al diálogo social. Las reuniones tuvieron como objetivo el diseño y acuerdo de una visión para el desarrollo de Tucumán y la priorización de objetivos estratégicos en base a los ODS<sup>9</sup>; asimismo se identificaron y sistematizaron las demandas o aspiraciones que contribuyeron a la actualización de los LED, con un horizonte de planificación alineado con la Agenda 2030.

Se realizaron jornadas de capacitación orientadas a funcionarios y técnicos de la Administración Pública provincial, especialmente a aquellos de las áreas de planificación de cada ministerio. Los temas abordados fueron planificación, prospectiva, Agenda 2030 y ODS, y desarrollo territorial.

En lo que respecta a la definición de metas intermedias y finales, esta tarea fue realizada entre el equipo técnico e interdisciplinario de la SEGPyP y los referentes de cada una de las áreas.

En el proceso de adaptación de los ODS, fue muy importante la firma de dos convenios durante el año 2017, con los municipios de Banda del Río Salí y Las Talitas. Estos convenios acordaron el inicio de un programa de colaboración, asistencia técnica y transferencia tecnológica en el área de la gestión pública y planeamiento, como también, el compromiso de trabajar mancomunadamente para contar con indicadores veraces, oportunos y comparables mediante la conjunción de rigor técnico en los procedimientos estadísticos de captura de los datos y normalización metodológica en el procesamiento de los mismos.

Como resultado preliminar se obtuvieron avances en los planes estratégicos municipales, alineados con el plan de la Provincia y con la Agenda ODS. En este contexto, se espera avanzar con los restantes municipios pertenecientes al área metropolitana de San Miguel de Tucumán durante el año 2018.

---

9. Recuperado de <http://segpp.tucuman.gob.ar/mesas-de-trabajo-de-planificacion-coordinadas-por-el-ilpes-cepal>

## C. Identificación de indicadores para el seguimiento de los ODS

El proceso de priorización de indicadores resultó un enorme desafío para la Provincia. Muchos fueron los factores que influyeron en esta tarea. Algunas limitantes se mencionan a continuación:

- En primer lugar, identificar indicadores cuantificables y medibles, verificar la validez y disponibilidad de los datos a nivel provincia y nación, determinar y consensuar la temporalidad de algunas mediciones, estudiar y construir indicadores, actualizarlos y monitorearlos.
- En segundo lugar, considerar los cambios de metodologías, la discontinuidad del seguimiento de medición de los datos y de las encuestas y la desagregación de los mismos, lo cual afecta a la disponibilidad de la información.
- En tercer lugar, evaluar las limitaciones tecnológicas de muchas reparticiones públicas que afectaban directa e indirectamente en la recopilación asidua de la información prioritaria para el armado de los indicadores.

Considerando estas limitantes se inició el proceso de identificación de indicadores para el seguimiento de los ODS. En primer lugar se analizó la posibilidad de obtención de datos cuantitativos y la actualización y disponibilidad de los mismos. En esta instancia, fue de enorme importancia el soporte del Sistema Estadístico Provincial (SEP)<sup>10</sup> en el ámbito de la Dirección de Estadísticas de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento. Esta herramienta, está conformada por un conjunto de servicios estadísticos pertenecientes a los organismos, reparticiones y entes estatales provinciales y municipales, creado por la Ley provincial N° 6556 de acuerdo a las normas generales que establece el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Ley nacional de Estadística N° 17.622). Tiene entre sus funcionalidades, proveer información estadística provincial oficial, realizar los trabajos de captación, elaboración y publicación de información estadística, preservar la comparabilidad de la información estadística y establecer coordinación con las informaciones y publicaciones, metodología y procedimientos técnicos.

En segundo lugar, con el objeto de evaluar la relevancia de tales datos disponibles, se los relacionó con la oferta institucional de la Provincia y el impacto de las mismas en las metas estratégicas provinciales. Algunas variables que se consideraron en la evaluación de impacto fueron: beneficiarios de los planes y programas, análisis y clasificación del contexto en el que se encuentra ese beneficiario, caracterización del plan, demanda del mismo, nivel de desagregación de otras variables, eficiencia del plan en el corto, mediano y largo plazo, nivel de comparación interprovincial del impacto del plan en caso que aplicara en otras provincias. Así es como se determinó no sólo cuáles indicadores eran factibles medir sino también cuáles de ellos era relevante monitorear.

Una vez identificados los indicadores de seguimiento, la SEGPYP es quien recopila, centraliza, procesa, sistematiza y analiza la información. Esta tarea fue institucionalizándose con el transcurso de los años y su sistematicidad fue evolucionando a partir de las siguientes herramientas:

- **SIGE** (Sistema Integral de Gestión Estratégica): esta herramienta se incorporó en el año 2008 y permitió centralizar en una plataforma informática la planificación estratégica

10. <http://sep.tucuman.gob.ar/>

de los Ministerios y, por ende los LED, monitorear los indicadores y el grado de avance de los mismos respecto de las metas, evaluar la gestión y tomar las decisiones. Esta herramienta contribuyó y contribuye a la priorización de indicadores y al mismo tiempo es un mecanismo que permite mejorar y evaluar la periodicidad de la obtención del dato.

- **SEP**<sup>11</sup> (Sistema Estadístico Provincial): es un conjunto de servicios estadísticos pertenecientes a los organismos, reparticiones y entes estatales provinciales y municipales, creado por la Ley Provincial 6556 de acuerdo a las normas generales que establece el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Ley Nacional de Estadística N° 17.622).
- **IDET**<sup>12</sup> (Infraestructura de Datos Espaciales de Tucumán): esta herramienta permite georreferenciar datos estadísticos, indicadores y todo tipo de información geográfica y espacial en mapas virtuales. Esta estructura virtual facilita la producción, acceso y uso de la información provincial geográficamente referenciada.
- **Mesas de Diálogo Social**: esta herramienta nos permite realizar el proceso participativo de planificación, incluyendo el análisis de los indicadores definidos para cada objetivo.
- **REDERPLAN** (Red de Referentes de Planificación): es un espacio de carácter interministerial de sensibilización, capacitación y fortalecimiento de las competencias en planificación de las diversas áreas del estado.
- **Portal LED**<sup>13</sup>: esta herramienta, abierta al público en general, permite publicar los indicadores de seguimiento y su actualización en el marco de los LED y en relación a cada uno de sus objetivos y metas.

Finalmente, los actores que participan del proceso de la identificación de los indicadores de seguimiento son:

- **SEGPYP**: a cargo de la coordinación, centralización análisis de la información y difusión de las actividades.
- **Organismos públicos**: fuentes primarias de información y co-participantes de la elaboración de la agenda ODS
- **Sociedad civil**: legitima el proceso de investigación a través del debate, la consulta y el consenso en los talleres de diálogo social organizados en temáticas de trabajo.
- **REDERPLAN**: fortalece los procesos de planificación y medición.
- **Dirección de Estadísticas**: fuente oficial proveedora de datos estadísticos.

## D. Matriz de vinculación Ejes de Gobierno - ODS

Partiendo de la localización de los ODS, proceso que consiste en tomar en cuenta los contextos sub-nacionales en la consecución de la Agenda 2030 desde la definición de los objetivos y las metas hasta la determinación de la medios de implementación y el uso de metas e indicadores para medir y monitorear el progreso, la SEGPYP, con el aporte metodológico de ILPES/CEPAL, definió los nuevos ejes y objetivos para la actualización de los LED de Tucumán 2030, en consonancia con los diecisiete ODS definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

11. <http://sep.tucuman.gob.ar/>

12. <http://idet.tucuman.gob.ar/>

13. <http://led.tucuman.gob.ar/>

Como ejemplo, podemos citar la Matriz de Vinculación - Eje/ODS (Tabla 1), que es una herramienta que establece la relación de los diecisiete ODS con cada eje temático, contribuyendo a “aparagar” los LED de Tucumán 2030.

**TABLA 1.** Matriz de Vinculación - Eje/ODS

Ejes de gobierno de GCBA	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
I. Eje Social	x	x	x	x	x	x				x							
II. Eje Ambiental						x	x				x	x	x	x	x		
III. Eje Económico								x	x								x

Fuente: ILPES/CEPAL. Año 2017.

De la misma forma se plantea una nueva Matriz de Vinculación relacionando los objetivos de cada eje con los ODS que se corresponden con los LED (Tabla 2, página siguiente). En la misma se realiza un análisis específico, para poder orientar y facilitar la toma de decisiones.

**TABLA 2.** Matriz de Vinculación – Objetivos/ODS

Objetivos de Gobierno		Objetivos de Desarrollo Sostenible										
		1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	11. Ciudades y comunidades sostenibles	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
I. Eje Social	Disminuir las brechas sociales y aumentar la igualdad de oportunidades en la provincia.	X				X	X					
	Alcanzar un abordaje integral adecuado en materia educativa, sanitaria y seguridad para la población de Tucumán.		X	X	X						X	
II. Eje Ambiental	Ordenar el territorio y proteger el ambiente.									X		
	Reducir la contaminación.						X		X			
III. Eje Económico	Integrar el territorio provincial y conectarlo con la región y el mundo.								X			X
	Promover el trabajo decente.					X			X			
	Incrementar la competitividad del sector productivo y de servicios y fortalecer las competencias laborales, técnicas y profesionales.								X			

Fuente: Secretaría de Gestión Pública y Planeamiento. Año 2017.

### E. Vinculación ODS – Metas ODS – Ejes de Gobierno – Objetivos LED – Indicadores de seguimiento

La tabla 3 vincula los ODS con los Ejes Estratégicos definidos en los LED. Para dicha vinculación se consideraron aquellas metas ODS estratégicas con indicadores de NIVEL I de seguimiento periódico. Las metas ODS provinciales que se les realiza el seguimiento están asociadas a los ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 16 y 17.

**TABLA 3.** Resumen de vinculación ODS - Ejes LED

<b>EJE SOCIAL</b>
<b>ODS 1:</b> Poner a fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
<b>ODS 2:</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
<b>ODS 3:</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
<b>ODS 4:</b> Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizajes permanentes para todos.
<b>ODS 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
<b>ODS 6:</b> Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
<b>ODS 16:</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuenta.
<b>EJE ECONÓMICO</b>
<b>ODS 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
<b>ODS 8:</b> Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
<b>ODS 17:</b> Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
<b>EJE AMBIENTAL</b>
<b>ODS 7:</b> Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
<b>ODS 11:</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Con más detalle, en la siguiente tabla, se encuentran vinculados 44 indicadores Nivel I. A éstos se les realiza seguimiento y se encuentran asociados a los ODS mencionados con anterioridad con sus respectivas metas ODS provinciales.

Cada uno de estos indicadores está asociado con una o más metas ODS provinciales, con sus respectivos objetivos LED y Ejes estratégicos del gobierno provincial.

Los indicadores Nivel II y Nivel III se encuentran en proceso de definición en los espacios de diálogo en el marco de la Red de Referentes en Planificación.

**TABLA 4.** Matriz de indicadores ODS

ORDEN	EJE DE GOBIERNO	OBJETIVO PROVINCIAL	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	META ODS PROVINCIAL/METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR ODS PROVINCIAL
1	Social	Disminuir las brechas sociales y aumentar la igualdad de oportunidades en la provincia.	1	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Disminuir al 5% el porcentaje de personas debajo de la línea de pobreza en la Provincia de Tucumán al 2030.	Porcentaje de personas que vive por debajo de la línea de pobreza.
2					Disminuir al 2,5% el porcentaje de personas debajo de la línea de indigencia en la Provincia de Tucumán al 2030.	Porcentaje de personas que vive por debajo de la línea de indigencia.
3					Aumentar al 97% el porcentaje de hogares con acceso a agua potable al 2030 en la Provincia de Tucumán.	Porcentaje de hogares con servicios de red de agua potable.
4					Superar el 50% el porcentaje de hogares con gas de red al 2030 en la Provincia de Tucumán	Porcentaje de hogares con gas de red en la Provincia de Tucumán.
5					Aumentar al 50% el porcentaje de hogares con desagüe cloacal al 2030 en la Provincia de Tucumán.	Porcentaje de hogares con desagüe cloacal en la Provincia de Tucumán.
6	Social	Alcanzar un abordaje integral adecuado en materia educativa, sanitaria y seguridad para la población de Tucumán	2	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Mantener la prevalencia de exceso de peso en 61,5% al 2030 en la Provincia de Tucumán	Porcentaje de personas con exceso de peso en la Provincia de Tucumán
7					3	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
			8	Mantener la tasa de mortalidad infantil por debajo del 10 por cada 1000 nacidos vivos en la Provincia de Tucumán al 2030.		
9			Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de mama a valores por debajo del 19 por cada 100.000 mujeres en la provincia de Tucumán al 2030.	Tasa de mortalidad por cáncer de mama por cada 100.000 mujeres en la provincia de Tucumán.		
10	Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de pulmón a valores inferiores al 12 por cada 100.000 habitantes en la provincia de Tucumán al 2030.	Tasa de mortalidad por cáncer de pulmón por cada 100.000 habitantes en la provincia de Tucumán.				

ORDEN	EJE DE GOBIERNO	OBJETIVO PROVINCIAL	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	META ODS PROVINCIAL/ METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR ODS PROVINCIAL
11	Social	Alcanzar un abordaje integral adecuado en materia educativa, sanitaria y seguridad para la población de Tucumán	3	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de colorrectal a valores inferiores al 7 por cada 100.000 habitantes en la provincia de Tucumán al 2030.	Tasa de mortalidad por cáncer de colorrectal por cada 100.000 habitantes en la provincia de Tucumán
12					Disminuir el consumo regular de alcohol de riesgo a un 7% en personas mayores de 17 años en la Provincia de Tucumán al 2030.	Prevalencia de consumo regular de alcohol de riesgo de la población mayor de 17 años en la Provincia de Tucumán
13					Disminuir el consumo actual de alcohol a un valor menor al 60% al 2030 en la población escolarizada de nivel medio en la Provincia de Tucumán	Consumo actual de alcohol en la población escolar nivel medio en la Provincia de Tucumán
14					Llevar la prevalencia del consumo actual de tabaco en personas mayores de 17 años por debajo del 20% en la Provincia de Tucumán al 2030.	Prevalencia de consumo de tabaco en la población mayor de 17 años en Tucumán
15					Disminuir el consumo actual de tabaco a un valor menor al 30% al 2030 en la población escolarizada de nivel medio en la Provincia de Tucumán al 2030.	Consumo actual de tabaco en la población escolar nivel medio en la Provincia de Tucumán
16					Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito a 12 por cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán al 2030.	Tasa de mortalidad por accidente de tránsito por cada 100.000 habitantes en la provincia de Tucumán
17					Social	Alcanzar un abordaje integral adecuado en materia educativa, sanitaria y seguridad para la población de Tucumán
18	Universalizar la sala de 5 años alcanzando una tasa neta de escolarización del 100% en 2030 en la Provincia de Tucumán.	Cobertura jardín de 5 años				
19	Disminuir la tasa de repitencia en el nivel secundario al 3,5% en 2030 en la provincia de Tucumán.	Tasa de repitencia del nivel secundario				
20	Alcanzar una tasa neta de escolarización del 100% en el nivel secundario en 2030 en la Provincia de Tucumán.	Tasa neta de escolarización del nivel secundario				
21	Alcanzar una tasa neta de escolarización del 100% en el nivel primario en 2030 en la Provincia de Tucumán.	Tasa neta de escolarización del nivel primario				
22	Elevar la tasa de egreso del nivel secundario al 85% en 2030 en la Provincia de Tucumán.	Porcentaje de alumnos que ingresan al nivel inicial que terminan el secundario				
23	Disminuir la tasa de sobreedad a un 18% en el nivel secundario en 2030 en la provincia de Tucumán.	Tasa de sobreedad en el nivel secundario				

ORDEN	EJE DE GOBIERNO	OBJETIVO PROVINCIAL	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	META ODS PROVINCIAL/ METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR ODS PROVINCIAL	
24	Social	Disminuir las brechas sociales y aumentar la igualdad de oportunidades en la provincia.	5	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Disminuir un 50% los delitos de violencia de género cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán al 2030.	Cantidad total de denuncias realizadas en la provincia por casos de violencia de género	
25	Económico	Promover el trabajo decente			Disminuir la diferencia de ingresos de asalariados según sexo al 10% en 2030 en la Provincia de Tucumán.	Diferencia salarial entre hombres y mujeres	
26	Social	Disminuir las brechas sociales y aumentar la igualdad de oportunidades en la Provincia	6	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento.	Aumentar al 97% el porcentaje de hogares con acceso a agua potable al 2030 en la provincia de Tucumán.	Porcentaje de hogares con servicios de red de agua potable.	
27					Aumentar al 50% el porcentaje de hogares con desagüe cloacal al 2030 en la Provincia de Tucumán.	Porcentaje de hogares con desagüe cloacal en la Provincia de Tucumán.	
28	Ambiental	Reducir la contaminación	7	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	Alcanzar una producción de 350.000 m <sup>3</sup> de bioetanol para 2030 en la Provincia de Tucumán.	Producción de bioetanol.	
29	Económico	Incrementar la competitividad del sector productivo y de servicios y fortalecer las competencias laborales, técnicas y profesionales	8	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Alcanzar y mantener una tasa interanual de crecimiento de PBG per cápita de Tucumán del 1,5% hasta 2030.	Tasa de crecimiento anual del PBG per cápita en la Provincia de Tucumán.	
30					Aumentar el porcentaje de trabajadores con 13 años de escolaridad al 35% para el año 2030 en la provincia de Tucumán.	Porcentaje de trabajadores con 13 años de escolaridad.	
31					Llevar a 25% el porcentaje de ocupados con calificación de tarea técnica para 2030 en la provincia de Tucumán.	Porcentaje de ocupados con calificación de tarea técnica.	
32					Alcanzar una tasa de crecimiento anual de inversión en investigación y desarrollo del 29% para Tucumán hasta 2030.	Tasa de crecimiento anual de inversión en investigación y desarrollo.	
33					Promover el trabajo decente	Disminuir la tasa de desempleo a valores inferiores al 5% en el 2030 en la Provincia de Tucumán.	Tasa de desempleo.
34					Disminuir la tasa de empleo no registrado al 35% en el 2030 en la Provincia de Tucumán.	Tasa de empleo no registrado.	
35					Disminuir la diferencia de ingresos de asalariados según sexo al 10% en 2030 en la Provincia de Tucumán.	Diferencia salarial entre hombres y mujeres.	
36					Incrementar la competitividad del sector productivo y de servicios y fortalecer las competencias laborales, técnicas y profesionales	Aumentar un 20% el tiempo promedio de estadía de los turistas en la Provincia de Tucumán al 2030.	Tiempo promedio de estadía de los turistas en la provincia de Tucumán.
37	Aumentar un 20% el gasto de los turistas en la Provincia de Tucumán al 2030.	Gasto promedio por día por persona en Tucumán.					

ORDEN	EJE DE GOBIERNO	OBJETIVO PROVINCIAL	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	META ODS PROVINCIAL/ METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR ODS PROVINCIAL
38	Ambiental	Reducir la contaminación	11	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Reducir los focos de calor detectados en la provincia de Tucumán en un 75% al año 2030.	Número de focos de calor detectados.
39		Ordenar el territorio y proteger el ambiente.			Disminuir al 5% el porcentaje de hogares particulares ubicados cerca de basurales en la Provincia de Tucumán hasta el 2030.	Porcentaje de hogares particulares ubicados cerca de basurales.
40					Disminuir al 1,8% el porcentaje de hogares particulares ubicados en zonas inundables en la Provincia de Tucumán hasta el 2030.	Porcentaje de hogares particulares ubicados en zonas inundables.
41	Social	Alcanzar un abordaje integral adecuado en materia educativa, sanitaria y seguridad para la población de Tucumán.	16	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Disminuir la tasa de homicidio doloso en Tucumán a 3 por cada 100.000 habitantes al 2030.	Tasa de homicidio doloso por cada 100.000 habitantes.
42					Disminuir un 40% la cantidad total de delitos cometidos por menores de edad en la provincia de Tucumán para el año 2030.	Cantidad total de delitos cometidos por menores de edad.
43					Disminuir un 23% la tasa de otros delitos contra la propiedad cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán al 2030.	Tasa de otros delitos contra la propiedad cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán.
44					Disminuir un 50% los delitos de violencia de género cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán al 2030.	Cantidad total de denuncias realizadas en la provincia por casos de violencia de género.
45					Aumentar la cantidad de policías hasta llegar a 1000 policías por cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán en el 2030.	Cantidad de policías por cada 100.000 habitantes en la provincia de Tucumán.
46					Disminuir un 45% la tasa de delito de robo cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán al 2030.	Tasa de robo por cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán.
47	Económico	Integrar el territorio provincial y conectarlo con la región y el mundo.	17	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Llevar el porcentaje de hogares con acceso a internet a valores por encima del 85% en el 2030 en la Provincia de Tucumán.	Porcentaje de hogares con acceso a internet.
48					Aumentar el porcentaje de hogares con disponibilidad de computadoras a valores por encima del 90% en el 2030 en la Provincia de Tucumán.	Porcentaje de hogares con disponibilidad de computadoras.

# PARTE 3

## **Vinculación de políticas/ programas /proyectos con los ODS**

La Provincia de Tucumán implementa políticas públicas a través de las diferentes áreas del Estado. Como se observa en la Tabla N° 4, en la actualidad se encuentran vigentes 215 programas, repartidos en 5 áreas. Recientemente se incorporaron 78 programas correspondientes a la Cartera Provincial de Proyectos, dando como resultado un total de 293 programas. Estas últimas incorporaciones aún se encuentran en una etapa de análisis para su posterior adhesión a las diferentes herramientas utilizadas.

**TABLA 4.** Cantidad total de Programas por Áreas

ÁREAS	TOTAL PROGRAMAS
Área Social	46
Área de Educación	79
Área de Producción	43
Área de Salud	46
Cartera de Proyectos Provinciales	78
Área de Proyectos Especiales	1
Total	293

**Fuente:** Secretaría de Gestión Pública y Planeamiento. Año 2017.

Para establecer la relación entre dichos programas y los ODS se utilizó la tabla ejemplo que se muestra a continuación, donde se detalla el nombre del programa, la población destinataria y el ODS al cual se vincula, destacando que un programa puede estar asociado no sólo a un ODS sino a varios. La tabla resultante se encuentra en el anexo de dicho documento debido a su gran extensión.<sup>14</sup>

Ejemplo de vinculación entre el conjunto de políticas, programas y proyectos con los ODS

NOMBRE DEL PROGRAMA	POBLACIÓN DESTINATARIA	ODS CON QUE SE VINCULA
Programa Materno-infantil	Madres y lactantes	1, 2, 5

La Categorización de los Programas ODS<sup>15</sup> relaciona los 17 ODS con una tipificación desagregada de los 293 programas vigentes.

La tabla resumen (Tabla 5) representa los porcentajes de programas que se relacionan con los ODS. La mayor cantidad de programas vigentes en la Provincia impacta en los ODS N° 3, N° 4 y N° 10 con un 36% (78), 38% (82) y 39% (84) respectivamente. Cabe destacar que esta tabla aún no cuenta con la última incorporación realizada (Cartera Provincial de Proyectos) debido a su reciente incorporación.

14. Ver Programas Provinciales Vinculados ODS en Anexo Punto 3.

15. Ver Categorización de los Programas ODS en Anexo Punto 3.

**TABLA 5.** Tabla Resumen - Cantidad de Programas por ODS

Áreas	Objetivos de Desarrollo Sostenible																	
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos	
																		
Area Social	1	7	22	5				6		46							11	
Área de Educación	2	2	9	70				7								1	9	
Área de Producción	1	1	1	1	2			40	3	37			1					
Área de Salud	1	2	46	6	11				1								5	
Área de Proy. Especiales	1				1			1		1								
TOTAL	6	12	78	82	14	0	0	54	4	84	0	0	1	0	1	25	0	
	3%	6%	36%	38%	7%	0%	0%	25%	2%	39%	0%	0%	0%	0%	0%	12%	0%	

Fuente: Secretaría de Gestión Pública y Planeamiento. Año 2017.

# PARTE 4

## **Acciones de difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030**

Las acciones tendientes a profundizar la localización de los ODS en la Provincia se encuentran detalladas en el anexo correspondiente<sup>16</sup>. A continuación se muestra un resumen de dichas acciones.

**TALLER DE DIÁLOGO SOCIAL: “LOS DESAFÍOS DEL BICENTENARIO: EN DIÁLOGO HACIA EL TUCUMÁN DEL DESARROLLO EN EQUIDAD”**

10, 12, 13, 17, 19 Y 20 DE MAYO DE 2016



Fortalecimiento del proceso de planificación de la Gestión Pública en la provincia, a través de la articulación de organizaciones gubernamentales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil en instancias de debate y discusión.

**JORNADAS DE CAPACITACIÓN: “PLANIFICACIÓN, PROSPECTIVA Y DESARROLLO”**

13, 14 Y 15 DE JUNIO DE 2017



Abordaje de los temas referidos a planificación, prospectiva, Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y brechas territoriales a cargo de ILPES-CEPAL en coordinación con la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento. Destinada a funcionarios y técnicos de las distintas áreas del Estado provincial.

**TALLER DE DIÁLOGO SOCIAL**

26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2017



Construcción, de manera participativa, de una visión provincial para el Tucumán del 2030 consistente con los LED.

16. Ver Acciones de Difusión en Anexo Punto 4.

### FIRMA DE CONVENIO DE ASISTENCIA RECÍPROCA ENTRE LA SGPYP Y EL MUNICIPIO DE LAS TALITAS

5 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Firma de convenios para la asistencia en temas de planificación y Agenda 2030 y unificación de métodos estadísticos en el Municipio.

### I REUNIÓN DE REFERENTES DE PLANIFICACIÓN

15 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Consolidación de los LED 2016-2030, a través de la participación de referentes técnicos y funcionarios de las áreas de gobierno, con la finalidad de fortalecer el sistema de planificación provincial a través de la homogeneización de la metodología, además de generar un espacio común de intercambio y articulación interministerial. Participación del Ministro de Desarrollo Productivo, Ing. Juan Luis Fernández.

### FIRMA DE CONVENIO DE ASISTENCIA RECÍPROCA ENTRE LA SGPYP Y EL MUNICIPIO DE BANDA DEL RÍO SALÍ

27 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Firma de convenios para la asistencia en temas de planificación y Agenda 2030 y unificación de métodos estadísticos en el Municipio.

### II REUNIÓN DE REFERENTES DE PLANIFICACIÓN

13 DE OCTUBRE DE 2017



Exposición para el análisis de la Visión Integrada 2030 y las visiones correspondiente a cada eje de Gobierno. Participación del Ministro de Desarrollo Social, Dr. Gabriel Yedlin.

### III REUNIÓN DE REFERENTES DE PLANIFICACIÓN

7 DE NOVIEMBRE DE 2017



Revisión de las metas estratégicas contenidas en los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán 2016-2030. Participación del Ministro de Educación, Dr. Juan Pablo Lichtmajer.

### IV REUNIÓN DE REFERENTES DE PLANIFICACIÓN

5 DE DICIEMBRE DE 2017



Presentación de los avances de la Matriz Estratégica de Planes, Programas y Proyectos vinculados a los objetivos y metas estratégicas de los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán 2016-2030. Participación de la Vicepresidenta del Ente Tucumán Turismo, Lic. Elena Colombres Garmendia.

### 1° ENCUENTRO REGIONAL DEL NOA PARA LA ADAPTACIÓN SUBNACIONAL DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

6 DE DICIEMBRE DE 2017



Espacio de intercambio a nivel regional sobre la adaptación de los ODS en la provincia de Tucumán y en los Municipios.

# Listado de siglas

Banco Interamericano de Desarrollo	BID
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	CEPAL
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	CNCPS
Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	ILPES
Lineamientos Estratégicos de Desarrollo	LED
Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Económico y Social	LEDES
Necesidades Básicas Insatisfechas	NBI
Objetivos de Desarrollo del Milenio	ODM
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Producto Bruto Geográfico	PBG
Producto Bruto Interno	PBI
Plan Estratégico Territorial	PET
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Rede de Referentes de Planificación	REDERPLAN
Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento	SEGPyP
Sistema Estadístico Provincial	SEP
Sistema Integral de Gestión Estratégica	SIGE

# INFORME ODS PROVINCIAS

# Salta

2017



# Autoridades

## **Gobernador de la Provincia**

Dr. Juan Manuel Urtubey

## **Vicegobernador de la Provincia**

D. Miguel Ángel Isa

## **Jefatura de Gabinete de Ministros**

C.P.N. Carlos Roberto Teófilo Parodi

## **Ministerio de Gobierno**

Lic. Juan Pablo Rodríguez

## **Ministerio de Derechos Humanos Y Justicia**

Dra. Cintia Pamela Calletti

## **Ministerio de la Primera Infancia**

Cr. Carlos Francisco Abeleira

## **Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario**

Dr. Luís Gustavo Gómez Almaras

## **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Prof. Analía Berruezo

## **Ministerio de Cultura y Turismo**

Dr. César Mariano Ovejero Afranllie

## **Ministerio de Salud Pública**

Ministro Dr. Roque Mascarello

## **Ministerio de Trabajo**

Dr. Eduardo Gustavo Costello

## **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Cr. Raúl Javier Montero Sadir

## **Ministerio de Seguridad**

Dr. Carlos Cayetano Oliver

## **Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda**

Dr. Baltasar Saravia

## **Ministerio de Hacienda y Finanzas**

C.P.N. Sebastián Gomeza

## Punto Focal ODS

### **Equipo Punto Focal de la Provincia de Salta.**

Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos. Jefatura de Gabinete de Ministros

**Secretario.** Lic. Daniel Sánchez Fernández

### **Dirección General de Planificación Estratégica.**

Director General. Lic. Marcelo Leonel Barbieri

### **Programa De Coordinación Y Articulación Operativa.**

Jefe de Programa. Lic. Claudia Daniela Penzo

### **Programa de Monitoreo y Evaluación.**

Jefe de Programa. Lic. Cintia Jorgelina Hana

### **Dirección General del Banco de Proyectos.**

Director General. Ing. Matías Javier Falú

### **Programa de Pre Inversión.**

Jefe de Programa. Lic. María Belén Acevedo García

### **Programa Inversión e Implementación Operativa.**

Jefe de Programa. Arq. Micaela Pérez Balzarini

### **Dirección General de Estadísticas.**

Director General. Lic. Abel Mendilaharzu

### **Coordinador Institucional del Sistema de Planificación y Gestión de Proyectos.**

Lic. Manuel Arzeno

**Área Diseño Gráfico - Jefatura de Gabinete.** Lic. Ana Katalina Chalabe, Lic. Verona Cipri

**Consultor PNUD - Salta.** Mg. Lic. Natalia Casadidio

# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b>	pag. 5
<b>PRESENTACIÓN</b>	pag. 6
<b>1. CARACTERIZACIÓN GENERAL</b>	pag. 7
1.1. Caracterización geográfica, socio-económica y político-institucional de la Provincia de Salta	pag. 8
1.1.1. Aspectos geográficos	pag. 8
1.1.2. Aspectos Sociales	pag. 12
1.1.3. Aspectos Económicos	pag. 13
1.2. Punto focal	pag. 15
1.2.1. Base normativa provincial	pag. 15
1.2.2. La Secretaría de Planificación y Banco de Proyecto como responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de los ODS	pag. 18
<b>2. PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS INTERNACIONALES /NACIONALES</b>	pag. 21
2.1. Ecosistema de Planificación	pag. 20
2.2. Lineamientos y Objetivos estratégicos de Gobierno	pag. 22
2.2.1 Listado de ejes estratégicos provinciales vinculados con los ODS	pag. 24
2.2.2. Etapas del Proceso de Localización de los ODS	pag. 26
2.2.3. Metodología de trabajo con las UPyPs	pag. 26
2.2.4. Metas Provinciales Prioritarias vinculadas a ODS	pag. 26
2.2.5. Esquema operativo de las UPyPs	pag. 27
2.2.6. Dirección General de Estadísticas e Investigaciones (DGE)	pag. 28
2.3. Identificación de los indicadores para el seguimiento de los ODS 1, 2, 3, 5, 9 y 17	pag. 32
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACCIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES VINCULADOS A ODS</b>	pag. 35
<b>4. ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030</b>	pag. 40
<b>LISTADO DE SIGLAS</b>	pag. 44
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	pag. 46

# Introducción

Han transcurrido quince meses desde que asumimos el compromiso de adherir formalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y continuamos así nuestro trabajo para la adaptación y localización de la Agenda 2030 “Transformar nuestro mundo”. Hoy gracias al apoyo brindado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), organismo que en marzo de 2016 ratificó su rol como el coordinador a nivel nacional, y al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina (PNUD), hemos avanzado considerablemente en este proceso, colocando a la Provincia entre las ocho primeras del país en presentar su Agenda Localizada ODS 2030.

Convencidos de que los objetivos de la Agenda en su conjunto representan una verdadera política de desarrollo integral, hemos iniciado el proceso para la localización de la misma conforme a la realidad de nuestra Provincia y adherimos completamente a los principios de “Universalidad”, “Integralidad” y “No dejar a nadie atrás” que rigen este compromiso de la comunidad internacional.

Entendiendo que el desarrollo de nuestra querida Salta se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos, la paz y la seguridad, hemos tomado como punto de partida el Plan de Desarrollo Estratégico de Salta, PDES 2030, y la Agenda 2030 para la definición de tres grandes lineamientos de Gobierno considerados como los principios rectores en los planos social, económico ambiental e institucional que guiarán las acciones de políticas públicas para los próximos años en pos del progreso social, el desarrollo económico sustentable e instituciones representativas para que sean funcionales y eficientes en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Nuestra lucha para erradicar la pobreza multidimensional es constante, y nos obliga a continuar trabajando en forma prioritaria para los sectores más vulnerables, y en la ejecución de políticas estratégicas que promuevan el desarrollo sustentable de la Provincia; pero, sobre todo, debemos encauzar todos nuestros esfuerzos hacia aquellos lugares en donde el desarrollo local pareciera ser inalcanzable, y así, la Agenda 2030 se cumplirá en la medida que los objetivos que plantea sean alcanzados por todos.

Un rol clave nos compete como Gobierno provincial, pero no podemos hacerlo solos. Invitamos a los gobiernos municipales, al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil, a que sean partícipes en este proceso como coadyuvantes en el logro de los ODS, y de esta manera podremos lograr una Provincia más justa y con oportunidades de progreso para todos sus habitantes.

**Cr. Carlos Parodi**

Jefe de Gabinete de Ministros

# Presentación

El presente informe se presenta en el marco de la localización de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en la Provincia de Salta. El mismo da cuenta de las acciones y actividades que se están impulsando desde la Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos (SPyBP), Punto Focal para el desarrollo, adecuación y seguimiento de las metas ODS de acuerdo a la realidad provincial. Conforme al compromiso asumido por el Gobierno, se han definido cinco etapas que forman parte del plan de acción para la localización de los ODS: institucionalización de los ODS, mapeo de los ODS, adaptación de las metas ODS, institucionalización de las metas ODS Salta, y, por último, el seguimiento de los ODS.

En la primera parte del informe se presenta la caracterización geográfica, socio-económica y político institucional de la Provincia. Además se describen las principales actividades productivas, la composición del Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial, se detallan las principales normas sobre las que se sustenta el proceso de planificación del Gobierno y la localización de los ODS conforme a la realidad de la Provincia de Salta. También se presenta en la estructura de Gobierno -Ley 7905- la ubicación del Punto Focal creado por Decreto N° 748/2017.

Luego, se presentan: la alineación entre los ODS y los Lineamientos y Objetivos Estratégicos del Gobierno, la vinculación de las metas ODS con las metas ministeriales y se expone la metodología empleada para la adecuación de las metas de Gobierno en metas ODS de mediano y largo plazo para la elaboración de la Agenda ODS Salta. La misma está en etapa de revisión y se están confeccionando las fichas de indicadores con la asistencia técnica permanente de la Dirección General de Estadísticas de la provincia, priorizando los ODS 1,2,3,5,9 y 17 para el año 2017 conforme al plan de adecuación establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En la tercera parte del informe se presentan las principales acciones estratégicas de intervención estatal que se están ejecutando desde el Gobierno vinculadas a los ODS y la cantidad de metas sectoriales asociadas a los mismos. Este relevamiento fue realizado por el Punto Focal y se excluyó del proceso de adaptación/localización el ODS 14 "vida submarina".

Por último, se describen brevemente las actividades de difusión y sensibilización en materia de ODS, las cuales fueron realizadas por iniciativa del Punto Focal y programadas para el año 2017.

Cabe destacar que el presente informe se formuló teniendo en cuenta las estructuras orgánicas según Ley 7905/15 y nómina de autoridades al 17 de noviembre de 2017.

PARTE 1

# **Caracterización general**

## 1.1. Caracterización geográfica, socio-económica y político-institucional de la Provincia de Salta

El nombre de Salta podría provenir de Sagta, voz aimara que significa “muy hermoso”; Sallata, también del aimara cuyo significado es Salla “peñas” y Ta “lugar”; y también, Sayta “pascana o descanso”. Lo cierto es que juntando estos vocablos podríamos decir “hermosa región de serranías en cuyo fértil valle se encuentra descanso”. También puede sumarse a este significado que el lugar fue habitado por los Sagtas, nombre de una tribu de los Diaguitas. Históricamente fue Puerto Seco, ya que en pleno corazón del valle de Lerma se estableció la “feria de mulas” más importante de la época colonial. Conocido este lugar como Sumalao, congregaba a más de 70 mil cabezas, era el punto de distribución para Cuyo y los países de Bolivia, Chile y Paraguay.

La multiplicidad de sus climas y paisajes, y la idiosincrasia de sus habitantes, hacen de ella una suma de tradiciones, leyendas y costumbres que caminan paralelas al progreso y la técnica. El pueblo salteño es profundamente religioso, su fervor se atestigua en el mes de setiembre, durante las festividades del Señor y la Virgen del Milagro, cuando la ciudad capital se ve colmada de peregrinos que llegan de todos los rincones de la Provincia a renovar el pacto realizado desde 1692 con las sagradas imágenes.

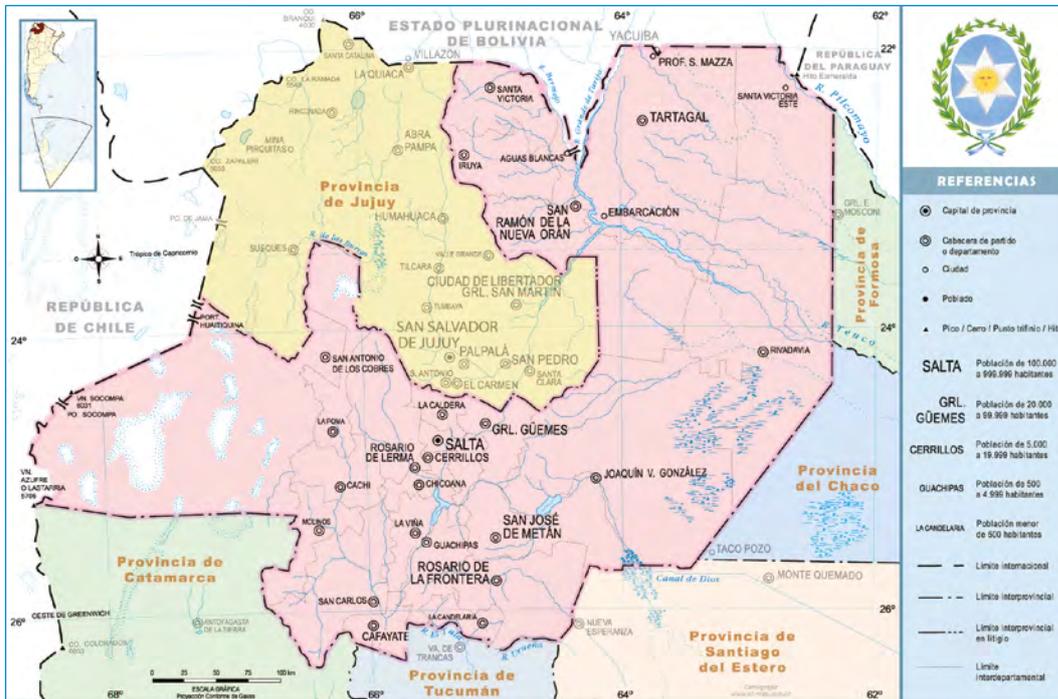
El Estado provincial, como parte integrante de la República Argentina, organiza su gobierno bajo el sistema republicano y representativo. La Constitución vigente, fue modificada por última vez el 30 de agosto del año 2003. Ésta mantiene la división del Gobierno provincial en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

- El Poder Ejecutivo es desempeñado por el gobernador y el vicegobernador por el término de cuatro años, y no pueden ser elegidos más de dos veces consecutivas para desempeñarse en esos cargos, lo que significa tres períodos seguidos. Con el intervalo de un período pueden ser elegidos nuevamente.
- El Poder Legislativo está compuesto por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. El Senado se compone de tantos miembros cuantos sean los departamentos de la Provincia, correspondiendo un senador a cada departamento, y se elige también un suplente. La Cámara de Diputados se compone de representantes elegidos directamente y a simple pluralidad de sufragios por el pueblo de los departamentos, considerando la población establecida por el último censo nacional o provincial.
- El Poder Judicial es ejercido por la Corte de Justicia y demás tribunales inferiores.

### 1.1.1. Aspectos geográficos

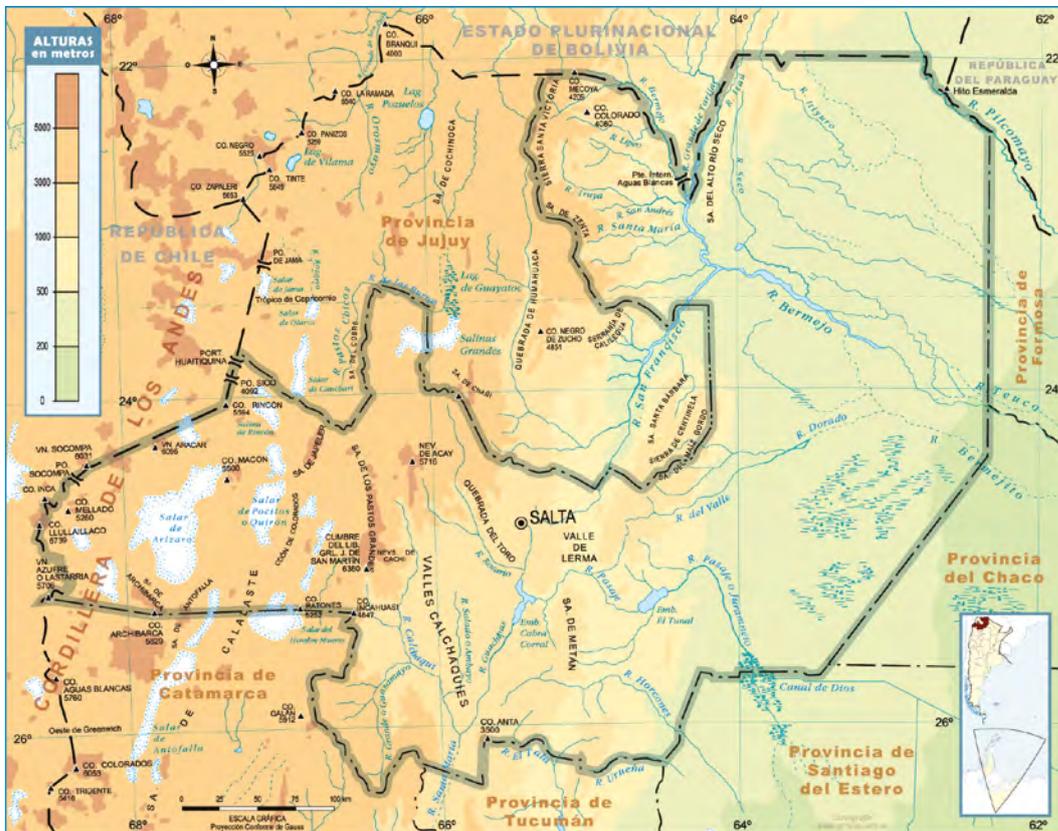
La Provincia de Salta se encuentra ubicada al noroeste de la República Argentina, entre los 22° 00' y los 26° 23' de latitud sur, y entre los 62° 21' y los 68° 33' de longitud oeste, meridiano de Greenwich. Ocupa una superficie de 155.488 kilómetros cuadrados y, por su extensión, es la sexta provincia argentina, después de Buenos Aires, Córdoba, Santa Cruz, Chubut y Río Negro. Limita con tres países: Chile, Bolivia y Paraguay; y con seis provincias argentinas: Jujuy, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca.

**MAPA 1.** Mapa político de la provincia de Salta



Fuente: (Educar Mapoteca, La Argentina en mapas)

**MAPA 2.** Mapa físico de la provincia de Salta



Fuente: (Educar Mapoteca, La Argentina en mapas)

La Provincia está dividida en 23 departamentos, siendo los más extensos el de Rivadavia, con 25.951 km<sup>2</sup>, y el de Los Andes, con 25.636 km<sup>2</sup>; los más pequeños son Cerrillos, con 640 km<sup>2</sup>, y La Caldera con 867 km<sup>2</sup>. El departamento Capital tiene una extensión de 1.722 km<sup>2</sup>. El relieve topográfico de nuestra Provincia es escalonado, descendiendo de oeste a este. Las montañas más altas son el cerro Llullaillaco, con 6.723 metros, el cerro Nevado de Cachi, con 6.380 metros y el Nevado del Chañi, con 6.200 metros. Los principales ríos de la Provincia son el Bermejo o Teuco, y el Pasaje o Juramento cuyas aguas pertenecen a la cuenca del Plata. Salta cuenta con varias reservas naturales, entre las que se encuentran la de Los Andes, Acambuco y Los Palmares. Cada una de ellas presenta diferentes variedades de especies animales y vegetales, propias de las regiones donde se hallan ubicadas. Además, posee tres parques nacionales:

- El Baritú, creado en 1974 por Ley 20.656, se encuentra ubicado en el departamento de Santa Victoria; su extensión es de 72.439 hectáreas y su nombre proviene de huario (vocablo quechua) que significa población y tú (diminutivo).



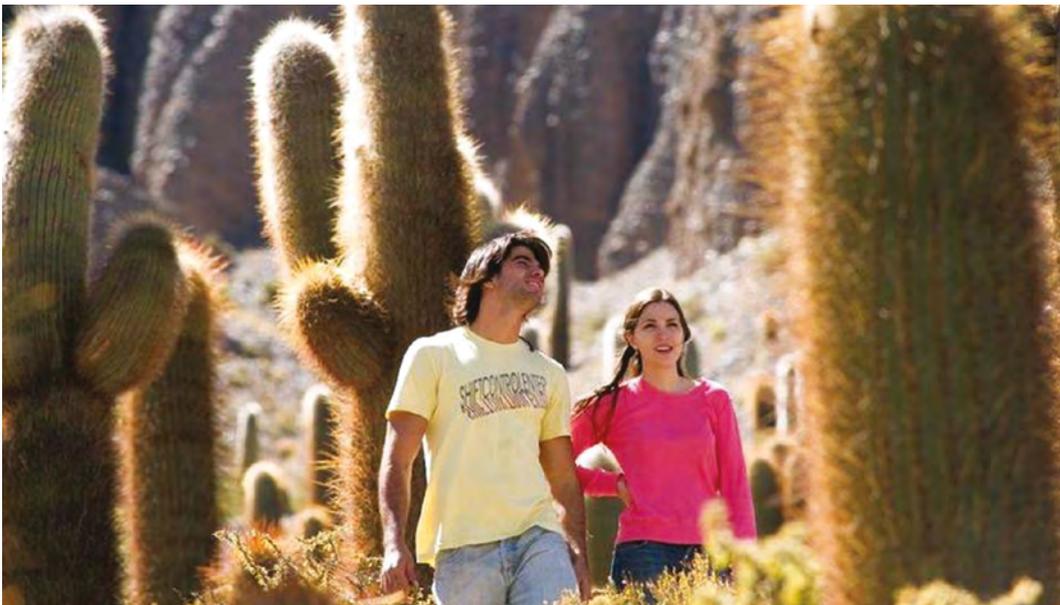
**Fotógrafo:** Eliseo Miciu; S/F. Parque Nacional Baritú. Provincia de Salta-Argentina. Recuperado en <http://turismo.salta.gov.ar/contenido/60/parque-nacional-baritu>; el 14 de noviembre de 2017.

- El Parque Nacional El Rey, creado en 1948 por decreto N° 18.800, está ubicado en el departamento de Anta y su extensión alcanza las 44.162 hectáreas. Heredó su nombre de la finca ganadera y de explotación forestal expropiada para crear el parque.



**Fotógrafo:** S/D Fecha: S/D Parque Nacional El Rey.  
Recuperado en <https://www.parquesnacionales.gob.ar/wp-content/uploads/2013/08/Foto-Romina-Achilli-Chorro-de-los-loros.jpg> el 14 de octubre de 2017.

- El Parque Nacional Los Cardones, creado en 1996 por Ley Nacional N° 24.737, se encuentra ubicado en los departamentos de Cachi y San Carlos y posee una extensión de 65.400 hectáreas.



**Fotógrafo:** Eliseo Miciu; S/F. Parque Parque Nacional Los Cardones. Provincia de Salta-Argentina  
Recuperado en <http://turismo.salta.gov.ar/contenido/59/parque-nacional-los-cardones>; el 14 de noviembre de 2017.

La diversidad del relieve salteño determina la existencia de diversos microclimas. A pesar de ello, pueden agruparse ciertas condiciones atmosféricas para determinar características similares. En la región cordillerana, el clima es desértico de altura, con temperaturas extremadamente bajas, agravadas por helados vientos huracanados. En la zona de la Puna el aire está enrarecido por la escasez de oxígeno y las lluvias son muy aisladas. Existen zonas donde no llueve nunca. En estos lugares son comunes las llamadas tormentas secas. En la región de los valles, el clima es templado con 20° C de promedio anual, con lluvias estacionales que penetran profundamente en el suelo permeable y dan gran fertilidad a la tierra. La región Chaqueña posee un clima subtropical y se presentan lluvias torrenciales de diciembre a marzo.

### 1.1.2. Aspectos sociales

En el 2001, la población total de la Provincia era de 1.079.051 habitantes, de los cuales el 83,4% procedía de zonas urbanas (INDEC, Censo Nacional Población, Hogares y Viviendas, 2001). En el 2010, la población ascendió a 1.214.441 habitantes, lo que representó una variación relativa del 12,5 % con respecto al censo anterior (INDEC, Censo Nacional Población, Hogares y Viviendas, 2010).

La densidad de población fue de 7,8 habitantes por kilómetro cuadrado para el total de la Provincia. Pero en el departamento Capital alcanzó el valor más alto con 311,3 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que el departamento Los Andes presentó la menor densidad con 0,2 habitantes por kilómetro cuadrado (INDEC, Censo Nacional Población, Hogares y Viviendas, 2010).

La esperanza de vida al nacer, para el año 2020, se calcula en 74,7 años para los hombres y 81,1 para las mujeres. Para el año 2040 se proyecta para los varones una esperanza de vida de 78,4 años y de 84,6 años para las mujeres.

La población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios registrada, según datos del último Censo Nacional, asciende a 79.204 en la Provincia de Salta.

Las tasas brutas de mortalidad y de natalidad para el 2014 fueron 5,52 por mil y 21,39 por mil respectivamente, y la tasa de mortalidad infantil de 12,19 por mil nacidos vivos.

Las enfermedades del sistema circulatorio son las principales causas de muerte en mayores de un año en la Provincia, y afecciones originadas en período perinatal en los menores de un año.

La tasa de actividad fue de 41,9% y la tasa de desocupación abierta fue del 8,9% (Encuesta Permanente de Hogares; 2° trimestre de 2016, Ciudad de Salta).

El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para los hogares en la Provincia refleja una situación de mejoría ya que en 2001 fue de 27,5 % y 19,4 % en 2010. La situación más desfavorable se presenta en el departamento de Rivadavia con el 49,1 % de hogares con NBI, según datos definitivos del Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2010. El 3,1% de la población de 10 años y más es analfabeta, porcentaje que descendió con respecto a la cifra de 2001 que fue de 4,7 %. Los valores extremos se presentan en el departamento Capital con el menor porcentaje de 1,3 % de analfabetos, y el mayor en el departamento de Santa Victoria en 14,5 %.

### 1.1.3. Aspectos económicos

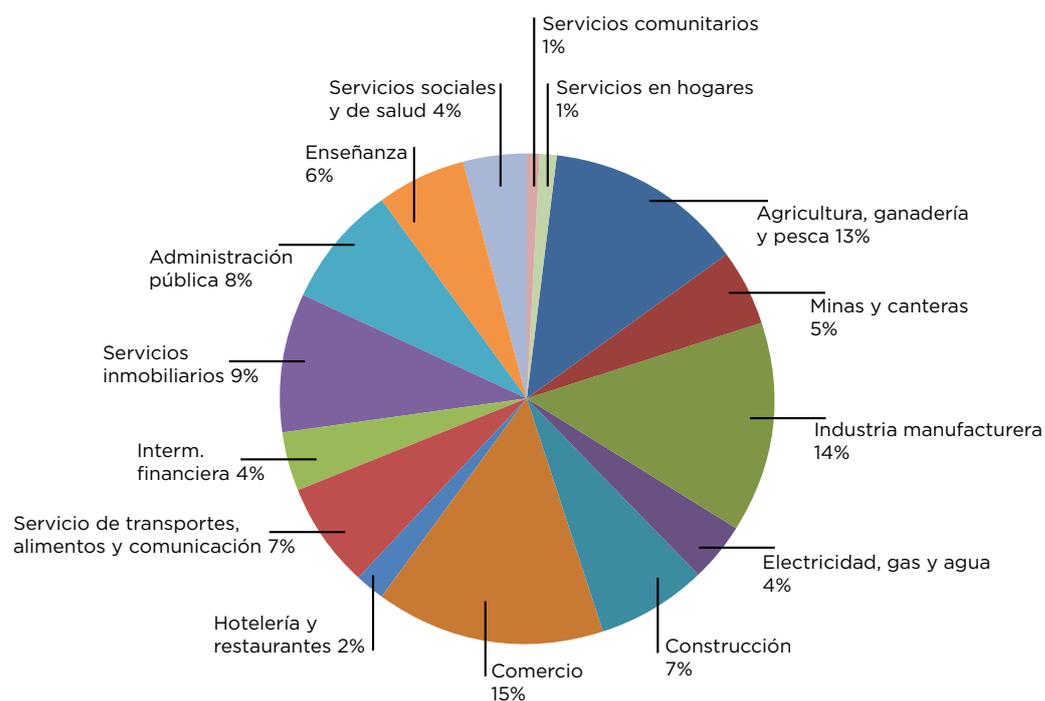
La Provincia de Salta rica en potencialidades económicas primarias, cuenta con una agricultura muy diversificada, debido a la heterogeneidad de ambientes productivos.

- a. La zona norte de la Provincia, se caracteriza por altas temperaturas y abundantes precipitaciones, en la que se desarrollan principalmente los cultivos industriales como caña de azúcar, algodón, poroto y frutales tales como banana, cítricos y hortalizas de primicia. La ganadería no es importante dado que fue desplazada por la actividad agrícola, aunque tiene excelentes posibilidades dada la enorme potencialidad en la producción forrajera.
- b. En la zona de quebradas, valles áridos y de altura, como los Valles Calchaquíes, se registran precipitaciones menores a 200 mm anuales. Las prácticas agrícolas deben realizarse exclusivamente con bajo riego, desarrollándose cultivos hortícolas como ajo, cebolla, comino y pimentón; y también agricultura de tipo empresarial dedicada al cultivo de la vid y a la producción de vinos de excelente calidad y de renombradas marcas internacionales. En esta zona se destaca el ganado caprino y ovino.
- c. La región de los valles, que es una zona templada, registra precipitaciones que varían entre 400 y 1000 mm en los meses de noviembre a abril. En los valles de Lerma y Sianca se destaca la explotación intensiva de la tierra principalmente con los cultivos de tabaco Virginia y hortalizas de primicia y de época, ubicándose en los "cinturones verdes" la producción de hortalizas de hoja. En el Valle de Sianca se destaca el cultivo de la caña de azúcar. En ganadería, "el tambo" es una importante actividad como así también los productos de granja.
- d. En la zona próxima a las sierras se registran precipitaciones entre 700 y 900 mm. Es óptima para los cultivos de secano como soja, poroto y maíz, siendo principalmente zona granífera. La ganadería bovina consiste en la cría y también invernada en aquellas zonas que tienen disponibilidad de riego.

Salta posee una enorme riqueza minera. Una gran parte de su desarrollo está íntimamente ligada a yacimientos del petróleo y gas. En la región cordillerana se encuentran yacimientos de azufre, boratos, mármol, baritina, perlita, cobre, zinc, plomo, plata y manganeso. En la región de los valles existe uranio, cobre, baritina, hierro, cuarzo y rocas calcáreas. En Tolombón, departamento de Cafayate, se encuentra el único yacimiento de mica.

La actividad industrial es muy diversificada y se localiza en todo el territorio provincial. Entre las más destacadas puede citarse: refinería de petróleo, azúcar, empaque de frutas y hortalizas, procesamiento de maderas, manufactura de tabaco, desmotadoras de algodón, elaboración de bebidas, selección de leguminosas, industria metal-mecánicas (pesadas y livianas). En la Provincia es importante la industria artesanal: se realizan verdaderas obras de arte en cueros, hierro, plata, tejidos a telar y alfarería. Los grupos indígenas del Chaco realizan tejidos, cinturones y vinchas trenzando las fibras de hojas de "chaguar", una planta del lugar. Con respecto al movimiento turístico, la cantidad de turistas en el año 2014 que arribaron a la Provincia fue de 1.706.703 personas, cifra superior a la de 2013 en que arribaron 1.679.023 turistas.

**GRÁFICO 1.** Estructura del Producto Bruto Geográfico -Provincia de Salta- Año 2015



Fuente: Elaboración Propia SPyBP- DGE

**CUADRO 1.** Resumen datos Provincia de Salta

<b>REGIÓN NOA</b>	Limita con 6 provincias y 3 países
<b>HABITANTES</b>	1.370.283. La séptima de Argentina. (Proyección población 1 de julio de 2017-DGE)
<b>SUPERFICIE</b>	155.488 Km <sup>2</sup> . La sexta de Argentina. (Dirección General de Estadísticas de Salta)
<b>DENSIDAD</b>	7,8 Hab/Km. Argentina tiene 14,4 Hab/Km. (Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. INDEC-2010)
<b>PIB</b>	Representa el 1,7% del total del país. (Estimación Año 2004 - INDEC).
<b>NBI</b>	23,7% Población. Argentina: 12,5%. (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

La Provincia tiene 9 grupos étnicos originarios. En 2010 había 79.204 habitantes de esos pueblos.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 y geografía y códigos geográficos del Sistema Estadístico Nacional. Buenos Aires: INDEC, [Consulta: 14/10/2017]. Datos procesados con Redatam+SP. Base geográfica disponible en <http://www.indec.gob.ar/codgeo.asp>

## 1.2. Punto focal

### 1.2.1. Base normativa provincial

Mediante Decreto N° 2478 del año 2012 se aprueba el Plan de Desarrollo Estratégico de Salta (PDES 2030). Este Plan es producto de la conjunción de esfuerzos de numerosas instituciones públicas y privadas, como universidades, cámaras empresariales, representantes gremiales, organizaciones no gubernamentales, entidades públicas provinciales y municipales, representantes de las comunidades originarias, consejos profesionales y empresas del sector privado, que participaron aportando sus respectivas visiones en cada uno de los sectores de la actividad que representan. El PDES 2030, a través de un proceso integrador y participativo, busca delinear un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser, con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

En el año 2013, a través de la Ley N° 7784, se conforma el Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta (CESPS), con el carácter de persona jurídica pública no estatal. Es un órgano colegiado y consultivo de los poderes públicos en materia de planes económicos-sociales, culturales, científicos y tecnológicos; y tiene a su cargo dictaminar sobre la actualización y ampliación del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030. Está integrado por un mínimo de 25 y un máximo de 35 consejeros en representación de los sectores y entidades que los eligen. Su primera integración fue dispuesta por Decreto N° 3569/13. Dicho organismo, estaba establecido desde la última reforma de la Constitución provincial del año 1986, en su artículo 77<sup>1</sup>, pero recién fue creado en el 2013 con el carácter de persona jurídica pública no estatal, como organismo consultivo del Estado con la función principal de validar que las políticas públicas implementadas por el Gobierno estén en sintonía con el PDES 2030.

Mediante la promulgación de la Ley N° 7905 en el año 2015, y la creación de la figura del Jefe de Gabinete de Ministros (JGM) y su cartera, la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Salta inicia un proceso de modernización tendiente a innovar la gestión pública; creándose a tal fin la Secretaría de Planificación y Banco de Proyecto (SPyBP), mediante el Decreto 18/15, como institución impulsora del fortalecimiento de la capacidad operativa de cada área de gobierno. La Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos (SPyBP), participa como miembro del CEyS y de sus comisiones sectoriales, y sirve de nexo entre el Gobierno provincial y las instituciones privadas en las acciones de planificación gubernamental.

De manera complementaria, el Decreto N° 441/2017 establece la voluntad del Gobierno de implementar la metodología de gestión para resultados; creando a tal fin el Sistema de Planificación y Banco de Proyectos (SPBP) con el objeto de implementar un sistema de in-

---

1 "Artículo 77: PLANIFICACIÓN. CONSULTA A LOS SECTORES INTERESADOS. Los poderes públicos, en consulta con los sectores productivos y de los trabajos interesados, sancionan planes económico-sociales indicativos para el sector privado de la economía e imperativos para el sector público provincial y municipal. Dichos planes procuran el desarrollo equilibrado y armonioso de la Provincia, conjugando los intereses de sus diversas regiones con los de las provincias del noroeste argentino y de la Nación. Por ley se crea el Consejo Económico Social integrado por representantes de la producción, el trabajo, la cultura, la ciencia y la tecnología. Dicho Consejo es órgano de consulta de los poderes públicos. Es obligatorio consultarlo previamente en el caso de planes económico-sociales, culturales, científicos y tecnológicos." (Constitución de la Provincia de Salta, Sancionada el 2 de Junio de 1986)

formación, decisión y articulación que propicie la concreción de programas estratégicos y proyectos de Inversión pública viables y prioritarios que contribuyan al desarrollo económico y social de la Provincia.

El Decreto antes mencionado establece que la SPyBP deberá promover y coordinar la formulación de la planificación estratégica de Gobierno, y de monitorear el cumplimiento de las metas asociadas a los objetivos estratégicos y prioritarios.

En el mismo Decreto, se incorpora la creación de Unidades Operativas de Planificación y Banco de Proyectos (UPyPs) conformadas por un equipo técnico en cada ministerio, cuya función es coadyuvar con la planificación y gestión estratégica sectorial, monitorear su implementación, y alimentar con la información necesaria a la SPyBP para mantener actualizado un tablero de control centralizado. Las mismas tienen como objetivo conformar una red de planificación y contar con información veraz y oportuna sobre el alcance de las metas en pos del cumplimiento de objetivos estratégicos de Gobierno y de los ODS en el marco de la localización de la Agenda 2030 "Transformar nuestro mundo".

Es importante destacar en este punto que por Decreto Ley 484/57 la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta crea la Dirección General de Estadísticas (DGE)<sup>2</sup>.

Ahora bien, con el fin de mejorar la calidad en los procesos, y la producción de las estadísticas oficiales generadas por los organismos pertenecientes y vinculados al Poder Ejecutivo provincial, la Dirección General de Estadísticas (DGE), la Coordinación de Gabinete de Ministros (CGM), con el apoyo del Fondo de Emergencia de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), presentan a los productores de información estadísticas y usuarios el "Manual de Buenas Prácticas para la Generación de Estadísticas e Indicadores en la Administración Pública (Decreto N° 1438/13, 15 de Mayo de 2013).

Este proyecto involucra la formalización y sistematización de la producción de información, precisando las condiciones para la utilización de la misma, los subproductos a obtener y los mecanismos para ponerla a disposición de los tomadores de decisión y de la ciudadanía en un clima de corresponsabilidad y transparencia. La implementación de este conjunto de reglas prácticas permite el mejoramiento de la calidad y la credibilidad de las estadísticas requeridas para el diseño, la formulación, el seguimiento y la evaluación de planes, programas y políticas públicas.

La puesta en vigencia del Manual de Buenas Prácticas para la Generación de Estadísticas e Indicadores en la Administración Pública ubicará a la Provincia como referente de producción y utilización de estadísticas públicas exhaustivas y de calidad que serán utilizadas para el diseño, la formulación, el seguimiento y la evaluación de planes, programas y políticas públicas, garantizando el derecho constitucional de acceso a la información pública en pos de una sociedad más libre y democrática. (Decreto N° 1438/13, 15 de Mayo de 2013)

---

2 Artículo 1º.- "Corresponde a la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, que dependerá del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la elaboración, sistematización y fiscalización de las estadísticas y censos que se lleven a cabo en la Provincia. Asimismo le corresponde la fiscalización y ordenamiento de todo antecedente de interés público permanente que tenga relación con los problemas económicos y sociales. Finalmente realizará, sobre la base de sus estadísticas y antecedentes, los estudios e investigaciones que estimara necesarias o que le fuera encomendado por el Poder Ejecutivo" (Desde diciembre 2015 la Dirección General de Estadísticas funcionalmente está integrada a la SPyBP).

Respecto al presupuesto de la Provincia, el mismo se rige por el Decreto Ley N° 705/57, también conocido como Ley de Contabilidad. Esta normativa se actualiza con la Ley N° 4.514 de 1972.

De la enunciación anterior surge que la normativa que regula el presupuesto provincial no establece la necesidad de una metodología específica para la confección del mismo, sino que se limita a establecer, de manera muy amplia y abierta, en su Artículo 3°, que la estructura del presupuesto adoptará las técnicas más adecuadas para demostrar el cumplimiento de las funciones del Estado, los órganos administrativos que las tengan a su cargo y la incidencia económica de los gastos y recursos.

Al respecto, en referencia al marco normativo provincial, no se establece la necesidad de generar un presupuesto en base a programas como así tampoco la definición de incorporar metas u objetivos en el mismo.

En términos metodológicos la Provincia ha avanzado significativamente en la implementación de parámetros que orientan el proceso presupuestario en base a programas. Si bien no se denominan "Programas", la Provincia ordena de manera obligatoria su estructura presupuestaria en base al concepto de Curso de Acción (CA) como unidad Programática.

La vinculación Curso de Acción = Programa deriva de esta definición, en tanto se considera que el CA es la categoría de mayor nivel dentro del proceso de presupuestación de cada organismo y debe contribuir siempre al logro de una política previamente fijada por el Gobierno. De este modo, cada jurisdicción o entidad fue instruida a estructurar su presupuesto en base a esta técnica como parámetro para vincular el presupuesto con las políticas públicas sectoriales.

En este sentido, si bien todas las jurisdicciones elaboran el presupuesto en base al CA, la identificación y elaboración de los mismos no necesariamente se corresponde con programas, sino que se observa que en un porcentaje considerable se equiparan los mismos con las unidades jurisdiccionales incorporándose dentro de los mismos un conjunto sumamente amplio y heterogéneo de funciones, objetivos y metas de política pública. Para el ejercicio presupuestario 2017 se encuentran conformados 46 SAF; 43 Jurisdicciones y 122 CA.

El Gobierno provincial ha iniciado un proceso de reorientación hacia un presupuesto por resultados (PpR); en este sentido, de la etapa de diagnóstico, surge que la Provincia tiene un nivel de maduración medio en términos de la orientación hacia resultados de su sistema presupuestario, destacándose la disposición de una estructura institucional y organizacional de base adecuada para avanzar en el proceso de desarrollo.

De este análisis se observa que las mayores fortalezas responden al nivel de desarrollo de elementos indispensables para llevar el presupuesto hacia resultados, como la estructura presupuestaria por programas (denominado CA y desagregado por actividades y obras) y la elaboración de marcos fiscales de mediano plazo a través de presupuestos plurianuales.<sup>3</sup>

---

3 Informe de avance: Diagnóstico del presupuesto por resultados de la provincia de Salta- Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Provincial/ BID 3835/OC-AR.

## 1.2.2. La Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos como responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de los ODS

El 10 de agosto de 2016, el gobernador Juan Manuel Urtubey firmó el Convenio de Cooperación con la Coordinación Nacional del Proyecto “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, dependiente del CNPS. En él se expresa “la voluntad de adherir a la iniciativa plasmada en la Agenda 2030 y a realizar los esfuerzos necesarios para el logro de los Objetivos y Metas asumidos por el país”.

Para su cumplimiento, y con la participación del titular de la Coordinación Nacional, Luis José Di Pietro Paolo, se llevó adelante un encuentro en el que se revisaron los objetivos fijados por ambas jurisdicciones. El funcionario nacional expuso el proceso de priorización de las metas nacionales y el Gobierno de la Provincia presentó los Objetivos Estratégicos que forman parte del Plan de Gobierno al 2019.

Durante la jornada de trabajo, de la que participaron representantes de todas las carteras del gabinete provincial, se integró el equipo Interministerial para el desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los ODS en la Provincia de Salta.



**Fuente:** Prensa Gobierno de Salta. (8 de Septiembre de 2017). Noticia de Salta. Recuperado el 22 de Septiembre de 2017, Trabajan en la adaptación de metas de gobierno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU: <http://www.salta.gov.ar/prensa/noticias/trabajan-en-la-adaptacion-de-metas-de-gobierno-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-de-la-onu/47814>

Por Decreto provincial N° 748/17 se designa a la Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos (SPyBP), dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, como el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de ODS, de conformidad con lo acordado en el convenio de Cooperación celebrado entre el CNCPS y la provincia de Salta, aprobado mediante Decreto N° 1276/16.

La Secretaria de Planificación y Banco de Proyectos, formada por las direcciones de Planificación Estratégica, Banco de Proyectos y Estadísticas e Investigación, es la institución encargada de la planificación, generación de información estadística, y registro y articulación de proyectos de inversión pública para el cumplimiento de las políticas prioritarias de Gobierno.

Son sus funciones:

- Entender en la definición de los planes estratégicos y operativos del Gobierno de la provincia.
- Entender en la definición de metodologías, herramientas, normas y acciones de capacitación y coordinación para instalar la cultura de la planificación estratégica en todas las dependencias gubernamentales.
- Asistir en la formulación del plan de Gobierno, guiar a los ministerios y secretarías en la definición de los objetivos y metas prioritarias, y apoyar la planificación detallada de las estrategias para alcanzarlas.
- Entender en el monitoreo y evaluación sistemática de la ejecución de las políticas públicas, informando al Ministro Jefe de Gabinete sobre la marcha de las mismas, e identificando desvíos y proponiendo soluciones.
- Entender, en la coordinación con los distintos organismos de la Administración Pública provincial, la articulación de los sistemas de evaluación sectoriales.
- Propiciar la concreción de proyectos de inversión pública que contribuyan al desarrollo económico y social de la Provincia, y coordinar las inversiones para el logro de las metas prioritarias del Gobierno.
- Entender en la recopilación, identificación, priorización, monitoreo y evaluación de los proyectos de inversión pública que requieran financiamiento por parte del Estado.
- Propender al desarrollo de habilidades de los funcionarios para la formulación y seguimiento de proyectos a través de capacitaciones.
- Entender en la elaboración, sistematización y fiscalización de las estadísticas y censos que se llevan a cabo en la Provincia
- Entender en la recopilación y ordenamiento de todo antecedente de interés público permanente que tenga relación con los problemas económicos y sociales
- Realizar, sobre la base de sus estadísticas y antecedentes, los estudios e investigaciones que estimara necesarias o que le fueran encomendadas por el Poder Ejecutivo provincial.

### 1.2.2.1. Poder Ejecutivo Provincial y Ubicación Punto Focal en la Estructura de Gobierno de Salta

**GRÁFICO 2.** Provincia de Salta. Poder Ejecutivo Provincial (Estructura Orgánica Ley 7905/15)



Fuente: elaboración propia SPyBP, 2017

**GRÁFICO 3.** Ubicación Punto Focal en la Estructura de Gobierno de Salta

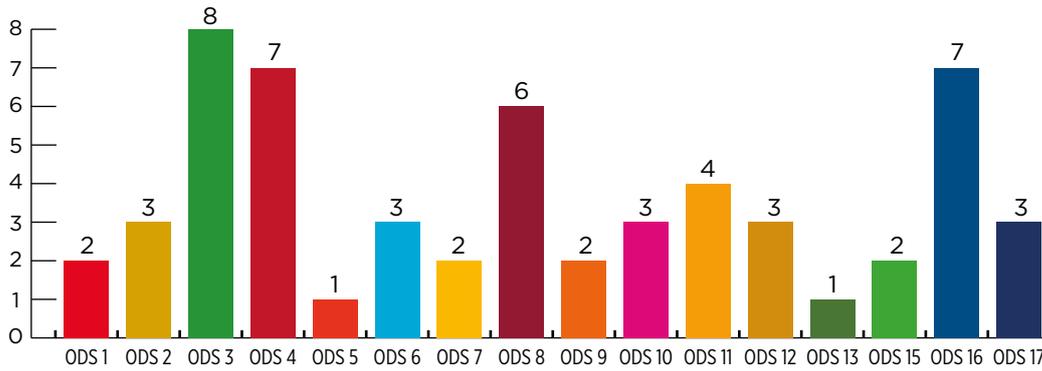


Fuente: elaboración propia SPyBP, 2017

# PARTE 2

## **Proceso de priorización provincial de objetivos y metas internacionales /nacionales**

Metas ODS adaptadas por el gobierno provincial	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
Código de Meta	1.4	2.1	3.1	4.1	5.2	6.1	7.1	8.1	9.2	10.2	11.1	12.2	13.1	15.1	16.1	17.1	
	1.3	2.2	3.2	4.2		6.2	7.2	8.3	9.5	10.3	11.2	12.5		15.2	16.3	17.11	
		2.4	3.3	4.4		6.3		8.5		10.5	11.3	12.7			16.4	17.17	
			3.4	4.6				8.6			11.4				16.6		
			3.5	4.7				8.8							16.7		
			3.6	4.8				8.9							16.9		
			3.7														
			3.8	4.10											16.10		



## 2.1. Ecosistema de planificación

El marco de organización del sistema de planificación provincial responde al siguiente esquema, que integra el largo, mediano y corto plazo:

**GRÁFICO 4.** Ecosistema de planificación



Fuente: elaboración propia SPyBP, 2017

En este marco, se observa un sistema de planificación amplio y complejo que integra un conjunto de planes que plantean un desafío de coordinación inter-sectorial e inter-temporal, cuya función recaen principalmente en la SPyBP.

La Provincia de Salta, en línea con el Estado Nacional, se encuentra en proceso de adaptación de los ODS 2030, en el marco de la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas. Los mismos plantean metas e indicadores de largo que actualmente, desde la SPyBP, se encuentran en proceso definición.

Desde el año 2016, la SPyBP ha avanzado en la elaboración y consolidación de los lineamientos estratégicos del Gobierno y sus objetivos sstratégicos asociados. Los mismos, se presentaron en la 119° Asamblea Legislativa el día 1° de abril de 2017, como una forma de legitimar los principios rectores que guían la acción del Gobierno al 2019.

El marco metodológico utilizado en el proceso de elaboración de los lineamientos estratégicos de Gobierno, y sus objetivos asociados, es el de la cadena de valor público y a partir de allí se elaboró la matriz de indicadores de resultados y demás instrumentos técnicos. En este sentido, se han logrado definir estrategias y metas con indicadores asociados de largo y mediano plazo, sustentando su base de información en bases cualitativas y cuantitativas pre-existentes.

## 2.2. Lineamientos y Objetivos Estratégicos de Gobierno





### 3 Gestión Moderna LINEAMIENTO ESTRATÉGICO



Fortalecer las instituciones del estado para una gestión moderna, abierta y eficiente.

- OE 3.1 Garantizar el acceso a justicia y fortalecer la seguridad integral a fin de promover sociedades justas pacíficas e inclusivas.
- OE 3.2 Adoptar políticas públicas de gobierno abierto a fin de garantizar un Estado accesible, presente y transparente.
- OE 3.3 Implementar un sistema de gestión enfocado en resultados.
- OE 3.4 Fortalecer el recurso humano y generar compromiso como servidores públicos.
- OE 3.5 Garantizar la calidad, la sostenibilidad y la universalidad de los servicios públicos.

## 2.2.1. Listado de ejes estratégicos del gobierno de la provincia vinculados con 16 ODS, se exceptúa el ODS 14.

En el siguiente cuadro se vinculan los Ejes Estratégicos de Gobierno a los ODS:

**CUADRO 2.** Lineamientos Estratégicos del Gobierno de la Provincia de Salta, vinculados a los ODS.

Lineamiento Estratégico provincial	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
1. Progreso social	x	x	x	x	x	x				x	x						x
2. Desarrollo económico	x						x	x	x			x	x		x		x
3. Gestión moderna	x									x						x	x

Tomando como marco de referencia el Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 (PDES 2030) y la Agenda 2030-ODS “Transformar nuestro mundo”, en febrero de 2017 se realizó en Rosario de la Frontera un taller con funcionarios del Gobierno -ministros, secretarios de estado y equipos técnicos de cada cartera del ejecutivo- con el propósito de priorizar las metas estratégicas del Gobierno alineadas con los ODS.

En la jornada se abordaron los siguientes ejes temáticos:

- Gestión para resultados
- Desarrollo de infraestructura, mejoramiento del hábitat y conectividad
- Turismo y emprendedurismo
- Industria y desarrollo sustentable
- Democracia colaborativa y gobernabilidad
- Educación inclusiva y desarrollo de las capacidades individuales
- Salud universal
- Justicia y seguridad integral

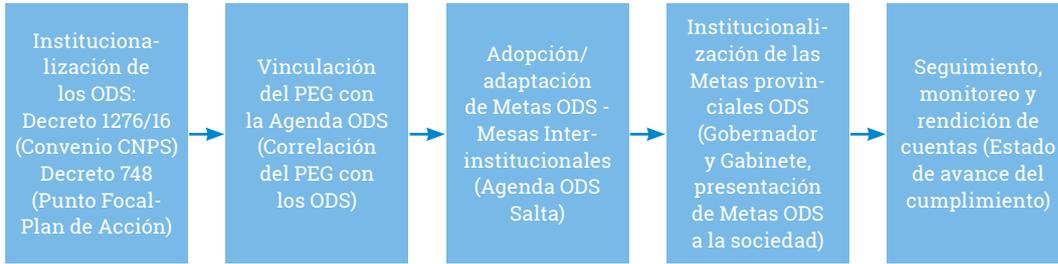


Prensa Gobierno de Salta. (17 de Febrero de 2017). Noticia Salta. Recuperado el 19 de Septiembre de 17, de <http://www.salta.gov.ar/prensa/noticias/el-gobernador-urtubey-encabezo-la-reunion-de-gabinete-en-rosario-de-la-frontera/469>

Durante esta jornada se definieron y consensuaron, en mesas interministeriales, según los ejes temáticos planteados, las metas estratégicas al 2030; y, actualmente, se están desarrollando indicadores de impacto y resultados, y en el marco de la Agenda 2030 se han definido 110 metas prioritarias.

Más allá de este alcance, respecto de la incidencia de estos indicadores sobre el sistema de toma de decisiones de gestión, existe una tarea de institucionalización de los mismos en la agenda gubernamental como una referencia ineludible e integradora de la acción de Gobierno desde la perspectiva de los organismos sectoriales.

### 2.2.2. Etapas del Proceso de Localización de los ODS

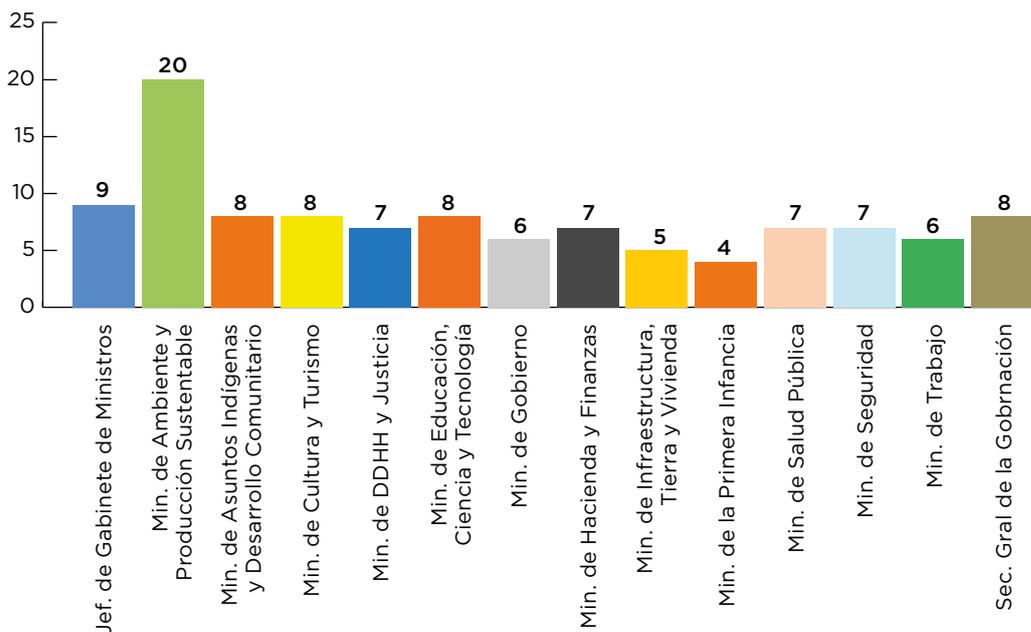


### 2.2.3. Metodología de trabajo con las UPyPs



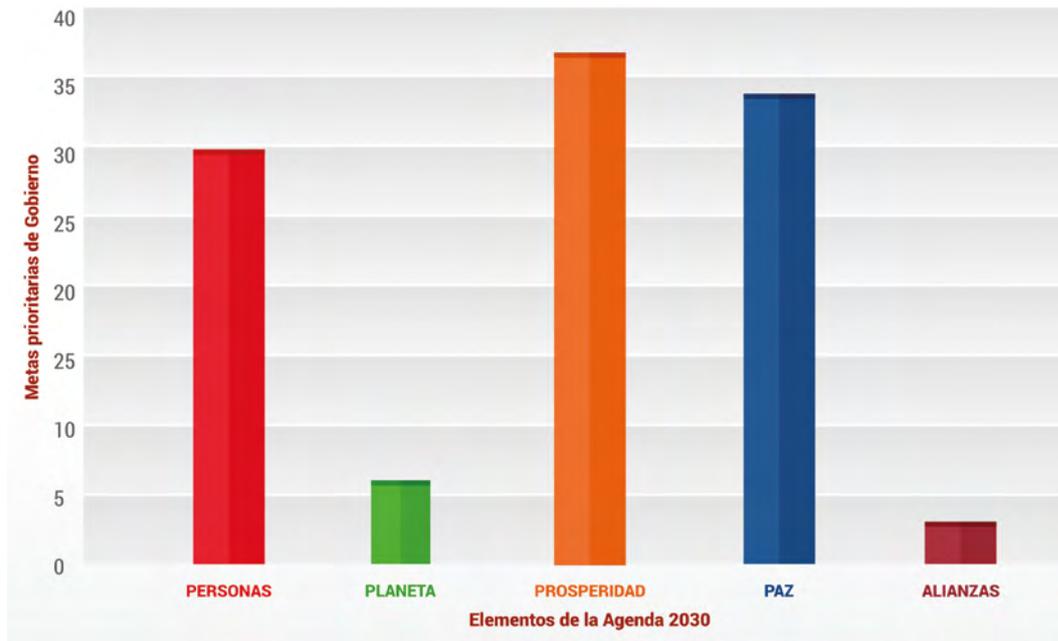
### 2.2.4. Metas de gobierno prioritarias vinculadas a ODS

**GRÁFICO 5.** Metas prioritarias de los Organismos del Gobierno de Salta vinculadas a los ODS



Fuente: Elaboración propia SPYBP, 2017

**GRÁFICO 6.** Metas prioritarias de Gobierno vinculadas a los elementos de la Agenda 2030



Fuente: Elaboración propia SPyBP, 2017

### 2.2.5. Esquema operativo de las UPyPs

A los fines de contar con aliados coadyuvantes en la localización y seguimiento de la Agenda ODS, por Decreto Provincial N° 441/17 se ordena la creación de Unidades de Planificación y Proyectos (UPyPs) dependientes de cada una de las carteras de estado del Ejecutivo<sup>4</sup>. En este sentido se cuenta con 14 (catorce) unidades formadas mediante resolución ministerial.

- Jefatura de Gabinete de Ministros
- Derechos Humanos y Justicia
- Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario
- Cultura y Turismo
- Trabajo
- Seguridad
- Hacienda y Finanzas
- Gobierno
- De la Primera Infancia
- Educación, Ciencia y Tecnología
- Salud Pública
- Ambiente y Producción Sustentable
- Infraestructura, Tierra y Vivienda
- Secretaría General de la Gobernación

4 ARTÍCULO 7º: DISPÓNESE la creación de las Unidades Operativas de Planificación y Gestión de Proyectos dependientes de cada ministerio del Ejecutivo Provincial, las que dentro de los 30 (TREINTA) días de aprobado el presente decreto, deberán designar ad honorem, mediante resolución ministerial, las personas que serán los Referentes Institucionales y Colaboradores a vincularse con la Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos, con las atribuciones y obligaciones que se indican en el Anexo 1 que forma parte del presente.

ARTÍCULO 8º: ORDÉNASE que las Unidades Operativas de Planificación y Gestión de Proyectos alcanzados por el presente, quedan obligadas a cumplir con las recomendaciones técnicas y disposiciones que establezca la Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos en materia de planificación, gestión de proyectos, monitoreo y evaluación; y, a brindar a aquélla toda la información que le fuere requerida. (Decreto N° 441, 5 de abril de 2017)

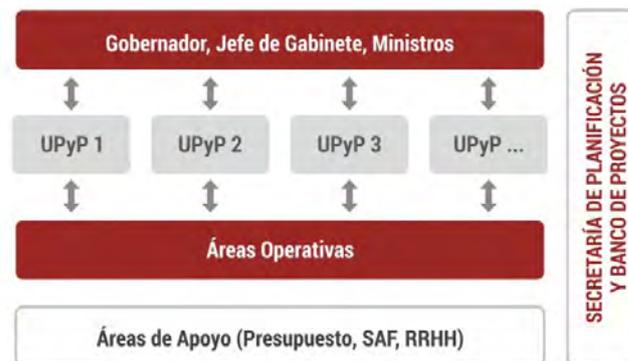
Las UPyPs se terminaron de conformar recientemente en tanto se determinó que las personas que las integren sean los referentes institucionales y colaboradores a vincularse con SPyBP, con las atribuciones y obligaciones que se indican en el Anexo I del Decreto de conformación.

Por su parte, la SPyBP conformó una estructura técnica de trabajo integrado por profesionales de distintas áreas de estudios, encargada de consolidar y dar funcionamiento al sistema de planificación gubernamental. Se trata de una tarea que se encuentra en proceso de diseño y consolidación, para lo cual en su primer año de desarrollo se procuró la formación y entrenamiento del equipo técnico en diversas actividades vinculadas con la gestión por resultados (PRODEV-BID); planificación (ODS2030); monitoreo y evaluación; estadísticas; entre otras.

La SPyBP ha avanzado en la elaboración de un manual de procedimientos técnicos (del cual participaron conjuntamente con las tres direcciones que forman parte de su estructura organizacional) que contiene conceptos teóricos y herramientas propuestas en materia de planificación, gestión de programas y proyectos; y, monitoreo y evaluación. Este material es una primera búsqueda en el camino de homogeneizar criterios metodológicos y de procedimientos en materia de planificación gubernamental, aunque requiere su revisión, discusión y consolidación. Actualmente, es la principal herramienta de consulta de las UPyPs.

La Dirección General de Estadísticas e Investigaciones (DGE), también se encuentra integrada a la SPyBP, y es órgano rector e institución encargada del procesamiento y transmisión de datos e información interna y externa, que tiene la misión de recopilar, procesar y difundir a la sociedad las estadísticas básicas provinciales.

**GRÁFICO 7:** Sistema de Planificación y Banco de Proyectos



Fuente: elaboración propia SPyBP, 2017

### 2.2.6. Dirección General de Estadísticas e Investigaciones (DGE)

LA DGE es el organismo provincial encargado de recopilar, procesar y difundir a la sociedad las estadísticas básicas provinciales, la misma se encuentra funcionalmente integrada al Punto Focal.

Son sus objetivos:

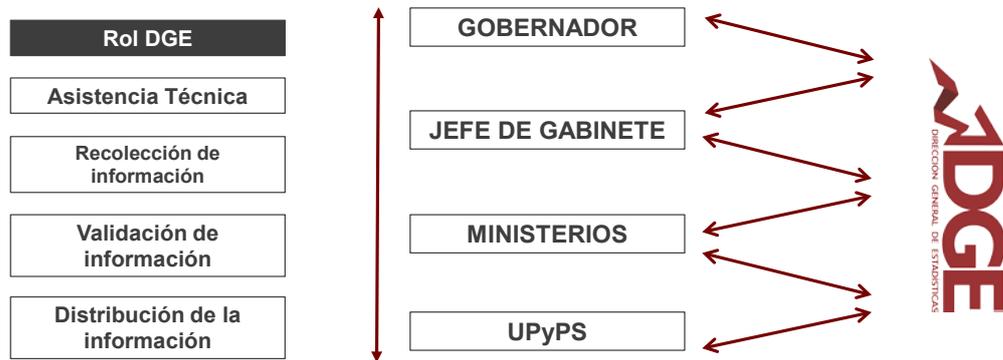
1. Unificar la orientación y ejercer la dirección superior, contralor y supervisión de todas las actividades estadísticas oficiales que se realicen en la jurisdicción provincial.
2. Planificar, promover y coordinar las tareas estadísticas de los organismos del Estado Provincial y Municipal.

Son sus funciones:

- Elaborar en forma sistemática y permanente, por si sola o en coordinación con otros organismos nacionales, provinciales o municipales, estadísticas referentes a demografía, actividades agropecuarias, comercio, industria, finanzas y economía general, temas sociales o cualquier otra información estadística de interés público general.
- Llevar a cabo la coordinación estadística integral en la Provincia, con el objetivo de obtener una mayor unidad, celeridad y exactitud en la captación y elaboración de series estadísticas. Coordinar su labor con los organismos nacionales que conducen y ejecuten tareas estadísticas a efectos de lograr su uniformidad y evitar superposiciones, para cuyos fines podrá suscribir los convenios que estime necesarios.
- Actuar como delegada nata del organismo nacional en la conducción de las tareas estadísticas y censales, en cuanto respecta a su realización en el territorio de la Provincia.
- Supervisar, en cuanto al aspecto estadístico se refiere, los estudios e investigaciones que efectúen otros organismos provinciales o municipales, como asimismo la publicación de informaciones estadísticas, de parte de los mismos, a fin de asegurar la exactitud y uniformidad. Publicar periódicamente un boletín estadístico en el que se reseñarán, a través de series fundamentales, los principales índices que reflejen la actividad demográfica, económica, financiera y social de la Provincia. Además, cuando lo considere necesario, publicará series estadísticas especiales y los estudios que realice.
- Centralizar, en un anuario estadístico, todas las informaciones que se elaboren en forma directa o en coordinación con otros organismos o reparticiones, o por aquellas que actúen bajo su contralor. Formar entre su personal especialistas técnicos, para lo cual solicitará la colaboración de organismos nacionales y universidades.
- Supervisar y coordinar el acceso a la red nacional del Servicio Estadístico Nacional (SEN), y mantener comunicación permanente a través del correo electrónico con INDEC y el resto de las provincias. (INTRANET).
- Contar con información oportuna, creíble y relevante es esencial para mejorar el desempeño del sector público y la legitimidad de los gobiernos, por tal motivo la generación de datos de calidad, producidos a tiempo, accesibles y útiles para la gestión pública es una prioridad para el plan de Gobierno de la Provincia de Salta.

Las estadísticas son la herramienta fundamental que permite la cuantificación de las metas establecidas para alcanzar un nivel de desempeño planificado. Por lo expuesto se presenta el rol de la DGE en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO 8.** La toma de decisiones basadas en evidencias



Para la identificación de los indicadores para el seguimiento de los ODS, en especial los priorizados para el año 2017, se tomaron las siguientes fuentes de datos:

**1. Sistema de Datos de Registro (DGE, 2017)**

- a. Manual de Buenas Prácticas
- b. Anuario Estadístico
- c. Ficha Socioeconómica
- d. Sistema Estadístico Local

**2. Sistema de Encuestas e indicadores (DGE, 2017)**

- a. EPH
- b. EAHU
- c. Índice de Precios
- d. Producto Bruto
- e. Indicador Compuesto de Actividad Económica
- f. Índice de Progreso Social
- g. Pobreza Multidimensional

**3. Sistema Salta Info (SaltaInfo, 2017)**

- a. Información socioeconómica sobre situación de la Niñez y Adolescencia.
- b. Gasto Público Social destinado a Niñez
- c. Informes e investigaciones sobre temas de niñez

**4. IDESA(2017)**

Infraestructura de Datos Espaciales de Salta.

**5. Sistema MPI**

Sistema de información del Ministerio de 1° Infancia con información nominal georreferenciada de las zonas más vulnerables.

**6. Sistema de Planificación y Proyectos**

Sistema de seguimiento de Programas y Proyectos prioritarios de Gobierno(Proyectos Salta, 2017)

**Salta en Números<sup>5</sup>**

Actualmente se encuentra en implementación la Etapa 1, donde ya se elaboró la aplicación para teléfonos móviles, y se encuentra en desarrollo su adaptación para computadoras. En el mes de septiembre de 2017 iniciará el desarrollo de la Etapa 2, apoyada por un financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI), quedando pendiente el financiamiento e implementación la Etapa 3 para el año 2018

**GRÁFICO 9.** Sistema de Información



Fuente: elaboración propia SPyBP, 2017

5 Es un proyecto orientado a satisfacer las necesidades de los usuarios de información mediante una plataforma única que centralice estadísticas de los miembros del Sistema Estadístico Provincial (SEP) para facilitar su recopilación, validación, procesamiento y visualización. Este proyecto tiene como objetivo mejorar e incrementar la disponibilidad de estadísticas relevantes de la Provincia con mayor agilidad y fluidez. Además propone extender el aprovechamiento de registros administrativos como una fuente económica y continua de datos estadísticos. Todo este proceso se realiza con el acompañamiento del Manual de Buenas Prácticas en elaboración de estadísticas aprobado por Decreto N° 1438-13 del Poder Ejecutivo Provincia, garantizando la calidad de los indicadores publicados. El desarrollo de la plataforma se hace empleando software libre y utilizando tecnologías compatibles a las establecidas por el Gobierno de la Provincia de Salta y el INDEC.

## 2.3. Identificación de los indicadores para el seguimiento de los ODS 1, 2, 3, 5, 9 y 17



- Porcentaje de personas y/o hogares con NBI.
- Porcentaje de personas y/o hogares con pobreza multidimensional.
- Ingreso per cápita familiar.
- Promedio del aglomerado Salta en relación al ingreso per cápita familiar promedio del total de aglomerados urbanos
- Coeficiente de GINI del Ingreso per Cápita Familiar.
- Brecha de ingreso per cápita familiar (decil 10/decil 1).
- Porcentaje de personas bajo la línea de pobreza.
- Porcentaje de personas bajo la línea de indigencia.
- Cantidad de familias que reciben el beneficio de nueva vivienda.
- Cantidad de familias que reciben el beneficio de mejora en vivienda.
- Cantidad de Familias que reciben lotes de interés social.
- Cantidad de lotes urbanizados y entregados.



- Porcentaje de mal nutrición infantil por déficit en niños de 0 a 2 años.
- Porcentaje de mal nutrición infantil por déficit en niños de 2 a 5 años.
- Porcentaje de mal nutrición por sobrepeso en niños de 0 a 2 años.
- Porcentaje de mal nutrición por sobrepeso en niños de 2 a 5 años.
- Porcentaje del presupuesto provincial destinado al programa Abordaje Integral de las Políticas alimentarias de Salta.
- Proporción de has bajo riego sobre el total de has cultivadas.



- Muertes maternas por cada 10.000 nacidos vivos.
- Tasa de mortalidad de niños menores de 1 año (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).
- Tasa de mortalidad de niños menores de 1 a 4 años (muertes por cada 1.000 niños).
- Tasa de Incidencia de TBC (por cada 1.000 hab).
- Porcentaje de cobertura en inmunizaciones por grupos de riesgo.
- Tasa de Siniestralidad Vial por cada 100.000 habitantes
- Mortalidad de las enfermedades cardiovasculares por cada 1.000 hab.
- Porcentaje de cobertura geográfica de servicios asistenciales y preventivos para la población potencialmente demandante de tratamiento por consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 1.000 hab.
- Tasa de mortalidad por suicidio por 1.000 hab.
- Tasa de fecundidad adolescentes por cada 1.000 mujeres.
- Proporción de consultas en el primer nivel de atención por año.



- Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género con atención integral.
- Porcentaje de participación de las mujeres en cargos electivos.
- Porcentaje de mujeres en carreras universitarias.
- Brecha de ingresos varón-mujer (EPH).
- Tasa de femicidios.
- Porcentaje de víctimas de trata.



- Gasto en actividades científicas y tecnológicas (en pesos por hab).
- Gasto en investigación y desarrollo (en pesos por hab).
- Proporción de empresas industriales registradas.
- Proporción de empleados registrados en la actividad industrial.
- Participación de las manufacturas de origen industrial en el total de exportaciones.
- Empresas radicadas en parques y áreas industriales.
- Participación del Producto Bruto Industrial en el Producto Bruto Geográfico total.
- Proporción de proyectos científicos-tecnológicos por año, desarrollados en la Provincia en el sector socio-productivo.
- Proporción del presupuesto de obras públicas destinado a la infraestructura productiva.



- Porcentaje del presupuesto provincial destinado a asociaciones públicas-privadas y a organizaciones de la sociedad civil.
- Cantidad de organizaciones de la sociedad civil registradas por la Dirección General de Personería Jurídica por cada 100.000 hab.
- Participación de las exportaciones provinciales en las exportaciones nacionales.
- Porcentaje de indicadores producidos a nivel provincial desglosado por ubicación geográfica, sexo, edad, origen étnico y estatus migratorio.

# PARTE 3

## **Identificación de las principales acciones de políticas públicas provinciales vinculados a los ODS**

La siguiente rueda grafica muestra las principales acciones de políticas públicas provinciales vinculadas a los ODS.



Diseño y elaboración: SPyBP, 2017

En el siguiente cuadro se pueden observar los programas asociados a los ODS en la Provincia de Salta. Dado que un mismo programa puede impactar en más de un ODS, la suma de los programas consignados en el cuadro supera el total de programas por organismo.

**CUADRO 3.** Organismos del gobierno de Salta

Organismos	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos	
Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario	8	7	6		1		1	3		4					1		
Ministerio de Ambiente y Producción	3	6	1	5		2	2	16	7		2	5	4	5		2	
Ministerio de DDHH y Justicia	1				3					2					6		
Ministerio de Salud Pública	4	2	11		1					1							
Ministerio de la Primera Infancia	4	3	3					1			1				1		
Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda	16	1	1			1	1				16			1			
Ministerio de Seguridad			4								4				13		
Ministerio de Cultura y Turismo				2				12	2		2						
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	2	1	1	15	1			3	2	5					1	1	
Ministerio de Trabajo								4							1		
Jefatura de Gabinete de Ministros															3		
Ministerio de Gobierno	3	3	2								2		2	1	1		
	15%	9%	11%	8%	2%	1%	2%	15%	4%	5%	10%	2%	2%	3%	10%	1%	

Fuente: Elaboración propia SPyBP, 2017.

**CUADRO 4.** Principales programas provinciales vinculados a los ODS priorizados

PROGRAMA	1 EN LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD BIENESTAR	5 GÉNERO IGUALDAD	9 INDUSTRIA INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURA	17 PARADIGMA PARA DESARROLLAR
Abordaje Integral de Políticas Alimentarias (AIPAS)						
Acceso a la Tierra para Vivienda Única Familiar						
Programa de Agroindustria						
Asesoramiento Empresarial para el comercio exterior						
Asistencia a Niños en Riesgo y Dispositivos Proteccionales (Centros de Día)						
Asistencia Integral a Víctimas de Violencia						
Celiacos (Programas alimentarios Inclusivos)						
Centro de Emprendedores Regionales						
Centro de Recuperación Nutricional (CRICENI)						
Centros de Primera Infancia						
Comedores Infantiles						
Comer en Familia						
Generación de hábitat a través del acceso a la posesión segura de tierra						
Educación Sexual Integral, prevención de la violencia y prevención de las adicciones						
Emprende Turismo						
Escolaridad Obligatoria						
Evaluación de Proyectos (industriales)						
Fondo de asistencia a Pequeños Productores						
Fortalecimiento de la seguridad Vial						
INCUBA Salta						
INCUBA Salta turismo						
Lucha contra el tráfico ilícito de estupefaciente						
Nutrición del Escolar						
Pan Casero (Programas Alimentarios Inclusivos)						
Plan Anafe en Casa						
Programa Centros de Desarrollo Infantil						
Programa Federal Mejor Hogar - Conectate						
Plan Garrafas para Todos						

PROGRAMA	1 EN LA POBREZA	2 HOMBRE COC	3 SALUD Y BIENESTAR	5 EQUIDAD DE GÉNERO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	17 ALIANZAS PARA LOS ODS
Plan Gas en Casa	1 EN LA POBREZA	2 HOMBRE COC				
Plan Nacional de Hábitat	1 EN LA POBREZA		3 SALUD Y BIENESTAR			
Plan Salteño	1 EN LA POBREZA					
Plan Visión 20/20			3 SALUD Y BIENESTAR			
Prevención contra las adicciones y lucha contra el narcotráfico			3 SALUD Y BIENESTAR			
Proceso de Innovación Pedagógica y de Enseñanza Asistida por Tecnologías					9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	17 ALIANZAS PARA LOS ODS
Programa de Agua Potable a Escuelas y Pequeñas Comunidades (APEPC)	1 EN LA POBREZA		3 SALUD Y BIENESTAR			
Programa de Asistencia y Contención a Víctimas de Violencia de Género				5 EQUIDAD DE GÉNERO		
Programa de Créditos para beneficiarios ProCreAR	1 EN LA POBREZA					
Programa de Desarrollo Comunitario	1 EN LA POBREZA	2 HOMBRE COC				
Programa de Educación Vial			3 SALUD Y BIENESTAR			
Programa de Fortalecimiento Familiar y Comunitario	1 EN LA POBREZA					
Programa de Inclusión Social	1 EN LA POBREZA					
Programa de Inclusión Social y Abordaje Territorial	1 EN LA POBREZA					
Programa de Atención Integral del Sobrepeso y Obesidad (AISO)			3 SALUD Y BIENESTAR			
Programa de Inmunizaciones	1 EN LA POBREZA		3 SALUD Y BIENESTAR			
Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE)	1 EN LA POBREZA	2 HOMBRE COC	3 SALUD Y BIENESTAR			
Programa de Operaciones (Secretaría de Defensa Civil)	1 EN LA POBREZA					
Programa de optimización y productividad para las empresas (POPE)					9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
Programa de Refuncionalización de Primer Nivel	1 EN LA POBREZA		3 SALUD Y BIENESTAR			
Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)	1 EN LA POBREZA	2 HOMBRE COC			9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
Programa Demanda de Irrigación		2 HOMBRE COC			9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
Programa Deportes			3 SALUD Y BIENESTAR			
Programa Ellas Hacen				5 EQUIDAD DE GÉNERO		
Programa Erradicación de Escuelas Ranchos					9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
Programa Escuelas Abiertas			3 SALUD Y BIENESTAR			
Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno	1 EN LA POBREZA					
Programa Federal de Solidaridad Habitacional	1 EN LA POBREZA					
Programa Federal de Integración Socio Comunitaria	1 EN LA POBREZA					

PROGRAMA	1 ER LA POBREZA	2 ENERGÍAS LIMPIAS	3 SALUD BIENESTAR	5 EQUITAD DE GÉNERO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS ODS
Programa Federal de Integración Socio Comunitaria – Mejoramientos de Viviendas Recuperables	1 ER LA POBREZA					
Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales	1 ER LA POBREZA					
Programa Federal de Mejoramiento Habitacional - Mejor Vivir II	1 ER LA POBREZA					
Programa Género y Justicia				5 EQUITAD DE GÉNERO		
Programa Intercosecha	1 ER LA POBREZA	2 ENERGÍAS LIMPIAS				
Programa Materno infantil	1 ER LA POBREZA		3 SALUD BIENESTAR	5 EQUITAD DE GÉNERO		
Programa Provincial de Tuberculosis			3 SALUD BIENESTAR			
Programa Provincial Mi Casa	1 ER LA POBREZA					
Programa Provincial Núcleos Sanitarios	1 ER LA POBREZA					
Programa Provincial Recuperación	1 ER LA POBREZA					
Programa Provincial Vivienda Digna	1 ER LA POBREZA					
Programa Pueblos Originarios	1 ER LA POBREZA	2 ENERGÍAS LIMPIAS	3 SALUD BIENESTAR			
Programa Salta Sonríe			3 SALUD BIENESTAR			
Programa de Comercio Exterior						17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS ODS
Programa Tratamiento y Abordaje Integral de las Adicciones			3 SALUD BIENESTAR			
Sistema Metro-Bici			3 SALUD BIENESTAR			

# PARTE 4

## **Acciones de difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030**

## X REUNIÓN DE LA RED DE GOBIERNOS SUBNACIONALES DE GESTIÓN POR RESULTADOS

4 al 6 de octubre de 2017, Ciudad de Buenos Aires.

- En el marco de la Sesión XI: "Alineación de políticas, programas y sistemas de evaluación con los ODS", Daniel Sánchez Fernández, secretario de Planificación de la Provincia expone "Gestión para resultados con inclusión a los ODS".

## ENCUENTRO DE GOBIERNOS SUBNACIONALES: "OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: DESAFÍOS PARA LA ADAPTACIÓN A NIVEL LOCAL

Martes 5 de septiembre - Auditorio Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- Exposición en "Adaptación de la Agenda 2030 en los gobiernos subnacionales en Argentina: estado de avance y oportunidades (Marcelo Barbieri- Dirección de Planificación Estratégica SPYBP).

## 3° JORNADA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DISCUSIÓN SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Miércoles 04 de octubre - 8:30 a 14:00 hs.

- Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional de Salta.
- UNICEF - Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas - Dirección de Estadísticas de la SPYBP.
- SPYBP realiza la presentación del proceso de localización de los ODS en la Provincia de Salta.

## RED DE PROGRESO SOCIAL

- Participación en el "Taller de Red de Progreso Social", realizado en noviembre y diciembre de 2016, en el Centro Cultural de la Ciudad de Salta.
- En el marco de la presentación de la metodología para la formulación del Índice de Progreso Social (IPS), la SPYBP presenta la implementación de los ODS en la Provincia de Salta.

## ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL

Mayo 2017.

- En el marco de la presentación del IPS a los ministros se presenta la implementación de los ODS en Salta.

## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SALTA



- Reunión ordinaria del CESS, 25 de septiembre de 2017.
- En la presentación de los resultados preliminares del índice de Progreso Social Salta, la SPYBP presenta el proceso de implementación de los ODS en Salta.

## MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS



20 de julio de 2017.

- En el marco del acompañamiento a la Municipalidad de Guachipas para reformular su Plan de Gobierno sobre las bases de la gestión para resultado, la SPYBP realiza la presentación en municipio sobre la Planificación ODS y Banco de Proyectos

## 2° JORNADA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO LOCAL DE LA PROVINCIA DE SALTA



21 y 22 de noviembre de 2017

- Dirección General de Estadísticas (Salta) – SEL (INDEC) – ODS (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales – Presidencia de la Nación) Ciudad de Salta, Provincia de Salta
- El desarrollo de las Jornadas se realizó con un enfoque práctico y operativo. Los contenidos estadísticos que se presentaron fueron vinculados a la dinámica administrativa-municipal.
- El encuentro fue colaborativo. Los responsables de las oficinas municipales de estadísticas aportaron como material a estas jornadas, copia de los formularios/ fichas/salidas de los registros administrativos que se llevan en los sectores de la Administración Pública Local como así también “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad y un desafío para los gobiernos locales”.

# Listado de siglas

Abordaje Integral de las Políticas Alimentarias Salta	AIPAS
Curso de Acción	CA
Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta	CESPS
Consejo Federal de Inversiones	CFI
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	CNCPS
Cooperadora para la Nutrición Infantil	CONIN
Centro de Recuperación Nutricional e Investigación Clínica de las Enfermedades de la Infancia	CREICENI
Por sus siglas en inglés: Drug Enforcement Administration	DEA
Dirección General de Estadísticas de la provincia de Salta	DGE
Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	GIE – ODS
Necesidades Básicas insatisfechas	NBI
Ministerio de la Primera Infancia	MPI
Gestión para Resultados de Desarrollo	GpRD
Infraestructura de Datos Espaciales de Salta	IDESA
Instituto Nacional de Estadística	INDEC
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organizaciones de la Sociedad Civil	OSCs
Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030	PDES
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Presupuesto por Resultados	PpR
Programa para la Implementación del Pilar Externo del Plan de Acción a Media no Plazo para la Efectividad en el Desarrollo	PRODEV
Programa Nacional de Salud Escolar	PROSANE
Programa de Servicios Agrícolas Provinciales	PROSAP
Red Académica de Gobierno Abierto	RADA
Sistema Estadístico Provincial	SEP
Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos	SPyBP

Sistema Único de Monitoreo a Agresores SUMA

Por sus siglas en inglés:

United Nations International Children's Emergency Fund  
(Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) UNICEF

Unidades Operativas de Planificación y Gestión de Proyectos UPyPs

Zona de Integración del Centro Oeste Sudamericano ZICOSUR

# Bibliografía

CNPS (2017). **ODS: Informe Voluntario**. Buenos Aires. Argentina.

Decreto 748/17. (7 de Junio de 2017). *Designa a la Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos, como área gubernamental responsable del cumplimiento de tareas comprometidas*. Salta: Publicado en Boletín Oficial 20042 el 15 de Junio de 2017.

Decreto Ley N° 484 E/57. (3 de Mayo de 1957). *Dirección General de Estadísticas e Investigaciones Económicas*. Publicado en el Boletín Oficial N° 5.406, el 16 de Mayo de 1957.

Decreto ley N° 705-E. (22 de Noviembre de 1957). *Ley de Contabilidad*. Salta: Publicado en Boletín Oficial N° 5.540, el día 29 de Noviembre de 1957.

Decreto N° 1438/13. (15 de Mayo de 2013). *Aprueba Manual de Buenas Prácticas para la Generación de Estadísticas e Indicadores en la Administración Pública*. Expediente N° 353-39.204/13. Salta: Publicado en el Boletín Oficial de Salta N° 19071, el día 24 de Mayo de 2013.

Decreto N° 18/15. (11 de Diciembre de 2015). *Aprueba Estructuras Ministeriales*. Salta: Publicado en el Boletín Oficial de Salta N°19687, el día 23 de Diciembre de 2015.

Decreto N° 2478/12. (1 de Agosto de 2012). *Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 (PDES 2030)*. Salta: Boletín Oficial de Salta N° 18885, el día 7 de agosto de 2012.

Decreto N° 3569/13. (9 de Diciembre de 2013). *Designa Consejeros del CSPS*. Publicado en el Boletín Oficial de Salta N°19028 el 13 de Diciembre de 2013.

Decreto N° 441. (5 de abril de 2017). *Crea el Sistema de Planificación y Banco de Proyectos (SPBP). Dispone creación de Unidades Operativas de Planificación y Banco de Proyectos dependientes de cada Ministerio*. Expediente: N°1080384-276606/2016-0. Salta: Publicado en Boletín Oficial de Salta el 21 de abril de 2017.

DGR Salta. (2016). *Anuario Estadístico - Provincia de Salta. Año 2015 - Avance 2016*. SPyBP Jefatura de Gabinete, Salta.

Dirección General de Estadísticas. (2015). *Anuario Estadístico año 2015 - Avance 2016*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2017, de <http://estadisticas.salta.gov.ar/web/anuarios-estadisticos>

Dirección General de Estadísticas. (2017). *DGE*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2017, de <http://estadisticas.salta.gov.ar/web/inicio>

Educar Mapoteca. (s.f.). *La Argentina en mapas*. Recuperado el 22 de Octubre de 2017, de [http://mapoteca.educ.ar/files/wp-content/mapas/salta/politico/download/salta\\_politico.jpg](http://mapoteca.educ.ar/files/wp-content/mapas/salta/politico/download/salta_politico.jpg)

Educar Mapoteca. (s.f.). *La Argentina en mapas*. Recuperado el 2017 de Octubre de 22, de [http://mapoteca.educ.ar/files/wp-content/mapas/salta/politico/download/salta\\_politico.jpg](http://mapoteca.educ.ar/files/wp-content/mapas/salta/politico/download/salta_politico.jpg)

Encuesta Permanente de Hogares, I. (s.f.).

Estadísticas, D. G. (s.f.).

GOBIERNO DE SALTA (2017). **Presupuesto Salta**. Recuperado el 10 de Noviembre de 2017, de <http://presupuesto.salta.gov.ar/>

GOBIERNO DE SALTA (1986) **Constitución de la Provincia de Salta**. Reformada Parcialmente, concordada y sancionada por la Convención Constituyente el día 7 de abril de 1998, y jurada el día 8 del mismo mes y año.

GOBIERNO DE SALTA (2017) **Presupuesto Salta**. Recuperado el 10 de Noviembre de 2017, de Formularios e Instructivos para la Formulación Presupuestaria: <http://presupuesto.salta.gov.ar/>

IDESA. (2017). **Geoportal IDESA**. Recuperado el 10 de Noviembre de 2017, de <http://geoportal.idesa.gob.ar/>

INDEC. (2001). **Censo Nacional Población, Hogares y Viviendas**. Buenos Aires. Argentina.

INDEC. (2010). **Censo Nacional Población, Hogares y Viviendas**. Buenos Aires. Argentina.

INDEC. (s.f.). **Encuesta Permanente de Hogares**. Buenos Aires. Argentina.

INDEC. (2001). **Censo Nacional Población, Hogares y Viviendas**. Buenos Aires. Argentina.

INDEC. (2010). **Censo Nacional Población, Hogares y Viviendas**. Buenos Aires. Argentina.

Ley 7972. (28 de Diciembre de 2016). *Presupuesto General de la Provincia de Salta - Ejercicio 2017*. Salta: Expediente N° 91-37.299/16.

Ley N° 4514/42. (18 de Septiembre de 1972). *Deroga y modifica diversos artículos de la Ley de Contabilidad vigente (Decreto-Ley N°. 705/57)*.

LEY N° 7784. (15 de Agosto de 2013). *Creación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta*. Salta: Publicado en Boletín Oficial de Salta N° 19157, 1 de Octubre de 2013.

Ley N° 7905. (3 de Diciembre de 2015). *Ley Del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estados y Subsecretarios de Estados*. Expediente N° 91-35.627/15. Salta: Publicada en Boletín Oficial de Salta N° 19679, el día 10 de Diciembre de 2015.

ONU, C. E. (2016). **Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

PNUD. (2016). **Informe de Desarrollo Humano Para América Latina y el Caribe**. Buenos Aires. Argentina.

Prensa Gobierno de Salta. (8 de Septiembre de 2017). *Noticia de Salta*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2017, de Trabajan en la adaptación de metas de gobierno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU: <http://www.salta.gov.ar/prensa/noticias/trabajan-en-la-adaptacion-de-metas-de-gobierno-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-de-la-onu/47814>

Prensa Gobierno de Salta. (17 de Febrero de 2017). *Noticia Salta*. Recuperado el 19 de Septiembre de 17, de <http://www.salta.gov.ar/prensa/noticias/el-gobernador-urtubey-encabezo-la-reunion-de-gabinete-en-rosario-de-la-frontera/469>

Proyectos Salta. (2017). **Seguimientos de Proyectos**. Recuperado el 10 de Noviembre de 2017, de <https://proyectos.salta.gob.ar/login>

SaltaInfo. (2017). **Tecnología para uso y administración de bases de datos**. Recuperado el 10 de Noviembre de 2017, de <http://saltainfo.salta.gov.ar/inicio>

INFORME ODS PROVINCIAS

# Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

2017



# Autoridades

## **Gobernadora**

Dra. Rosana Bertone

## **Vicegobernador**

Juan Carlos Arcando

## **Comisión Provincial Objetivos de Desarrollo Sostenible**

### **Presidencia**

#### **Ministerio Jefatura de Gabinete**

Lic. Leonardo Gorbacz

#### **Secretaria de Promoción de Responsabilidad Social Empresaria**

Lic. Graciela Montani

#### **Secretario de Gabinete y Evaluación de Políticas Públicas**

Prof. Erwin Darío Lomberg

#### **Secretario de Calidad de la Gestión Pública del Gobierno**

Lic. Daniel D'Eramo

## **Punto Focal ODS**

#### **Secretaria de Promoción de Responsabilidad Social Empresaria**

Lic. Graciela Montani

# Índice

<b>PRÓLOGO</b>	pag. 4
<b>1. CARACTERIZACIÓN GENERAL</b>	pag. 6
1.1. Caracterización geográfica, socio-económica y político-institucional	pag. 7
1.2. Antecedentes provinciales	pag. 12
1.3. Punto Focal local	pag. 13
<b>2. PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS ODS</b>	pag. 16
2.1. Listado de los ejes estratégicos provinciales	pag. 17
A. Bases para la implementación	pag. 17
B. Planes Estratégicos de Gobierno	pag. 17
2.2. Determinación de los ODS de acuerdo con la realidad provincial	pag. 24
A. Esquema de análisis	pag. 24
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A ODS</b>	pag. 52
A. Matriz de vinculación	pag. 53
B. Programas Provinciales Vinculados a ODS	pag. 54
<b>4. ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030</b>	pag. 55
<b>LISTADO DE SIGLAS</b>	pag. 60
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	pag. 61

# Prólogo

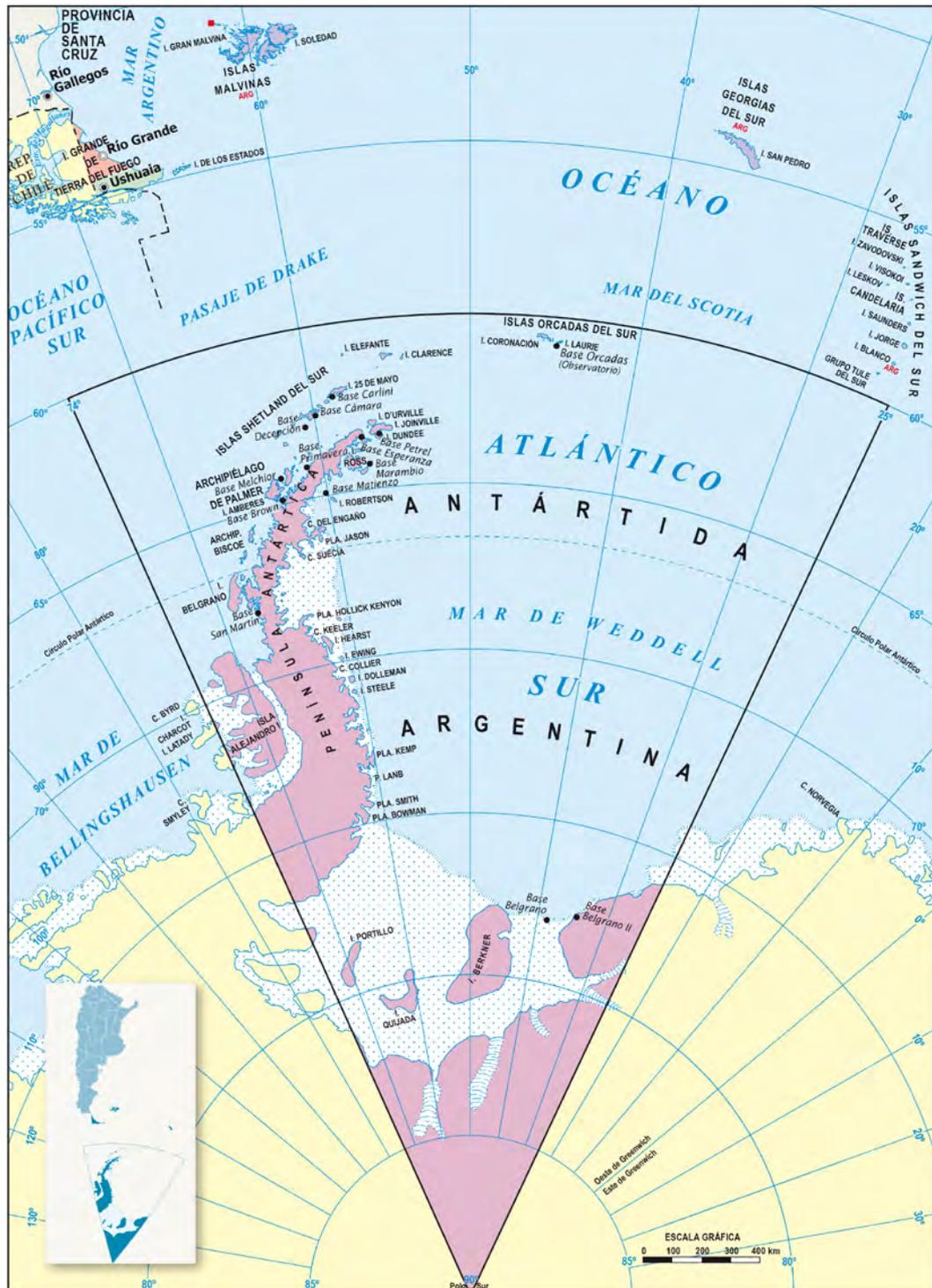
Como ustedes saben, el primero de enero de 2016 entró en vigor los nuevos Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) que fueron adoptados y aprobados por unanimidad por el concierto de países que integran las Naciones Unidas. Ellos constituyen un plan de gobierno de alcance universal. Plan de gobierno, que forma parte del acervo normativo del país y que Tierra del Fuego, se comprometió a implementar. Es para mí un honor, y estoy realmente muy contenta y orgullosa, de que nuestra querida provincia de Tierra del Fuego sea, una vez más, pionera en emprender un desafío que nos convoca a todos. Los fueguinos fuimos el primer pueblo Patagónico en asumir la responsabilidad formal y operativa de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para dar cumplimiento a los nuevos Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible. Por eso estamos presentando este primer avance para dar el puntapié inicial de un partido que no admite diferencias políticas. Lo que está en juego es la sustentabilidad del planeta y la pervivencia de la propia humanidad. Y si de esto no nos encargamos YA, dentro de diez minutos será tarde. Por eso los convoco y los invito a que juntos, los hagamos realidad.

**Dra. Rosana Bertone**

Gobernadora

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

MAPA 1. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Fuente: Instituto Geográfico Nacional

PARTE 1

# **Caracterización general**

## 1.1. Caracterización geográfica, socioeconómica y político-institucional

*“[...] El continente se ha como desmenuzado en un vasto archipiélago que, separado de la tierra firme por el estrecho de Magallanes, penetra en las frías y misteriosas soledades de la Antártida bajo el sugerente nombre de Tierra del Fuego [...]”.*

Así describió la última porción de América el incansable explorador salesiano Alberto M. De Agostini en su libro “Treinta años en Tierra del Fuego”. Y la descripción es acertada. La Isla Grande de Tierra del Fuego no sólo está separada del continente por el estrecho de Magallanes sino que está rodeada, al sur, por el canal Beagle, al este por el océano Atlántico y al oeste por el océano Pacífico. La parte oeste de la isla pertenece a Chile mientras que Argentina posee la sección este.

El nombre de la isla proviene de la visión que tuvieron los miembros de una expedición española, al mando de Fernando de Magallanes, en agosto de 1520. Los navegantes divisaron desde el barco sorprendentes fogatas y por ello la nombraron “Tierra de los Fuegos”, nombre que Carlos I de España luego modificó por “Tierra del Fuego”. Dichas hogueras (encendidas incluso en las canoas) protegían del frío a los nativos que, a pesar del duro clima, apenas usaban ropa. Sólo el fuego y su especial adaptación corporal los mantenía calientes. Lamentablemente con la llegada de colonos blancos, los habitantes originarios fueron desapareciendo.

### Presentación de algunos descriptores socio-económicos de la isla grande de tierra del fuego

#### Aspectos Históricos

La actual provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur fue un Territorio Nacional hasta 1990, año en el cual la Ley Nacional N° 23.775 le dio su actual condición. Pero, más allá de su tan cercana provincialización, toda su historia económica y política es muy reciente. Su capital, la ciudad de Ushuaia, fue fundada en 1882 con la intención de ejercer soberanía territorial en el extremo sur del continente, dominado por Chile. Poco después se creó el presidio.

Río Grande, la segunda ciudad en importancia, fue fundada en 1921, en tiempos en que la actividad minera y ganadera dominaba la economía local. El restante núcleo urbano, la comuna de Tolhuin, fue fundado en 1972, durante el gobierno del General Lanusse, por medio de la Ley Territorial N° 31. Está ubicado en el corazón de la actividad forestal primaria.



Grupo de aborígenes Selknam

### CUADRO 1.

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Es la vigésimo tercer provincia de la República Argentina
<b>CIUDAD CAPITAL</b>	Ushuaia
<b>REGIÓN</b>	Patagonia
<b>SUPERFICIE</b>	1.002.445 km <sup>2</sup>
<b>POBLACIÓN</b>	127.205 personas de acuerdo al Censo Nacional del 2010. El INDEC estima que la población total de la provincia en 2017 asciende a 160.720 habitantes.
<b>CRECIMIENTO POBLACIONAL</b>	26% (intercensal, respecto al censo 2001)
<b>TASA DE ALFABETIZACIÓN</b>	99.3% del total de la población
<b>PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI) PER CÁPITA (PPP)</b>	US\$ 26.600 (2014)
<b>CÓDIGO DE ÁREA TELEFÓNICA</b>	02901 (Ushuaia) / 02964 (Río Grande)
<b>DIVISIÓN POLÍTICA</b>	5 departamentos y 3 municipios

**Fuente:** elaboración propia

### Aspectos Geográficos y Económicos

La Isla Grande principal de la Provincia, tiene una superficie de 21.571 km<sup>2</sup> limita al Norte con el Estrecho de Magallanes, al Sur con el Canal Beagle, al Este con el Mar Argentino, en tanto que limita al Oeste con el país vecino de Chile.

La provincia tiene una de las tasas de crecimiento poblacional total más altas del país: entre 2001 y 2010 experimentó un incremento del 26% en el número de habitantes.

Desde el punto de vista ecológico y productivo, en la Isla Grande de TDF se pueden distinguir tres grandes zonas. La zona norte está dominada por la estepa fueguina, llana y des-

provista de vegetación arbórea. Son las principales producciones primarias, la extracción de petróleo y gas y, en lo que hace a la producción agropecuaria, la ganadería (principalmente de ovinos aunque con una baja proporción de bovinos). La zona central, ondulada, se caracteriza por la presencia del parque fueguino, un mosaico constituido por manchones de pastizal y otros de bosque de Lengua y de Ñire. Son áreas aptas para el aprovechamiento silvo-pastoril. Por ser una zona de transición entre la estepa del norte y los bosques del sur, se la conoce como "ecotono". Finalmente, la zona sur o cordillerana, de relieve quebrado, está dedicada mayoritariamente a la explotación forestal basada en el aprovechamiento de las masas boscosas ubicadas en cañadones y faldeos. Una actividad que ha cobrado importancia en la isla es la explotación pesquera.

La población de la provincia presenta características particulares por su heterogeneidad y tasas de crecimiento. Con el objetivo de reafirmar la soberanía en esta zona geopolíticamente estratégica para la Argentina, hubo una fuerte migración interna que consolidó establecimiento de población a partir de la sanción de la Ley de Promoción Económica aprobada en 1970. Esta ley incentivó el establecimiento de empresas que atrajeron mano

**CUADRO 2.** Volumen y crecimiento de la población de Tierra del Fuego, según censos nacionales. Años 1960-2010

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	CRECIMIENTO ENTRE CENSOS (%)
1960	7.955	57,7
1970	13.527	70
1980	27.358	102,2
1991	69.369	153,6
2001	101.079	45,7
2010	127.205	25,8

**Fuente:** Elaboración propia en base al Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), sobre información de INDEC.

Los principales centros poblacionales son Ushuaia y Río Grande. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) estima que la población total de la provincia en 2017 asciende a 160.720 habitantes. Su población es urbana (98,8% del total) –en gran medida debido al fuerte enfoque productivo en los sectores secundarios y terciarios de la economía– y, además, es joven: el 68,8% de la población tiene entre 14 y 65 años de edad.

### Conformación de Gobiernos Locales

TDF es la más joven de las provincias argentinas. En 1986, el Poder Legislativo Nacional aprobó Convertir el hasta entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en una nueva provincia. La Ley 23.775 que la constituía se promulgó recién el 26 de abril de 1990. La provincia aprobó su Constitución provincial en Ushuaia en 1991.

### Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo de la provincia es ejercido por la gobernadora Rosana Bertone. El gobernador y el vicegobernador son elegidos directamente por el pueblo de la provincia y ejer-

cen sus funciones durante un plazo de cuatro años. La Constitución provincial permite que el gobernador y el vicegobernador puedan ser reelectos o sucederse recíprocamente por un único período consecutivo.

### Poder Legislativo

El Poder Legislativo de la provincia es unicameral y se lo denomina "Legislatura". Está compuesto por 15 legisladores elegidos mediante el voto popular. Sus miembros duran cuatro años en el ejercicio de sus mandatos y pueden ser reelegidos. El vicegobernador se desempeña como presidente del cuerpo.

### Poder Judicial

El Poder Judicial de la provincia está compuesto por tribunales de primera instancia, cámaras de apelaciones y el Superior Tribunal de Justicia, los cuales tienen competencia en cuestiones civiles, comerciales, administrativas, laborales, de familia y penales dentro del territorio de la provincia. La Legislatura designa a los miembros del Superior Tribunal de Justicia mediante propuesta del gobernador. El Consejo de la Magistratura designa a los demás jueces.

### División Política

La provincia se divide en departamentos y utiliza el sistema de ejidos no lindantes para sus municipios y comunas. Los departamentos en la provincia son cinco (Antártida Argentina, Islas del Atlántico Sur, Río Grande, Tolhuin y Ushuaia) y los municipios son tres (Ushuaia, Río Grande y Tolhuin).

### CUADRO 3.

DEPARTAMENTOS		MUNICIPIOS
Antártida Argentina	Abarca la totalidad de la Antártida Argentina, salvo las Islas Orcadas del Sur	No tiene asignada cabeza departamental. Hay seis bases científicas permanentes y siete que se habilitan en verano.
Islas del Atlántico Sur	Conformado por las Islas Malvinas y los archipiélagos agrupados con el nombre de Antillas del Sur	Argentina ejerce su reclamo legítimo enmarcado en el derecho internacional, exigiendo al Reino Unido el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas.
Río Grande	Ubicado en el sector norte de la Isla Grande de Tierra del Fuego	Río Grande
Ushuaia	Comprende el sector sur de la parte Argentina de la Isla Grande de Tierra del Fuego	Ushuaia
Tolhuin	Comprende el sector central de la Isla Grande de Tierra del Fuego	Tolhuin

**Fuente:** elaboración propia

### Sector Industrial

Desde principios de la década de 1970 y a partir de la sanción de la Ley N° 19.640, se favoreció el establecimiento de diversos complejos industriales en la provincia mediante incentivos fiscales y aduaneros. La actividad industrial se basa en la transformación de ma-

terias primas provenientes del exterior, con una destacada especialización en productos electrónicos de consumo.

También funcionan en la provincia las industrias plástica (se fabrica sorbato de potasio, preforma de Position Emission Tomography (PET), compuesto Polyvinyl Chloride (PVC) y matrices de plástico para aparatos electrónicos) y textil (tanto en la etapa de hilado y tejido como de confección). Actualmente, la industria manufacturera representa más de la mitad del valor agregado en TDF.

En la ciudad de Río Grande se concentran las principales fábricas como así también las firmas medianas que les proveen los servicios de transporte y logística necesarios para la comercialización al resto del país. El 68% de los trabajos industriales de la provincia se emplazan en esta ciudad, particularmente en su parque industrial, que es el mayor de Tierra del Fuego, con 226 lotes en 122 hectáreas.

### **Sector de Servicios: Turismo**

El turismo se ha consolidado como un importante motor de la economía de la provincia a partir de 2002, lo cual genera además encadenamientos hacia los sectores de hoteles y restaurantes, construcción, transporte y comercio. Ushuaia es un destino turístico único en el planeta: es la síntesis de la Patagonia, en los confines del mundo, un vértice frente al mar que se combina con la exuberancia característica de los bosques y lagos de la cordillera de los Andes, para después abrirse paso hacia el este por la costa rumbo a Tolhuin y Río Grande.

### **Comercio Exterior**

En la última década, TDF se especializó en proveer al mercado interno argentino con mercancías industriales, en particular electrónica de consumo.

Esto generó un crecimiento exponencial de la importación de los insumos necesarios, lo cual explica que, a partir del año 2012, alrededor del 70% del total de compras al exterior fueron realizadas por la provincia.

Los productos más exportados por la provincia en 2006-2015 fueron los combustibles: gas de petróleo (42%) y petróleo crudo (19%), cuya exportación se interrumpió en 2014. Le siguen en importancia los pescados y mariscos (28%, tanto sin filetear como fileteados); los plásticos (4,1%); los aparatos eléctricos (2,9%); y las embarcaciones y aviones (1,6%). En 2015 el total de mercancías exportadas ascendió a US\$ 146 millones, de los cuales un 78% provino de la pesca, ya sea en forma de pescado o mariscos elaborados o sin proceso posterior.

## 1.2. Antecedentes provinciales

### Tierra del Fuego y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

La experiencia adquirida en el marco de la implementación de la Agenda ODM ha dejado algunas lecciones que están siendo consideradas para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030.

La experiencia de los ODM resultante de la “Declaración del Milenio” de Naciones Unidas firmada por 189 países a comienzos del tercer milenio, comprometidos a erradicar la pobreza en el mundo al 2015, significó para Tierra del Fuego un desafío y una oportunidad de mejorar el modelo de gestión pública, sobre la base de dar importancia a la formulación y a la evaluación de políticas. No se encaró el desafío ni tampoco se aprovechó la oportunidad.

A pesar de que la metodología lo contemplaba y lo recomendaba como un momento metodológico aconsejado, no hubo un trabajo previo de definición a nivel político que bajara para su traducción y formulación por parte de los equipos técnicos del Estado provincial. Los ODM no fueron suficientemente revisados y adaptados a la realidad social, económica, ambiental y política de la provincia.

En muchos casos y sin perjuicio del intento de algunas áreas en lograr algún tipo de articulación con otras, los ODM fueron un conjunto de objetivos y metas inconexas e inalcanzables, sea por deficiencias en su definición y formulación; sea por la inexistencia de indicadores y de sistemas de monitoreo y evaluación de políticas.

Desde una mirada más estructural, que involucra a la mayoría de las administraciones públicas provinciales, la inexistencia de una cultura de la evaluación sumada a las dificultades y a los escasos esfuerzos en tratar de vincular presupuesto y políticas, tampoco favorecen una gestión enfocada a resultados. Claramente, la experiencia y el balance provincial de la implementación de la Agenda ODM en Tierra del Fuego, nos obliga a no repetir errores.<sup>1</sup>

### Base Normativa

#### Constitución Provincial

En el año 1991 se formuló la Constitución de la Provincia. De su texto se desprende el compromiso de todo el ordenamiento jurídico de respetar los acuerdos y tratados internacionales celebrados por nuestro país. Un ejemplo de esto es el capítulo: “Declaraciones, derechos y garantías” como así también el CAPITULO IV Régimen Económico que propone “un sistema económico subordinado a los derechos del Hombre, al desarrollo provincial y al progreso social.”

Asimismo específicamente la sustentabilidad socioambiental está jerarquizada en el artículo 54 donde se establece “la compatibilidad de la programación física, económica y social de la provincia, con la preservación y mejoramiento del ambiente”.<sup>2</sup>

1. Recuperado de: [https://ministeriosalud.tierradelfuego.gob.ar/wp-content/uploads/2015/04/Panel\\_ODMs.pdf](https://ministeriosalud.tierradelfuego.gob.ar/wp-content/uploads/2015/04/Panel_ODMs.pdf)

2. Recuperado de: <http://www.legistdf.gov.ar/documentos/conspro/>

## Leyes Provinciales

### Ley Provincial de Presupuesto

Ley N° 1132 de Presupuesto Provincial sancionada el 15 de diciembre de 2016. Contempla las asignaciones presupuestarias para el ejercicio 2017.<sup>3</sup>

### La Resolución Legislativa

La Resolución Legislativa 172/2015, "que adhiere a los ODS y dicta otras disposiciones" es la primera normativa pionera a nivel provincial que hace referencia explícita a los ODS en Tierra del Fuego. Mediante la citada norma, se obliga al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como así también a su difusión.

## 1.3. Punto Focal local

### Tierra del Fuego: Gestión Pública y ODS

#### FOTO 1.



4 de noviembre de 2016. Firma del Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional del Coordinación de Políticas Sociales.

El compromiso del Estado Provincial para cumplir con los objetivos de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030, nos pone ante el desafío de construir capacidades estatales para dar cuenta de los cambios que operan y están operando en el territorio a más de 30 años del proceso de conformación social e institucional de nuestro territorio.

La adhesión a la Agenda 2030 por parte del Gobierno de la Provincia de TDF, Antártida e Islas del Atlántico Sur se efectivizó con la firma del Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional del Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) el pasado 4 de Noviembre de 2016.

---

3. Recuperado de: <http://200.41.191.126:114/infoley/index.%20php/1630-presupuesto-general-de-gastos-y-recursos-de-la-administracion-central-y-organismos-descentralizados-ejercicio-2017%0D>

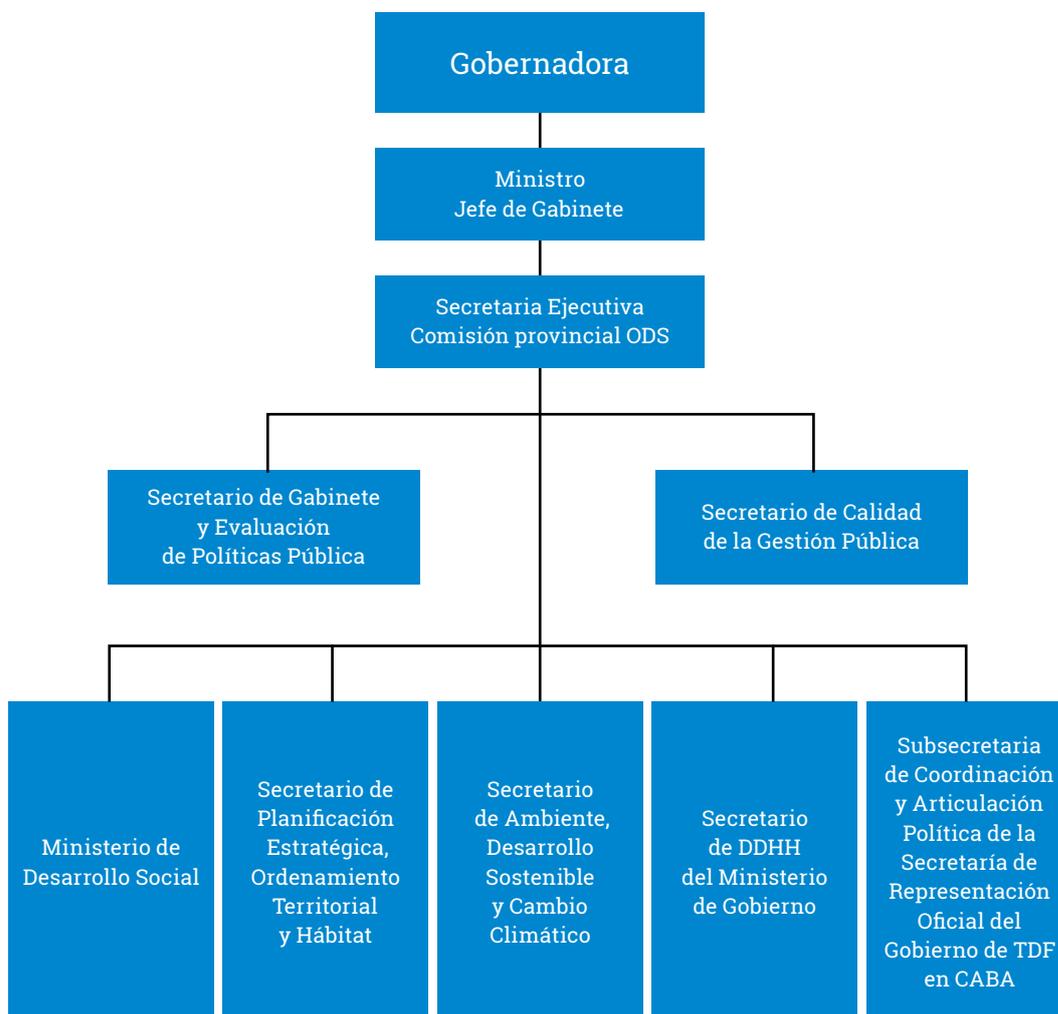
FOTO 2.



15 de noviembre de 2016. Presentación de adhesión de Tierra del Fuego a la Agenda 2030

El 15 de noviembre de 2016, diez días después de la firma del Convenio de Adhesión de Tierra del Fuego a la Agenda ODS-2030, se realizó un acto de presentación de los ODS en Ushuaia, en el que el Vicegobernador de la Provincia firmó el Decreto de creación de la Comisión Provincial Interministerial de los ODS, con el propósito de entender en todo lo referido a la definición de una Agenda ODS provincial.

### Organigrama Comisión Provincial ODS





Amanecer, Puerto de Ushuaia.



Faro del Fin del Mundo.



Atardecer, Puerto de Ushuaia.

# PARTE 2

## **Proceso de priorización provincial de objetivos y metas ODS**

## 2.1. Listado de los ejes estratégicos provinciales

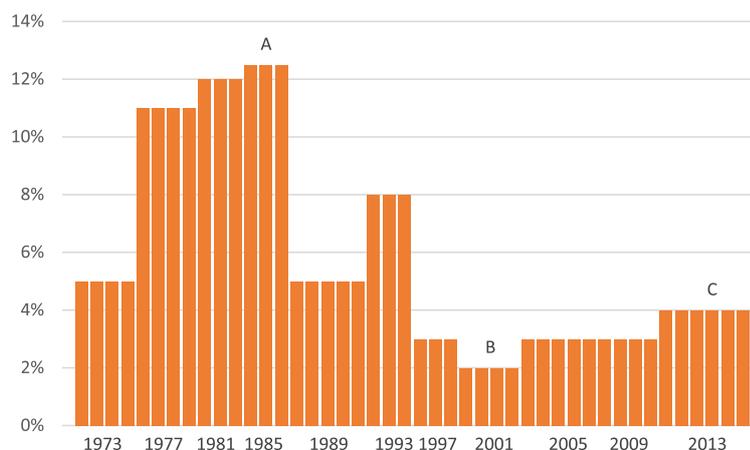
### A. Bases para la implementación

Luego de un período de alrededor de cuatro décadas, y por razones y factores que seguramente serán tema de investigación hacia adelante, la Provincia está atravesando un momento de cambio y transformación, al que debe prestarse atención a fin de que el modelo reactivo que predominó a lo largo de esas décadas no termine convirtiéndose en un modelo simbólico o ritual desconectado del cumplimiento de objetivos. (Parsons, 2007)

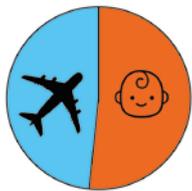
### B. Planes estratégicos de gobierno

Junto a Santa Cruz, la provincia de TDF fue la que más creció entre 2001 y 2010 (25,8%); pero ciertamente dicho crecimiento no tiene la misma dinámica de las primeras décadas (Gráfico 1) ni la misma composición, en la medida en que surge y se proyecta un aumento considerable de población de adultos mayores y un sensible aumento del componente natural o vegetativo, en desmedro del migratorio (Gráfico 2).

GRÁFICO 1

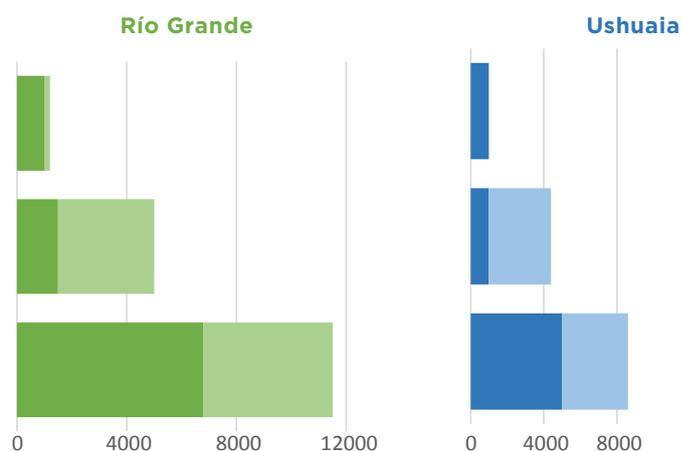


TAZA BRUTA DE MIGRACIÓN ANUAL

1985: 10,0%	2001: "-0,8%"	2016: 1,7%
Población: 40.000 + 5.400 por año + 1.400 nacimientos + 4.000 migrantes	Población: 101.000 + 1.600 por año + 2.200 nacimientos + 800 migrantes	Población: 40.000 + 5.800 por año + 3.000 nacimientos + 2.800 migrantes
<b>A</b> 	<b>B</b>	<b>C</b> 

Fuente: IPIEC

**GRÁFICO 2**



Durante los últimos 11 años, la población de adultos mayores creció más en TDF que en cualquier otra provincia del país.

AGLOMERADO	CRECIMIENTO DE PERSONAS 60 A 89 AÑOS (2006 - 2016) EN %
Ushualia - Río Grande	137%
C. Rivadavia - Rada Tilly	117%
Neuquén - Plottier	103%
<b>Promedio nacional</b>	<b>39%</b>
Ciudad de Buenos Aires	10%
Gran Paraná	10%
Concordia	-1%

Adultos mayores: en 10 años aumentará en 16.800, más que duplicando el número actual.

**Fuente:** IPIEC

Estamos ante cambios que, en su expresión cuantitativa y cualitativa, ponen en cuestión la vigencia y validez de algunos de aquellos supuestos y plantean la necesidad de tomarlos en consideración al momento de formular políticas y establecer objetivos y metas.

Por ejemplo y en referencia a estos cambios, el arraigo y por tanto el futuro en TDF empiezan a ser un valor presente en gran parte de la población joven de la Provincia (Encuesta Hugo Haime 2015). Esto conlleva la consideración de políticas segmentadas que atiendan demandas propias de estas poblaciones.

Otra cuestión que merece atención pasa a ser las diferencias de los perfiles de ciudad visiblemente diferenciados, que se fueron conformando a lo largo de la primera etapa del proceso de construcción del territorio. Repárese por ejemplo y sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares, correspondientes al Primer Semestre 2017, en:

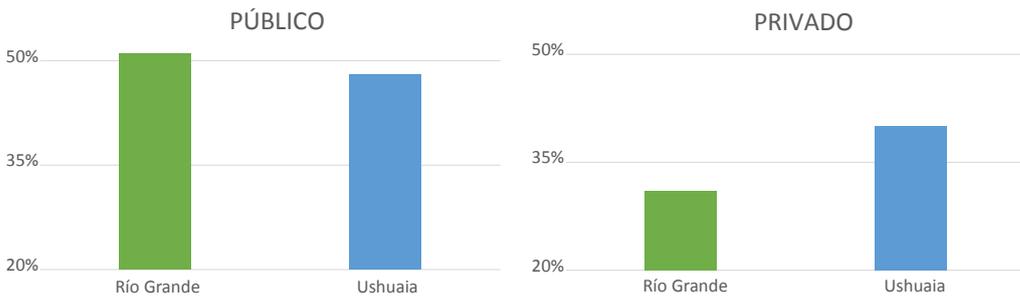
- a. El % de mujeres ocupadas asalariadas y muy especialmente en la actividad manufacturera (Gráfico 3)

**GRÁFICO 3**



Fuente: IPIEC

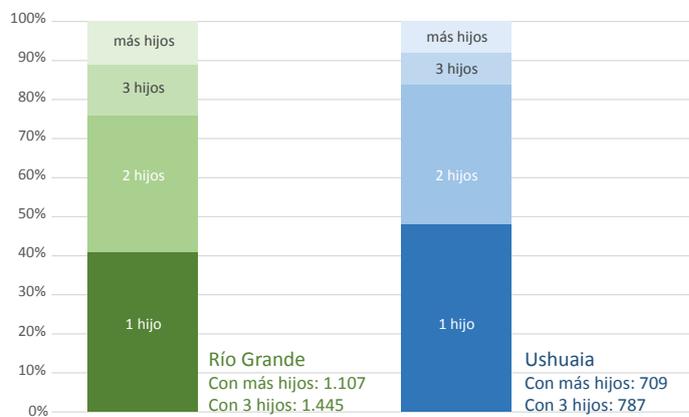
**GRÁFICO 4**



Fuente: IPIEC

b. la cantidad de parejas con tres hijos y más, mayor en la ciudad de Río Grande, (Gráfico 5)

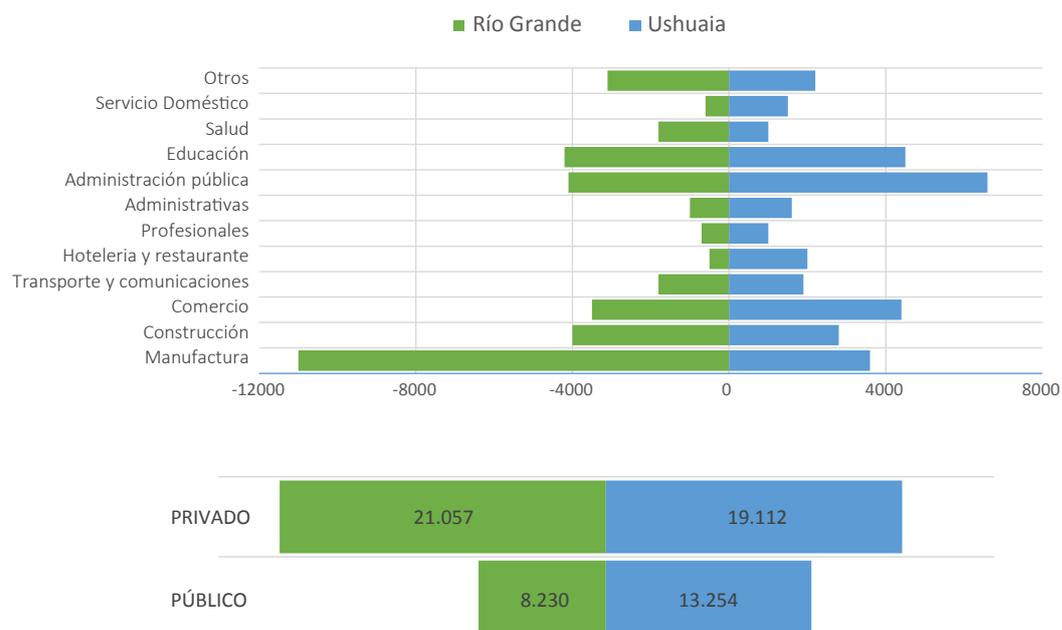
**GRÁFICO 5**



Fuente: IPIEC

c. la ocupación por sector y por rama de actividad con una Ushuaia capital de la provincia con típico predominio del empleo público estatal, y más privado y manufacturero en Río Grande.

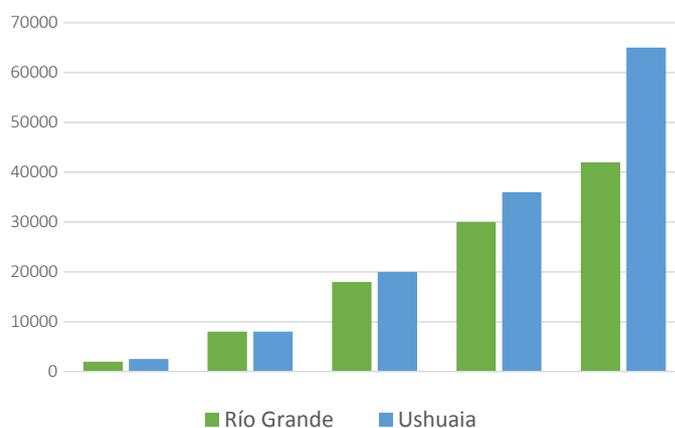
**GRÁFICO 6.**



**Fuente:** IPIEC

d. el ingreso medio y la brecha entre máximo y menor ingreso, siendo en ambos casos mayor en Ushuaia (Gráfico 7)

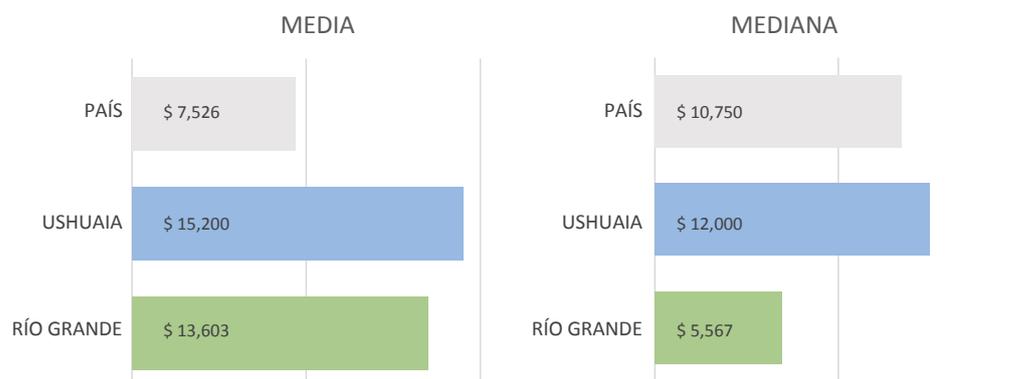
**GRÁFICO 7.** Ingreso per cápita familiar por percentil



**Fuente:** IPIEC

Como surge claramente de estos ejemplos, la formulación de políticas con objetivos sostenibles en materia de empleo, igualdad de género y desigualdad en términos de ingreso, deberán tener en cuenta los cambios apuntados con relación a las cuatro décadas de conformación de la Provincia y también incorporar criterios de segmentación de políticas públicas y de objetivos y metas para cada una de las ciudades.

**GRÁFICO 8.** Ingreso per cápita



**Fuente:** IPIEC

Junto a las tendencias de cambio estructural, que están modificando algunas características de TDF, cabe considerar algunas de sus fortalezas relativas a la hora de cumplir con los objetivos mediante la formulación de metas acordes y viables.

En términos de pobreza de ingresos, la buena situación relativa de TDF se debe a la existencia de una suerte de techo a la pobreza generada por la presencia de un alto porcentaje de empleo formal (+70% de la población ocupada de menores ingresos en el aglomerado Ushuaia - Río Grande), que lo ubica en el primer lugar entre los aglomerados urbanos de todo el país.

Dada esta circunstancia, la provincia muestra cierta resiliencia, si se repara en que el impacto de un aumento del orden del 20% en la canasta básica resultaría sensiblemente inferior (un incremento en 2 puntos porcentuales en la tasa de pobreza) a lo que ocurriría en el conjunto del país (+7 p.p.).

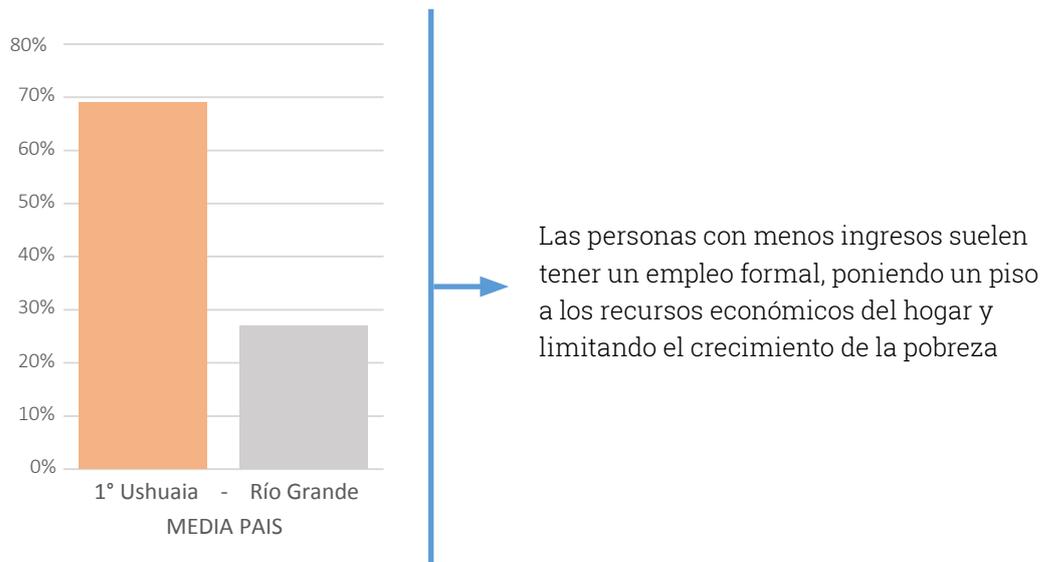
Con relación a la pobreza e indigencia los datos provistos por el INDEC y el IPIEC provincial, correspondientes al 1° semestre 2017 muestran que los valores para el país superan ampliamente los valores para TDF (más del doble en pobreza y el doble en indigencia).

En cuanto a la distribución del ingreso, TDF registra una igualdad notable y nada despreciable (Gini de 0.308) por debajo de la media del país (0.386) con una brecha de ingreso entre los que más y menos ganan bien por debajo de lo que ocurre en el país: menos de 8 veces contra más de 11.

### **Techo a la pobreza**

Claramente y en lo que hace al ODS 1 (Poner fin a la pobreza) TDF se encuentra en una situación más favorable que otras provincias con relación a la pobreza por ingreso, lo que lleva a que la opción de políticas que apunten al cumplimiento de este objetivo contemple enfoques multidimensionales y propuestas de intervención transversales que pongan foco en otras necesidades y privaciones de ciertos grupos.

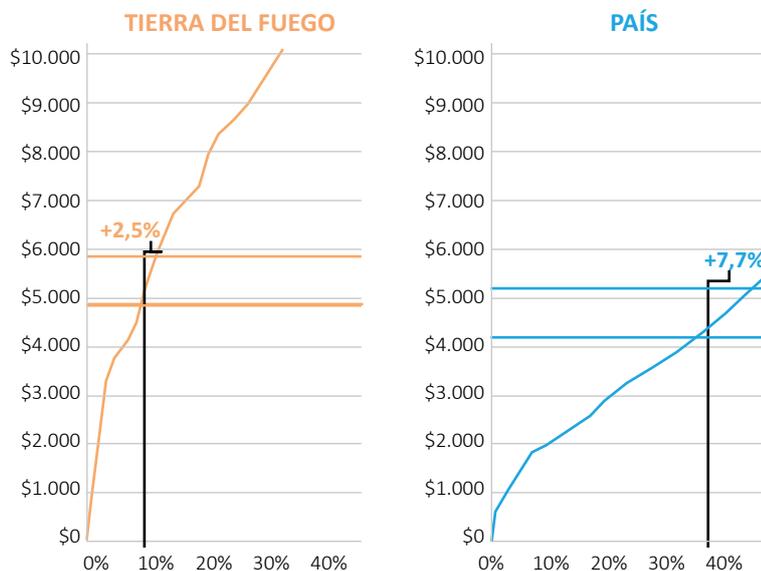
**GRÁFICO 9.** Empleo Formal



Fuente: IPIEC

El empleo formal permite que aún los trabajos con menores remuneraciones sean con mucha frecuencia suficientes para salir de la pobreza.

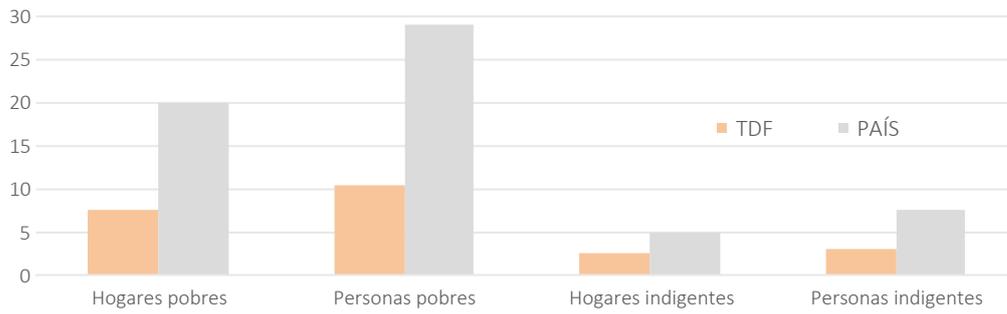
**GRÁFICO 10.** Ingresos



Fuente: IPIEC

De mantenerse constantes los ingresos, un aumento del 20% en la Canasta Básica Total representa un incremento de la pobreza de 2.5 puntos porcentuales en la Provincia y partiendo de niveles muy bajos. En el país sería de 7.7 y partiendo de niveles mucho más elevados.

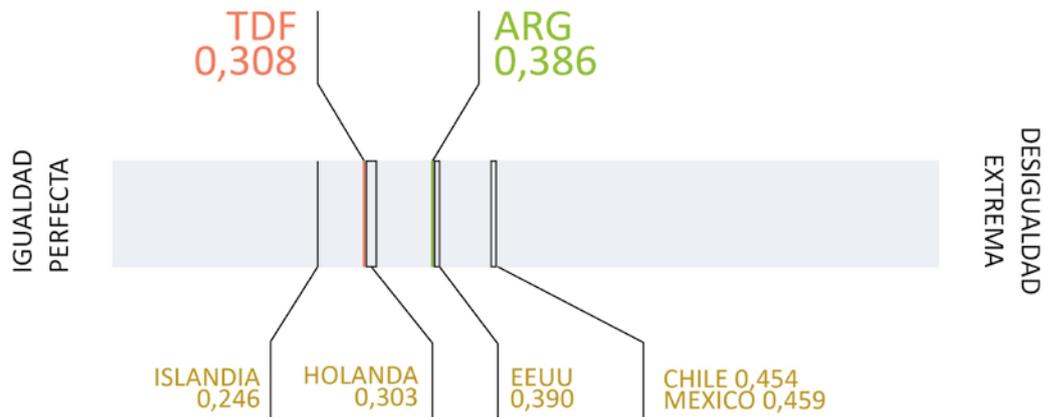
**GRÁFICO 11.** Pobreza e Indigencia



Fuente: IPIEC

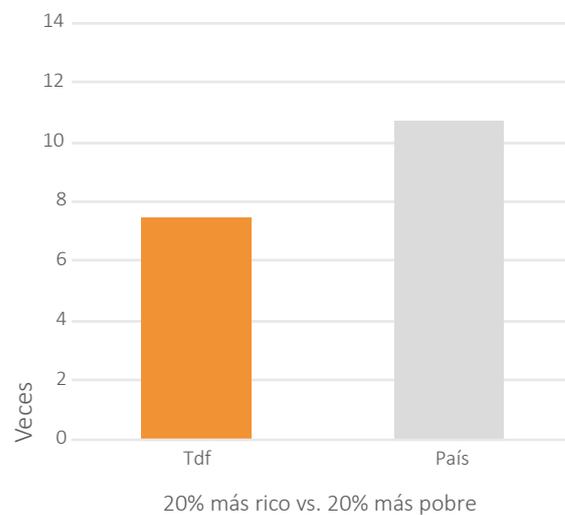
El índice GINI, que mide la distribución del ingreso, señala a la Provincia como una región con igualdad notable.

**GRÁFICO 12.** Índice GINI



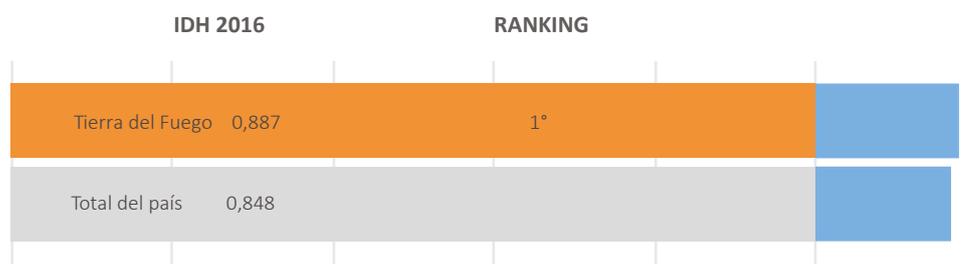
Fuente: IPIEC

**GRÁFICO 13.** Desigualdad



Fuente: IPIEC

**GRÁFICO 14.** Ranking Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2016



**Fuente:** IPIEC

En base a la caracterización hecha puede concluirse, a manera de síntesis, que la aceptable situación que en materia de desarrollo social y humano muestra la Provincia pone al Estado Provincial ante el desafío de mejorarla y hacerla sostenible.

Como síntesis representativa que toma en cuenta la dimensión monetaria, la salud y la educación, el ingreso per cápita, la expectativa de vida y el nivel educativo, TDF parte de un piso más que aceptable en términos de IDH ubicándose como la mejor jurisdicción del país seguida de cerca por Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Quizás en TDF la sostenibilidad del desarrollo tenga algo de paradoja en la medida en que está asociada a la forma en que el Estado fue dando respuesta a demandas sociales que, por la particular historia, geografía y clima del Territorio, estuvieron cargadas de expectativas de solución rápida y éxito obligado, con consecuencias negativas en lo ambiental. Como por ejemplo, la política de entrega de viviendas sin creación previa de suelo urbano con impactos degradantes sobre el hábitat natural y urbano.

## 2.2. Determinación de los ODS de acuerdo a la realidad provincial

### A. Esquema de análisis

Un primer análisis de los 17 ODS, estuvo orientado a integrarlos y agruparlos bajo algún criterio que tenga en cuenta las dimensiones básicas del paradigma del Desarrollo Sostenible (la social, la económica y la ambiental) y que permita pensar la intervención gubernamental de manera más articulada, procurando incluir también aquellos objetivos transversales como lo son el 16 y el 17 referidos a la dimensión institucional. En base a dicho análisis se agruparon los ODS teniendo en cuenta los tres ejes que muestra el gráfico de la página siguiente.



### Tierra de Paz (Sociedad e Instituciones)



Por una TDF que afianza el valor del Estado de Derecho y de la Democracia para construir una Tierra de iguales con capacidad para resolver pacíficamente los conflictos y para construir una gobernanza estatal que gestiona presente y construye futuro para todos los fueguinos.

### Tierra del Buen Vivir (Sociedad y Ambiente)



Por una TDF en la que impera una vida buena, una vida individual y colectiva que se muestra responsable, saludable y solidaria, en su relación con el ambiente natural y con el conjunto social.

### Tierra de Prosperidad Inclusiva (Vida Material-Producción y Trabajo)



Por una TDF en la que, el trabajo digno, la educación, el conocimiento y la innovación aumentan y potencian las posibilidades para un desarrollo económico del que puedan disfrutar todos los fueguinos.

## Listado de los ODS, Metas e Indicadores



### ODS 1: FIN DE LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**1.1** Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.

**1.1.1** Proporción de la población por debajo de la línea internacional de la pobreza, por sexo, edad, estatus del empleo y ubicación geográfica (urbana/rural).

**Meta.** Para el 2019 la Provincia se propone extender los servicios de protección social al 100% de aquellas personas cuyos hogares poseen ingresos inferiores a 1,90 dólares diarios per cápita, evitando así que se vean afectados por una situación de pobreza extrema.

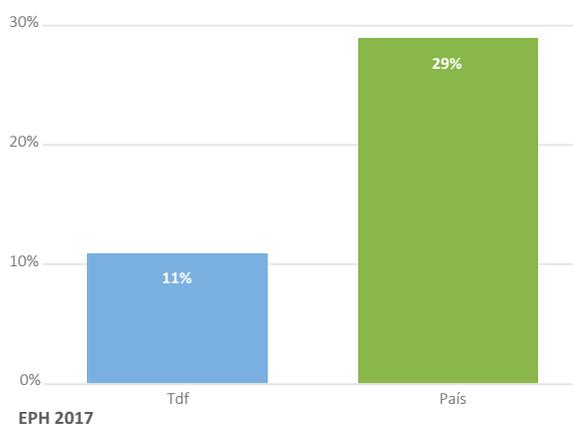
**1.2** Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

**1.2.1** Proporción de la población viviendo por debajo de la línea nacional de pobreza, por sexo y edad.

**1.2.2** Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades viviendo en pobreza en todas sus dimensiones de acuerdo a las definiciones nacionales.

La pobreza medida en término de ingresos insuficientes para cubrir la Canasta Básica Total alcanzó casi al 11% de las personas de la Provincia durante el primer semestre de 2017. El aglomerado urbano conformado por las ciudades de Ushuaia y Río Grande constituye el segundo con menor cantidad de hogares y personas pobres de todo el país. (Gráfico 15)

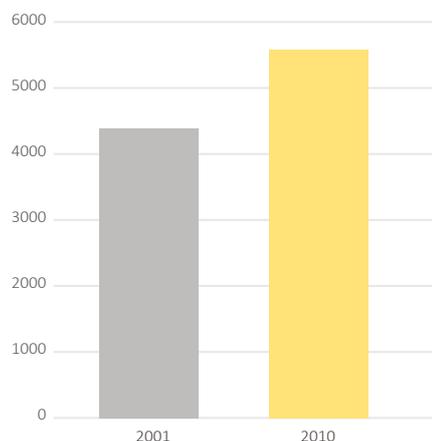
**GRÁFICO 15.** Pobreza



**Fuente:** IPIEC

De acuerdo a los últimos censos nacionales de población y vivienda, la Provincia de TDF fue una de las dos únicas jurisdicciones que vio aumentar la cantidad de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) entre 2001 y 2010. En esos nueve años estos hogares se incrementaron en un 29%. (Gráfico 16)

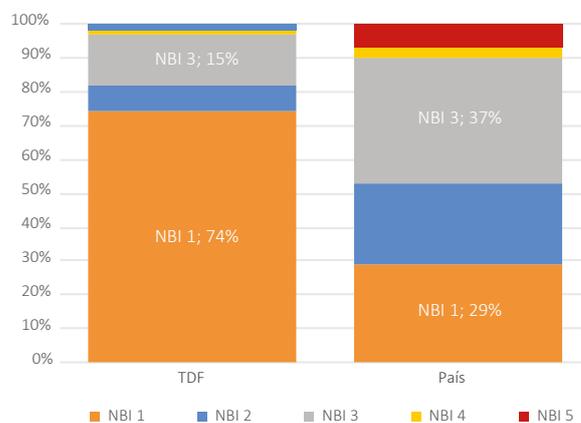
**GRÁFICO 16.** Hogares con NBI en Tierra del Fuego



**Fuente:** IPIEC

Sin embargo, este crecimiento no se expresó en un aumento porcentual. En efecto, la proporción de hogares con NBI incluso descendió, pasando del 15,5% al 14,2%.

**GRÁFICO 17.** Hogares con NBI



**Fuente:** IPIEC

Un aspecto a destacar es que la mayoría de los hogares con NBI en la Provincia, un 87%, cuentan con una sola Necesidad Insatisfecha (la media nacional es del 83%), el 12% con dos y apenas un 1% con tres. En un 74% de los casos la Necesidad Insatisfecha está asociada a un tipo de vivienda inconveniente (pieza en inquilinato u hotel, vivienda precaria, etc., en tanto que el 15% presenta condiciones de hacinamiento (más de 3 personas por cuarto).

**Meta Nacional.** 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

**Meta.** Para el 2030 reducir la cantidad de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas a menos del 7% del total de los hogares de la Provincia de TDF.

**1.4** Garantizar que todos los hombres y mujeres, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.

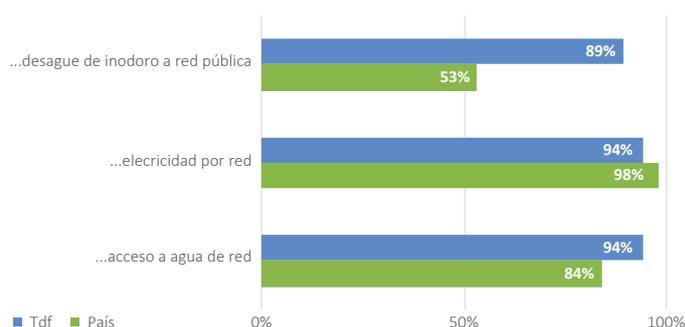
**1.4.1** Proporción de la población viviendo en hogares con acceso a servicios básicos.

Para el año 2010 la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS contaba con un 92% (en promedio) de hogares con servicio de cloaca, electricidad de red o agua potable por red. (Gráfico 18)

**Meta.** Para el 2020 lograr que un 95% o más de la población urbana posea servicio de cloaca y de agua por red pública.

**1.4.2** Proporción de la población adulta total con derechos seguros de tenencia de la tierra, con documentación legalmente reconocida y que perciben sus derechos a la tierra como seguros, por sexo y por tipo de tenencia.

**GRÁFICO 18** Acceso a servicios básicos



**Fuente:** IPIEC

**Meta.** Para el 2019 reducir la proporción de hogares en situación dominial irregular por debajo del 5% del total de los hogares de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS.



**ODS 2: HAMBRE CERO**

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

La Provincia no constituye una jurisdicción que se caracterice por la producción de alimentos. No obstante, y al igual que otras regiones del país, se enfrenta a las consecuencias de hábitos alimentarios y disminución de la actividad física promedio, lo que ha conducido paulatinamente a un aumento del Índice de Masa Corporal con el que se evalúa el sobrepeso y la obesidad en la población.

**2.2** Poner fin a todas las formas de malnutrición logrando, en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores

de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

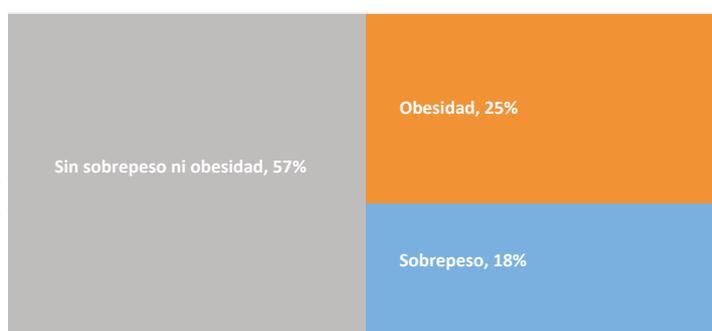
La obesidad es una epidemia de diseminación mundial que comienza cada vez a más corta edad. Los niños y adolescentes de nuestra provincia no están ajenos a esta problemática y es por ello que se van implementando estrategias y líneas de acción destinadas a alcanzar el descenso de los valores de sobrepeso y obesidad en la población pediátrica.

Se trabaja intra e interministerialmente con profesionales de diferentes áreas con el objetivo de instalar la problemática en la agenda pública, aumentar el compromiso y la participación comunitaria en todos los niveles -desde la escuela hasta los ámbitos barriales, hospitales y Centro de atención primaria de la salud (CAPS)- y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención y el control de esta enfermedad. Como así también fortalecer la educación para facilitar la adopción de hábitos saludables.

**Desafíos.** Durante los últimos cinco años la proporción de sobrepeso y obesidad en niños de 1º y 6º grado de la Educación Primaria descendió de cifras cercanas al 47% al 43%.

**Meta.** La Provincia se propone para el 2025 conservar la proporción sistemáticamente por debajo del 43% disminuyendo el subcomponente de obesidad y, para el 2030, lograr un descenso hasta ubicar esta proporción en la media nacional.

**GRÁFICO 19.** Índice de masa corporal en niños de 1º y 6º grado de primaria



**Fuente:** IPIEC



**ODS 3: BUENA SALUD**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**3.1** Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

La mortalidad materna en la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS fue de 0,00 cada diez mil para el año 2015. Por su parte la proporción de partos asistidos por personal especializado fue del 99,8% para el mismo año.

**Meta.** Al tratarse de valores óptimos o próximos a ello la Provincia se propone mantener los logros alcanzados en términos de calidad en la atención de la salud y prevención de enfermedades

**3.2** Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal y la mortalidad de los niños menores de 5 años.

La mortalidad neonatal en la Provincia fue del 5,3% nacidos vivos para el año 2015, inferior en un quinto al promedio nacional. Por su parte la tasa de mortalidad de menores de 5 años alcanzó 8,6% nacidos vivos para el mismo año, o tres cuartas partes de la media nacional.

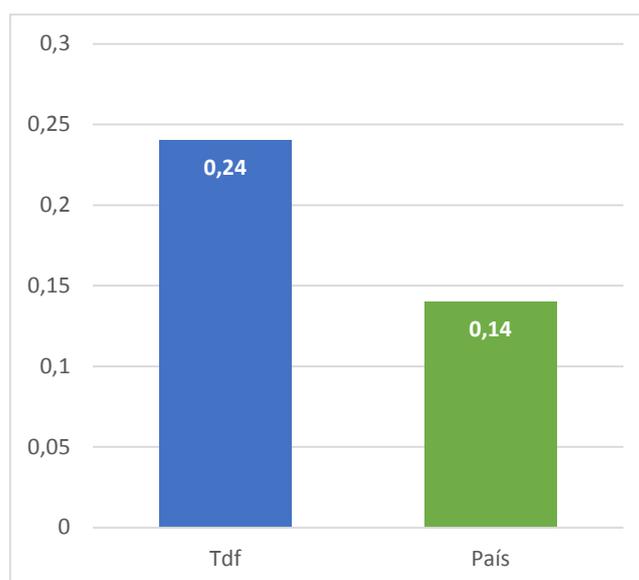
**Meta.** Como resultado de la intensificación de las actividades la Provincia se propone para el año 2020 reducir la mortalidad neonatal al 5% y en el 2030 al 4%. Respecto a la mortalidad de menores de 5 años, los objetivos serían del 8% para el 2020 y del 7% para el 2030.

**3.3** Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

**3.3.1** (alternativo) Número de nuevas infecciones por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) por cada 100.000 habitantes. (Gráfico 20)

**Meta.** Disminuir la cantidad de nuevos infectados en concordancia con lo propuesto por la Dirección Nacional de Sida; lograr el objetivo 90/90/90 propuesto mundialmente para las personas con VIH (90% de los infectados diagnosticados, de esos el 90% en tratamiento, y de esos el 90% con carga viral indetectable); mantener en número y mejorar en prestaciones el trabajo de los Centros de Prevención, Asesoramiento y Testeo (CePAT).

**GRÁFICO 20** Nuevas infecciones por VIH por cada 100000 habitantes



**Fuente:** IPIEC

**3.3.5** (alternativo) Proporción de nacidos vivos con diagnóstico completo de Chagas-Mazza a los 18 meses de vida como proporción de los nacidos vivos hijos de madre con Chagas-Mazza.

La provincia se halla dentro de la clasificación "sin riesgo de transmisión vectorial". A pesar de que es una zona libre de triatominos, en TDF hay un riesgo real de adquirir la infección por *Tripanosoma cruzi*, una enfermedad tropical desatendida, a través de las vías no vectoriales. Los fenómenos migratorios desde zonas endémicas de Argentina y países limítrofes hacen que deba ser considerada también como área endémica para la transmisión no vectorial de la infección por *T. cruzi*.

En 2016 se analizaron 1.104 embarazadas, de las cuales surgen 22 con serología positiva. Teniendo en cuenta que los valores de embarazadas reactivas se mantiene (23 partos de madres chagas positivas en Ushuaia en 2015) y conociendo que durante 2016 solo hubo 5 serologías en bebés menores de un año hijos de madres positivas, se evidencia una falla en el cumplimiento del diagnóstico completo. (Programa Provincial de Chagas, 2017).

**Desafío.** Se pretende investigar los nudos críticos por los cuáles no se realiza el diagnóstico completo en estos sujetos. Para ello se desarrollarán actividades permanentes como:

- Mesas periódicas y entre los servicios involucrados a parte del Programa Provincial: Ginecología, Neonatología, Pediatría, Laboratorio, Cardiología, Infectología, Centros de Atención Primaria de la Salud.
- Contacto fluido e información confiable y rápida con laboratorio para captación de niños hijos de madres positivas para finalización de proceso diagnóstico y descartar caso o tratarlo.
- Talleres y charlas escolares y en otros espacios comunitarios.

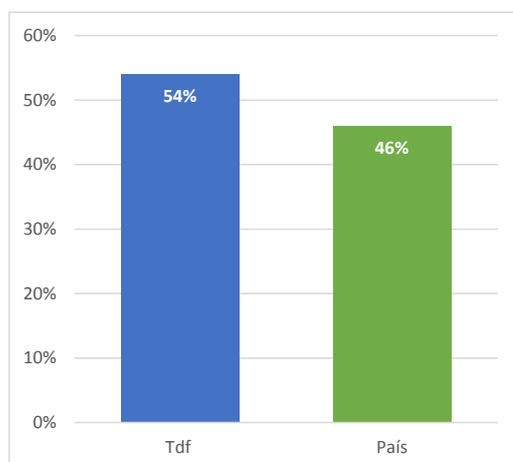
**Meta.** Como resultado de la intensificación de las actividades la Provincia se propone para el año 2020 llegar al 50% de los diagnósticos descartados o confirmados y tratados en niños hijos de madres positivas y para 2030 llegar al 100%.

**3.4** Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

**3.4.1** Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas. (Gráfico 21)

El Programa Provincial Control de Enfermedades No Transmisibles se encuentra trabajando en reducir la prevalencia de estas enfermedades y sus factores de riesgo desde el año 2013.

**GRÁFICO 21** Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas



**Fuente:** IPIEC

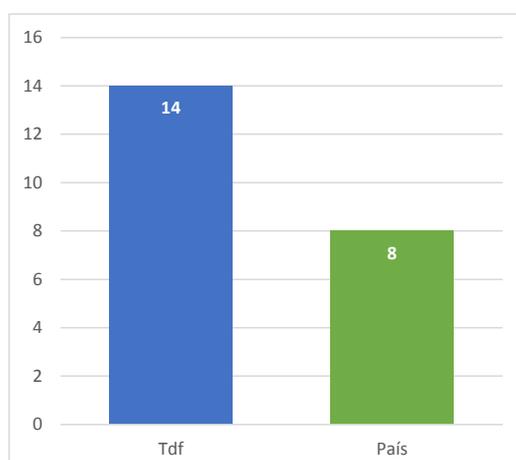
**Meta.** Para el 2030: reducir la mortalidad precoz por enfermedades no transmisibles; disminuir el consumo de tabaco; disminuir el consumo excesivo de sal; instalar la importancia de llevar adelante una vida activa y saludable; lograr la detección precoz y el tratamiento oportuno de las diferentes Enfermedades No Transmisibles.

### 3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio

El informe de la Dirección Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Nación (2008) establecía que las provincias más afectadas en torno a los suicidios entre el período 1988 y 2008 eran las provincias Patagónicas (Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego). Y dentro de este grupo la provincia de Tierra del Fuego tenía la tasa más elevada 12,5 suicidios cada 100.000 habitantes.

El informe del mismo organismo para el año 2015 también reveló que la provincia de Tierra del Fuego continúa con la tasa por suicidio más alta a nivel nacional, ascendiendo para ese año a 14,2 casos por cada 100.000 habitantes. La media nacional fue de 8,0 (Gráfico 22)

**GRÁFICO 22** Tasa por suicidio



**Fuente:** IPIEC

En dirección al cumplimiento del objetivo la Provincia se propone: realizar un seguimiento minucioso de cada caso acontecido; bajar la tasa de letalidad por suicidio; aumentar el número de profesionales centinelas para que en el 100% de las instituciones públicas y privadas de provincia tenga al menos un referente; establecer que el 100% de las instituciones de salud de primer y segundo nivel (unidades centinela) constituyan parte de la red de centinela; realizar un seguimiento del 100% de los intentos de suicidio notificados previos, conformando un historial de cada uno de los usuarios que atravesaron estas situaciones en algún momento de su vida; llegar a una cobertura del 100% de personas que asisten ante un intento de suicidio a una guardia de las unidades centinela; bajar la tasa de incidencia de suicidio a la tasa media país de 8 cada 100.000 habitantes; bajar la tasa de incidencia acumulada de intento de suicidios a partir de un seguimiento minucioso de cada caso acontecido en la provincia; alcanzar una cobertura del 100% de personas que sea asistida y supervisada por un equipo de salud mental luego de producirse un intento de suicidio a fin de evitar riesgos posibles.

**3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

**3.5.1** Cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas.

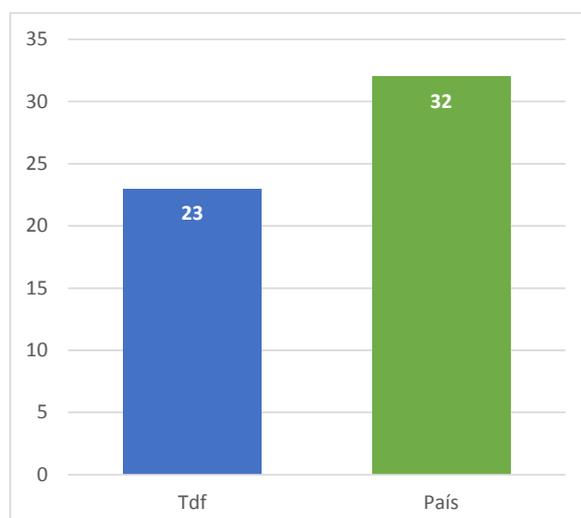
**Meta.** Bajar la tasa de incidencia del consumo problemático de drogas legales e ilegales en la población urbana de 12 a 65 años. Abordar la problemática de edad de inicio del consumo problemático de drogas legales e ilegales en la población urbana de 12 a 65 años; medir la tendencia en el consumo problemático de drogas en la población de 12 a 65 años en conjunto con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) (alguna vez, último año, última semana); mejorar los mecanismos de acceso a servicios de orientación, tratamiento y rehabilitación del consumo problemático de drogas; mejorar las mediciones en los servicios de asistencia a personas con consumo problemático de drogas: servicios de salud mental y servicios específicos de adicciones de la provincia; generar espacios de capacitación en reducción de daños.

**3.7** Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Tierra del Fuego tiene una tasa de fecundidad adolescente registrada en el 2015 de 23,3 por cada 1000 mujeres. La tasa de fecundidad adolescente temprana (10-14 años) es de 0,6 y la tardía (15-19 años) de 48,1 por cada 1000 mujeres. Estas tasas permanecen por debajo de la media nacional desde hace varios años.

**3.7.1** Tasa de natalidad adolescente (menores de 19 años) por cada 1.000 mujeres en ese grupo de edad. (Gráfico 23)

**GRÁFICO 23.** Tasa de Natalidad Adolescente



**Fuente:** IPIEC

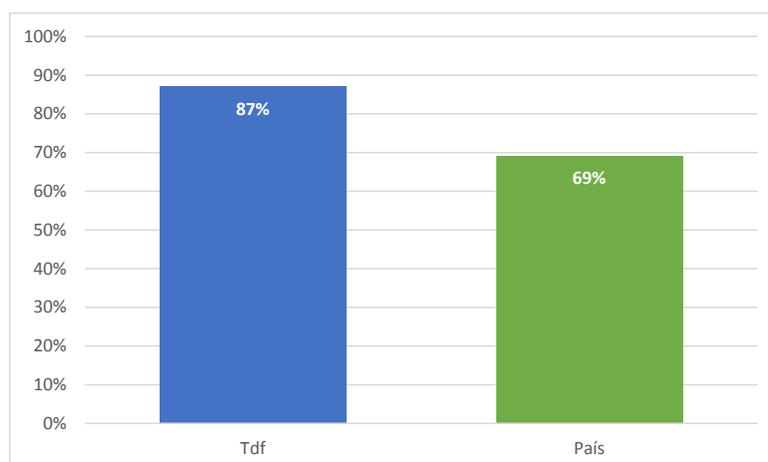
**Meta.** Para el 2030: disminuir el porcentaje de embarazo no intencional en un 50%; disminuir el número de madres adolescentes menores de 15 años; disminuir el porcentaje de paridad mayor de un grado en la adolescencia en la mitad, del 31% al 15%; aumentar el número de consultas de salud sexual y reproductiva en el adolescente varón hasta alcanzar un 40% del total de consultas; garantizar los dispositivos de asesorías en salud integral en la escuela secundaria en el 100% de los establecimientos escolares; mantener los espacios de atención diferenciada y amigables según lineamientos de OMS y calidad de atención del Ministerio de Salud de la Nación en el 100% de los establecimientos de segundo nivel, y el garantizar el 50% de los establecimientos del primer nivel; garantizar el aseguramiento de los métodos de anticoncepción de larga duración a población adolescente con gestación de más de un grado en un 100% y sin evento obstétrico en un 30%.

**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud esencial de calidad, y a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

La cobertura de protección social en la Provincia es completa. El 87% de la población cuenta con obra social, mutual privada o un plan de seguro público que le permite acceder a todas las prestaciones de la salud. No obstante las personas que no cuentan con estas formas de cobertura cuentan con atención hospitalaria plena para ellas y el resto de sus familias, a través del estado provincial con la colaboración de programas nacionales.

**3.8.1** Personas con plan mutual o plan público (Gráfico 24)

**GRÁFICO 24.** Personas con plan mutual o plan público



Fuente: IPIEC

**Meta.** Al tratarse de valores óptimos la Provincia se propone mantener los logros alcanzados en términos de cobertura universal de la salud para todos los habitantes.



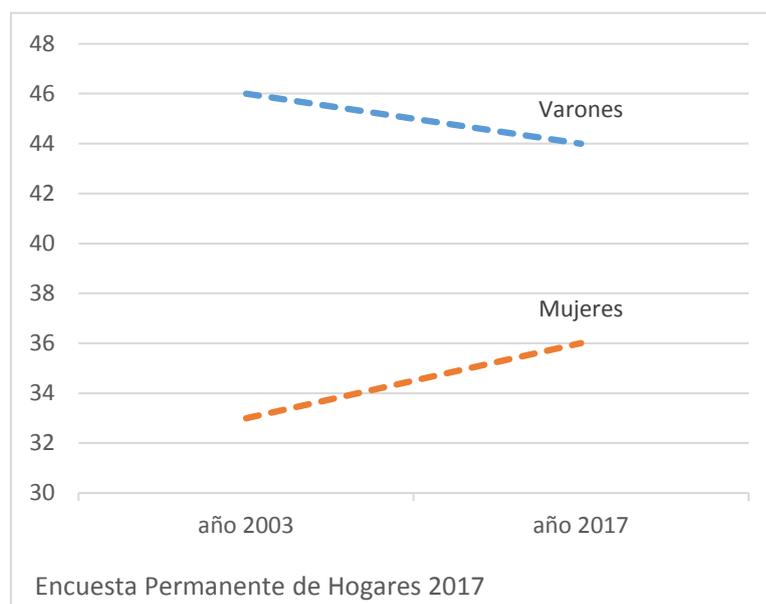
**ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO**

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

**Logros.** Una de las consecuencias de una elevada tasa de formalidad en el empleo, como la existente en la Provincia, es la tendencia a la igualación de los ingresos laborales por rama de la producción. No obstante lo anterior los ingresos laborales de los varones superan en alrededor de un 15% a los de las mujeres, debido principalmente a la brecha de horas de trabajo remunerado. Al respecto un logro de la sociedad fueguina ha sido la reducción constante de esta brecha, posiblemente vinculada a una distribución progresivamente más equitativa de las tareas del trabajo doméstico no remunerado. (Gráfico 25)

**GRÁFICO 25.** Trabajo



**Fuente:** IPIEC

**Meta.** Contribuir a la continuidad en el proceso de disminución de la brecha de horas laborales reduciéndola en un 50% para el año 2030 por medio de políticas públicas encaminadas a la equiparación de las condiciones del empleo y en el trabajo no remunerado.

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. (Cuadro 5)

**Logros.**

- Creación del área proteccional exclusiva a cargo de la Secretaria de Derechos de Familia y Políticas de Género
- Auto-limitación de la Gobernadora en sus facultades para conmutar o indultar penas a condenados por delitos contra las mujeres. Decreto 1249/16
- Instrucción al gabinete provincial para generar sumarios y la eventual suspensión de agentes procesados por delitos contra la integridad de las mujeres.
- Adhesión al Plan Nacional de acción para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017 -2019
- Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género. Decreto 616/17

**Meta.** Para el 2018 alcanzar el pleno funcionamiento del Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM).

Para el 2019 alcanzar una cobertura completa de talleres de sensibilización sobre la violencia contra la mujer en la educación secundaria.

**5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

En la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (AeIAS) no se presentan casos asociados a esta Meta.

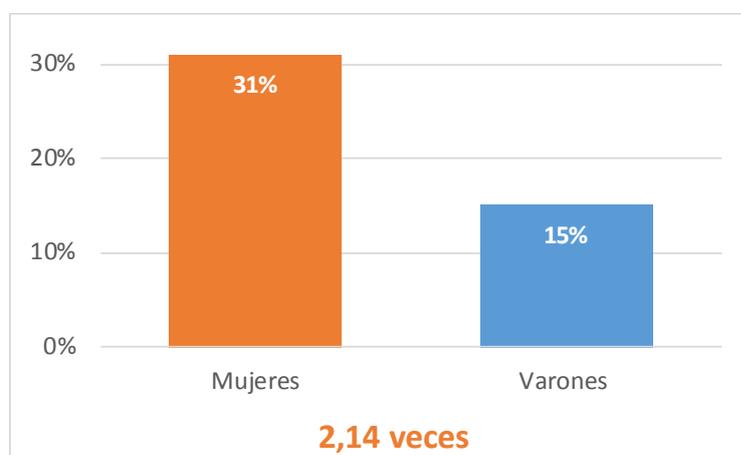
**5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

Como sucede en el conjunto del país, en la Provincia las mujeres dedican más del doble del tiempo a la realización de tareas vinculadas al hogar, incluyendo el trabajo doméstico y las tareas de cuidado de menores y de adultos mayores.

**5.4.1** Tiempo dedicado al Trabajo Doméstico No Remunerado. (Gráfico 26)

**Meta.** La distribución de las tareas del hogar entre sus miembros varones y mujeres responde a pautas culturales arraigadas que cambian a lo largo del tiempo como consecuencia de diversos factores. Entre estos factores cabe contar la acción de empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento social de aquellas tareas que conllevan esfuerzos, responsabilidades y obligaciones pero que no cuentan con remuneración alguna. Al respecto el Gobierno de la Provincia se compromete a desarrollar las acciones necesarias hacia una reducción en un 50% de la brecha en el tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado. Este desafío está sin duda vinculado y es solidario a la búsqueda de una distribución más equitativa del trabajo remunerado.

**GRÁFICO 26.** Tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado

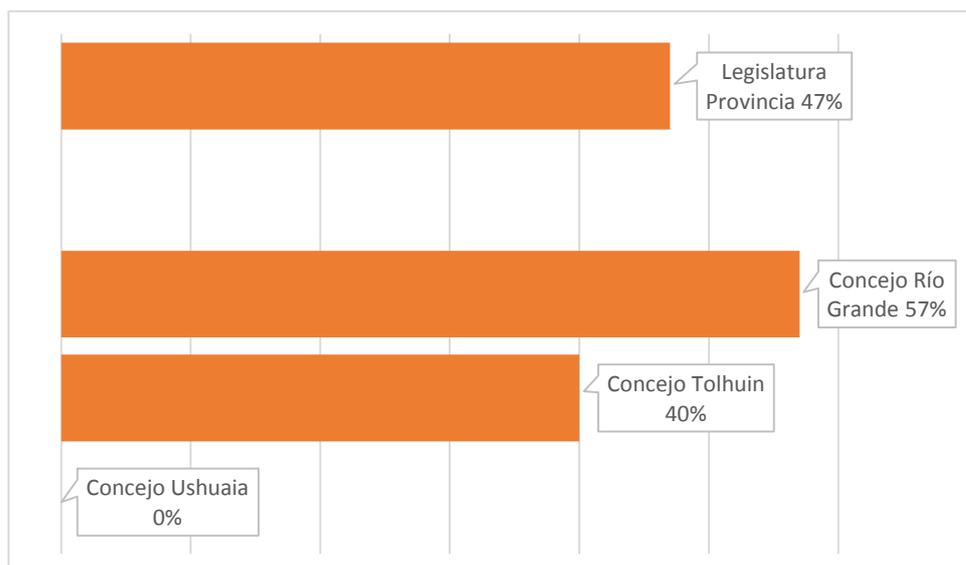


**Fuente:** IPIEC

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**5.5.1** Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales. (Gráfico 27)

**GRÁFICO 27.** Proporción de escaños ocupados por mujeres

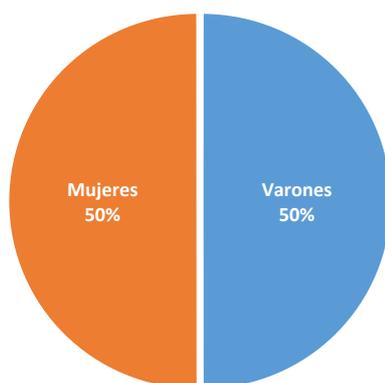


**Fuente:** IPIEC

En lo relativo a la representación política, los cuerpos legislativos de la Provincia de conjunto están ocupados en un 62% por varones y el restante 38% por mujeres.

**Meta.** Para el 2019 la Provincia contribuirá con sus mayores esfuerzos para alcanzar la equiparación en la representación política en todos los cuerpos legislativos de la jurisdicción provincial y municipal.

**GRÁFICO 28.** Proporción de mujeres en cargos directivos



Encuesta Permanente de Hogares 2017

**Fuente:** IPIEC

### 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos

La Provincia presenta una distribución igualitaria de cargos directivos (funcionarios, directivos, gerentes), tomando a los sectores público y privado de conjunto. Hasta el año 2015 los varones ocupaban no menos del 65% de los cargos de alta dirección, tendencia que comenzó a revertirse a partir del 2016 y que hoy muestra una distribución del 50% para varones y mujeres. (Gráfico 28)

**Meta.** Para el 2019 la Provincia contribuirá con sus mayores esfuerzos para alcanzar la equiparación en la representación política en todos los cuerpos legislativos de la jurisdicción provincial y municipal.

**5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing.

**CUADRO 4.** Capacitación, divulgación, sensibilización. Cantidad de personas impactadas

<b>CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (CANT. DE PERSONAS)</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Capacitación de trata y explotación sexual	--	150
Capacitación en perspectiva de género y violencia de género	500	450
Talleres en colegios secundarios	550	150
Presentación y capacitación en el Protocolo de Atención Integral a víctimas de violencia de género	--	795
Programa de empoderamiento "Ellas hacen" y "Crecer y Crear"	--	95
Sensibilización para el Registro de Casos de violencia contra la mujer (RUCVM)	--	35

**Fuente:** elaboración propia

**CUADRO 5.** Denuncias por violencia en los últimos 12 meses

<b>MUJERES DE 18 AÑOS DE EDAD O MÁS QUE HAN DENUNCIADO VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL O PSICOLÓGICA EN LOS 12 MESES ANTERIORES</b>	<b>MAYO / AGOSTO 2016</b>	<b>MAYO / AGOSTO 2017</b>
Río Grande	213	625
Ushuaia	300	666
Tolhuin	22	56
<b>Total provincia</b>	<b>535</b>	<b>1347</b>

**Fuente:** elaboración propia



**ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso equitativo para todos.

**9.1.2** Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte

En cuanto a la producción, la mejora de la competitividad de la industria fueguina aparece como un asunto clave de la sostenibilidad del desarrollo futuro de TDF, que se enmarca en los compromisos asumidos por la Provincia, en “El Acuerdo por la Producción y el Empleo”, firmado con el Gobierno Nacional, para el cumplimiento de las metas incrementales allí establecidas. La Provincia asumió compromisos relativos al mantenimiento de costos impositivos como así también avanzar en la reducción de costos portuarios. Sobre los compromisos asumidos, la Provincia rápidamente comenzó a trabajar en ellos, bajando los costos en el puerto de Ushuaia, y presentando una propuesta de modificación al código fiscal.

En torno al indicador 9.1.2, la reducción de costos es un componente clave para TDF, dada la necesidad de ganar competitividad para un crecimiento y un desarrollo duraderos de la actividad portuaria. Las tarifas y tasas de los servicios prestados por la Dirección Provincial de Puertos (DPP) se mantienen sin cambios desde el año 2015, en tanto que la participación de la DPP en los costos portuarios totales alcanza al 10%.

La reducción de costos y el consecuente aumento de la competitividad puede alcanzarse tanto por un Aumento de Volumen en la carga transportada por vía marítima como así también en la reducción de Tiempos de Operatoria, donde ambos en conjunto generan la disminución del Costo Medio (Costo Total/Cantidad de Contenedores y Cantidad de Contenedores operados por hora). El volumen y los tiempos de operatoria están en función de la infraestructura portuaria, que en la actualidad se traduce en un muelle de 550 metros de longitud y 28 metros de ancho.

En cuanto al mejoramiento de la infraestructura la Provincia ha emprendido el proyecto de ampliación del muelle del puerto de Ushuaia. La magnitud de la obra permite prever no solo efectos de mejora en la competitividad y calidad del servicio sino externalidades positivas con relación al consumo de turistas por aumento de estadía en ciudad de destino y a la proyección antártica que tiene Ushuaia, como también en lo que hace a reducción de contaminación visual, de ruidos urbanos y entorpecimiento de la trama vehicular y peatonal.

**Meta.** Para el 2019 aumentar en un 50% los metros lineales de amarre en el puerto comercial de Ushuaia.

**9.2.** (Adaptada) Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.

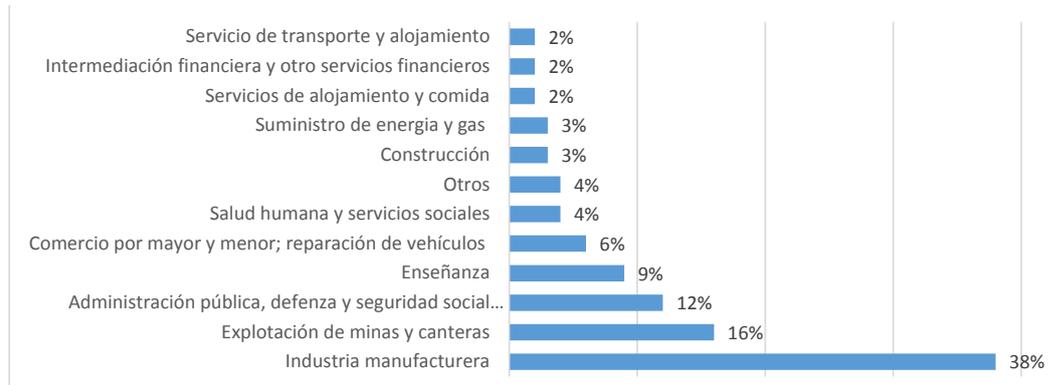
**9.4** “De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas”.

Metas del Ministerio de Industria

- Sustentabilidad del Regimen Industrial
- Asegurar fuentes de trabajo
- Integración de las cadenas de valor
- Adecuación de las actividades a los avances tecnológicos
- Encauzar la actividad instalada cuando cesa la demanda

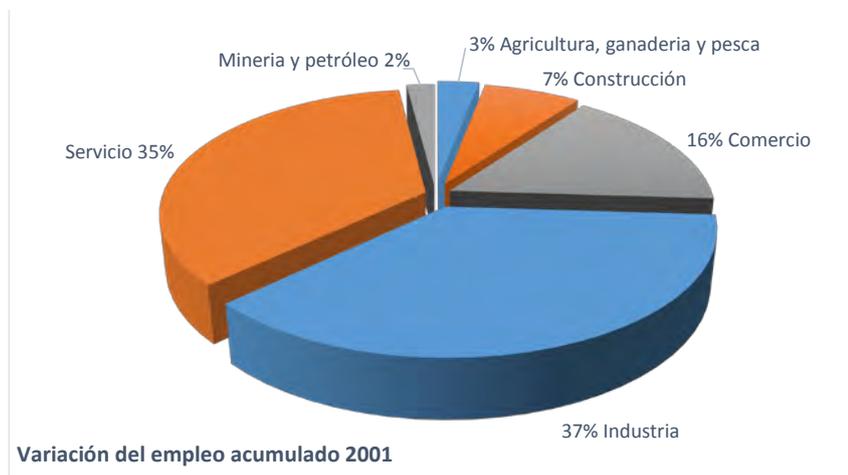
### Estructura del PBG

**GRÁFICO 29.** Composición del empleo sub régimen industrial



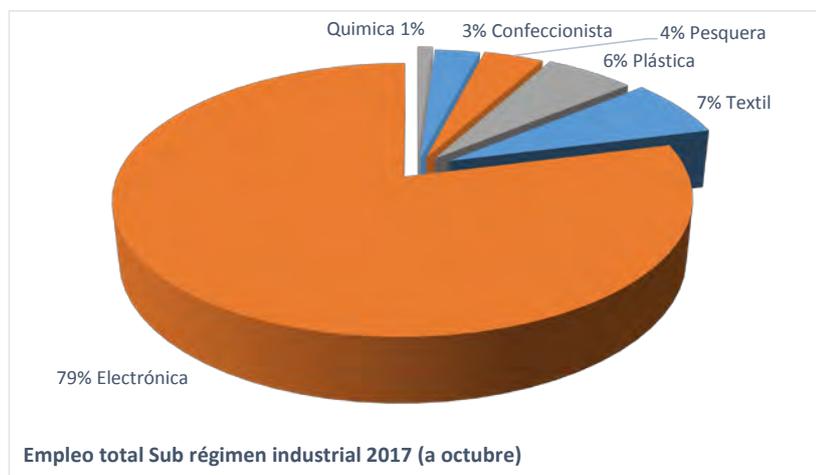
Fuente: Ministerio de Industria TDF

**GRÁFICO 30.** Variación de empleo acumulado



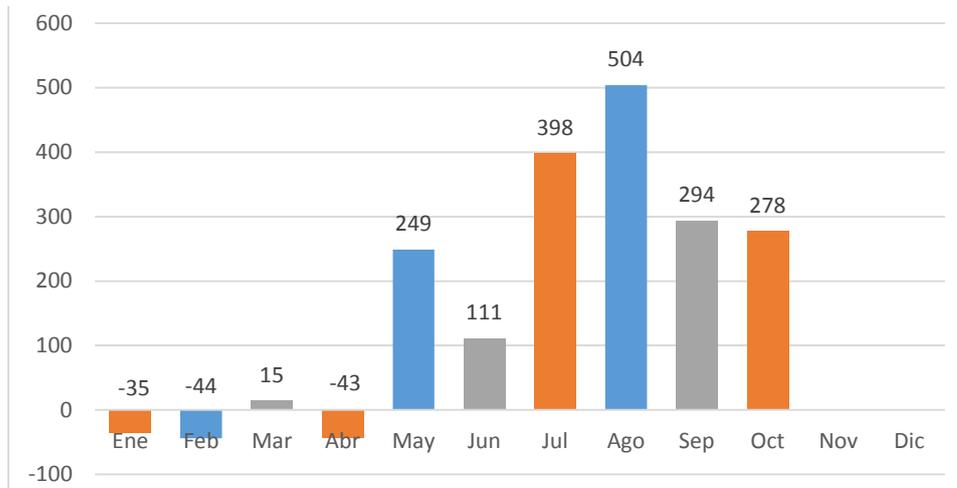
Fuente: Ministerio de Industria TDF

**GRÁFICO 31.** Empleo total sub régimen industrial 2017



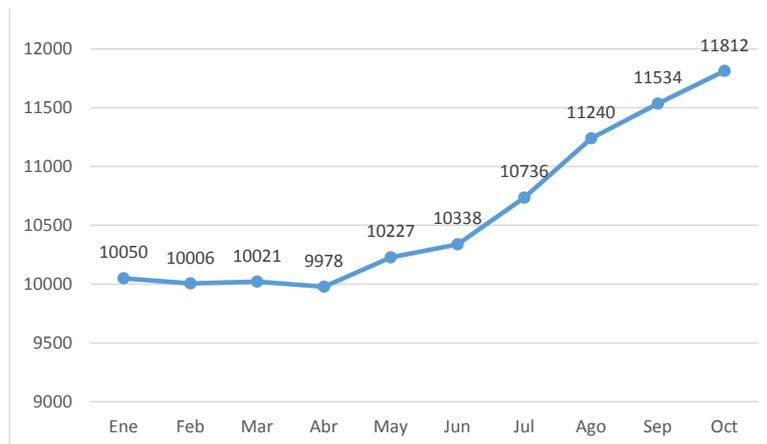
Fuente: Datos a octubre de 2017 Ministerio de Industria TDF

**GRÁFICO 32.** Producción: período acumulado diciembre 2016/2017



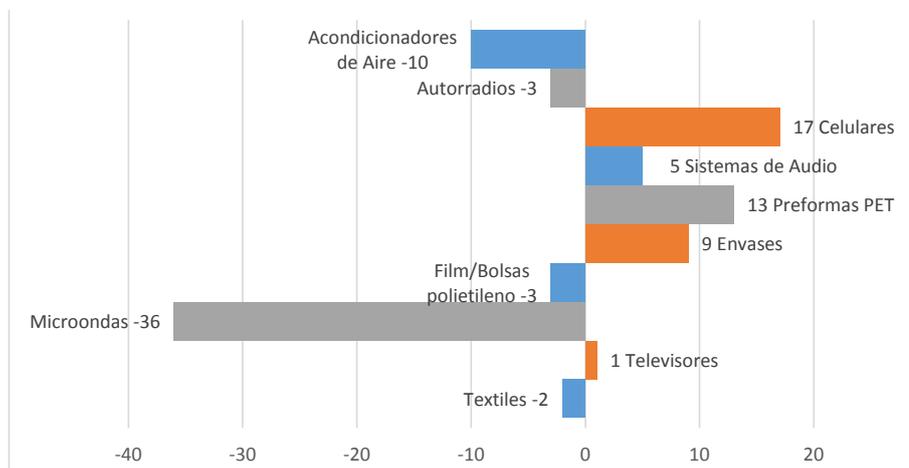
Fuente: Ministerio de Industria TDF

**GRÁFICO 33.** Producción del sub régimen industrial del área aduanera especial de Tierra del Fuego



Fuente: Ministerio de Industria TDF

**GRÁFICO 34.** Período acumulado diciembre 2016/2017



Fuente: (datos provisorios de diciembre 2017) Ministerio de Industria TDF

**CUADRO 6.** Cantidad de Productos Elaborados 2016-2017

PRODUCTOS	%	2016	2017
Textiles	-2	48.488.705	47.756.193
Televisores	1	3.204.567	3.238.706
Microondas	-36	568.385	366.379
Films/ Bolsas polietileno	-3	100.722.659	97.234.164
Envases	9	1.840.366.794	2.013.801.938
Preformas PET	13	1.413.544.460	1.594.705.414
Sistemas de audio	5	52.841	55.465
Celulares	17	9.092.496	10.614.488
Autorradios	-3	233.614	227.310
Acondicionadores de aire	-10	1.142.366	1.029.352

**Fuente:** elaboración propia

### Logros 2017

- Lanzamiento de productos de última tecnología.
- Recuperación de marcas
- Se incrementó en un 16% la producción de teléfonos celulares, lo cual significó una producción total superior a los 10.5 millones de unidades en 2017. Agilización de trámites con alto impacto en el sector productivo
- Reactivación de proyectos industriales
- Se llevaron a cabo 3 Jornadas de Competitividad con los actores involucrados en el sector Industrial de la Provincia, durante las cuales se logró un trabajo conjunto que, mediante la convergencia permitió establecer metas claras y trazar un camino unificado.
- Mejora de procesos productivos
- Importante mejora en la competitividad
- Incorporación de Tierra Del Fuego en la Ley de Autopartismo

### De cara a 2018

- Para el año 2018, se mantendrá una estabilidad en los programas de producción de la Provincia, lo cual permitirá lograr un equilibrio en el empleo dentro del Sub Régimen Industrial.
- Durante este año, el Ministerio de Industria de la Provincia continuará trabajando junto a los sectores vinculados (empresarios, sindicatos, puerto, aduana), a fin de mejorar el precio del producto en el mercado, para lo cual continuarán las Jornadas de Competitividad.
- Se prevé un incremento en la fabricación de aire acondicionado automotor para el año 2018.
- El televisor es un producto que ha ido mejorando en los últimos años y el componente del Mundial de fútbol asegura las producciones. Habrá durante el primer semestre un importante crecimiento, pero es cierto también que el producto fue mostrando un crecimiento en los últimos dos años, sin la incidencia de este evento deportivo.
- En lo que respecta a la producción de aire acondicionado el Ministerio de Industria está haciendo algunas adecuaciones en el proceso productivo, para ganar en evolución tecnológica y mejorar los precios en el mercado.

- En lo que va del año ya se ha adecuado el proceso productivo de sistemas de audio, el cual permitirá recuperar el producto, incrementando su producción a precios competitivos.
- La innovación tecnológica avanza a una velocidad vertiginosa, y desde el Ministerio de Industria de la Provincia, se trabaja en la mejora de la matriz productiva. Partiendo de la capacidad instalada y, sobre todo, desde la mano de obra calificada, se ha trazado el camino a seguir para discutir la mejora y prórroga del Sub Régimen Industrial.

**9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente.

**9.5.1** Gastos en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB y **9.5.2** Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes

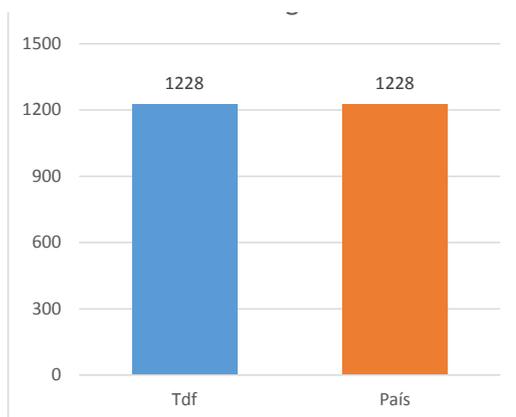
Tierra del Fuego, AeIAS es una jurisdicción única en nuestra República, por: a) su carácter sudamericano exclusivamente insular; b) su amplia zona de influencia marítima con archipiélagos que en conjunto exceden la superficie de otras jurisdicciones federales y, en parte, se encuentran en disputa con ocupantes ilegítimos en el caso de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur; y c) la singular circunstancia de extenderse hasta el Polo Sur en una región como la Antártida, otro continente, lugar desde el cual se integra a la geografía política provincial el Sector Antártico Argentino, bajo la tutela del Sistema del Tratado Antártico. En tal contexto, la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el ámbito del Gobierno de la Provincia ha permitido iniciar, sostener e incentivar acciones de trabajo y cooperación en los temas de su incumbencia de manera creciente y significativa, aunque aún modestas por sus capacidades en desarrollo.

Para el año 2015 la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS contaba con 303 personas (Equivalente Jornada Completa) dedicadas a Investigación & Desarrollo (187 Investigadores y Becarios y 116 Técnicos y Personal de Apoyo). Esto representa una tasa de 1228 Investigadores y Becarios cada millón de habitantes y un total de 1989 personas dedicadas a la investigación.

**9.5.2** Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes.

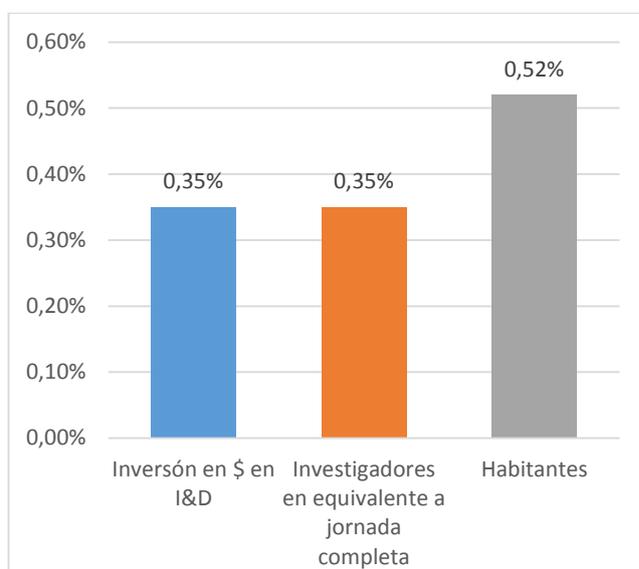
**Meta.** Incursionar en líneas que sean prioritarias para la diversificación de la matriz productiva de TDF. Encarar esfuerzos para favorecer el desarrollo y la innovación, entre otros aspectos, en materia de energías renovables y bioeconomía, en un marco adecuado y sostenible del manejo de los recursos naturales, en armonía con el entorno natural y humano. Gestionar y articular con las instituciones con capacidad instalada en C+T&I, para fomentar su consolidación y favorecer, con perspectiva hacia el futuro, el desarrollo de nuevas y mejores capacidades a través de la innovación y la adición de conocimientos científico-tecnológicos.

**GRÁFICO 35.** Tasa investigadores y becarios



Fuente: IPIEC

**GRÁFICO 36.** Proporción inversión en pesos en I&D, investigadores y habitantes



Fuente: IPIEC



**ODS 14: VIDA SUBMARINA**

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

La Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático en lo que se refiere a las costas marinas tiene como misión conservar los ambientes naturales y la diversidad biológica en el territorio provincial mediante la planificación, gestión, manejo y administración del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas; junto a la participación pública, la administración y el manejo de la fauna silvestre, sistematizando la información y la implementación de planes y programas respecto de los componentes de la biodiversidad.

Las Áreas Naturales Protegidas de TDF están orientadas a la conservación de los diferentes ecosistemas terrestres, acuáticos y marinos que son representativos del paisaje nativo austral como así también a aquellos sitios que se destaca por su belleza escénica. La gestión de las mismas está enmarcada por el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas Ley Provincial N° 272/96.

También, contribuyen a la preservación del patrimonio cultural que pueda albergar, principalmente el relacionado a los pueblos originarios representado a través de testimonios arqueológicos o paleontológicos.

Además, tienen como objetivo contribuir al desarrollo regional a través del uso sustentable de los recursos naturales y culturales, por parte de la población que reside cercana a ellas.

Las áreas costeras protegidas son:

### **Reserva Natural Silvestre Isla de los Estados y Archipiélago Año Nuevo**

Establecida inicialmente mediante el artículo 54° de la Constitución Provincial que declara a la Isla de los Estados, Isla de Año Nuevo e islotes adyacentes –patrimonio intangible y permanente de todos los fueguinos– “Reserva Provincial Ecológica, Histórica y Turística”, la Reserva Isla de los Estados se encuentra ubicada al este del archipiélago fueguino, entre 63° 45' y 65° de Longitud Oeste de Greenwich y entre 54° 35' y 55° de Latitud Sur, separada de Península Mitre en la Isla Grande de Tierra del Fuego por el estrecho de Le Maire, de unos 29 km de ancho. Decreto Nacional 929/2016

### **Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego**

La Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego fue creada en primera instancia por Decreto Provincial en 1992 con el objetivo primordial de conservar las aves playeras migratorias y sus hábitats. En 1998 en su condición de área protegida se le asignó la categoría de “Reserva Costera Natural”. Constituye también un Sitio Hemisférico de la Red Hemisférica de Reserva para Aves Playeras –programa destinado a la protección de las aves migratorias y sus hábitats en el continente americano–. Asimismo fue incorporada a la Lista de Humedales de Importancia Internacional establecida por la Convención RAMSAR.

Comprende la franja costera que se extiende desde Cabo Nombre, al norte de la Bahía San Sebastián, hasta la desembocadura del río Ewan al sur, con una extensión aproximada de 220 kilómetros. Ley Prov. N° 415/98<sup>4</sup>

### **Reserva Playa Larga**

Fuente: El sistema de Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fue establecida bajo la categoría de manejo “Reserva Cultural-Natural”, con el objeto de proteger, conservar y preservar los yacimientos arqueológicos descubiertos y por descubrirse, ya que los mismos constituyen de por sí el Patrimonio Cultural de la Provincia y por ende, una fuente de información sobre los hábitos y costumbres de los grupos humanos que habitaron las costas del Canal Beagle.

---

4. Recuperado de: <http://200.41.191.126:114/infoley/index.php/913-ecologia-reserva-costa-atlantica-creacion>

La Reserva Cultural-Natural Playa Larga se halla ubicada al este de la Ciudad de Ushuaia, sobre la costa del Canal Beagle. Comprende una franja costera que incluye el tercio oriental de la denominada Playa Chica y la totalidad de Playa Larga, Posee una superficie de 24 hectáreas y se accede a ella a través de la ruta Provincial N° 30, cuya traza constituye el límite norte de la Reserva. Ley Provincial N° 384/97

**Meta Nacional.** Meta 14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

**Meta Provincial.** Meta 14.5. Mantener la conservación y efectuar un uso sostenible de las zonas costeras y marinas protegidas de conformidad con las leyes provinciales y nacionales



**ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



**ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Los ODS 16 y 17 remiten a la necesidad de construir o fortalecer la capacidad política y organizacional del Estado Provincial para una gestión de políticas bajo el paradigma del desarrollo sustentable. Respecto de las capacidades asociadas a los ODS 16 y 17, podemos desagregar al menos tres: 1) capacidad de construir relaciones de gobernanza técnica y política; 2) de planificación estratégica y 3) de construcción y uso de buenos sistemas de información. (Gráfico 37)

**GRÁFICO 37.** Capacidades asociadas a los ODS 16 y 17



**Fuente:** IPIEC

La primera alude a la necesidad de contar con un Estado provincial capaz de establecer acuerdos institucionales y organizacionales que generen las condiciones necesarias políticas y técnicas para la formulación e implementación de las opciones de política pública que resulten más apropiadas al cumplimiento de los ODS.

En lo institucional, los actores a involucrarse deben ser poderes y niveles estatales, mientras que lo organizacional supone niveles de actuación coordinada entre equipos técnicos gubernamentales, y académicos e investigadores de universidades y centros de investigación territorial, como también decisores y profesionales del ámbito privado, y referentes de organizaciones públicas de carácter no estatal.

La segunda se refiere a la adopción, apropiación y derrame hacia todas las áreas de la administración pública provincial, de la lógica de la planificación estratégica, de manera de poder captar las dinámicas territoriales de cambio y transformación; identificar las nuevas demandas sectoriales, a fin de desnaturalizar y elaborar diagnósticos, con miradas que sin abandonar la realidad inmediata, pueda pensar el mediano y el largo plazo.

Finalmente, contar con buenos sistemas de información constituye un imperativo gubernamental clave para desplegar ciclos virtuosos e iterativos de política pública, que permitan cerrar déficits existentes en materia de producción de información oportuna y relevante y de implementar mecanismos de evaluación de las políticas.

Desde una dimensión institucional del Desarrollo Sostenible, se han dado pasos importantes para avanzar hacia la construcción de acuerdos y alianzas institucionales que apunten a que la sostenibilidad sea una política de Estado en la Provincia.

- a. El establecimiento de un dialogo institucional que posibilitó la sustentabilidad del régimen previsional en el ámbito provincial, el mantenimiento del empleo y el plan de obras públicas.
- b. El ordenamiento, transparencia gubernamental y combate contra la corrupción en la Administración Pública Provincial.

Se trata de logros socialmente valorados si se repara en que han sido posibles en una Provincia que venía de tener la tasa de conflictividad más alta del país (Oyarzo y Rebón 2013).

**Meta mundial. 17.16.** Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.

**Meta provincial adaptada. 17.16.** Al 2030 promover el estado de Derecho en el plano provincial, garantizando acceso a la justicia para todos, fortaleciendo instituciones de los tres poderes y sociedad civil mediante la cooperación nacional e interprovincial y con países limítrofes.

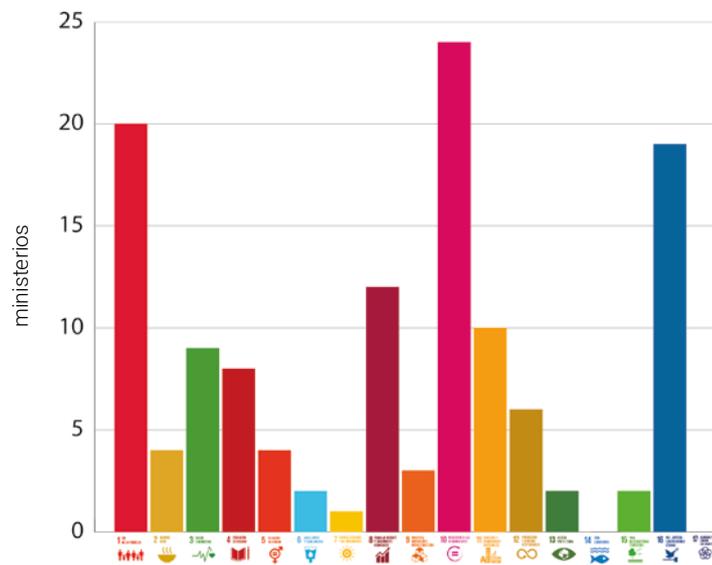
**Indicadores.** Cantidad de convenios y actas acuerdos firmados con organismos nacionales y otros. (Gráfico 38)

**GRÁFICO 38.** Convenios



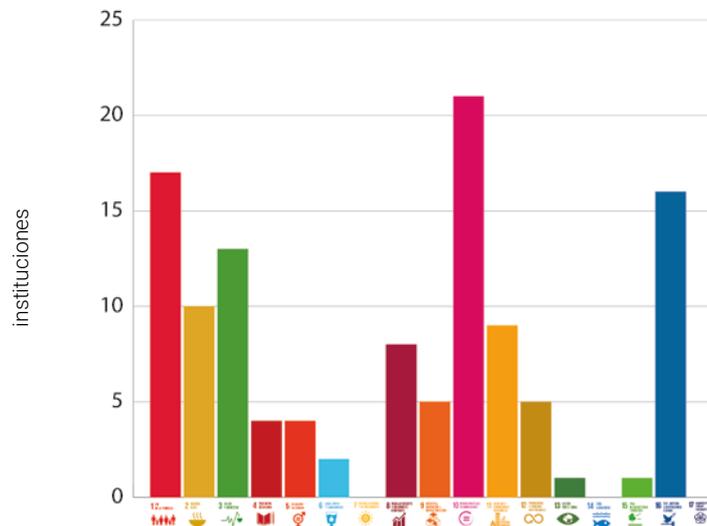
Fuente: elaboración propia

**GRÁFICO 39.** Convenios y actas acuerdos firmados con organismos nacionales y su vinculación con los ODS



Fuente: elaboración propia

**GRÁFICO 40.** Convenios y actas acuerdos firmados con instituciones y su vinculación con los ODS



Fuente: elaboración propia

Se mencionan a continuación las instituciones religiosas que suscribieron la Carta intención con la provincia comprometiéndose a la consecución de los ODS.

#### CUADRO 7. Instituciones religiosas en Ushuaia

Misiones Buenas Nuevas	Asociación Budista Soka Gakkai Internal
Iglesia Jesucristo Sud (Mormones)	Parroquia María Auxiliadora
Congregación Clarisas Fransiscanas	Iglesia Evangélica Asamblea de Dios
Ministerio Ecos de Vida	

#### CUADRO 8. Instituciones religiosas en Río Grande

Iglesia para la unidad	Iglesia bajo la unción de Espíritu
Allidd	León de la Tribu de Judá
Iglesia Apostólica Jesús es el Rey	Iglesia Pentecostal de Jerusalén
Iglesia Pentecostal Argentina	Iglesia del Señor Apostólica Argentina
Mahanain Evangélica	Esperanza de Cristo
Instituto Bíblico Reina Valera	Parroquia Sagrado Corazón
Ministerio Jesucristo es amor	Casa de oración para todas las Naciones
Iglesia Comunión de los Santos	Parroquia Sagrada Familia

### Observatorio Legislativo

Teniendo en cuenta y profundizando sobre la Agenda 2030 y sus respectivos objetivos, y en especial su relación con los tratados internacionales de derechos humanos hay que tener especial consideración en la labor parlamentaria. El Congreso representa la institución del Estado por conducto de la cual los ciudadanos ejercen su derecho de participar en el gobierno de su país, y por ende las Legislaturas provinciales hacen lo propio en su territorio. En este contexto, la legislatura y sus miembros son agentes fundamentales, de hecho la actividad parlamentaria en conjunto (legislar, aprobar el presupuesto y supervisar al poder ejecutivo) abarca el espectro completo de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y por ello tiene una repercusión inmediata en el disfrute de los derechos humanos por parte de la población.

La Agenda, en su inciso 45, destaca el rol de los Parlamentos nacionales, no sólo en la promulgación de las leyes para lograr los Objetivos y las Metas de Desarrollo Sostenible sino por su responsabilidad en garantizar la rendición de cuentas de su implementación y sus resultados.

El día 27 de octubre de 2017 y con el apoyo unánime de los legisladores (diputados provinciales) la Legislatura de la provincia de TDF adoptó una resolución por la cual se crea el "Observatorio Legislativo Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas", cuya misión será promover la adaptación e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en la Provincia y realizar su seguimiento a través de actos legislativos, la promulgación de leyes y la aprobación de presupuestos con el objetivo de viabilizar el cumplimiento de la Agenda 2030, de modo articulado con los planes provinciales.

**Desafío.** Identificar fuentes públicas y privadas comprometidas con el desarrollo de las personas, la biodiversidad, los recursos naturales y los ecosistemas.

Empresas comprometidas con estrategias de sostenibilidad, mecanismos e instrumentos que integren los impactos, riesgos en el entorno social, económico y ambiental.

Involucrar centros de investigación y universidades a los destinos de la cooperación público privada para comprender y analizar los impactos a mediano y largo plazo del desarrollo sostenible.

### Trabajo de la Comisión Provincial sobre ODS

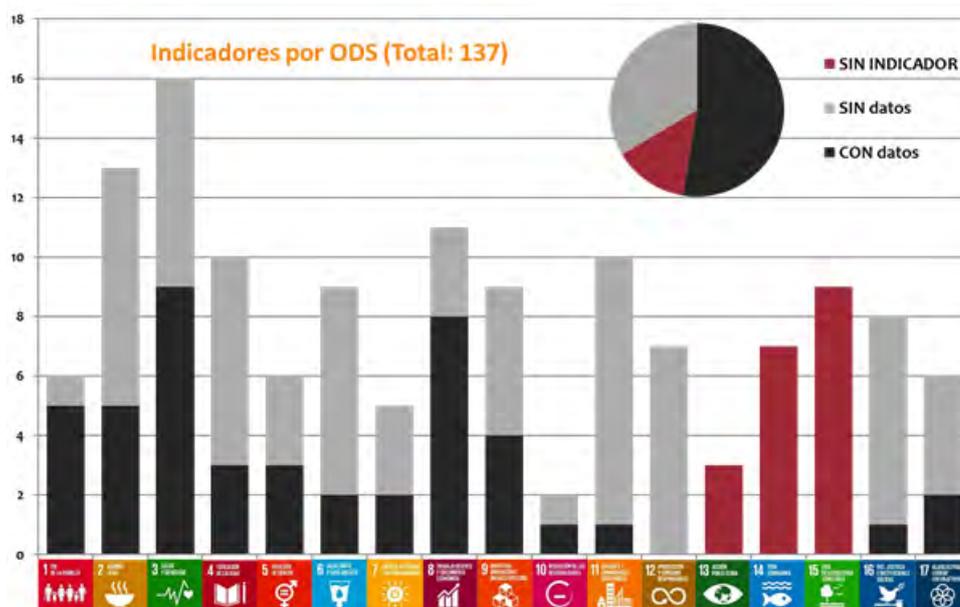
En el marco de la Comisión Provincial se analizaron los 17 ODS. La Secretaría de Calidad de la Gestión Pública a cargo de la Coordinación Técnica llevó adelante junto con el equipo del IPIEC, un análisis orientado a establecer la disponibilidad de información para cada uno de los objetivos y metas.

El resultado de dicho análisis se corresponde con la situación que en general advierte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en cuanto a que nuestros países no cuentan con buenos y completos sistemas de información y que hay una vacancia importante de indicadores ambientales.

Esta ausencia de información resulta entendible si se piensa en que la dimensión propiamente ambiental tiene una atención relativamente reciente por parte de los gobiernos, a diferencia de la atención que históricamente han concentrado las problemáticas sociales

y económicas. No obstante, hay un trabajo importante para hacer en materia de producción de información y construcción de indicadores en las tres dimensiones del DS.

**GRÁFICO 41** Indicadores por ODS



Fuente: IPIEC

PARTE 3

**Identificación  
de programas  
vinculados  
a los ODS**

### 3.1. Matriz de Vinculación de Áreas de Gobierno y ODS

Áreas de Gobierno	Objetivo de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
<b>MINISTERIOS</b>																	
Jefatura de Gabinete									X	X							X
Desarrollo Social	X	X	X		X			X		X	X						X
Industria	X	X						X		X				X			X
Salud	X		X	X						X	X						X
Educación	X			X	X			X	X	X							X
Ciencia y Tecnología	X		X	X						X		X					
Trabajo, Empleo y Seguridad Social	X	X	X					X		X							X
Obras y Servicios Públicos	X		X			X		X		X	X				X		
Economía								X		X							X
Gobierno y Justicia										X							X
<b>SECRETARIAS DE ESTADO</b>																	
Agricultura, Ganadería y Pesca	X	X						X						X	X		
Energía e Hidrocarburo	X		X				X	X		X							
Planificación Estratégica, Ordenamiento territorial y Hábitat	X		X						X		X						X
Desarrollo e Inversión								X		X							X

## 3.2. Matriz de Programas Provinciales vinculados a ODS

NOMBRE DEL PROGRAMA	POBLACIÓN DESTINATARIA	ODS
Ley Provincial 389 Rupe	Adulto mayor	1, 2, 3, 5, 10
Pensión Fuegoína de Arraigo	Adulto mayor	
Familia Sustituta	Menores - Familia	3, 10, 16
Tarjeta de Prestación Social (T.P.S.) - Programa Nacional Alimentario	Personas en riesgo y vulnerabilidad social	1, 2, 3, 10
Programa Red Solidaria de Estímulo Económico para Personas en Situación de Riesgo - RED SOL	Personas en riesgo y vulnerabilidad social	1, 3, 10
Subsidios Generales	Menores a cargo del Estado, personas en riesgo y vulnerabilidad social, víctimas de violencia y trata de personas	1, 3, 5, 10, 16
Salud materno infantil	Madres lactantes	1, 2, 3, 5
Salud Sexual y Procreación Responsable	Población en general	3, 5
Programa Provincial de ITS-SIDA	Población en general	
Control de Tuberculosis	Personas en riesgo	3
Control de Enfermedades Zoonóticas	Personas en riesgo	
Tierra de Unión y Trabajo (ANR)	Emprendedores del sector	14, 15
Prevención y Asistencia para Personas en Riesgo de Suicidio	Personas en riesgo	3
Venta Directa	Población en general	8, 9
Conociendo Nuestra Industria	Población en general	
Provincial de Remediación de Turberas	Emprendedores del sector	8, 9, 12
"Sacate un 10" y "Hogar 15"	Beneficiario tarjeta de crédito BTF	8

# PARTE 4

## **Acciones de difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030**

Generar una adecuada participación y apropiación por parte de los diferentes grupos y actores nacionales, públicos y privados, constituye un desafío importante a afrontar, de cara a la implementación, seguimiento y evaluación de los ODS, bajo el principio de “no dejar a nadie atrás”, por lo que se plantean aspectos como los siguientes:

- Diseñar e implementar, una efectiva estrategia de sensibilización y comunicación, que se sustente en recursos institucionales y financieros sostenibles y suficientes.
- En el caso del sector privado, el mayor desafío es su involucramiento y que reconozcan la oportunidad que les facilita la Agenda 2030 al ser un mecanismo que incorpora, a largo plazo, la sostenibilidad en sus estrategias y políticas de negocios y así alcanzar beneficios positivos con economías sostenibles y equitativas.
- Sensibilizar a la Legislatura en torno a las prioridades vinculadas a los ODS, desde la planificación y el presupuesto anual de la provincia.

### TALLERES DE MEDIACIÓN (8 DE MAYO DE 2017)

Actores involucrados: 100 personas.  
Alcance: Asociaciones y Funcionarios.

### TALLER LOS ODS Y LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS USHUAIA (16 DE MAYO DE 2017)

Actores involucrados: 30 personas.  
Alcance: Instituciones religiosas.

## JORNADA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

(23 DE MAYO DE 2017)



Actores involucrados: 80 personas.

Alcance: Sector empresarial de la pequeña y mediana empresa y ONG.

## TALLER LOS ODS Y LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS RÍO GRANDE

(12 DE JUNIO DE 2017)



Actores involucrados: 80 personas.

Alcance: Instituciones religiosas.

## TALLER: SCOUTS ZONA NORTE. ODS 1, 5 Y 10

(26 DE AGOSTO DE 2017)



Actores involucrados: 70 jóvenes.

Alcance: Grupos Scouts de Río Grande.

## JORNADA: LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

(8 DE SEPTIEMBRE DE 2017)



Actores involucrados: 600 personas.

Alcance: ONG, Funcionarios, Instituciones Religiosas y público en general.

## ENCUENTRO: EL ROL DE LAS BIBLIOTECAS Y LA AGENDA 2030

(13 DE SEPTIEMBRE DE 2017)



Actores involucrados: 100 personas.

Alcance: Docentes bibliotecarios de la provincia.

## ENCUENTRO: PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN DE PERSONAS

(26 DE SEPTIEMBRE DE 2017)



Actores involucrados: 80 personas.

Alcance: Fuerzas de seguridad, ONG, funcionarios y público en general.

## TALLER: LA AGENDA 2030 EN TIERRA DEL FUEGO

(27 DE OCTUBRE DE 2017)



Actores involucrados: 70 personas

Alcance: Científicos de CONICET - CADIC.

## PROGRAMA ESPECIAL DE LA TV PÚBLICA FUEGUINA SOBRE LA AGENDA 2030

(DICIEMBRE DE 2017)



Transmitido por el canal 11 de Ushuaia.

Alcance: Población en general.

# Listado de siglas

Agenda de Desarrollo Sostenible.	ADS
Antártida e Islas del Atlántico Sur.	AeIAS
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA
Centro de Atención Primaria de la Salud.	CAPS
Comisión Económica para América Latina y el Caribe.	CEPAL
Concejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.	CNCPS
Centro de Prevención Asesoramiento y Testeo.	CePAT
Dirección Provincial de Puertos.	DPP
Desarrollo Sostenible.	DS
Encuesta Permanente de Hogares.	EPH
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.	FLACSO
Índice de Desarrollo Humano.	IDH
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.	INDEC
Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos.	IPIEC
Necesidades Básicas Insatisfechas.	NBI
Objetivos del Milenio.	ODM
Objetivos de Desarrollo Sostenible.	ODS
Positron Emission Tomography (Tomografía por Emisión de Positrones).	PET
Polyvinyl Chloride (Policloruro de Vinilo).	PVC
Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer.	RUCVM
Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.	SIDA
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y lucha contra el Narcotráfico.	SEDRONAR
Tierra del Fuego.	TDF
Virus de la Inmunodeficiencia Humana.	VIH

# Bibliografía

BERTRANOU, Julián

**Capacidad estatal: Revisión del concepto y algunos ejes de análisis y debate** (2015). Pp.37-59 en Revista Estado y Políticas Públicas, N°4, mayo. FLACSO. ARGENTINA.

**INVERTIR EN TIERRA DEL FUEGO Tierra del oportunidades** (2016)

Recuperado de: <https://sdi.tierradelfuego.gov.ar/invertir-en-tierra-del-fuego-tierra-de-oportunidades/>

OYARZO, Leandro y REBON, Julián

**De conflicto somos** (2013) Pp. 13-20 en Revista Sociedad Fueguina N°2, noviembre. Recuperado de: [http://www.untdf.edu.ar/uploads/archivos/02\\_Sociedad\\_Fueguina\\_Nro\\_2\\_1447941417.pdf](http://www.untdf.edu.ar/uploads/archivos/02_Sociedad_Fueguina_Nro_2_1447941417.pdf)

PARSONS, Wayne

**Una Introducción a la teoría y la práctica del análisis de Políticas Públicas** (2007). FLACSO. México.

CEPAL

Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/eventos/planificacion-gestion-publica-la-implementacion-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible> (2016)

Informe OMS/OPS (2014)

Recuperado de: <http://www.who.int/nmh/publications/ncd-status-report-2014/es/>

ARGENTINA

Recuperado de: [http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/ods/transformar\\_nuestro\\_mundo\\_documento\\_oficial\\_de\\_la\\_agenda\\_2030.pdf](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/transformar_nuestro_mundo_documento_oficial_de_la_agenda_2030.pdf) (2015)

Recuperado de: [http://indicadorescti.mincyt.gob.ar/documentos/indicadores\\_2015.pdf](http://indicadorescti.mincyt.gob.ar/documentos/indicadores_2015.pdf) (2015)

Registro Nacional de Barrios Populares

Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/barriospopulares>

REGIONALES Y PROVINCIALES

XVIII Jornadas de los Distritos Regionales de 2006. Informe (2017)

Programa Provincial de Chagas 2017. Informe del Ministerio de Salud TDF (2017)

**Gestionando para Construir una Provincia** (2018). Documento de Gestión del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Recuperado de: [www4.tierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2018/03/Informe.pdf](http://www4.tierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2018/03/Informe.pdf) (2018)

Recuperado de: <https://www4.tierradelfuego.gov.ar/wpcontent/uploads/2014/12/INFO-GESTION.pdf> (2014)

INDEC-IPIEC

Encuesta Permanente de Hogares 2017 (EPH)

Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2016 (ENFR)

Encuesta sobre Trabajo no Remunerado y Usos del Tiempo 2013

[www.odsargentina.gob.ar/provincias](http://www.odsargentina.gob.ar/provincias)